



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN HISTORIA

## **Historia de Chuao: población y economía 1827-2008**

Autor:

**Pedro Jesús Montiel**

Tutor:

**Dr. Carlos Julio Tavera Marcano**

Tesis doctoral que se presenta ante la ilustre Universidad Central de Venezuela  
para optar al título de Doctor en Historia

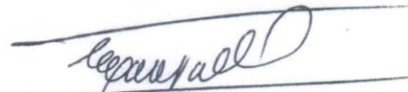
Ciudad Universitaria de Caracas, marzo de 2019

Maracay 19 de marzo de 2019

Señores  
Presidente y demás miembros de la  
Dirección de Estudios de Postgrado  
Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.-

Me complace dirigirme a ustedes, en la oportunidad de informarles que una vez leído la Tesis Doctoral titulada: **Historia de Chuao: población y economía 1827-2008**, presentada por el ciudadano Pedro Jesús Montiel, titular de la Cedula de Identidad N° 7.236.946, para optar al Grado de Doctor en Historia, en mi carácter de Tutor considero que el mencionado trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación ante el jurado que esa comisión proponga.

Atentamente,



Dr. Carlos Julio Tavera Marcano

Tutor  
C.I. 3.947.872



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación y el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, para examinar la Tesis Doctoral presentada por el ciudadano: **PEDRO JESÚS MONTIEL**, Cédula de Identidad Nro. 7.236.946, bajo el título: "**HISTORIA DE CHUAO: POBLACIÓN Y ECONOMÍA, 1827-2008**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **Doctor en Historia**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día once (11) de Marzo del año 2020, a las 10:00 AM., para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo en el aula 17 del piso 3 de la Comisión de Estudios de Postgrado, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió conferirle la calificación de **APROBADO**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado. Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado es una valiosa contribución al estudio de la población de Chuao desde el punto de vista de la historia local y de la geo-historia en el período 1827-2008.

3.- El jurado decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo.

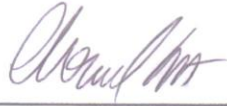
En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los once (11) días del mes de Marzo del año 2020, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado el Dr. Carlos Julio Tavera Marcano.

Página 1 de 2

*Recapitulado*

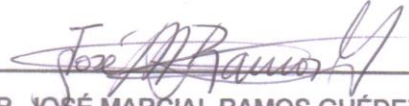
*J. H. Ruiz*

*Carlos Julio Tavera Marcano*



---

DRA. YSABEL MARIA GÓMEZ CEDEÑO  
C.I. 9.655.154  
(UPEL)  
Jurado designado por el Consejo  
de la Facultad



---

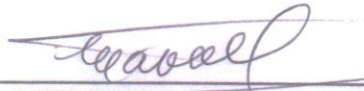
DR. JOSÉ MARCIAL RAMOS GUÉDEZ  
C.I. 3.586.711  
(USM)  
Jurado designado por el Consejo  
de la Facultad

---

DR. FERNANDO FALCÓN VELOZ  
C.I. 5.002.261  
(UCV)  
Jurado designado por el Consejo  
de Estudios de Postgrado

---

DR. GUSTAVO A. VAAMONDE  
C. I. 10.281.358  
(UCV)  
Jurado designado por el Consejo  
de Estudios de Postgrado



---

DR. CARLOS JULIO TAVERA MARCANO  
C. I. 3.945.852  
(USM)  
Tutor-Coordenador

## DEDICATORIA

Al Pueblo de Chuao, terruño que me vio nacer y me ha visto crecer. Deseando que esta investigación contribuya con el enriquecimiento y la revalorización de la identidad del chuaense, con el objeto de que la misma le permita tener una mejor integración social y cultural, mantenerla, conservarla y de defenderla en el futuro.

A la memoria de mis progenitores:  
Matilde Montiel Bolívar y  
Jesús María Franco

*Dime Chuao  
el color de la tinta  
que escribe tu Historia:  
Te bautizaron los indios,  
te poseyeron los blancos,  
te heredaron los negros...*  
Fray Jacinto Nubiano

*“La mayoría de los historiadores coinciden en afirmar que el análisis y el estudio del pasado posibilita un más sólido conocimiento de la evolución histórica del hombre, y contribuye a su vez a una mejor y más completa comprensión de los problemas del presente. En el proceso histórico de cualquier pueblo los hechos adquieren especial relevancia cuando por su empuje y resonancia ofrecen nuevos rumbos a la historia del mismo”.*

**Reflexión**

## RECONOCIMIENTOS

Esta investigación se ha desarrollado bajo la tutoría del Dr. Carlos Julio Tavera Marcano.

A él mi agradecimiento por su guía y orientación, al darme la oportunidad de llevar a feliz termino esta investigación, y especialmente, por sus enseñanzas, que dejan para mi unas huellas en este oficio de historiador, hoy solo puedo decir

¡gracias Maestro!

Espero poder contar siempre con su sabiduría y con su amistad.

También quiero expresar mi más sincero agradecimiento, a todas aquellas personas, quienes de una u otra forma se constituyeron en apoyo para la realización de esta investigación, en especial a los entrevistados, habitantes del pueblo de Chuao, y al personal laboral de los Archivos concurridos, por su receptividad y colaboración.

## **Historia de Chuao: población y economía 1827-2008**

### **RESUMEN**

La presente investigación tiene como objeto de estudio reconstruir la historia de Chuao considerando los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos de la comunidad de Chuao durante el período 1827-2008. El estudio busca aproximarse a una realidad sociohistórica, desde una perspectiva que integre la historia y la geografía y aportar una interpretación sistemática de la formación histórica, sociocultural y económica de dicho pueblo. Enmarcándose nuestra investigación por tanto en la denominada historia local, parroquial o microhistoria. El estudio se fundamenta en una metodología cualicuantitativa, con un enfoque geohistórico y orientado en un diseño documental y de campo. La investigación se justifica por cuanto la historiografía sobre el periodo a considerar es escasa, sin que hubiese contado con un esfuerzo sistemático de hacer y profundizar la historia de Chuao. La finalidad de este trabajo es contribuir al enriquecimiento de la historia local y a la revalorización de la identidad del chuaense, con el objeto de que la misma le permita tener una mejor integración social y cultural, mantenerla, conservarla y de defenderla en el futuro.

**Palabras clave:** Chuao, historia local, hacienda, cacao, economía, población, identidad

### **History of Chuao: population and economy 1827-2008**

#### **abstract**

The present investigation has as object of study to reconstruct the history of Chuao considering the aspects social, economic, cultural and political of the community of Chuao during the period 1827-2008. The study seeks to approach a reality historical partner, from a perspective that integrates history and geography and provide a systematic interpretation of training historical, socio-cultural and economic of said town. Framing our research therefore in the so-called local history, parochial or microhistory. The study is based on a qualitative quantitative methodology, with a geohistorical focus and oriented in a documentary and field design. The investigation is justified because the historiography on the period to be considered is scarce, without having had a systematic effort to do and deepen the history of Chuao. The purpose of this work is to contribute to the enrichment of local history and to the revaluation of the identity of the chuaense, with the aim of allowing it to have a better social and cultural integration, maintain it, preserve it and defend it in the future.

**Keywords:** Chuao, local history, hacienda, cocoa, economy, population, identity

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
 <b>PRIMERA PARTE: APROXIMACIÓN AL CONTEXTO GEOHISTÓRICO DE CHUAO 1827-2008 Y VENEZUELA AGROEXPORTADORA</b>	
<b>CAPÍTULO I. CHUAO: FORMACIÓN DE UN ESPACIO CARGADO DE HISTORIA.</b> .....	14
De cómo las aguas de un río tejen un espacio cargado de historia.....	14
La Hacienda como patrón de organización del espacio productivo y como núcleo social .....	20
<b>CAPÍTULO II. LA HACIENDA CHUAO: SUS ORÍGENES Y CAMBIOS DE DOMINIO</b> .....	30
Chuao, de encomienda a hacienda de cacao .....	30
La hacienda Chuao y sus Cambios de dominio .....	37
<b>CAPÍTULO III. EL CULTIVO DEL CACAO COMO PERMANENCIA HISTÓRICA</b> .....	41
Generalidades del cultivo .....	41
Particularidades botánicas y ecológicas del cacao.....	41
Clasificación de los cacaos cultivados .....	43
Etapas del cultivo y prácticas agronómicas.....	49
Los productos del cacao.....	51
<b>CAPÍTULO IV. LA ECONOMÍA AGROEXPORTADORA VENEZOLANA</b> .....	55
 <b>SEGUNDA PARTE: LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL DE CHUAO 1827-1886</b>	
<b>CAPÍTULO V. DE LA ANTIGUA HACIENDA OBRA PÍA A PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD DE CARACAS, 1827-1886</b> .....	61
La hacienda Obra Pía de Chuao propiedad de la Universidad de Caracas .....	66
Las actividades económicas de Chuao durante la administración universitaria.....	69
El Cacao: producción, comercialización y labores agronómicas.....	69
El café: producción, comercialización y labores agronómicas.....	84
La pesca.....	90
El conuco.....	92
El proceso productivo y relaciones de trabajo .....	93
Guzmán Blanco y el final de la administración universitaria de la Hacienda Chuao .....	104
<b>CAPÍTULO VI. POBLACIÓN Y SOCIEDAD DE CHUAO 1827-1886</b> .....	111
La mano de obra esclava en Chuao y su liberación .....	111
Las condiciones de vida .....	124



La sociedad libre de Chuao.....	135
<b>TERCERA PARTE: LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL DE CHUAO 1887-1957</b>	
<b>CAPÍTULO VII. DE LA VENEZUELA DEL CACAO Y CAFÉ A LA DEL PETRÓLEO.....</b>	145
<b>CAPÍTULO VIII. LA HACIENDA CHUAO AMBICIÓN DE PRESIDENTES: GUZMÁN BLANCO, JUAN VICENTE GÓMEZ Y PÉREZ JIMÉNEZ.....</b>	151
Guzmán Blanco y sus herederos en poder de la hacienda Chuao .....	151
La hacienda Chuao en tiempos del Benemérito.....	163
La hacienda Chuao, de testaferos a propiedad de Marcos Pérez Jiménez.....	167
<b>CUARTA PARTE: LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL DE CHUAO 1958-2008</b>	
<b>CAPÍTULO IX. LOS VALLES COSTEROS DE ARAGUA Y EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA.....</b>	169
El proceso de reforma agraria en los valles costeros aragüeños .....	169
Población y uso de la tierra: su desenvolvimiento en los valles costeros de Aragua.....	180
<b>CAPÍTULO X. DE LOS ÚLTIMOS CINCUENTA AÑOS DE CHUAO: DE LA OTRORA OBRA PÍA A EMPRESA CAMPESINA (1958-2008) .....</b>	186
La hacienda Chuao y su actividad cacaotera.....	186
Organización de la producción.....	199
Comportamiento del área de cultivo .....	201
El patrón tecnológico.....	204
Comportamiento de la producción y mercadeo .....	208
Asistencia técnica y crediticia.....	212
La denominación de origen Cacao Chuao.....	218
La pesca.....	219
El café.....	222
El conuco.....	223
<b>CAPÍTULO XI. CHUAO, POBLACIÓN Y SUS PERSPECTIVAS EN LOS ÚLTIMOS CINCUENTA AÑOS y MANIFESTACIONES CULTURALES.....</b>	224
Características generales de la población y su tendencia.....	224
Autoridad Civil y Órganos de participación social.....	231
Manifestaciones culturales.....	233
<b>CONCLUSIONES.....</b>	249
<b>FUENTES.....</b>	256
<b>ANEXOS Y APÉNDICE DOCUMENTAL.....</b>	267

## LISTA DE CUADROS

<b>Cuadro</b>	<b>Pág.</b>
1. Inventario matas de cacao, calidad y distribución espacial en 1849 .....	78
2. Arboleda de cacao de la hacienda Chuao y su producción .....	79
3. Inventario matas de café, sus condiciones y distribución en la hacienda Chuao en 1849 .....	85
4. Matas de café de la hacienda Chuao y su producción .....	87
5. Ingresos y egresos de la hacienda Chuao .....	88
6. Padrón de emancipados en Chuao en 1825, de acuerdo con la Ley de manumisión .....	112
7. Los esclavos y manumisos de Chuao en 1849 .....	114
8. La capacidad productiva de los esclavos y manumisos de Chuao en 1849 .....	115
9. Padrón definitivo de esclavos y manumisos de Chuao para su indemnización año 1854 ..	119
10. El estado civil de los esclavos y manumisos de Chuao en 1849 .....	132
11. La edad de los esclavos y manumisos de Chuao en 1849 .....	133
12. Estratificación étnico-social de la población venezolana en 1800-1810.....	134
13. Matrículas de Chuao, 1813 y 1819 .....	136
14. Gastos de empleados hacienda Chuao 1849, lo que ganan en pesos y reales mensual y anual .....	137
15. La población de Chuao en 1854 .....	138
16. Estados demostrativos de los peones que trabajaban a jornal diario en la hacienda Chuao, año 1872.....	140
17. Asentamientos campesinos, campesinos asentados y superficie promedio asignada, Municipio Ocumare de la Costa, en 1974 .....	176
18. Variación de la superficie cultivada con cacao en los valles costeros aragüeños .....	179
19. Variación de la superficie con cultivos permanentes. Municipio Ocumare de la Costa .....	181
20. Tipos de uso de la tierra en los valles costeros del Estado Aragua, año 2004 .....	183
21. Valles costeros del Estado Aragua, variación de la población 1961–2001 .....	184
22. Crecimiento relativo de la población en los valles costeros del Estado Aragua 1961-2001 .....	184
23. Población societaria Empresa Campesina Chuao, años 1976 -2008 .....	194
24. Producción de cacao hacienda Chuao, período 1958 – 2008 .....	205
25. Variación de la población de Chuao 1971 – 2001 .....	224
26. Estructura de la población del caserío Chuao por edad y sexo, año 1988 .....	225

## INTRODUCCIÓN

La presente Tesis tiene como objeto central de estudio reconstruir la historia de Chuao considerando los aspectos sociales, económicos, culturales, y políticos de la comunidad durante el período 1827-2008. El estudio busca aproximarse a una realidad sociohistórica, desde una perspectiva que integre la historia y la geografía y aportar una interpretación sistemática de la formación histórica, sociocultural y económica de dicho pueblo.

Definido el objeto de estudio y precisadas la delimitación espacial y la dimensión temporal del mismo, consideramos oportuno disertar previamente sobre los motivos o razones de su escogencia, de su finalidad y de todos aquellos aspectos teóricos, metodológicos e instrumentales que puedan servir de orientación al lector sobre los medios utilizados en la realización de la presente investigación.

Chuao es uno de los centros poblados más antiguos del Estado Aragua, fundado a mediados del siglo XVI. Desde 1568, ha venido enriqueciendo y sedimentando su patrimonio natural y cultural, representando, hoy día, uno de los lugares con mayor especificidad en cuanto a la conformación de su perfil como comunidad peculiar en Venezuela. Como lo expresa Oldman Botello, “se fue configurando una cultura, una tradición, una manera y una razón de ser que es hoy como un oasis geográfico-cultural, *rara avis* entre los pueblos venezolanos”<sup>1</sup>.

Chuao tiene toda una tradición tejida alrededor del cacao. El ser reconocido internacionalmente desde la época colonial, como el lugar donde se produce uno de los mejores cacaos del mundo le confiere un valor universal. La hacienda Chuao es un testimonio del proceso de surgimiento, crecimiento, clímax y decadencia de la economía del cacao y de la sociedad colonial que se estructuró alrededor de ella. La hacienda Chuao conserva interesantes tipologías de infraestructuras, tecnologías y paisajes relacionados con la historia de la producción de cacao, que la hacen representativa de una etapa

---

<sup>1</sup> Oldman Botello. *Guatamire: semblanza histórica de Chuao*. Maracay, Comisión Legislativa del Estado Aragua, 2000. p. s/n.

significativa en la historia de Venezuela. El pueblo de Chuao se conformó en un proceso histórico, cuya génesis tuvo lugar a partir de la fundación de esta hacienda.

Chuao representa un testimonio excepcional de poblamiento humano ligado a un patrimonio cultural material de la época Colonial y a una tradición cultural viva, integrando la producción de cacao con festividades y tradiciones religiosas, en un contexto tipificado por las formas tradicionales de ocupación del espacio como del manejo del suelo y del agua. Este proceso histórico desarrollado en base a la unidad hacienda-población, durante el período colonial, marcó pautas en las características que definen al pueblo, formas de ser y vida del hombre chuaense de hoy. Las características particulares (su esencia, su propio rostro, la familiaridad, la parte afectiva, el amor a la tierra, la solidaridad, su gentilicio, sus conocimientos y saberes) de esta comunidad se han mantenido y enriquecido de generación en generación, producto de un proceso educativo permanente durante el cual juegan papel importante todos los factores que rodean tanto al sujeto como a la familia.

Las manifestaciones culturales de la población de Chuao han sido consideradas por algunos especialistas como algo peculiar<sup>2</sup>, y las que han conservado mejor su pureza en la costa caribeña de Venezuela, y sin duda una de las más antiguas, originadas con la llegada de los primeros africanos traídos en condición de esclavos, y que se han podido mantener tangiblemente por tratarse de una localidad “aislada geográficamente”. Valores y tradiciones que ya se han perdido en otras áreas similares de la costa del Caribe. Así pues, Chuao ha preservado algunos vestigios de su singular historia, diferente en muchos aspectos a la de otros valles de la costa que adoptaron la vida cacaotera.

Pero en la primera década del siglo XXI, Chuao ha sido receptora de cierta población de migrantes que no tiene nada que ver con la idiosincrasia del chuaense<sup>3</sup>. Situación que

---

<sup>2</sup> Poseedores de una cultura tan semejante y tan distinta a la sociedad de descendientes de africanos que se conoce en todo el país (Oldman Botello, *Ob.Cit.*, p. s/n.).

<sup>3</sup> La población de Chuao para el año 2008 experimentó un crecimiento vertiginoso, al ubicarse la misma alrededor de los 1.996 habitantes en comparación con los 1.233 habitantes que arrojó el Censo del año 2001 para toda la Parroquia Chuao. Este crecimiento demográfico va a ser motivado por las migraciones que se producen como consecuencias de los planes urbanísticos y habitacionales que emprende a gran escala el Gobierno Nacional para dicho año. Estas migraciones tuvieron dos vertientes: una, algunos naturales residenciados fuera del terruño, regresaron y se restablecieron en la localidad, y la

podría convertirse en una poderosa amenaza para el mantenimiento y afianzamiento de la cohesión social y de la identidad local de dicha comunidad.

Partiendo de este escenario y considerando que la historiografía sobre el período estudiado es escasa y que hasta ahora no se ha emprendido un esfuerzo sistemático de hacer y profundizar sobre el proceso histórico de Chuao, a pesar de que ha atraído la atención de sociólogos, antropólogos e historiadores; es por lo que el presente estudio contribuye a llenar ese vacío. Los trabajos que existen desde el punto de vista del arqueo de fuentes y de la producción de información sobre los distintos aspectos, no han sido abordados de una manera profunda, extensa e integral sino que más bien son trabajos de corto aliento monográficos, reportajes, ensayos, cortometrajes, videos, crónicas, que responden a una historia circunstancial y no a estudios orgánicos. Se propone como objeto de esta aproximación reconstruir dicho proceso en los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales durante el período 1827-2008, orientado a satisfacer los siguientes planteamientos: (1) El contexto geohistórico donde se inserta dicha comunidad para el período 1827–2008; (2) Cambios cualitativos y cuantitativos en la estructura económico-social; y (3) Los procesos socio-culturales, políticos y demográficos ocurridos en Chuao durante el período citado.

Dada la naturaleza de nuestra problemática a estudiar y de los objetivos implícitos en los anteriores planteamientos, nuestra investigación se enmarca en la denominada historia local<sup>4</sup>, parroquial o microhistoria. El área geográfica a tratar configura actualmente la

---

otra, personas foráneas a Chuao que vinieron a trabajar en las obras de construcción, se quedaron residenciadas en la comunidad. Este boom de personas foráneas residenciadas en la localidad está generando en dicha comunidad un resquebramiento de la cohesión social y de la identidad local. Situación que parece desbordarse y sin control de los lugareños, por lo tanto, es impredecible avizorar el rumbo en el devenir histórico de esta comunidad.

<sup>4</sup> La historia local o historia patria es aquella que nos remite al pasado de las localidades, sean parroquias, barrios o urbanizaciones, ofreciéndonos un panorama de las motivaciones, individuales y colectivas, de un gran valor para el conocimiento, cultivo y uso de la población en general (Aristides Medina Rubio. *Manual de historia local: Aproximación metodológica a las historias locales. Teoría, método y técnicas de investigación*. Caracas, Biblioteca Nacional, 2006. p. 6).

En concordancia, la Microhistoria se define como el estudio integral de la vida de un grupo de personas o de una comunidad. Hay un sentido distinto del tradicional utilizado en la Macrohistoria, donde generalmente se presta mayor atención a los hechos y personajes más importantes: en la Microhistoria se estudian los hechos cotidianos, aunque no sean trascendentales, y las personas comunes y corrientes, más que los personajes. Es decir, es un intento de hacer una historia tan

Parroquia Chuao del Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua. El período de estudio abarca desde el año 1827 hasta 2008. Se toma como punto de partida el año 1827, cuando la hacienda Chuao instaurada como Obra Pía pasó a ser propiedad de la Universidad Central de Venezuela. Y se toma como cierre el año 2008, en consideración al crecimiento demográfico y la nueva dinámica económico-social que experimenta dicha comunidad a partir de ese año.

Al interior de este gran período establecemos periodizaciones, en base a los grandes hitos que signaron la dinámica económico-social de Chuao; entre las variables para establecer esos períodos se cuentan los cambios en la administración de la hacienda y la dinámica social y demográfica: Tiempo de administración de la hacienda por parte de la Universidad (1827-1886); Tiempo de administración de la hacienda en manos de presidentes (1887-1957); y Tiempo de administración de la hacienda en el período democrático (1958-2008). El estudio se enmarca en una metodología cualicuantitativa<sup>5</sup>,

---

cualitativa como cuantitativa, dándole prioridad a todo lo que sin ser un gran acontecimiento constituye el quehacer diario de la colectividad (Luis González, Ermila Troconis, Ramón Santaella, Germán Cardozo, Rutilio Ortega, Dora Chamorro, Arístides Medina Rubio. *Historia regional: siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas, Editorial tropykos, 1986. p. 15.).

<sup>5</sup> El enfoque cuantitativo, éste utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía sobre la base de la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población (Roberto Hernández, Carlos Fernández, Pilar Baptista. *Ob. Cit.*, p. 117).

El enfoque cualitativo, con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones. Por lo regular, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y éste es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido. A menudo se llama “holístico”, porque considera el “todo”, sin reducirlo al estudio de sus partes (Ídem.).

con un enfoque geohistórico; además, se orienta en base a un diseño documental<sup>6</sup> y en un diseño de campo<sup>7</sup>.

En relación a la historia local; ésta se desprende de una corriente historiográfica que adquirió fuerza a partir del año 1970, con el desarrollo de la historia de las mentalidades en Francia, de la historia social marxista en Inglaterra, de la microhistoria en Italia y de la antropología histórica en los Estados Unidos. Esta historia se enmarca dentro de la Post modernidad, proceso teórico y cultural, que reniega del gran relato de la historia, evolutiva, progresiva y única con la que se construyó el mito de las historias nacionales.

La historia local<sup>8</sup>, aparece entonces como una forma de rescatar a los sujetos históricos comunes, que habían sido excluidos de la historia oficial, salvando del olvido los procesos individuales y sociales del quehacer cotidiano de una comunidad.

---

<sup>6</sup> Carlos Sabino manifiesta que cuando, los datos a emplear han sido ya recolectados en otras investigaciones y son conocidos mediante los informes correspondientes, se refiere a datos secundarios, porque han sido obtenidos por otros y llegan elaborados y procesados de acuerdo a los fines de quienes inicialmente los manejaron. Como estas informaciones proceden siempre de documentos escritos, que es la forma uniforme en que se emiten los informes científicos, los llaman diseños bibliográficos (Carlos Sabino. El proceso de investigación. Caracas, Editorial Panapo, 1986. p. 94).

<sup>7</sup> En cuanto a diseños de campo, Carlos Sabino considera que los mismos son aquellos que se refieren a los métodos a emplear cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y sus equipos, estos datos, obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados primarios, denominación que alude al hecho de que son datos de primera mano, originales, producto de la investigación en curso sin intermediario de ninguna naturaleza (ídem.).

<sup>8</sup> El impulso en los estudios de la historia local y regional de Venezuela, ocurre en la década de los ochenta. Se generó entonces un movimiento historiográfico que aún perdura (al regresar de sus estudios de post - Grado en el colegio de México, Arístides Medina Rubio, Germán Cardozo y Rutilio Ortega se dedicaron a fomentar los estudios históricos de las localidades y regiones venezolanas). Dicho movimiento no pretende solo criticar las historias centralistas “negadora de los procesos históricos diferenciados de las distintas regiones”, sino que continúa promoviendo los encuentros como los Congresos de Historia Regional y Local entre historiadores e interesados en historiar estos procesos. Además se ha preocupado por facilitar “la posibilidad de difundir los trabajos de investigación a través de publicaciones periódicas orientadas, fundamentalmente, a incrementar cualitativa y cuantitativamente la historiografía sobre hechos y aspectos de lo regional y local” (Anderson, Jaimes. ***Génesis y Desarrollo de los Estudios de Historia Local en el Municipio Ayacucho del Estado Táchira.*** [Documento en línea]. Consultado el 18 de junio de 2012 en: <http://www.sinopsicolon.blogspot.com/2006/04/gnesis-y-desarrollo-de-los-estudios-de.html>).

Hablar de historia local y de identidad, es hablar sobre nosotros y nuestra historia, la micro historia que se preocupa de personas y agrupaciones que viven en un mismo territorio. Historia que rompe con el paradigma de la historia económica y política, de los grandes procesos, que dejó fuera la historia oculta de los sujetos históricos comunes, que tienen mucho que aportar para la comprensión de las identidades nacionales.

La historia local como la medicina personalizada, no tiene una fórmula exacta al momento de realizar el ejercicio de reconstrucción, cada localidad tiene sus propios matices, su propia memoria, sus propios recuerdos, sin embargo si contamos para su diagnóstico con el mismo laboratorio clínico, en nuestro caso representado por un aparato teórico-metodológico, compuesto por técnicas y procedimientos propios de las ciencias sociales, el cual debe respetar las particularidades de cada caso.

Al hablar de metodología en la construcción de la Historia Local privilegamos el carácter histórico, contextual, cambiante y constructivo de la realidad social, sirviéndonos de una serie de herramientas metodológicas que han de ser vistas, más que como pasos firmes e irremplazables, como guías o lineamientos de investigación sujetos a las condiciones del contexto y a los intereses y necesidades de los actores involucrados a lo largo del proceso.

En referencia al enfoque Geohistórico, este es una propuesta teórico-metodológica para el análisis del espacio geográfico desde una perspectiva interdisciplinaria, entendiendo al espacio como producto social, síntesis de la acción de los grupos humanos como consecuencia de una realidad histórica<sup>9</sup>. A su vez Pierre George, citado por Carlos Tavera<sup>10</sup>, señala que la noción del espacio como producto histórico no tiene sentido sino

[...] cuando está ocupado, y por lo tanto movilizado para asegurar la existencia de las colectividades que lo ocupan. De aquí que el hecho de la ocupación sea en realidad una acción situada en el tiempo y que puede proyectarse a lo largo de un período más o menos extenso. [...]

---

<sup>9</sup> Ramón Tovar. *El enfoque geográfico*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986.p. 51.

<sup>10</sup> Carlos Julio Tavera Marcano. *Historia de la propiedad territorial en los valles de Aragua 1590-1830* (Colección Biblioteca de Autores y Temas Aragüeños N° 5). Caracas, Coedición de la Gobernación del Estado Aragua y Academia Nacional de la Historia, 1995. p. 9.



Cuanto más antigua es la ocupación del suelo, más cargado de herencia está el espacio. Aparece éste como creación humana y como dato natural a partes iguales. Esta creación se libera tanto más de los datos naturales cuanto más refinadas sean las técnicas aplicadas a la dominación del espacio. [...]. Las diferencias de acondicionamiento y utilización del espacio proceden esencialmente de una diversidad en los sistemas de organización económica y social, que se resumen en una diversidad de estructuras sociales en un marco de desigualdad en el desarrollo.

En Venezuela uno de los liderazgos científicos de la Geohistoria lo ejerce el profesor Ramón Tovar de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL<sup>11</sup>. El enfoque Geohistórico constituye una propuesta teórico-metodológica desde una visión inter y transdisciplinaria para el análisis y explicación de la realidad geográfica venezolana, en atención a las condiciones históricas, en otras palabras, podemos decir que se trata de un enfoque metodológico de interpretación de los fenómenos sociales centrado en el estudio de las relaciones espaciales vistas en perspectiva histórica.

Según Ramón Tovar, la Geohistoria como ciencia social estudia la realidad espacial, aprehendiendo el “espacio geohistórico”, como un producto social, dado por la interrelación poblamiento-actividad económica en condiciones históricas determinadas. El espacio es una construcción social que se vincula con lo antropológico, lo cultural y lo histórico<sup>12</sup>.

El espacio es un producto de la sociedad, insertado en un sistema global. Es un resultado en el que no sólo colaboraron los actuales actores sino también todos los que, a

---

<sup>11</sup> Bajo este enfoque, iniciaron estudios del espacio venezolano, además del profesor Ramón Tovar los siguientes investigadores de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), los cuales se han sumado a esta corriente: Maruja Taborda, Beatriz Ceballos, Ramón Santaella, Armando Rojas, Omar Hurtado Rayúgsen, Rosa Figueroa, Cosme Arzelay, Omar Morales, entre otros (investigadores, miembros del Centro de Investigaciones Geodidácticas de Venezuela CIGD), así como las investigaciones realizadas en los trabajos de grado de Maestría de los Institutos Pedagógicos de Maracay, Caracas, Maturín, Rubio, Barquisimeto (UPEL) y las realizadas en la Maestría en Geografía, mención docencia de la Universidad del Zulia y la Universidad de Los Andes, Núcleo Táchira. Estas investigaciones han generado un cuerpo de enunciados, nociones, conceptos y categorías para la construcción de una propuesta teórica de la espacialidad venezolana (Elizabeth Aponte. “La geohistoria, un enfoque para el estudio del espacio venezolano desde una perspectiva interdisciplinaria”, en *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Nº 8. España, Universidad de Barcelona, 2006.).

<sup>12</sup> José Orella. *Ob. Cit.*, p. s/n.

través de los tiempos, tuvieron posibilidades de decisión sobre ese mismo espacio. El espacio está compuesto de continuidades y de cambios, de transformaciones y de interrupciones, de correcciones y de creaciones. Tomados aisladamente, el tiempo es sucesión mientras que el espacio es una acumulación de tiempos. El espacio no es únicamente un escenario, sino una variable decisiva de transformación de las sociedades actuales<sup>13</sup>.

Otro aspecto central de nuestra investigación se refiere a la estructura económico-social de Chuao. En sentido general, lo económico tiene que ver con toda actividad humana intencional que se orienta a garantizar la producción y distribución de los bienes que son necesarios para la reproducción del hombre y la sociedad, de acuerdo a las particulares formas de vida que en ella existen, o dicho de otra forma: la actividad económica es toda actividad que el hombre realiza para subsistir y reproducir sus condiciones de existencia, por lo cual lo económico no solo está asociado a los fenómenos de producción, sino también a la manera o forma como cada sociedad concibe las condiciones de reproducción del mundo donde actúa. Para nuestro caso concreto se analiza la economía local, imponiéndose la necesidad de estudiar la producción y uso de la tierra, el desarrollo de las fuerzas productivas y medios de producción, formas de organización de la mano de obra, distintos tipos de propiedad, circulación de la producción hasta su destino último, condiciones de vida. Todo dentro del contexto histórico venezolano.

En cuanto a las finalidades del presente trabajo, está la de contribuir con el enriquecimiento y la revalorización de la identidad del chuaense, identidad local que debe ser conocida y valorada por los miembros de la comunidad, con el objeto de que la misma les permita tener una mejor integración social y cultural, mantenerla, conservarla y de defenderla en el futuro. A ésta, se añade otro motivo, la finalidad de que pueda servir de complemento de los temas que se tratan en el clásico estudio “La Obra Pía de Chuao”, que abarca el período de 1568-1825: Publicación pionera sobre la historia del valle de Chuao, que contiene cuatro ensayos de los investigadores: Arcila Farías, sobre el régimen de la propiedad territorial en Hispanoamérica; Federico Brito Figueroa, sobre historia de

---

<sup>13</sup> *Ibíd.*

la formación de la propiedad territorial agraria en Venezuela; Domingo Maza Zavala, sobre la estructura económica de una plantación colonial en Venezuela; y Ramón Tovar, sobre noticia geográfica de Chuao. El objetivo general que persigue es reconstruir en términos históricos el proceso de formación de la propiedad territorial agraria en Venezuela colonial, especialmente en el siglo XVIII y primera década del siglo XIX. Y cuyo objeto secundario es la reconstrucción histórica de una hacienda colonial típica, siendo la hacienda Chuao la seleccionada. En esta obra se tratan tópicos como: el régimen y formación de la propiedad territorial agraria en el Valle de Chuao, la estructura económica de una plantación colonial(Chuao), aspectos geográficos de Chuao. Además incluye una copiosa documentación (149 documentos), que es sólo una parte, del total material documental depositado en el Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela sobre la historia de la hacienda Chuao. Este trabajo facilita seguir la huella de la evolución de las formas de propiedad, uso de la tierra y relaciones de producción existentes en Chuao para el período de 1568-1825<sup>14</sup>.

Por tales razones, la presente investigación podrá contribuir con una mejor interpretación, comprensión y explicación de los procesos sociohistóricos fundamentados en una historia global y total, conducente a una síntesis más científica de lo social.

Referente a las fuentes consultadas empleamos las siguientes: documentales, hemerográficas, bibliográficas, digitales, gráficas, iconográficas y orales. Dentro de éstas, prestamos primordial atención a las primarias o manuscritas y testimonios orales.

Los materiales correspondientes a estas fuentes se recopilaron en los principales archivos nacionales, esencialmente en el Archivo General de la Nación, el Archivo de la Academia Nacional de la Historia, el Archivo Arquidiocesano de Caracas, Archivo de la Universidad Central de Venezuela, Archivo Histórico de la Contraloría General de la República, y en los repositorios menores: Archivo del Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, Archivo del Instituto Agrario Nacional, Archivo de la Empresa Campesina Chuao. Como

---

<sup>14</sup> Eduardo Arcila Farías, Domingo Maza Zavala, Federico Brito Figueroa, Ramón Tovar. *La obra pía de Chuao (1568-1825)*. Caracas, UCV, Comisión de historia de la propiedad territorial agraria en Venezuela, 1968.

fuentes orales se hace uso de entrevistas e historias de vida, unas realizadas directamente, otras de trabajos previo de campos.

Las informaciones obtenidas en el estudio se ordenaron sistemáticamente en una base de datos o matrices: Matrices de Registro de información, Matrices de Agrupamiento de información y Matrices de Resumen de información.

Posteriormente para el procesamiento de los datos y del análisis crítico de la información se recurrió a métodos descriptivos, residual-aritméticos y analíticos; en estos últimos se utilizaron instrumentos matemáticos y/o estadísticos. Adicionándose la triangulación de las fuentes<sup>15</sup>, para abordar el complejo proceso de interpretación, análisis y síntesis de datos. Y como resultado final, el investigador, haciendo uso de la información obtenida, le correspondió en la medida que iba construyendo el discurso histórico, asumir la ética que le impone la comunidad científica en cuanto a los criterios de validación y credibilidad.

Para efecto de la disertación y presentación final de los resultados obtenidos en este estudio se consideró pertinente estructurar el mismo en cuatro partes, con sus correspondientes capítulos. La primera trata de una aproximación geohistórica de la comunidad de Chuao para el período 1827-2008. La reconstrucción de ese espacio geohistórico para los efectos de este estudio, abarca 181 años y se realizó bajo la consideración metodológica y teórica que hace del espacio el soporte de unos sistemas de relaciones, cuyas determinaciones arrancan de los elementos del medio físico, y, a la vez, de las que imponen los grupos humanos, que son los que “ordenan el espacio en función de la densidad del poblamiento, de la organización social y económica, del

---

<sup>15</sup> Varios autores proponen la triangulación de las fuentes, las cuales pueden ser de cuatro tipos: (a) Triangulación de la información, variedad de fuentes de datos, obtenidos de diferentes personas, tiempo y lugares; (b) Triangulación por múltiples investigadores; (c) Triangulación teórica, usando múltiples perspectivas para interpretar y explicar los datos y resultados y (d) Utilizar varios métodos (observaciones, entrevistas, documentos cuantitativos y cualitativos) para estudiar un único problema (Jaimes Anderson. *Génesis y Desarrollo de los Estudios de Historia Local en el Municipio Ayacucho del Estado Táchira*, en: <http://www.sinopsicolon.blogspot.com/2006/04/gnesis-y-desarrollo-de-los-estudios-de.html>. Consultado el 18 de junio de 2012.).

nivel de las técnicas”<sup>16</sup>. De allí, que fuese imprescindible comenzar por los antecedentes más remotos, y los encontramos en el hecho producido en el espacio físico-natural con el asentamiento de los indígenas y luego con el establecimiento del régimen de encomiendas que devino en la conformación de la hacienda de cacao, la cual dio paso al desarrollo histórico de fundación y consolidación de dicho centro poblado y a procesos de transformación sociocultural.

La hacienda Chuao se va a consolidar a partir de la segunda mitad del siglo XVII, bajo la tutela del encomendero Pedro de Liendo, quien amplía la superficie cultivada con cacao e introduce los primeros negros africanos traídos en calidad de esclavos, quienes sustituyen parcialmente la mano de obra nativa y se convierten en la principal fuerza productiva de trabajo de la hacienda, y en ser los verdaderos pobladores y herederos legítimos del valle. Otro hecho a destacar, es la instauración de esta hacienda en la denominada Obra Pía de Chuao en 1671 por Catalina Mexía de Ávila, acto que aseguró preservar la entidad indivisa del valle durante el período colonial y los azarosos años de la Guerra de la Independencia.

Una segunda parte, en la que a lo largo de dos capítulos se analiza la estructura económico-social de Chuao para el período 1827-1886, durante el cual la hacienda Obra Pía fue propiedad de la Universidad Central de Venezuela, siendo el punto focal de este estudio. La hacienda Chuao fue regentada por la Universidad por casi sesenta años, empleando para su manejo dos modalidades, uno, el arrendamiento, y, el otro, la administración directa por parte de la institución. En esta etapa de la administración universitaria se introduce la práctica del cultivo de café en dicha unidad productiva, siendo altamente significativa su producción. Dicho inmueble estaba catalogado como la propiedad más valiosa de la cual gozaba la Universidad, y una de las más importantes unidades agrícola de Venezuela. Otro hecho que se resalta, es el proceso de manumisión de la mano de obra esclava hasta su liberación definitiva con la promulgación de la Ley de Abolición de la Esclavitud de 1854. Para desarrollar estos capítulos, el material histórico fundamental fue obtenido del Archivo de la Universidad Central de Venezuela.

---

<sup>16</sup> Olivier Dollfus. *El Espacio Geográfico*. (Colección ¿qué sé? Nueva serie N° 111). Barcelona, Oikos-tau. S.A., 1976. p. 8. En Carlos Julio Tavera Marcano, *Ob. Cit.*, p. 9.

La tercera parte consta de dos capítulos en la que se analiza la estructura económico-social para el período 1887-1957, período en que la hacienda Chuao es propiedad de varios presidentes: Antonio Guzmán Blanco, Juan Vicente Gómez y Marcos Pérez Jiménez, destacándose la administración de Guzmán Blanco y sus herederos, quienes poseen la hacienda Chuao durante cuarenta y cuatro años. Y una cuarta y última parte conformada por tres capítulos en los cuales se analizan la estructura económico-social de Chuao para el período 1958-2008. Coincidiendo esta etapa con el proceso de Reforma Agraria iniciado bajo el régimen democrático de 1958 y el cual comienza a fraguarse el 5 de marzo de 1960 con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, cuyo propósito fundamental era la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación. Conforme con esos fines, en 1976 se creó la Empresa Campesina Chuao, siendo esta organización de productores cacaoteros, la primera de forma colectiva, que hasta el presente administra y rige el destino de la antigua hacienda Chuao. En esta parte, ocupa una importante referencia la organización político-administrativa y las manifestaciones artístico-culturales de dicha comunidad. Para desarrollar este último punto, fue fundamental la Obra de la Doctora Carmen Elena Alemán. *Corpus Christi y San Juan Bautista: dos manifestaciones rituales en la comunidad afrovenezolana de Chuao*, por la valiosísima aportación de datos a través de ellas recibidas, una vez sometidos a la revisión crítica de este autor, que reescribe el proceso histórico de Chuao.

Al final del trabajo anexamos un apéndice documental con la finalidad de que el mismo sirva de material referencial al lector que quiera ahondar en alguna de las evidencias históricas citadas o referidas en esta investigación. Ya que un dato resguardado en un archivo no sirve de ayuda si no es divulgado masivamente a través de la edición impresa u otro medio.

La historia de Chuao, para el periodo abordado, reúne tantas facetas que sentimos el trabajo inacabado, pero en algún punto hubo que ponerle término. No obstante, creemos que hemos realizado un esfuerzo sistemático de aproximarnos a la reconstrucción del

proceso histórico de dicho pueblo, para el periodo en cuestión; y así contribuir, en parte, a entender mejor el proceso integral de la historia de dicha comunidad, conducente a una mejor interpretación, comprensión y explicación de los procesos sociohistóricos fundamentados en una historia global y total.

Finalmente, quiero dejar la inquietud, que es posible en función de los padrones de esclavos, de otros materiales existentes en el Archivo de la Universidad Central de Venezuela e intensa investigación adicional crear varias líneas de genealogías de los actuales habitantes de Chuao. Sería una digna tarea inédita en Venezuela, ardua aunque posible, trascendente para nuestra etnografía y llena de profunda significación para los habitantes de dicha comunidad y del ancestro africano de nuestra Venezuela. El autor tenía la intención de desarrollar parte de esta temática en la presente investigación, la cual no pudo concretar, siendo su deseo, que sea abordada en una próxima investigación.

## PRIMERA PARTE

### APROXIMACIÓN AL CONTEXTO GEO-HISTÓRICO DE CHUAO 1827-2008 Y VENEZUELA AGROEXPORTADORA

#### CAPÍTULO I

#### CHUAO: FORMACIÓN DE UN ESPACIO CARGADO DE HISTORIA

##### A.- De cómo las aguas de un río tejen un espacio cargado de historia

La configuración del espacio geográfico Chuao se nos presenta desde mediados del siglo XVI, cuando, con los indígenas pobladores de la zona, con todas sus tierras, aguas, pesquerías y cazaderos, se constituyó una encomienda a favor de Abrahán Desque en 1568, asentada en el valle de Chuao y de su vecino Sepecurinare. Alejado doce leguas de La Guaira - algo más de cien kilómetros-, en el tránsito de Santiago de León y la Nueva Valencia del Rey, estuvo comprendido en la jurisdicción de la Provincia de Caracas.

Este territorio corresponde a las cuencas hidrográficas del río Chuao y del río Cepe, las cuales forman parte de la vertiente caribe de Venezuela. Área geográfica que configura actualmente la Parroquia Chuao<sup>17</sup> del Municipio Santiago Mariño<sup>18</sup> del Estado Aragua, dentro de los siguientes linderos: por el Norte, el Mar Caribe, desde Punta de Guayamure, coordenadas N:1.163.400; E:656.700; sigue la línea de la costa hasta Punta Tuja, coordenadas N:165.500; E:667.600; por el Este, con el Municipio Tovar, desde el sitio antes mencionado, pasando por las estribaciones de la Fila Tamaira o Paraulata, por un punto de coordenadas N:1.155.900; E:673.000, y siguiendo hasta el Pico Cogollal, y

---

<sup>17</sup> Es de destacar que la Parroquia Chuao representa más del 72% (380 km<sup>2</sup>) del territorio del Municipio Santiago Mariño (521 km<sup>2</sup>) y el 29% (14 Km) de la costa aragüeña (48 Km).

<sup>18</sup> En cuanto al momento en el cual Chuao pasa a ser jurisdicción del Municipio Santiago Mariño en el siglo XX, hasta la fecha, el autor no ha logrado descifrar este momento; manejando la tesis que debe haber ocurrido después del año 1899; Cuando por Acuerdo del Congreso de este año, el Estado Aragua recobra su nombre y autonomía (deja de formar parte del Gran Estado Miranda). No obstante, Chuao aparece oficialmente adscrito al Distrito Santiago Mariño en la Ley Territorial del Estado Aragua del 9 de marzo de 1917.



de allí rumbo noroeste hasta el punto denominado Topo El Cenizo, coordenadas N:1.147.900; E:675.800; y por Sur, desde el punto antes descrito, en línea franca rumbo oeste pasando por el Pico La Negra hasta llegar al Pico Palmarito, coordenadas N:1.146.600; E:657.900 y terminando en Punta de Guayamure. La ubicación geográfica de dicha parroquia es 10° 32' 05" de Latitud Norte y 67° 03' 05" de Longitud Oeste<sup>19</sup>.

La red de la cuenca hidrográfica del río Chuao está formada por los afluentes Tamaira, El Medio, El Duro, Quebrada Sinamaica y el propiamente río Chuao. Este último es el producto de la confluencia de los tres primeros, ya que la Quebrada de Sinamaica es una corriente intermitente por correr en la época de lluvias. Otros arroyos, a saber, Los Victorianos, tributario del Tamaira, Quebrada Azul, Quebrada Maestra y Los Rastrojones forman el río El Duro<sup>20</sup>. El río Chuao viene a ser el elemento fundamental en el orden geoeconómico del área, por su implicación eminente en la producción de cacao y de subsistencia de la población.

En términos fisiográficos, se trata de una cuenca hidrográfica de aproximadamente 380 km<sup>2</sup>, en la cual dominan las tierras altas o de montañas con sus implicaciones climática e hidrológica. Las escasas tierras planas se localizan en su parte más baja, próximas al mar. De la cumbre al mar en línea recta hay un desnivel de más de 2.000 metros en apenas 22 kilómetros de recorrido, lo que se traduce en una pendiente global de 100 por mil, quiere decir que se trata de pendientes muy fuertes con sus implicaciones en el drenaje<sup>21</sup>.

El clima del área es del tipo "intertropical de altura", determinándose a consecuencia de ello, dos dominios térmicos: el cálido (macrotérmico) con más de 20° C, siendo el típico en las tierras bajas y el templado de altura (mesotérmico) con temperaturas entre los 10 y 20° C y por encima de los 800 m. Este régimen térmico no es estable

---

<sup>19</sup> Asamblea Legislativa del Estado Aragua. **Ley de División Político Territorial del Estado Aragua** en Gaceta Oficial del Estado Aragua N° 15. Maracay, 09 de diciembre de 1987.

<sup>20</sup> Ramón A. Tovar. "Aspectos Geográficos de Chuao" en **La Obra Pía de Chuao (1568-1825)**. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968. p.169.

<sup>21</sup> Ídem. p. 171.

a lo largo del año, por lo tanto la pluviosidad es el principal factor climático. La abundancia o escasez de lluvia determina los tipos de vegetación del área, es decir, en la región baja de escasa pluviosidad predomina la vegetación xerófila y en la de abundante lluvia, una vegetación muy densa, típica de la selva sub-tropical nublada o de montaña. La temperatura media anual por debajo de los 600 m. es de 24° C y a partir de esa altura hasta las máximas, la media anual es de 15° C<sup>22</sup>.

El Valle de Chuao, asiento de la unidad pueblo-hacienda, se encuentra geográficamente enclavado en las montañas pertenecientes a la Cadena del Litoral de la Cordillera de la Costa y constituye una de las vaguadas de la región centro norte costera del Estado Aragua. La llanura aluvial de Chuao viene a ser una pequeña fosa lateral próxima al mar, de apenas 4,5 kilómetros de largo con un ancho máximo que no alcanza dos kilómetros. Se trata de un estrecho corredor entre bloques orográficos<sup>23</sup>.

La hacienda de cacao ha sido la expresión concreta de la relación Hombre-Medio ajustada a las limitaciones temporo-espaciales. Y la producción o valorización de las tierras bajas, ha estado estrechamente unida y relacionada con el funcionamiento del área en su conjunto.

El pueblo de Chuao, conformado históricamente a partir de la fundación de la hacienda de cacao, actualmente en su aspecto político-administrativo pertenece al municipio Mariño, como parroquia, está delimitado de Este a Oeste por el lado del Sur por una cadena de picos que vierten al Lago de Valencia, y por el Norte con el Mar Caribe. Territorialmente arranca desde el Pico Palmarito de 2.240 m de altura y en línea recta avanza por las crestas del Pico la Negra de 2.030 m, del Pico Cambural de 1.538 m, del Pico El Cenizo de 2.435 m, atravesando la Mesa de Brasén hasta el Pico Cogollar de 2.180 m. Desde el Este hacia el Norte en línea que sigue las estribaciones de la Serranía de Tamaira o Paraulata con alturas de 2.180 m, hasta llegar al Mar Caribe en Punta Tuja. Los límites de la parte Oeste arrancan desde el Pico Palmarito en norte casi franco por sobre las crestas de la Serranía de Sinamaica, hasta llegar a Punta Guayamure; en la

---

<sup>22</sup> *Ibidem.* p. 169.

<sup>23</sup> *Ídem.* p. 168.

parte Norte, de Oeste a Este, desde Punta de Guayamure sigue la línea de la costa con altitudes de 100 m a 200 m, pasando por Punta El Bajo, Punta La Virgen, Punta Brava, Punta Francés hasta llegar a Punta Tuja donde cierra su límite noroeste. Desde Punta de Guayamure al Oeste, hasta Punta Tuja al Este, hay una distancia en línea recta de aproximadamente 14 Km<sup>24</sup>. Este territorio es el que corresponde a la divisoria de la cuenca Chuao con la del Lago de Valencia, comprensivo de las tierras ocupadas por las antiguas hacienda Chuao y de Cepe, antes de la creación del Parque Nacional Henri Pittier.

---

<sup>24</sup> Asamblea Legislativa del Estado Aragua. **Ley de División Político Territorial del Estado Aragua** en Gaceta Oficial del Estado Aragua N° 15. Maracay, 09 de diciembre de 1987.



la Cordillera de la Costa, desde el Pico Cogollar hasta el Pico Palmarito, que la divide con Guayabita y con Portapán. Estos linderos los conserva la hacienda Chuao hasta la creación del Parque Nacional Henri Pittier, el 13 de febrero de 1937. Asimismo, es pertinente mencionar que tanto el centro poblado de Chuao como sus caseríos aledaños están inmersos en este territorio de la hacienda Chuao. Y, además, esta hacienda cuenta a su favor desde el año 1927, con una servidumbre activa de derecho de pasar por la hacienda “Guayabita” para comunicarse con Turmero<sup>25</sup>.

Chuao, aparece mencionado en la División Político-Territorial de 1812, cuando el Congreso sanciona la Constitución de la Provincia de Caracas, estableciendo en la misma su división en cinco Departamentos, siendo uno de ellos “Los Valles de Aragua”, subdividido a su vez en dos Cantones: el Oriental o de La Victoria y el Occidental o de Guacara. El primero se dividía en cuatro Distritos, contándose entre éstos el de Maracay, que estaba formado por Chuao, Choróni y Cuyagua<sup>26</sup>.

En 1824 se crea el Cantón de Maracay conformado por los distritos Choróni, Chuao y Maracay como cabecera, y muchos años más tarde, en 1873, ya constituido el Estado Aragua y convertido para este año en Estado Guzmán Blanco, aparece Chuao como un vecindario del Distrito Colombia del Departamento Choróni.

El 26 de noviembre de 1987, con la reforma de la Ley de División Político Territorial del Estado Aragua desaparece la figura del “Distrito” sustituida por la del “Municipio”. Se señala que al Municipio Autónomo Santiago Mariño, capital Turmero, pertenece el Municipio Foráneo Chuao.

---

<sup>25</sup> Según documento protocolizado en el Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua el 22 de julio de 1927, **Protocolo Primero**, bajo el N° 10, fs. 51 -56.

<sup>26</sup> Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. **Las Constituciones Provinciales**. Caracas, publicaciones del Sesquicentenario, 1959.

Con la Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en 1989, la nomenclatura del municipio foráneo en la división político territorial de los Estados pasó a ser la de parroquia, y es así como se conoce la Parroquia Chuao.

Para efecto de este trabajo de investigación, es relevante dejar claro que la antigua hacienda Chuao comprende dos grandes espacios productivos: el uno: es un espacio físico que se circunscribe a los terrenos planos ocupados por las arboledas de cacao, cuya superficie consta de aproximadamente de trescientas hectáreas (300 ha.)<sup>27</sup>; y el otro: espacio físico circunscrito a las tierras altas o montañosas dedicadas al cultivo del café, ubicada especialmente en la zona sur o cordillerana.

## **B.- La Hacienda como Patrón de Organización del Espacio Productivo y como núcleo social**

La hacienda, como modelo de organización agropecuaria y social, procede de la organización económica que adoptó el sistema colonial español, con las adecuaciones a la realidad de América a partir del siglo XVI. La hacienda tuvo particular importancia en el proceso de poblamiento, al ser un elemento de congregación de mano de obra. Es por ello que para comprender el desarrollo histórico del país resulta imprescindible su estudio como pieza fundamental del ordenamiento espacial y social del mismo. Esta unidad productiva ha sido, durante la mayor parte de la historia, el patrón predominante de organización agraria en Venezuela y la forma de explotación agrícola más difundida en el centro del país. Presenta particularidades que la distinguen económica, social y morfológicamente de otras unidades productivas, como la finca familiar de Los Andes y el hato ganadero de Los Llanos, las cuales dieron lugar a otras variantes de ocupación del espacio.

Cada hacienda era un microcosmos, que daba respuesta al ambiente en que estaba inmersa, representado principalmente por un medio físico, un sistema productivo y un paisaje humano. Ella constituía un sistema indivisible de edificaciones y paisajes, de

---

<sup>27</sup> Documento protocolizado en el Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, bajo el N° 117, folios 269 al 279, **Protocolo Primero**, Tercer Trimestre de 1968.

cuya interacción deriva un sentido específico de lugar<sup>28</sup>.

Dos tipos de edificaciones comprendían la hacienda: las relacionadas con la actividad residencial y las relacionadas con las actividades productivas, la administración y el aprovisionamiento. Las de tipo residencial estaban conformadas por un núcleo de población llamado en muchos lugares “casco de la hacienda”, “casa grande” o “casa principal”, donde se encontraba la vivienda del propietario<sup>29</sup> o del encargado de la hacienda. Como recinto diferenciado, asociado a la casa principal, existía a veces una capilla u oratorio, para la realización del culto religioso y a la cual debían asistir todos los residentes de la hacienda. La presencia de la capilla jugaba papel importante en la sacralización del espacio privado de la hacienda, y se dio en todo el territorio nacional<sup>30</sup>. Aparte de la casa grande o del patrón, solía haber otras más modestas: la del administrador, mayordomo, capataces y esclavos o peones, dependiendo del sistema de trabajo predominante. La forma en la que se daba la relación entre propietario o encargado y la mano de obra conducía a arreglos espaciales diferentes. Si la mano de obra era esclava y su uso era intensivo una solución común fue la de núcleos compactos en torno a patios de labor (este fue el caso que prevaleció en la conformación del centro poblado de Chuao). Otra solución fue el conjunto de bohíos aislados. Por esta razón, posteriormente, fue frecuente encontrar un patrón de ocupación territorial a través de viviendas dispersas ocupadas por peones, usualmente ranchos de bahareque con piso de tierra y cubierta de palma<sup>31</sup>.

---

<sup>28</sup>Lorenzo González. “*Las haciendas en Venezuela: territorio y memoria histórica*”, en [http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/fichero\\_articulo?codigo=2241159](http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2241159). Consultado el 23 de abril de 2010.

<sup>29</sup> Ésta era la edificación realizada con más esmero y solía localizarse en un lugar estratégico, con frecuencia en altozanos que permitían divisar parte importante de la propiedad, defenderse mejor en caso de ataque y lograr mejores condiciones climáticas. (Lorenzo González. Ob. Cit. P. 207). Humboldt también hace mención a estas edificaciones a principios del siglo XIX: “la casa del propietario, colocada en un montículo de 16 a 20 toesas de elevación, está circundada por las chozas de los esclavos” (Alejandro Humboldt. *Viajes a las regiones equinociales del nuevo continente*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1942. p.138).

<sup>30</sup> Lorenzo González. *Ob. Cit.*, p. 208.

<sup>31</sup> Ídem.

En los estudios sobre las unidades de producción agropecuarias a nivel de Hispanoamérica Colonial, se ha esbozado instrumentos de análisis para ayudar a la comprensión y explicación en la reconstrucción del proceso histórico-social de tales organizaciones socio-económicas. Así han diferenciado las voces hacienda y plantación para designar a “dos tipos de organización social en la agricultura”. Para estos autores, *la hacienda* se caracteriza por ser una propiedad agrícola operada por un terrateniente y una fuerza de trabajo que le está supeditada, para provisionar un mercado de pequeña escala, con poco capital y por el empleo de los factores de producción para la acumulación de capital y para sustentar el status del propietario. Mientras que la plantación se organiza para aprovisionar un mercado de gran escala por medio de un capital abundante y donde los factores de la producción se emplean principalmente para fomentar la acumulación de capital sin ninguna relación con las necesidades de status de los dueños<sup>32</sup>.

En el caso venezolano, somos partidarios de que en Venezuela desde la época colonial hasta mediados del siglo XX la explotación agrícola tuvo lugar en la mayoría de los casos en las haciendas y no en plantaciones de corte capitalista.

En la estructura económica de Venezuela Colonial, como lo sostiene el historiador Carlos Julio Tavera Marcano<sup>33</sup>, la *voz hacienda* documentalmente prueba un hecho concreto: se trata de una unidad de producción, de una organización productiva, o de una forma de producir bienes materiales vegetales, bien para el mercado local o bien para el mercado externo. La formación y desarrollo de esa unidad de explotación económico-social se dio sobre la base del control y monopolización de los recursos naturales de la producción, entre los cuales destacan la tierra, los bosques, los caminos, aguas, etc. A través de la apropiación particular de la tierra, proceso en el cual intervienen diversos mecanismos y medios (de hecho y jurídicos) desde el siglo XVI, y de la sujeción de la población autóctona al régimen de encomienda, esa unidad de producción aparece bien perfilada en el siglo XVII y consolidada en el XVIII bajo el régimen económico

---

<sup>32</sup> Eric R. Wolf y Sydney W. Mintz: “Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas” en **Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina**. p. 494.

<sup>33</sup> Carlos Julio Tavera Marcano. **Historia de la propiedad Territorial en el Valle de Aragua 1590-1830**. (Colección Biblioteca de Autores y Temas Araguenses n°. 5). Caracas, Coedición de la Gobernación del Estado Aragua y Academia Nacional de la Historia, 1995. p. 352.



esclavista, una vez que se ha incorporado en el proceso de sustitución de la mano de obra indígena, el negro africano bajo la condición de esclavo. Entre uno y otro momento de sustitución de la fuerza productiva, la producción de la hacienda venezolana comparte dos vías o formas de distribución: una interna, a pequeña escala y otra a gran escala o externa, a veces con exclusividad sobre la primera.

La hacienda venezolana, en su estructuración y funcionamiento a lo largo de la formación social republicana y hasta su profunda transformación a partir de la tercera década del siglo XX, ha sido abordada novedosamente por el Equipo Sociohistórico del CENDES, el cual adopta el término para designar el patrón predominante de organización agraria "...cuyo funcionamiento alude tanto a una unidad productiva generadora de patrones de organización social y de relacionamiento político, como a un patrón de ocupación del territorio..."<sup>34</sup> A través de la categoría de análisis que denomina patrón tecnológico plantación-conuco, examina las haciendas de cacao y de café, y destaca como eje impulsor de su dinámica el mercado de exportación:

...la vinculación con el mercado externo, que operaría como factor dinámico del proceso de conformación y desarrollo de la hacienda, tuvo como apoyo necesario una producción de autosubsistencia, que tendió a localizarse en el ámbito o en los límites territoriales de la hacienda. En este sentido, la producción de autosubsistencia dentro de la hacienda no fue una respuesta a coyunturas de contracción o recesión de la producción de exportación, sino un rasgo permanente, necesario a la continuidad de dicha producción. [...] En consecuencia, la producción para la subsistencia no conformó una economía marginal.... El funcionamiento de la plantación y el conuco, como una unidad, constituyó la forma particular en que se organizó el patrón tecnológico del cultivo de plantación en el área venezolana<sup>35</sup>.

El desarrollo y el funcionamiento de tal unidad productiva, sintéticamente descansan sobre estos dos elementos: 1) Un patrón de organización que le aseguraba un reservorio de mano de obra, ya fuese esclava o libre, actuando en este caso la economía de subsistencia

---

<sup>34</sup> Josefina Ríos de Hernández y Gastón Carvallo. "Notas para el estudio del binomio plantación- conuco en la hacienda agrícola venezolana" en **Los Estudios Históricos en América Latina (II Encuentro de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe)**. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, 1979. t. II, p. 506.

<sup>35</sup> Ídem, p. 508.

como un mecanismo de fijación de la masa trabajadora por medio del usufructo de parcelas de terrenos permitido por el propietario, y 2) La precariedad o carencia de capitales en los hacendados, impidiéndoles mantener los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, debido a los exiguos beneficios o excedentes obtenidos del intercambio comercial exterior, encuentra su compensación en la existencia y funcionamiento del conuco<sup>36</sup>.

A la hacienda venezolana también se ha destacado como uno de los elementos fundamentales de los patrones de organización y uso del espacio. La hacienda en tal sentido como una de las formas de ocupación y a la vez de construcción del espacio, va a definir la distribución de la población en sentido general; y es así, como el mayor contingente poblacional se reproduce dentro del espacio de estas unidades de producción dando origen en la evolución del proceso demográfico (nacimientos, defunciones, nupcias y migraciones) a caseríos o nuevos sitios dentro del cercado de dichas explotaciones socio-económicas.

Pero no es sólo la organización técnica del proceso de trabajo, ni el régimen económico de producción, los que permiten comprender la hacienda como un núcleo demográfico, es además la función religiosa que llegó a cumplir con el establecimiento de altares, capillas, ermitas y oratorios bajo la advocación del patrón o patrona de la hacienda. De allí que la capilla fuera otra construcción importante en las haciendas, dado el control político y el dominio ideológico que la Iglesia ejercía sobre la sociedad colonial, el sentimiento religioso era muy acentuado.

Para el caso concreto de Chuao, para fines del siglo XVIII se tienen las primeras referencias sobre el centro poblado. El Obispo Mariano Martí en su visita a Chuao en diciembre de 1772, hace mención que encontró como viviendas, la casa principal construida de “bahareque y cogollos”, había “una capilla”<sup>37</sup> muy deteriorada, con sólo

---

<sup>36</sup> Carlos Julio Tavera Marcano. *Ob. Cit.*, p. 351.

<sup>37</sup> Puede corroborarse que, ya antes del año 1622. Existía en Chuao una humilde Iglesia, de paja y bahareque, donde se doctrinaba regularmente a los indígenas en cumplimiento de las Ordenanzas de 1609; lo que implica que estos, estaban recogidos de alguna forma en población. Esta población es la misma que describe Luis de Rojas, cuando hace el deslinde de las tierras entre Pedro de Liendo y los aborígenes de su encomienda en el año de 1649. Dicha aseveración se sustenta del pleito suscitado entre el obispo fray Gonzalo de Angulo y Cristóbal Mexía de Ávila por oponerse este último, al traslado de los indígenas de su encomienda a Choroní para su adoctrinamiento. Mexía alegaba, que sus encomendados en

un altar y fuente bautismal, pero inmediata a ella se estaba construyendo una iglesia de tapia y mampostería. Estas dos edificaciones estaban localizadas en las inmediaciones de la casa principal y del patio destinado a “secar cacao”. En torno a ellas se nucleaban las viviendas de “paja y barro” o bohíos, donde habitaban los esclavos y morenos libres. Para entonces el número de casas ascendían a 60 con 60 familias y el número de habitantes era de 199<sup>38</sup>.



Centro poblado de Chuao a fines de la década del treinta del siglo XX

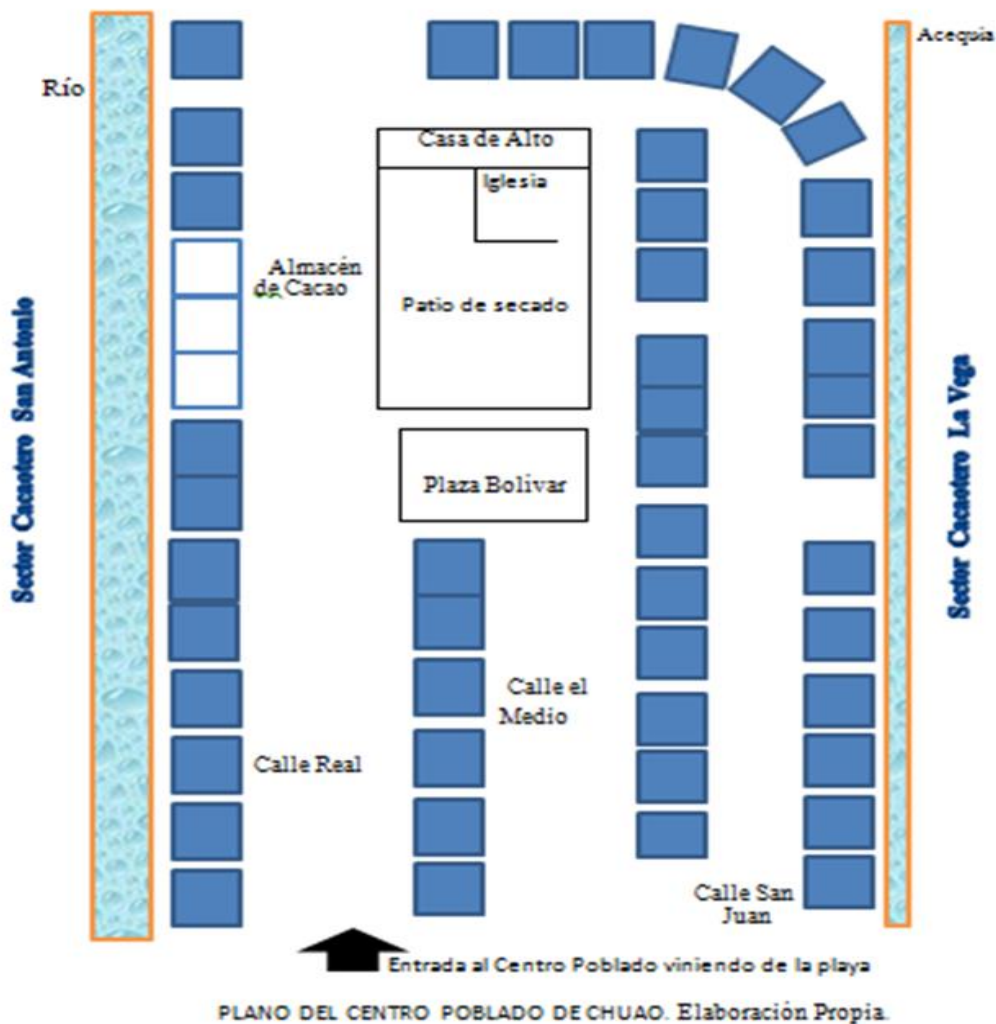
Fuente: Fotografías tomadas por el autor en la galería de fotos de la Biblioteca María Tecla Herrera. La Casa de Alto, Chuao, año 2018.

---

Chuao tenían sus labranzas y habitación desde su antigüedad y resultaba absurdo erradicarlos de allí para agruparlos alrededor de una doctrina extraña a su natural. Además Mexía ofrece ponerles iglesia mejor que la que en ese tiempo tenían, con pago al doctrinero doble del que le corresponde cancelar (“Alegato de Cristóbal Mexía de Ávila para oponerse, al traslado de los indígenas de su encomienda a Choróni para su adoctrinamiento en el año 1622”, en AAC. *Episcopales*, Fray Gonzalo de Angulo, 1619-1633. Documento N° 7, f. 69).

<sup>38</sup> Mariano Martí. *Relación de la visita pastoral*. Caracas, Editorial Suramericana, 1928. pp. 111-114. Tomo I.

Este centro poblado se ha conservado hasta nuestros días, con sus transformaciones en el tiempo. Su población actual está conformada en casi su totalidad por los descendientes de los africanos traídos en calidad de esclavos, a partir del siglo XVII, y en el centro del pueblo se encuentra: la plaza Bolívar, la iglesia, el patio de secar el cacao, la Cruz del Perdón (llamada así, por ser símbolo de abolición de los castigos impuesto a los esclavos), la Casa de Alto (casa colonial, sede de las oficinas administrativas de la hacienda).



Alrededor de estas construcciones, se encuentran las viviendas de los actuales moradores del centro poblado y tres calles - una denominada calle Real, otra, calle

El Medio y la tercera, calle San Juan-, dan sentido de orden a estas edificaciones, orientadas de norte a sur, y un conjunto de callejones y pasillos comunican una calle con otra.



La calle San Juan del Centro Poblado de Chuao, año 2007. Fotografía tomada del Folleto: Ciudades Patrimoniales sustentables del Instituto del Patrimonio Cultural, año 2007.

Como eje central del pueblo, se encuentra la Iglesia<sup>39</sup>, uno de sus principales atractivos, declarada Monumento Histórico Nacional en 1960. Se trata de una construcción de 1785, hecha en un sitio contiguo a una antigua capilla. Tiene plantas y una sola nave, con presbiterio y sacristía a lo largo del testero y en el lateral izquierdo una torre campanario. Su fachada es de dos cuerpos con remate en frontón mixtilíneo, compuesta por una serie de dobles pilastras que flanquean el vano de acceso principal y de un arco de medio punto, de cornisas sencillas que definen y componen la fachada. El piso es de panelas de barro cocido, Sus laterales externos derecho e izquierdo tienen tres

---

<sup>39</sup> Iglesia Parroquial de Chuao, declarada Monumento Histórico Nacional por resolución de fecha 28 de julio de 1960, de la Junta del Acervo Histórico y Patrimonial de la Nación, publicada en la **Gaceta Oficial N° 26.320** fechada el 2 de agosto de 1960.

contrafuertes; entablado de madera en la torre campanario, puertas y ventanas de madera<sup>40</sup>. En su interior se encuentran valiosas imágenes religiosas del periodo Colonial, entre las que destacan San Nicolás de Bari en madera y lienzo, la Virgen de La Soledad, la Inmaculada Concepción patrona del pueblo, San Juan Bautista, el Niño Jesús y San Juan Evangelista. Este templo sufrió considerables daños con el terremoto de 1812.

Frente al templo se encuentran el Patio de Secado de cacao, y en uno de sus extremos la Cruz llamada del Patio y en otro la antigua Cruz del Perdón, que en tiempos de la esclavitud servía para evadir los castigos, ya que sí “antes de ser azotados lograban alcanzarla y abrazarse a ella, eran perdonado.”<sup>41</sup>.



La iglesia y el patio de secar cacao, año 2018. Fotografía tomada por el autor.

---

<sup>40</sup> María Eugenia Bacci. *Chua: El caso de una hacienda colonial productora de cacao en Venezuela*. Perú, Congreso Paisajes Culturales en los Andes, 1998.

<sup>41</sup> Hellen Méndez. *Cacao y esclavitud en el Chua del siglo XVIII*. Trabajo de Grado. Caracas, UCV, Escuela de Sociología y Antropología, 1983. p. 28.

El patio de secar cacao, es un espacio que tiene hoy día una dimensión aproximadamente de 1.900 metros cuadrados, domina el centro del poblado y es el espacio principal donde se seca el cacao y se realizan las más importantes celebraciones o reuniones de los pobladores. En algún tiempo, poseía unas rejas para que no pasaran los animales. Para la época colonial, el pavimento era de ladrillos de adobe, sustituido con el tiempo por uno de hormigón, que se conserva en la actualidad.



La calle San Juan del Centro Poblado de Chuao, año 2011. Fotografía tomada por el autor.

Actualmente, a un costado de la iglesia, por la calle Real se encuentran ubicados la Comisaría, los antiguos almacenes del cacao, los desbabaderos, las oficinas administrativas de la Empresa Campesina Chuao y el centro médico-asistencial o ambulatorio. En la calle del Medio, se ubican la casa del Santísimo o Casa de los Diablos Danzantes y la casa de San Juan Bautista, espacios de reunión y preparación para la representación de las dos principales fiestas religiosas que celebra el pueblo.

## CAPÍTULO II

### LA HACIENDA CHUAO: SUS ORÍGENES Y CAMBIOS DE DOMINIO

#### A.- Chuao: de encomienda a hacienda de cacao

La encomienda de Chuao como institución socioeconómica<sup>42</sup> data del documento por el cual Diego de Lozada concedió a Abrahán Desque el derecho de beneficiarse del trabajo productivo y de los servicios personales de los aborígenes que poblaban las tierras del valle de Chuao, facultades que le concede el 14 de febrero de 1568. Dichos aborígenes pertenecían a la etnia Caribe-cumanagota, y se asentaban en Chuau<sup>43</sup> y en su vecino Zepecurinare (Sepicurinare), en la misma costa de la mar<sup>44</sup>. Esta encomienda pasa

---

<sup>42</sup> Según Simpson, citado por Arcila Farías, La encomienda es la asignación permanente de los indígenas de una localidad determinada, al tutelaje y señoreaje de algún español. Se otorgaban por una, dos o más vidas; y tenían un término a cuya final se las declaraba vacantes, y se otorgaban de nuevo o revertían a la Corona. Según las ordenanzas de Zaragoza de 1518, la función de la encomienda se define en términos muy sencillos: la enseñanza de la fe católica y la provisión de las cosas que le hiciesen falta a los aborígenes; como retribución, los aborígenes darían servicio a los españoles (Eduardo Arcila Farías. *Economía Colonial de Venezuela*. 2ª. Edición. Caracas, Italgráfica, S.R.L., 1973. p. 135).

La encomienda de Chuao es transmitida, por períodos de vida, de acuerdo con las disposiciones pertinentes sobre la materia. Al respecto, la Primera Ordenanza de Encomienda en Venezuela fue dictada por Juan de Villegas en 1552. Estas ordenanzas, son uno de los documentos más importantes del pasado colonial venezolano. En relación con los orígenes venezolanos, este documento tiene la misma importancia que las famosas y tan divulgadas ordenanzas del gobernador Irala de Paraguay. El documento venezolano asume características muy particulares dentro de la legislación indiana, y especialmente de las que tratan sobre esta debatida institución que para muchos de nuestros historiadores se presentaba aún como un asunto sin dilucidar y fuente de innumerables y repetidos errores (Ídem., p. 113).

Las ordenanzas de Villegas tratan de adaptar la institución de la encomienda a las particularidades de la provincia y de sus pobladores; las condiciones sociales de los indios; las características del suelo; los medios de vida y las necesidades de la colonia. Es una ley esencialmente local, sin embargo, en ella el autor pretendió conservar las principales directrices de la legislación metropolitana. Son 12 capítulos o artículos en los que están comprendidos todos los aspectos de tan compleja materia. La precisión y brevedad de su texto responde bien al carácter de aquellos soldados, obligados a actuar en un medio difícil y a tomar decisiones rápidas, muchas veces antes que mediara la razón (Ídem.).

<sup>43</sup> Literalmente la forma como por entonces se escribía Chuao, aunque quizás derive de una vocalización más antigua y también hallada en documentos: Choau. El primer mapa en hacer referencia a Chuao es el de Pimentel (año 1578), donde se le nombra como "Punta de Chuao" (Juan Ganteaume. *Chuao antes de la Obra Pía*. Caracas, Editorial el Perro y la Rana, Ediciones del Ministerio de la Cultura, 2006. p. 241.).

<sup>44</sup> En un documento de 1745, Chuao fue incluida en las haciendas localizadas en Costa Abajo, Zepe, Chuao, Choroní y Aroa ( Archivo General de la Nación, (AGN), *Diversos*, t. XXVII, fs. 348 y ss.).



en segunda vida a su hijo Juan Desque, y al morir éste en 1589, por carecer de herederos conocidos, es nuevamente otorgada en 1591 a Cristóbal Mexía de Ávila, por Diego de Osorio, Gobernador y Capitán General de Venezuela. Nuevamente, en 1633 y por segunda vida es heredada por Catalina Mexía de Ávila, “única hija” legítima y heredera universal de Cristóbal Mexía de Ávila, y quien caso en primeras nupcias con Pedro de Liendo<sup>45</sup>. Catalina, por disposición testamentaria instituyó una Obra Pía<sup>46</sup>, sobre dicha hacienda, e igualmente dispuso que la encomienda pasara y por una sola vida a Thomás de Aguirre Villela, hijo de Francisca de Liendo, su sobrina política y Francisco Villela.

Título de la Encomienda de los aborígenes de Chuao y Cepecurinare otorgado a Cristóbal Mexía de Ávila en 1591

*“Don Diego de Osorio, Gobernador y Capitán General en esta Gobernación de Venezuela y sus Provincias por el Rey nuestro señor, etc. Por quanto vos Cristóbal Mexía de Ávila vecino de esta ciudad de Santiago de León sois una de las personas que bien y fielmente han servido al Rey nuestro señor en estas partes de Indias con todo aquello que os ha sido mandado por las justicias y gobernadores de las ciudades donde habéis residido y sois uno de los primeros conquistadores y pobladores que entraron con el Capitán Cristóbal Cobo en las provincias de Cumanagoto en donde estuvisteis cinco años sirviendo al Rey nuestro señor en todas las ocasiones que se ofrecieron y fuisteis nombrado por Sargento Mayor para las cosas tocantes a la guerra y*

---

<sup>45</sup> [...] pues, Liendo debe demostrar con testigos declarantes, como usualmente se exigía en casos de duda, que Catalina es la “única hija” legítima y heredera universal según la solitaria e interesada cláusula que ha quedado en documentos del contenido del testamento de Cristóbal Mexía. Pedro de Liendo se movió rápido para arreglar las cuentas pendientes de Mexía y quedar en posesión legal y entera de Chuao. Así lo afirmaba Liendo en un escrito en 1633: “...Y ofrecí información de cómo la susodicha era hija legítima y sucesora del dicho su padre, y se me mandó dar, la cual he dado bastante, por donde consta lo referido. Y así mismo consta por esta cláusula de testamento que presento con la solemnidad debida, en que dicho su padre la declara por su hija y heredera y sucesora de todos sus bienes[...]” (AGN. *Encomiendas*, t. IX, 1591 – 1635, fs. 17 y 17vto. ).

<sup>46</sup> Las Obras Pías tienen su origen en las donaciones hechas a la iglesia por personas que en el momento de su muerte hacían Legados Píos, como acto piadoso o misericordioso con la finalidad de salvar sus almas y alcanzar la vida eterna y, así subsanar los errores cometidos durante sus vidas. Estas donaciones tenían un fin de tipo personal y espiritual, y se caracterizaban porque su administración estaba dirigida y fiscalizada por la iglesia, la cual como institución era la encargada de supervisar todo lo relativo a las Obras Pías (Ermila Troconis de Veracochea. *Las Obras Pías en la Iglesia Colonial Venezolana*. (Colección Fuentes para la historia colonial de Venezuela, nº 105). Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1971. p. 44 ).

*entrasteis en la conquista y provincia de Nirgua con el Capitán don Pedro de Agreda que las fue a poblar con el cual asimismo entrasteis al castigo de los indios caribes infestad [ores] y comedores de carne humana atento a lo cual y a los servicios que adelante espero haréis y a que concurren en vuestra persona las demás calidades que se le quieren para semejantes encomiendas y que sois casado y para que mejor os podáis sustentar, por tanto tengo por bien de encomendar como por la presente encomiendo en vos el dicho Cristóbal Mexía de Ávila en nombre del Rey nuestro señor y en título de encomienda y repartimiento conviene a saber los principales Guanima y Maldonado que viven en los valles que dicen Chuao y Cepicurinare con todos sus sujetos capitanes y capitanejos y con todos los demás indios y principales y sus sujetos que viven en los dichos valles de Chuao y Cepicurinare, los cuales dichos indios os encomiendo con todas sus tierras aguas y pesquerías y cazaderos según y de la forma y manera que ellos lo tienen de su antigüedad todos los cuales dichos indios os encomiendo por estar vacos y puestos en cabeza del Rey nuestro señor por fin y muerte de Juan Desque, difunto hijo que fue de Abrahán Desque, en quien fueron encomendados, el cual murió sin herederos que lo sucediese en ellos y con aquel derecho, título, voz y antigüedad con que los tuvo y poseyó el dicho Juan Desque, difunto, y todos los demás sus antecesores sin que os falte cosa alguna reservando como ante todas cosas reservo un indio llamado Antón con su mujer Anaguaíto y una muchacha llamada Marcelilla, y con esta reservación os hago la dicha encomienda y os los doy para que los industriéis en las cosas de nuestra santa fe católica y como vasallos del Rey nuestro señor en lo cual os encargo la conciencia, descargando en cuanto a esto la del Rey nuestro señor y la mía en su real nombre sobre lo cual guardaréis las nuevas leyes, cédulas y provisiones reales dadas y libradas en favor de los naturales de estas Indias, y mando a todas y cualquier justicias de la ciudad que siendo por vuestra parte pedido os den, metan y amparen en la posesión de los dichos indios de la cual no consientan seáis desposeídos sin primero ser oído y por fuero y derecho vencid[o]so pena de quinientos pesos de buen oro para la Real Cámara y Fisco del Rey nuestro señor, en testimonio de lo cual os mandé dar y di el presente título de encomienda firmado de mi nombre y del escribano de Gobernación infraescrito, que es fecha en la ciudad de Santiago de León, Provincia de Caracas, a veinte y seis días del mes de mayo de mil y quinientos noventa y un año. Don Diego de Osorio. Por mandato del Gobernador y Capitán General. Alonso García de Pineda, Escribano Público y de Gobernación<sup>47</sup>.*

---

<sup>47</sup> "Título de la Encomienda de los aborígenes de Chuao y Cepecurinare otorgado a Cristóbal Mexía

En 1624, Cristóbal Mexía de Ávila, se hace poseedor y propietario de las tierras que pertenecen a la jurisdicción de su encomienda a través de la merced<sup>48</sup> y composición de tierras<sup>49</sup> que pidió que le otorgara el cabildo de Caracas el 30 de marzo de aquel año, como encomendero y capitán de la Provincia de Caracas. En dicha petición Mexía de Ávila expresa:

*“Cristóbal Mexía de Ávila, vecino y encomendero de indios en ésta ciudad y provincia de Caracas, parezco ante Vuestras Mercedes en este ilustre Cabildo y digo que a mí se me dieron en encomienda los valles de Chuau y Sepi, que están en la costa de la mar, en los cuales dichos valles tengo comenzando a hacer y labrar una heredad de cacao. Por tanto a Vuestras Mercedes pido y suplico me hagan merced en nombre del Rey Nuestro Señor de estos dichos valles y sus vertientes, para el dicho efecto de las dichas labranzas que cada y cuando el Rey Nuestro Señor quiera y mande que me componga con el valor de las dichas tierras y valle me compondré con ellas y pagaré su valor, en que recibiré bien merced, sobre que pido según de suso [es costumbre] y en lo más necesario suplico. Cristóbal Mexía”<sup>50</sup>.*

Esta propiedad fue incrementada posteriormente por una composición de tierra realizada por el Capitán Pedro de Liendo<sup>51</sup>, quien solicita la demarcación de la

---

de Ávila en 1591”, en AGN. *Encomiendas*, t. IX, 1591 – 1635, fs. 15vto.-16vto.

<sup>48</sup> Según Brito Figueroa, las mercedes justifican jurídicamente la posesión de la tierra con el carácter de propiedad privada, las composiciones y confirmaciones -con el mismo sentido de las mercedes- legalizan la ocupación fraudulenta de la tierra, proceso que a juzgar por la fecha de promulgación de las cédulas correspondientes comienza a manifestarse desde las últimas décadas del siglo XVI (Federico Brito Figueroa. *La estructura económica de Venezuela colonial*. 3ª. Edición. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1983).

<sup>49</sup> El régimen de encomienda no aseguraba derechos sobre las tierras de los indios encomendados, de allí el interés en “componerse”. La composición de tierras, institución establecida por la monarquía española durante el reinado de Felipe II, con el objetivo de aumentar los ingresos de las arcas reales para cubrir gastos de guerra. Si bien las reales cédulas que instituyeron las composiciones datan de 1591, ya en 1578 se perfilaban las intenciones al respecto. Se trataba de que los propietarios rurales debían presentar los títulos o instrumentos por los cuales disfrutaban de la posesión de sus predios ante los virreyes y presidentes de audiencias. La idea era deslindar quiénes tenían un sustento legal de su tierra, para disponer del resto (Gilberto López. *Composiciones de tierras en un “país lejano”: Culiacán y Chiametla, 1691-1790. Actores sociales y mecanismos institucionales*, en <http://redalyc/pdf/102/10214692008.pdf>. Consultado el 6 de marzo de 2011. p. 248).

<sup>50</sup> “Petición de Mexía de Ávila sobre Composición de Tierras de su Encomienda del valle de Chuao” en AGN. *Escribanías*, 1635, t. I, f.56vto.

propiedad, la cual se realiza el 15 de diciembre de 1649, a través del deslinde de las tierras de dicho capitán y de los indios de su encomienda. Cuyo principal “don Juan”<sup>52</sup> fue instruido del acto, como los demás indígenas “por ser ladinos y entender la lengua” y el funcionario real comisionado, Luis de Rojas informó haber sido enviado allí “para señalarles tierras bastantes y en las que tengan todas buenas comodidades y ampararles en ellas, porque así lo manda Su Majestad...”<sup>53</sup> En este acto estuvo presente el cura doctrinero Fray Miguel Hernández, “de la orden de nuestro padre San Francisco”<sup>54</sup>.

La demarcación de la propiedad territorial entre el Encomendero y la comunidad indígenas, se hizo sobre la base de los siguientes aspectos:

- 1) Se parte del título de composición de las tierras del Valle de Chuao que hizo el capitán Cristóbal Mexía de Ávila, padre de la susodicha Catalina, y “con reservación de las que fuesen necesarias para las labranzas y crianzas, asientos y vecindario de los indios de dicha encomienda”;
- 2) Que se determinen y expresen los linderos y que los indios sepan cuáles son las

---

<sup>51</sup> El 27 de junio de 1634 se da la posesión en segunda vida de la encomienda de Chuao a Pedro de Liendo en nombre de su mujer, Catalina Mexía. Se transcribe a continuación el Acta de posesión de la Encomienda de los aborígenes de Chuao y Cepecurinare en 1634: “*En la ciudad de Santiago de León de Caracas a veinte y siete días del mes de junio de mil seiscientos y treinta y cuatro años, ante el señor Francisco Núñez Melián, procurador y Capitán General de esta provincia de Venezuela por el Rey nuestro señor, pareció presente Pedro de Liendo, vecino de la ciudad, como marido y conjunta persona de doña Catalina Mexía del Castilla y en virtud de su poder presentó ante el dicho señor Gobernador dos indios llamados Domingo y Simón, de las encomiendas de la dicha su mujer, en que pidió se le diese la posesión y visto por el dicho señor Gobernador los dichos indios les preguntó cómo se llamaban, quién era su cacique, tierra y natural y a qué cristiano habían servido. Los cuales dijeron que eran sujetos del cacique Bernabé del valle de Chuao, costa de la mar, y que habían tenido siempre el capitán Cristóbal Mexía de Ávila y que se llaman de los nombres dichos. Y visto por el señor Gobernador ser los dichos indios de los contenidos en las dichas encomiendas, se los entregó por la mano al dicho Pedro de Liendo en voz y en nombre de los demás caciques principales y sujetos de la dicha encomienda y en ellos le daba la posesión actual corporal velcuasi, y el dicho Pedro de Liendo los recibió y en señal de la dicha posesión les mandó mudar una silla de una parte a otra y la mudaron, y de cómo tomaba la dicha posesión quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna lo pidió por testimonio de todo lo cual yo el escribano doy fe. Y siendo testigos el doctor Pedro Eguía Ibáñez y Gerónimo de Chavarría y Santiago Rodríguez, vecino de esta ciudad. Francisco Núñez Melián. Juan Ruiz. Escribano*” (AGN. **Encomiendas**, t. IX, 1591 – 1635, fs.20vto. y 21).

<sup>52</sup> “Deslinde de las tierras de Pedro de Liendo y de los indios de su encomienda del valle de Chuao año 1649”, en AGN. **Encomiendas**, t. IX, 1591 – 1635, f. 45.

<sup>53</sup> Ídem.

<sup>54</sup> Ídem.

tierras que han de “[...] *así ocupar con las dichas sus labores y labranzas para su sustento y de sus familias escogiéndolas los susodichos en la parte que pidiesen del dicho Valle*”<sup>55</sup>.

- 3) La presencia del principal de la comunidad y demás indios al acto de demarcación.
- 4) Oportunidad de la comunidad indígena para la escogencia de las tierras donde han de construir sus viviendas y hacer sus labranzas, y para así evitar que en el futuro se introdujeran en las tierras concedidas al encomendero.

La demarcación de dichas tierras arrojó un resultado:

- 1) Las tierras para el asiento y construcción de las viviendas de los indígenas fueron escogidas “*al pie de un cerrito pequeño que está junto a un cerro grande, orilla del río que al presente corre y bate en las peñas del dicho cerrito, junto al cual sale una acequia grande y corre por delante de sus casas y repartimiento, el cual quieren tener como lo han tenido sus antecesores para sus viviendas y casas de sus familias, porque es más saludable y sano por estar en parte más alta y airosa y de su comodidad que tiene dicho valle*”<sup>56</sup>.
- 2) Las tierras para las labranzas y crianzas son las que “*viniendo de la mar el valle arriba, desde el río hasta la tierra alta que cae hacia el Valle de Choróní, costa abajo de la mar, y mano derecha subiendo el río arriba hasta llegar al primer paso de dicho río, donde vienen a remontar con dicho río que bate al pie de un cerro grande y alto, en las cuales dichas tierras tienen al presente sus conucos y labranzas y algunas arboledas de cacao viejas y nuevas que ahora van poniendo y pusieron sus antepasados*”<sup>57</sup>

Estas tierras así limitadas representaron un lindero legal al hacendado y posteriormente a la Obra Pía, y, a diferencia de lo que ocurrió con otras “tierras de resguardo” en pueblos de doctrina en Aragua (como La Victoria, Turmero, San Mateo, o la vecina Choróní), y otras partes de la provincia, fue respetada escrupulosamente por

---

<sup>55</sup> “Deslinde de las tierras de Pedro de Liendo y de los indios de su encomienda del valle de Chuao año 1649”, en AGN. *Encomiendas*, t. IX, 1591 – 1635, f. 45.

<sup>56</sup> Ídem.

<sup>57</sup> “Deslinde de las tierras de Pedro de Liendo y de los indios de su encomienda del valle de Chuao año 1649” en AGN. *Encomiendas*, t. IX, 1591 – 1635, f. 45.

los amos de Chuao, fueran estos los propietarios iniciales o posteriores patronos de la Obra Pía. Ello conllevaría con el tiempo a que contrabandistas de toda laya abusasen de esta singular condición -de ser tierras extrañas al control de la hacienda, estando como estaban insertas en el mismo valle- y se poblara el pueblo de doctrina, el siglo siguiente, de oportunistas foráneos que comerciaban con Curazao el cacao extraído de Chuao, lo que a la postre determinó la extinción de dicho pueblo de doctrina.

Las tierras de los indígenas delimitadas en 1649 progresivamente fueron incorporadas a la hacienda sobre la base de sucesivas ocupaciones, legalizadas por ulteriores composiciones y confirmaciones, instrumentos jurídicos que otorgan el derecho de propiedad absoluta del Valle de Chuao y Zepecurinare a la familia Mexía de Ávila-Liendo y sus descendientes. Esta va a ser el núcleo del cual nace y crece la localidad de Chuao, integrada en su casi totalidad por los africanos y sus descendientes. Esto se puede explicar ya que el número de indígenas eran escasos, cuando Pedro de Liendo obtuvo estas tierras en 1649. Además, en teoría, las Leyes de Indias protegían a los indígenas, prohibiéndoles el trabajo en las haciendas de cacao. Asimismo, a lo largo del período colonial fue política española evitar el trato y comunicación entre indios y negros<sup>58</sup>. Esto explica porque los aborígenes de Chuao tienden a desaparecer, mientras que los africanos traídos en calidad de esclavos, sustituyen parcialmente la mano de obra nativa y se convierten en la principal fuerza productiva de trabajo de la hacienda, y en ser los verdaderos pobladores y herederos legítimos del valle.

La instauración de la hacienda Chuao como Obra Pía en 1671 por Catalina Mexía de Ávila, aseguró preservar la entidad indivisa del valle durante el período colonial y los azarosos años de la guerra de la independencia. En cuya institución, la administración eclesiástica de la hacienda estaba dirigida y fiscalizada por un patronato, el cual a su vez

---

<sup>58</sup> Según la historiografía venezolana, se tenía a éstos (a los negros) por más astutos y desordenados, amigos de lo ajeno, menos dóciles y más perseverantes en sus ideas religiosas. Se temía, pues, que comunicaran a los indios aquellas “malas costumbres”, aparte de que los negros engañaban a los indios en sus tratos y los despojaban de sus bienes (Eduardo Arcila Farías. *El Régimen de la Encomienda en Venezuela*. 3ª. Edición. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1979. p. 116).

estaba integrado por un triunvirato, el Arcediano de la Iglesia Catedral de Caracas, el Guardián del convento de San Francisco y el Alcalde ordinario de Primer voto de Caracas.

## **B.- La hacienda Chuao y sus cambios de dominio**

En 1827, por decreto del Libertador Simón Bolívar<sup>59</sup> de fecha 24 de junio de dicho año, finaliza la administración eclesiástica de la hacienda Obra Pía de Chuao, al ser transferida como patrimonio a la Universidad de Caracas<sup>60</sup> (a partir de esta fecha, esta casa de estudio, se transforma en la Universidad Central de Venezuela), siendo Rector para ese entonces el doctor José María Vargas; esto le permitió a la hacienda Chuao sortear sin mengua sus linderos el resto del turbulento siglo XIX.

La administración universitaria de la hacienda Chuao culmina cuando el ejecutivo nacional el 26 de abril de 1886 autorizó la venta de las propiedades rusticas de la universidad y entre estas la de Chuao que fue vendida a Antonio Victorio Medina. Quien no teniendo bienes de fortunas, actuaba como testaferro del General Antonio Guzmán Blanco. Como Interpuesta persona, Medina adquiere la hacienda Chuao por Bs. 750.000<sup>61</sup>, y, a tan solo siete días después, Medina transfiere por el mismo precio a Guzmán Blanco dicho fundo, quien ejerce como Ministro Plenipotenciario en Europa. Medina era uno de los administradores de las propiedades del Ilustre Americano.

---

<sup>59</sup> El Libertador Simón Bolívar viene por última vez a Venezuela en 1827. Desde Caracas legisla él por un lado y por el otro Santander en Bogotá, uno como Presidente y el otro como encargado del Poder Ejecutivo (Estamos en tiempo en que Venezuela está adherida a la Republica de Colombia). El libertador dicta un reglamento para la Universidad de Caracas y en su artículo 8º se establece que entre las rentas de esa casa de estudio estará la Obra Pía de Chuao al igual que la Obra Pía de Cata, en iguales circunstancias "...después de cumplir con sus gravámenes de limosna a pobres, a cera u otros objetos de culto ...". El decreto es de fecha 24 de junio de 1827. A seis años de Carabobo, justamente (**Decretos del Libertador**. Caracas, Imprenta Nacional, 1961. p. 328).

<sup>60</sup> El 24 de junio de 1827 se crea las nuevas normas denominadas "Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela". En esos Estatutos Republicanos, constituidos por 289 artículos (en 26 capítulos), se aseguraba la autonomía gubernamental, la autonomía académica, la autonomía administrativa y sobre todo la autonomía económica de la Universidad. Nació así en él una universidad más a tono con la nueva Venezuela (**Decretos del Libertador**. Caracas, Imprenta Nacional, 1961. p. 328).

<sup>61</sup> "La hacienda Chuao propiedad del General Antonio Guzmán Blanco", en Archivo Histórico de la Contraloría General de la República. **Hacienda Chuao**.

Muerto Guzmán, la propiedad rustica paso a sus herederos, quienes muchos años después plantearon al general Juan Vicente Gómez su venta a través del administrador de la hacienda, Rafael Max Valladares, uno de los principales beneficiarios del régimen con las concesiones petroleras. Negociación que se hizo en octubre de 1930, por parte de Bernardo Antonio Guzmán-Blanco Ibarra, en quien había recaído por herencia de su padre. En el año de 1936 al ser confiscado por el Congreso Nacional todos los bienes del dictador, la antigua hacienda Chuao pasó a ser un bien de la Nación<sup>62</sup>.

En 1953, la hacienda Chuao comienza a ser administrada por los hermanos Colmenares, quienes habían comprado a la Nación, dicho inmueble<sup>63</sup>. En 1956, los hermanos Colmenares venden la hacienda Chuao y la de Cepe a una firma comercial interpuesta por Marcos Pérez Jiménez: la sociedad de comercio “Polinversiones Compañía Anónima”, firma de la cual era Director-Gerente Fortunato Herrera. El precio de esta venta fue por la cantidad de un millón cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos quince bolívares con treinta y cinco céntimos (Bs.1.475.815,35)<sup>64</sup>. Luego ambas propiedades, en 1958, pasan a ser propiedad de la nación venezolana, por virtud de la disposición transitoria vigésima de la Constitución Nacional y del Decreto N°28 del 6 de febrero del año citado, publicado en la Gaceta Oficial N° 25.579 de la República de Venezuela.

En 1958 la hacienda Chuao pasa a ser administrada por el Instituto Agrario Nacional (IAN), hasta 1965, cuando este organismo impulsa la creación de una Unión de

---

<sup>62</sup> Muerto el General Gómez, en 1935, todos sus bienes fueron adquiridos por la Nación a través del Acuerdo Confiscatorio, publicado en la Gaceta Oficial N° 19.066, del 22 de septiembre de 1936. Estos bienes fueron adscritos al Ministerio de Relaciones Interiores, el cual delegó la administración de los mismos al Banco Agrícola y Pecuario (Pedro Modesto Bolívar. *Apuntes geo-históricos de Choroni en sus 370 años de fundado*. (Colección Pembol N° 12). Maracay, Publicación del Centro de Historia del Edo. Aragua, 1992. p. 64.).

<sup>63</sup> En 1953, la hacienda Chuao conjuntamente con la hacienda Cepe son compradas por la firma mercantil “Colmenares Hermanos” a la Nación, por el precio de 800.000,00 bolívares ( Oficina subalterna de Registro del Distrito Mariño del Estado Aragua, N°35, folios 94 al 99, *protocolo. 1º, 2º* Trimestre, del 23 de junio de 1953).

<sup>64</sup> “La hacienda Chuao propiedad del General Marcos Pérez Jiménez”, en Oficina subalterna de Registro del Distrito Mariño del Estado Aragua, documento N°4, folios 26 al 31 *Protocolo Primero*, 30 de julio de 1956.



Prestatarios<sup>65</sup>, conformada por algunos de los campesinos residentes en la zona. Es a partir de esta fecha que la hacienda Chuao pasa a ser administrada por los habitantes de Chuao. Posteriormente, en el año 1968 el Estado venezolano cede la propiedad territorial de la hacienda Chuao al IAN<sup>66</sup>. En 1976, la Unión de Prestatarios fue transformada en Empresa Campesina<sup>67</sup>, siendo ésta, hasta el presente el tipo de organización que rige el destino de la hacienda Chuao. Esta Empresa Campesina hasta la fecha no posee el Título de la Propiedad de la tierra.

Nota: estos tópicos tratados en este aparte de una manera muy sucinta, serán desarrollado más ampliamente en los Capítulos V, VIII y X de este estudio.

---

<sup>65</sup> Las Uniones de Prestatarios, son organizaciones económicas agrarias de régimen parcelario con personería jurídica (donde sus asociados conservan su independencia y titularidad individual), que mediante la elaboración de un plan agroeconómico obtienen financiamiento y realizan actividades mancomunadas específicas. La tramitación y solicitud del crédito es colectivo, pero la entrega y su recuperación es individual. Están señaladas en los artículos 112 y 113 de la Ley de Reforma Agraria de 1960 (Procuraduría Agraria Nacional. "Organizaciones Económicas Campesinas y Reforma Agraria" en *Revista Temas Agrarios* Año 8 N°22. Caracas, 1986.)

<sup>66</sup> "La hacienda Chuao propiedad del IAN", en Oficina Subalterna del Distrito Mariño del Edo. Aragua, bajo el n° 117, folios 269 a 279, *Protocolo Primero*, Tercer Trimestre de 1968.

<sup>67</sup> Las Empresas Campesinas, son organizaciones económicas agrarias de régimen colectivo, con personería jurídica, donde la planificación, solicitud, movilización y recuperación de los créditos se realiza colectivamente; así mismo, la dotación y tenencia de la tierra son en forma colectivas. Están contempladas en los artículos 105 y 107 de la Ley de Reforma Agraria de 1960 (Procuraduría Agraria Nacional. "Organizaciones Económicas Campesinas y Reforma Agraria" en *Revista Temas Agrarios* Año 8 N°22. Caracas, 1986.)



Edificio sede de las oficinas administrativas y almacenes de cacao, Empresa Campesina Chuao. Fotografía tomada por el autor, año 2018.

## CAPÍTULO III

### EL CULTIVO DEL CACAO COMO PERMANENCIA HISTÓRICA

#### A.- Generalidades del cultivo

El cacao es un cultivo ligado a la cultura venezolana, pues era el eje en torno al cual giraba toda la vida social, política, económica, religiosa y artística de la Venezuela de los siglos XVII y XVIII, como luego lo sería el café en el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX y, a posteriori el petróleo, desde el año 1930 hasta hoy día. Dada la permanencia del cacao como cultivo emblemático y de trascendencia histórica en la localidad de Chuao, desarrollamos de manera especial esta temática.

#### Particularidades botánicas y ecológicas del cacao

El cacao es la semilla del fruto del árbol científicamente llamado *Theobroma cacao* L., es una planta nativa de la América, especialmente de la zona tropical, utilizada por los indígenas con diversos fines, e incluso con propósitos mágico-religiosos, significaba “alimento o bebida de los dioses”<sup>68</sup>. Fue clasificado en el año 1737 por el botánico sueco Carlos Linneo dentro de la Clase de las Dicotiledóneas, Subclase Arquiclamídea, Orden Malvales, Familia Esterculiáceas, Género *Theobroma*, y existen 22 especies, siendo el *Theobroma cacao* L. la única especie cultivada para la producción comercial de almendras destinadas a la preparación de chocolate o a la extracción de manteca de cacao; ya que las semillas son ricas en almidón, proteínas y materia grasa, que les confiere un real valor nutritivo. Su contenido en teobromina (1,5 a 3%) junto con la presencia de cafeína, les suministran propiedades estimulantes, y su semilla almendra además contiene un aceite esencial que le da un sabor particular.

La planta de cacao en su morfología general, es de talla variable, pudiendo medir entre 4 y 8 metros, según el tipo al que pertenezca. El sistema radical en una planta procedente de semilla está constituido por una raíz principal o pivotante, que alcanza 2 m de longitud y varias raíces secundarias que forman una red exploratoria de 3–5 m

---

<sup>68</sup> Frederick Hardy. *Manual de Cacao*. Turrialba (Costa Rica), Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, 1961. p. 329.

de largo. Las raicillas alimentadoras proliferan cerca de la superficie del suelo, especialmente en los primeros 30 cm. El tallo de una planta procedente de semilla, está formado por un eje vertical (tallo ortotrópico), con hojas que, al llegar a una altura de 1,0 a 1,5 m, detiene el crecimiento apical y emite un abanico de ramas laterales (plagiotrópicas), las que ubicadas en nudos muy próximos parecen estar en un mismo plano, y se extienden profusamente. El crecimiento vertical continúa mediante la emisión de chupones en el tronco por debajo de la horqueta o abanico, el crecimiento de estos chupones debe regularse mediante la poda, para la conformación adecuada de la planta y evitar que pueda perder su equilibrio natural y volcarse, y por otra parte, mantiene su corte bajo y de copa abierta, promoviendo la formación de ramas fructíferas. Las hojas son grandes, lustrosas, y de color que puede variar de acuerdo con el cultivar o clon, desde tonalidades pálidas hasta intenso violeta. La lámina tiene forma oblonga a lanceolada oblonga, ápice acuminado y margen entero, glabra, estomas localizados en el envés. Las flores se disponen en cojines florales, siendo caulifloros, esto significa que la planta de cacao es cauliflora, es decir, produce sus flores sobre las cortezas viejas del tronco o de las ramas principales. En cuanto a la polinización, a pesar que el cacao produce un gran número de flores, sólo el 5% son polinizadas y llegan a dar fruto. El fruto del cacao es una drupa, llamado “chirel” cuando está pequeño y “mazorca” cuando está bien desarrollado. La mazorca, corresponde botánicamente a una baya drupácea grande sostenida por un pedúnculo fuerte y leñoso que procede del engrosamiento del pedicelo floral. La mazorca es generalmente elipsoidal, pero hay tipos desde fusiformes hasta esféricos, en la superficie presenta cinco surcos longitudinales principales y cinco secundarios que alternan con los primeros. Igualmente los hay con superficie muy rugosa hasta los de superficie completamente lisa. Los colores básicos del fruto maduro son amarillo claro o rojo anaranjado, según que la coloración de las mazorcas tiernas sea verde o morado respectivamente. El número de semillas por fruto varía con el tipo: desde 25 a 30 en los Criollos, hasta 60 a 70 en algunos Forasteros amazónicos. La semilla o almendra de cacao está cubierta por una pulpa mucilaginosa de color blanco y de sabor agradable, en cuyo interior se encuentran los cotiledones; a la pulpa mucilaginosa le sigue en su interior una envoltura delgada pero resistente, de color rosado, denominada cascarilla,

que proviene del desarrollo de los tegumentos del óvulo. Los cotiledones ocupan todo el interior del tegumento, y sus colores oscilan desde el blanco hasta el morado intenso, pasando por todos los matices intermedios<sup>69</sup>.



El árbol de cacao

### Clasificación de los cacaos cultivados

Los europeos vieron el cacao por primera vez en 1502. Este formaba parte de un cargamento a bordo de una canoa indígena que Colón encontró por casualidad en la Isla de Guanaja, cerca de la costa de Honduras, en su Cuarto Viaje al Nuevo Mundo. Casi veinte años después los conquistadores españoles de México se asombraron de las grandes cantidades de cacao que encontraron en los almacenes del Emperador Montezuma y de la popularidad que tenía en su corte la bebida que se hacía de él<sup>70</sup>.

La dificultad de determinar el sitio o los sitios de origen de esta planta se debe

---

<sup>69</sup> Ovidio Rincón. *Manuel del cacaotero*. Bogotá (Colombia), Temas de orientación agropecuaria, 1982. p. 36.

<sup>70</sup> Gustavo Enriquez. *Curso sobre el cultivo del cacao*. Turrialba (Costa Rica), Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (El CATIE), 1985. p. 8.

al hecho de que luego del descubrimiento de América se encontró que la planta ya había sido cultivada desde mucho tiempo antes por los nativos, cuya vida nómada y su aprecio por el producto contribuyeron grandemente a propagar, al mismo tiempo la facilidad con que la semilla es diseminada por algunas especies animales, como monos, aves y ardillas, hace muy difícil determinar si los grupos de árboles encontrados creciendo silvestres son espontáneos o productos de semillas transportadas por el hombre o animales. Esto aunado a que los cacaos cultivados presentan una variabilidad muy grande en lo referente a los caracteres de color, dimensión y forma de las distintas partes de la flor, del fruto o de la semilla. Todo ello ha conllevado a que reinará por mucho tiempo una gran confusión en cuanto a las teorías sobre su taxonomía, origen y dispersión.

Morris, en 1882, fue el primer botánico en clasificar los cultivares de cacao en dos grandes grupos: Criollo y Forastero. Esta distribución fue reafirmada por Hart en 1892, Preuss en 1901, Van Hall en 1914 y 1932<sup>71</sup>.

Henri Pittier en 1930<sup>72</sup> reconocía que existen dos formas diferentes de cacao: el Criollo y el Forastero; pero creyó que estas dos formas correspondían en su origen a dos especies distintas: *Theobroma cacao* y *Theobroma leicocarpum*.

La teoría de Pittier fue contradicha por Cheesman en 1944. Este autor mantiene la repartición de los cacaos cultivados en dos grandes grupos (Criollo y Forastero), pero los considera como pertenecientes a la misma especie y sugiere que el Criollo, cuyas formas salvajes pueden ser encontradas desde Venezuela hasta el sur de México, sería originario de la cuenca superior del Amazonas y que dos ramas distintas se habrían formado por la intervención del hombre, dando origen a los Criollos centroamericanos y a los suramericanos<sup>73</sup>. Sin embargo, el comportamiento de los Criollos frente a enfermedades y plagas, a las cuales son altamente susceptibles, apoya una tesis contraria

---

<sup>71</sup> Citados por Jean Braudeau. *El cacao: Técnicas agrícolas y producciones tropicales*. Barcelona (España), Editorial BLUME, 1970. p. 17.

<sup>72</sup> Henri Pittier. "A propos des cacaoyers spontanés" en *Rev. Int. Appl. Agric. Trop.* **10** pp. 177-178, 1930.

<sup>73</sup> Humberto Reyes y Lilian Capriles de Reyes. *El Cacao en Venezuela: Moderna tecnología para su cultivo*. Caracas, Chocolates El Rey, C.A., 2000. p. 31.

a la de Cheesman, puesto que todas las pruebas realizadas hasta ahora no han logrado encontrar plantas de Criollos resistentes a las enfermedades presentes en cacao, lo cual indica que, si descendieran directamente de los amazónicos, deberían presentar un mejor comportamiento ante estos agentes bióticos<sup>74</sup>.

Posteriormente, Cuatrecasas<sup>75</sup> subdividió al género en dos subespecies: *Theobroma cacao*, subespecie *cacao*, donde agrupa las poblaciones de Criollos de Centro y Suramérica y *Theobroma cacao*, subespecie *sphaerocarpum*, dentro de la que incluye todas las otras poblaciones, incluyendo los tipos Angoleta, Cundeamor, Amelonado y Calabacillo.

En la década de los 90 del siglo XX, los trabajos de Lanaud en 1992 y Laurent en 1993<sup>76</sup> determinaron la discriminación proveniente de los tipos Criollos con respecto a los Forasteros, a través de técnicas de análisis con marcadores bioquímicos y moleculares, estableciendo las bases teóricas para la diferenciación independiente unos de otros, a ambos lados de la barrera andina y apoyando la hipótesis de que los Criollos no pudieron originarse a partir de los Forasteros amazónicos. Los resultados de los trabajos de estos autores tanto a nivel citoplasmático como mitocondrial, sugieren que los Criollos y Forasteros se diversificaron separadamente durante la evolución de las especies o de una especie relacionada con *Theobroma cacao*, lo que concuerda con la hipótesis planteada por Cuatrecasas, de la existencia de las dos subespecies.

Los resultados obtenidos por Lanaud y Laurent, reseñados anteriormente, también han permitido establecer la zona sur del Lago de Maracaibo como el nicho ecológico de origen del cacao Criollo, representado hoy día por los Porcelanas en sus colores blanco-verdosos, verdes oscuros, rosados y rojos en sus formas lisas, por el cacao Pentágona y por los Criollos andinos de frutos rugosos, entre otros, todo lo cual

---

<sup>74</sup> Ídem.

<sup>75</sup> Cuatrecasas J. Cacao and its allies: a taxonomic revisión of the genus *Theobromae*. Washington, D.C., Smithsonian Institution, 1964. p.614, en Humberto Reyes y Lilian Capriles de Reyes. **Ob. Cit.**, p. 31.

<sup>76</sup> Citados por Humberto Reyes y Lilian Capriles de Reyes. **El Cacao en Venezuela: Moderna tecnología para su cultivo**. Caracas, Chocolates El Rey, C.A., 2000. p. 31.

confirma una biodiversidad única en el mundo<sup>77</sup>.

Igualmente se reconoce a la hoya del alto Amazonas como un centro primario de diversidad para la subespecie *sphaerocarpum*, con una considerable variabilidad genética que, además de la variación en los caracteres morfológicos sobre frutos y semillas, posee también buen comportamiento frente a plagas, enfermedades fungosas y virales<sup>78</sup>.

Actualmente, la mayoría de los autores clasifican los cacaos cultivados en tres grandes grupos:

<b>Grupo</b>	<b>Subespecie</b>
Criollo	<i>Theobroma cacao cacao</i>
Forastero amazónicos	<i>Theobroma cacao sphaerocarpum</i>
Trinitario o Deltano	Hibridación entre Criollos y Amazónicos.

**Cacaos Criollos**, sus principales características son: (a) mazorcas de color rojo o verde antes de la madurez, o de combinaciones de color rojo y de rosado a amarillo. Tienen forma alargada, con una punta muy acentuada en el extremo inferior, con la superficie marcada por diez surcos muy profundos iguales o repartidos en cinco grupos alternos de dos, uno de ellos menos acentuado que el otro; (b) La mazorca es siempre ancha en la base y nunca comprimida; (c) Pericarpio muy rugoso, delgado y muy fácil de cortar; (d) Mesocarpio delgado, pero lignificado; (e) Granos gruesos, rollizos, redondeados, con cotiledones de color blanco o muy ligeramente pigmentados cuando fresco<sup>79</sup>.

---

<sup>77</sup> Humberto Reyes y Lilian Capriles de Reyes, *Ob. Cit.* p. 34.

<sup>78</sup> Ídem.

<sup>79</sup> Ibídem. p. 35.





Diversidad de frutos del tipo Criollo Andino

Al cacao Criollo, por sus características de alta calidad, se le conoce también como Cacao Fino (cacao aromático) y Venezuela es uno de los países que cuenta con la mayor biodiversidad de esta especie en el mundo.

**Cacaos Forasteros Amazónicos**, sus caracteres botánicos son los siguientes: (a) Estaminodios pigmentados de violeta; (b) Mazorcas de color verde (amarillo en la madurez), de morfología variable que abarca desde la forma del Criollo hasta la forma “amelonado” (poco o nada asurcado, superficie lisa, extremidades redondeadas o embotadas); (c) Pericarpio espeso y difícil de cortar a causa de la presencia de un mesocarpio fuertemente lignificado; (d) Granos más o menos aplastados con los cotiledones de color púrpura subido cuando frescos. Los Cacaos Forasteros Amazónicos constituyen la casi totalidad de los cacaos corrientes. Su producción llega a casi 80% del total mundial. Además de su vigorosidad, precocidad y productividad, presentan resistencia o tolerancia a enfermedades y virus, razón por la que son muy estimados en

los programas de mejoramiento genético que conducen los diferentes países productores, interesados en obtener materiales híbridos que combinen estas buenas características de campo con la calidad de los Criollos y/o Trinitarios<sup>80</sup>.



Cacao forastero forma calabacillo

Y entre los del tercer grupo se destacan los **Cacaos Trinitarios o Deltanos**, como plantas híbridas originalmente formadas a partir del cruce entre Forastero Amazónico y Criollo, y, posteriormente, a través de retrocruzas con los Criollos, han originado un tipo de cacao de alta calidad, con aroma y sabor muy pronunciados. Estos cacaos, al ser procesados por la industria, dan lugar a chocolates muy aromáticos, con un acentuado sabor a cacao. Los caracteres botánicos de los Trinitarios son difíciles de definir por pertenecer a una población híbrida muy polimorfa donde se pueden observar todos los tipos intermedios entre los Criollos, por una parte, y los Forasteros, por otra. Conforman la mayoría de los cacaos plantados en Venezuela, ubicados en los estados

---

<sup>80</sup> Humberto Reyes y Lilian Capriles de Reyes, *Ob. Cit.* p. 38.

Aragua, Miranda y Sucre, constituyendo casi el 90% de la producción del País<sup>81</sup>.



Diversidad de colores y formas de frutos de cacaos Trinitarios o Deltanos

### **Etapas del cultivo y prácticas agronómicas**

Las etapas de la producción en la fundación de una plantación de cacao implican una secuencias de diferentes aspectos como la selección y adecuación de tierras, la preparación de semilleros o almácigos, la construcción de canales de riego y drenaje, el establecimiento, temporal y permanente del sombreado<sup>82</sup>, el trasplante, las labores de

---

<sup>81</sup> Humberto Reyes y Lilian Capriles de Reyes, *Ob. Cit.* p. 37.

<sup>82</sup> El sombrío en el cultivo suele ser temporal y permanente. El primero se hace con plátano. Y para el segundo se prefiere al mijao (*Anacardium rhinocarpus*), aun cuando también se encuentran con frecuencia el bucare, en diferentes variedades de Eritrinas, el guamo (*Inga punctata*) y otras especies forestales. Una de las razones fundamentales por la cual ha prevalecido el mijao obedece a su resistencia a los ventarrones, frecuentes en los Valles de la costa de Aragua, que con frecuencia tumban ramas y ocasionan daños físicos. Otras ventajas sus resistencia a las enfermedades y las cualidades nutricias de sus frutos, de utilidad en la alimentación de especies menores, como los cerdos, que suelen tener los productores campesinos, dentro de su polivalencia productiva. En Chuao, además se ha usado con preferencia el bucare y, entre estos, ha prevalecido el llamado bucare anauco antes que el bucare peonía (*Erythrina umbrosa* H.B.K), por ser la caída de sus ramas menos dañinas al cacao, al ser menos gruesas. Y por cuanto el bucare peonía arroja numerosas espinas que dañan los pies de los trabajadores (Rafael Ciferri y Fiorela Ciferri. *Reconocimiento de la explotación cacaotera de*

mantenimiento del cultivo, que abarca la irrigación o riego y las prácticas culturales, que incluyen los desyerbes, la poda, la fertilización y el control de plagas y enfermedades, y finalmente la cosecha y el beneficio, la clasificación y el empaquetado<sup>83</sup>. Estas fases involucran un conjunto de prácticas agronómicas:

**La preparación de almácigos:** consiste en la construcción de estructuras de madera, techadas con palma u hoja de plátano, donde se alojan las plántulas sembradas en pequeñas bolsas de polietileno, las cuales se llevan al campo una vez que han alcanzado el nivel de desarrollo esperado.

**Trasplante:** las plantas son llevadas de los almácigos al campo, donde son sembradas.

**Labores de mantenimiento: riego y drenaje y prácticas culturales:** el riego es aplicado por gravedad; se inunda el terreno, distribuyendo el agua a través de acequias y canales secundarios, de tierra, denominados tendidos, regaderas, cañones. La alimentación de los canales de riego se efectúa desde tomas de agua de los ríos. Las prácticas culturales, comprenden la eliminación de cacaoteros decrepitos, improductivos por vejez, o el renuevo de los secos o en mal estado fitosanitario. La sustitución es por el levantamiento de los chupones más vigorosos, cuando se trata de árboles improductivos, o por la siembra de plantas trasplantadas. Esta última es la de uso corriente, casi todas las plantaciones usan semilleros o almácigos y el trasplante al campo. La regulación del sombreado consiste en establecer la densidad de sombra adecuada, por lo general se reduce al clareado. El desyerbe, suele practicarse con machete y azada y lo llevan a efecto hombres y mujeres, siendo considerada como una labor fundamental para el mantenimiento óptimo de una arboleda de cacao. La poda y el destiño son otras prácticas culturales. Consistente la primera en la eliminación de los chupones y ramas laterales inconvenientes en la fase de crecimiento, o de ramas secas o en mal estado después de la

---

*los valles de riego del sector central (Estado Aragua)*. Caracas, Ministerio de Agricultura y Cría, 1949. pp. 55-57).

<sup>83</sup> Frederick Hardy. *Ob. Cit.* pp. 151-183.

cosecha. El destiño es la eliminación de plantas parásitas<sup>84</sup>. En cuanto a la fertilización, la de tipo química es usada esporádicamente y cuando se efectúa no responde a análisis de suelo, lo más usual es el empleo de abono orgánico. Otra práctica usada esporádicamente es el control de plagas y enfermedades.

**La cosecha y beneficio y la clasificación y empaçado.** La cosecha, aun cuando tiene lugar durante todo el año, en todas las menguantes, hay dos grandes cosechas: la de San Juan, en junio, y la de Navidad, en diciembre. Para ello se seleccionan las mazorcas maduras y se procede a la recolección con una desjarretadera. Luego, la mazorca se pica con un palo o un machete corto y con cuidado se desgrana (se desgarran los granos de la placenta). Después, el cacao en grano se lleva a las oficinas o zona de beneficio. El beneficio comprende la fermentación, labor muy importante para acentuar los aromas y sabor, el tiempo requerido varía de acuerdo del tipo de cacao. Ésta dura de dos a cuatro días en los Valles Centrales, empleándose de 24 a 48 horas cuando se trata del cacao Criollo. Para la fermentación se usan cajones de madera con orificios para dejar salir los jugos de la baba. Luego viene el secado, realizado en patios de cemento, a pleno sol, donde es esparcido el cacao, removiéndolo de cuando en cuando con un rastrillo de madera a fin de cumplirse con la disminución de la humedad. A este proceso le sigue la clasificación y el empaque para su venta, una vez separado del cacao pasilla<sup>85</sup>.

### **Los productos del cacao**

En la actualidad los productos de consumo del cacao comprenden barras de chocolate y bombones. Además, es ampliamente utilizado en confitería y repostería, y en una menor escala en la industria farmacéutica. El chocolate es incorporado en una gran variedad de alimentos tales como galletas, helados y turrónes.

La historia del chocolate se remonta a los albores del descubrimiento de América en 1492, ya que el Viejo Mundo no conocía nada acerca del delicioso y estimulante sabor del cacao, que ha venido a ser el favorito de millones de personas en todos los continentes. Las palabras europeas para cacao y chocolate se derivan del idioma azteca,

---

<sup>84</sup> Humberto Reyes y Lilian Capriles de Reyes, *Ob. Cit.* pp. 99-127.

<sup>85</sup> Frederick Hardy. *Ob. Cit.*, pp. 185-213.

así: cacao de “cacahuatl” y chocolate de “Xocoatl”. Las palabras aztecas, a su vez, tienen una historia compleja de derivación del maya. La leyenda azteca sitúa el origen del cacao en el Paraíso, en el jardín del dios Quetzalcoatl, de donde fue traído a la tierra para deleite de los hombres. Linneo debe haber conocido esta leyenda cuando nombró a la planta *Theobroma*, alimento de los dioses. Como en su época el chocolate era popular en Europa, puede ser que hasta lo haya probado y haya considerado que el nombre era apropiado<sup>86</sup>.

Durante la conquista de México, Cortés observó el uso de las almendras de cacao por parte de los aztecas, con el que preparaban una bebida llamada “chocolatl”. El emperador Montezuma, en 1519, sirvió chocolate a sus huéspedes españoles en grandes copas de oro para que saborearan el manjar de los dioses; sin embargo, la bebida no tenía buen sabor, era más bien de gusto amargo. Resultó más agradable con la cocción, cuando a los españoles se les ocurrió hacerlo de sabor dulce, agregándole azúcar. Al regreso a Europa, la bebida tuvo más cambios antes de popularizarse su consumo, unos le agregaron canela, otros, vainilla, y finalmente determinaron que sabía mucho mejor si la bebida se servía caliente. La nueva bebida pronto se compartió entre amigos, especialmente entre la aristocracia española y el arte de hacer un buen chocolate fue un secreto guardado celosamente por los españoles por casi cien años, pero un número de libros publicados entre los años 1625 y 1631 dio a conocer esta bebida en el mundo exterior<sup>87</sup>.

En 1606, Antonio Carlotti, florentino, quien había aprendido a preparar el chocolate en España, lo introduce en Italia y poco tiempo después aparece en Francia durante el reinado de Luis XIII. En este país el chocolate llegó a adquirir gran popularidad, después del matrimonio de Luis XIV con María Teresa, quien era de origen español. En 1659 Chaillon David de París, obtiene el monopolio de la fabricación de chocolate en Francia<sup>88</sup>.

---

<sup>86</sup> Gustavo Enríquez. *Ob. Cit.*, p. 10

<sup>87</sup> Ídem.

<sup>88</sup> Ídem.

Durante la segunda mitad del siglo XVII el uso del chocolate en forma de bebida llega a ser popular también en Holanda, Inglaterra y Alemania y junto con las cafeterías aparecen también las chocolaterías. En 1657 aparecen las primeras casas expendedoras de chocolate en Gran Bretaña, llamadas “English Chocolate Houses”. De 1659 a 1688, David Chaillou es el único chocolatero de París. Los métodos caseros de manufactura al principio fueron en pequeña escala. La transición a las grandes maquinarias para el proceso demoró muchos años<sup>89</sup>.

En 1765, en Nueva Inglaterra se estableció la primera fábrica de chocolate. Al compararla con la pujante industria moderna, se podría calificar de prerrevolucionaria esa primera fase del desarrollo.

En 1828 se inventaron las primeras prensas para hacer la extracción de la grasa del cacao. A partir de esta fecha el chocolate es de mejor consistencia y con un sabor y aroma característicos y estables.

En el siglo XIX se marcan dos acontecimientos revolucionarios en la historia del chocolate. El primero en 1876, cuando Daniel Peter at Vevey, de Suiza, inventa la fase del agregado de leche al chocolate para comerlo. El segundo, es el referente a la pasta azucarada que se emplea en pastelería y a la gran variedad de aplicaciones que tiene el “baño de chocolate”, sea en helado como en confitería y pastas, que dominan el mercado mundial<sup>90</sup>.

El cacao ordinario se utiliza para la fabricación de la mayoría de los productos de chocolate, mientras que el cacao especial (aromático) de calidades fina y extrafina, es utilizado para chocolates finos, coberturas y exquisiteces. Sin embargo, sólo algunas de las líneas de chocolates más costosas, sobre todo de chocolate negro, son elaboradas exclusivamente con cacao especial. La mayoría son mezclas particulares de cacao ordinario y variedades específicas de cacao especial, de manera de obtener determinado sabor.

---

<sup>89</sup> Ídem. p.10.

<sup>90</sup> Gustavo Enríquez. *Ob. Cit.*, p. 11.

En el caso concreto de Chuao, vale destacar que es a partir del año 1993, cuando un grupo de tres mujeres, Leida Margarita Ladera, Edis Mauricio Liendo y Vicenta Gámez, emprenden en dicha comunidad el procesamiento artesanal del cacao. De esta manera, generan un mercado local para los sub-productos del cacao, tales como ponche de cacao, pasta de cacao(cacao en panelas), bombones de chocolates; y para otros productos caseros derivados del cacao como tasa de chocolate caliente, flanes, quesillos, helados, tortas. Vale mencionar que anterior a esta fecha, el cacao Chuao se comercializaba en su totalidad en almendra para la exportación, no siendo común el consumo de dicho producto en la localidad. Para el procesamiento artesanal, actualmente, la Empresa Campesina Chuao destina del 5 al 10% de la producción del cacao.



## CAPÍTULO IV

### LA ECONOMÍA AGROEXPORTADORA VENEZOLANA

Se considera sumamente imprescindible hacer un bosquejo muy sucinto sobre los rasgos generales del funcionamiento de la economía agroexportadora venezolana en los siglos XVI-XIX, como marco contextual y de comprensión del estudio a enfatizar en capítulos subsiguientes de la presente investigación.

La actividad agroexportadora constituyó la base en torno a la cual se estructuró y consolidó la formación social venezolana, durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. La agroexportación representó la actividad económica más significativa, por no decir única, en la generación de excedente y en la provisión de los medios de vida a la mayor parte de la población venezolana. En efecto, cuando esa actividad alcanzó su máxima expansión, hacia fines del siglo XIX, cerca de las tres cuartas partes de la población dependían de la dinámica agroexportadora.

La exportación de productos venezolanos se inició a mediados del siglo XVI. Se componían estos primeros embarques de algunas porciones de maíz y de especies vegetales de usos medicinales. Cuando la ganadería se desarrolló en el país, los cueros de vacunos, en pelo o curtidos, fueron objeto de comercio con los dominios españoles vecinos. En 1583 son numerosas las partidas de diverso género exportadas a Santo Domingo y a Margarita, en donde eran consumidas o bien remitidas a España. Pronto hubo una gran diversidad de productos que por el Puerto de La Guaira salían con diferentes destinos. Pero estas exportaciones no alcanzaron un volumen considerable sino ya entrado el siglo XVII, cuando comenzaron a exportarse en grandes cantidades el tabaco y los cueros<sup>91</sup>.

Para el año 1607, descienden abruptamente algunos rubros que se venían exportando y aumentan otros en forma apreciable, y por primera vez aparecen reunidos los tres elementos fundamentales de toda la economía colonial: el cacao, el tabaco y los cuero.

---

<sup>91</sup> Ver, a este respecto, Eduardo Arcila Farías. *Economía Colonial de Venezuela*. 2ª. Edición. Caracas, Italgráfica, S.R.L., 1973.

Aunque aparecen algunas exportaciones de cacao por La Guaira en 1607, las extracciones regulares y su rápido incremento no se produjeron sino a partir de 1621. Este comercio siguió en aumento y ya en 1631 se exportaron más de 2.000 fanegas con destinos a México, España y otros lugares, estimándose el consumo interno en otras 2.000 fanegas, lo que supone la existencia de más de 350.000 árboles de cacao en plena producción<sup>92</sup>. En esta óptica, según Fabricio Vivas<sup>93</sup>, para 1626/1630 el cacao llegó a representar el 31,9% del valor total de las exportaciones y para 1646/1650 alcanzó la cifra del 78.5% de las mismas.

Esta producción se mantuvo significativamente en el tiempo, y para el año 1775, el cacao representaba el 75% del valor total de las exportaciones venezolanas; cuyo destino primordial era México, con el cual se había establecido un importante mercado regional<sup>94</sup>.

Durante la centuria 1700-1800, la provincia vivió el siglo de mayor crecimiento de la época colonial y fue insertada en el mercado mundial capitalista mediante la exportación de cacao y de otros productos de la economía agro-exportadora. Este incremento, que implicó la ampliación de la base agrícola de exportación y la consiguiente consolidación de la hacienda cacaotera como la organización agrícola predominante, llevó a la expansión de las áreas de cultivo y al aumento de la fuerza de trabajo empleada. Con ello se fortaleció la economía de auto-subsistencia como aspecto esencial de la hacienda y, por lo tanto, la necesaria vinculación entre dicha economía y la explotación del cultivo de plantación<sup>95</sup>.

Varios historiadores han considerado al cacao como el eje central del proceso de integración económica de Venezuela hacia finales de la colonia, en virtud de configurarse

---

<sup>92</sup> Eduardo Arcila Farías. . *Economía Colonial de Venezuela*. Ob. Cit. p. 143.

<sup>93</sup> Fabricio Vivas. La economía colonial, en *Los tres primeros siglos de Venezuela*. Coordinación por Pedro Grases. Caracas, Grijalbo, 1993. p. 412.

<sup>94</sup> Ver, a este respecto, Eduardo Arcila Farías. *El comercio entre Venezuela y México en los Siglos XVII y XVIII*. México, El Colegio de México, 1950. Ver, igualmente, del mismo autor. *Economía Colonial de Venezuela*. Ob. Cit.

<sup>95</sup> El término cultivo de plantación, se utiliza aquí para denominar aquellos cultivos principales de exportación o comercialización, tales como cacao, café, caña de azúcar y otros similares.

en torno a él un modelo socio-productivo, a nivel interno, y un modelo comercial monoexportador que acercó a la provincia con la metrópoli, a nivel externo.

Con este auge económico, gracias principalmente al incremento en la demanda internacional del cacao, Venezuela fue uno de los centros más codiciados por las potencias europeas dedicadas al tráfico de esclavos. En el siglo XVIII, y en lo económico, Venezuela evoluciona bajo el signo del incremento de la propiedad territorial agraria, la mano de obra esclava y la producción de cacao<sup>96</sup>. La hacienda Chuao se desarrolla en este cuadro histórico-económico.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII se fortalecieron de igual forma las explotaciones de caña de azúcar, tabaco, añil, café y algodón<sup>97</sup>. Aunque, el cultivo del cacao había sido el pivote de la agroexportación hasta la primera década del siglo XIX, en las décadas siguientes fue desplazado por el café, como ocurre en 1837, cuando ocupa el primer lugar de los rubros exportables y pasa a convertirse en el producto fundamental del comercio exterior venezolano. Una combinatoria de variables fue la responsable de este desplazamiento: la Guerra de la independencia y la abolición del sistema esclavista desestructuraron importantes haciendas cacaoteras, que venían acusando problemas productivos y de realización en sus tradicionales mercados, donde el cacao de Guayaquil por su menor precio se había introducido con cierto éxito, desde las guerras de fines del siglo XVIII<sup>98</sup>; la pérdida del mercado español por el conflicto separatista y su recuperación parcial sólo décadas después, fue un nuevo golpe<sup>99</sup>. Asimismo, entre los años 1820 a 1830 fue introducido a Venezuela, desde la isla de Trinidad, un tipo de cacao inferior al criollo, probablemente de primitivo origen amazónico. Ello respondería a la

---

<sup>96</sup> Ver, a este respecto, Federico Brito Figueroa. *La estructura económica de Venezuela colonial*. 3ª. Edición. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1983.

<sup>97</sup> Ver, a este respecto, Manuel Lucena Salmoral. "La agricultura comercializable caraqueña de 1810 en el tope de sus posibilidades" en *Revista Universitaria de Historia* N° 9. Caracas, Universidad Santa María, años 1985, 1986, 1987.

<sup>98</sup> Alejandro Humboldt. *Viajes a las regiones equinociales del nuevo continente*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1942. p.169.

<sup>99</sup> Miguel Izard. "La Venezuela del café vista por los Viajeros del Siglo XIX" en *Boletín Histórico* N° 20. Fundación John Boulton. Caracas, mayo de 1969.

búsqueda de mayor rendimiento, mayor precocidad productiva y resistencia a las enfermedades. Este tipo de cacao conocido como forastero amazónico debido a su origen, se difundió rápidamente en las nuevas siembras<sup>100</sup>. De este modo el cacao criollo de gran calidad se cruzó con el forastero, ocurriendo un proceso de hibridación que en pocos años originó nuevos tipos y formas, productoras de un cacao de menor calidad y aroma, siendo este hecho otro factor negativo para dicha causa. Por otra parte, en este proceso surgieron además otras alternativas productivas, algunas de gran atracción como el café, que abonaba mejores cualidades agronómicas, menor perecibilidad y menor exigencia en cuidados<sup>101</sup>. Las cifras de Jean A Barral<sup>102</sup> sobre el rendimiento físico y los beneficios comparados del café, el cacao y el algodón, demuestran, la superioridad notoria del primero, capaz de dejar un beneficio económico de 1.67 veces mayor que el del cacao.

El período de auge del café se inició en la década de 1780-90. En esa década los volúmenes de exportación y su valor se duplicaron para continuar aumentando, hasta fines del siglo<sup>103</sup> llegando alcanzar un nivel que, con alzas ocasionales y poco sostenida, se mantuvo hasta la crisis iniciada en 1929, cuando comenzó a declinar. Definitivamente el café fue superado por el petróleo en el año 1926, como principal rubro de exportación.

En síntesis, podemos decir que la actividad cacaotera dominó la historia económica venezolana desde la segunda mitad del siglo XVII hasta el primer tercio del siglo XIX, cuando fue desplazada por el café. No obstante, a pesar de haber perdido su posición de liderazgo en la actividad agroexportadora nacional, continuó aportando beneficios al

---

<sup>100</sup> Henri Pittier. *El problema del cacao*. Caracas, Boletín de la Cámara de Comercio, 1934., y Manuel Palma. “La aventura vegetal. El cacao. Algunos aspectos históricos y geográficos” en *Revista Shell* N° 14. Caracas, 1955.

<sup>101</sup> Germán Pacheco Troconis. “Cacao: cultivo y producción en los valles costeros de Aragua, siglos XVIII- XX” en *Revista Ensayos Históricos* N° 24 (Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos UCV).Caracas, 2012.

<sup>102</sup> Jean A. Barral. *Porvenir de las grandes explotaciones agrícolas establecidas en las costas de Venezuela*. Caracas, Ediciones Cuatricentenario de Caracas, 1966. p. 91.

<sup>103</sup> Gastón Carvallo y Josefina Ríos de Hernández. *Temas de la Venezuela agroexportadora*. Caracas, Editorial Tropykos, 1984. p. 62.

país, tanto por su contribución a la creación de empleos y arraigo de la población campesina a las comunidades locales, como por su aporte, modesto, posterior a la generación de divisas, ya que el cacao se presenta todavía como uno de los pocos rubros agrícolas competitivos que tiene el país.

La agricultura de exportación se organizó bajo dos formas productivas principales con características diferentes, tanto desde el punto de vista de su funcionamiento global, como de las formas de vinculación de la mano de obra: la hacienda y la producción mercantil familiar<sup>104</sup>. Si bien estas formas productivas coexistieron espacialmente tendieron a predominar en ciertos ámbitos geográficos, en lo fundamental como resultado de las particularidades regionales que asumió la organización del espacio agrícola durante el período de la expansión de la agroexportación. Dentro de este escenario la hacienda constituyó la forma productiva más importante en la Región Centro Norte Costera, mientras que en los Andes y en Oriente lo fue la producción mercantil familiar.

La hacienda constituyó la principal forma de organización de la producción de exportación, así como de ciertos bienes de subsistencia dirigidos al limitado mercado interno. Su importancia se pone de manifiesto en la magnitud de la tierra dedicada a esos cultivos y de la población incorporada, y en los volúmenes de producción. Bajo esta forma productiva -de la hacienda- se organizó el proceso productivo en la localidad de Chuao.

La unidad cultivo de plantación-conuco constituyó la base del proceso productivo de la hacienda organizado en dos instancias o fases de trabajo, las cuales se diferenciaban tanto por sus fines e importancia económica como por el tipo de agentes sociales que lo llevaban a cabo. El primero, centrado en los cultivos de plantación como producción principal dirigida al mercado externo, era organizado y controlado por el propietario de la tierra o, en su defecto un delegado de éste, incorporando una numerosa población trabajadora.

---

<sup>104</sup> Armando Córdova. "La Hacienda mercantil tributaria" en *Revista Tierra Firme* (Revista de Historia y Ciencias Sociales). N° 4. Caracas, octubre-diciembre de 1983.

El segundo proceso de trabajo de la hacienda funcionó en el ámbito del conuco, esta actividad agrícola de subsistencia era organizada, realizada y usufructuada por el trabajador en tierras del hacendado bajo las condiciones por éste establecidas, quien de ese modo aseguraba un reservorio de mano de obra para el cultivo de plantación, cuyo empleo no le ocasionaba mayores costos a la hacienda. El trabajador dedicaba las tierras obtenidas en usufructo a diversos cultivos a fin de contar, durante la mayor parte del año, con ciertos bienes de subsistencia para su grupo familiar.

La agricultura agroexportadora se apoyaba en esta actividad económica de autosubsistencia, la cual permitía la reproducción de la fuerza de trabajo directamente vinculada a la agricultura de exportación y aún podía generar pequeños excedentes, que constituían la principal fuente de abastecimiento de bienes agrícolas y artesanales para los limitados mercados locales. La agricultura de autosubsistencia, frecuentemente se combinó con la de exportación dentro de una misma unidad productiva. Por lo tanto no se trataba de una agricultura o artesanía marginal, sino de una actividad íntimamente ligada a la agricultura de mercado.

## SEGUNDA PARTE

### LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL DE CHUAO 1827 – 1886.

#### CAPÍTULO V

#### DE LA ANTIGUA HACIENDA OBRA PÍA A PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD DE CARACAS, 1827-1886

Enmarcado en este subperíodo del estudio 1827-1886, se ha considerado prudente introducir brevemente como marco contextual a la temática a tratar en el presente capítulo, la situación política nacional. Venezuela presenta para el período 1830-1870 un escenario de inestabilidad política interna con agudos procesos de confrontación, como fueron los de la separación de la República de Colombia en 1830, la crisis constitucional de 1848 y la Guerra Federal de 1859 a 1863; todos ellos procesos coyunturales agudos componentes de una misma crisis, la adaptación al proyecto liberal-ilustrado en Venezuela.

El libertador Simón Bolívar con el objeto de conservar la aparente unidad de la República de Colombia, se vio obligado a abandonar sus victoriosas campañas militares y a confirmar su autoridad, puesta en peligro no sólo en Caracas sino también en Bogotá. Llegó a Venezuela en 1827 y fue recibido con muestras externas de entusiasmo. Sin embargo, a pesar de todos los honores que se le confirieron y de todas las reformas que realizó durante su breve permanencia, nunca hubo la menor duda de que el líder verdadero de Venezuela era el General José Antonio Páez. Aparentemente Bolívar se dio cuenta de eso, puesto que apoyó al general llanero en todos sus cargos y lo defendió de todos sus contendientes.

Infranqueablemente, la República de Colombia se encaminaba apresuradamente hacia su desintegración, producto del antagonismo que se desarrolla entre las clases dominantes venezolanas y el gobierno bogotano.

Al separarse Venezuela de la unión colombiana, el 13 de enero de 1830, el General José Antonio Páez asume la presidencia, quien había demostrado una gran capacidad para aglutinar a las distintas fuerzas políticas descontentas con la conducción bogotana y, al

mismo tiempo, se había perfilado como factor principal para la estabilidad y el orden interno. Así, desde 1830 hasta 1846 apoyado en sus milicias urbanas y rurales, su prestigio de prócer, sus buenas relaciones con el comercio y finanzas extranjeras (especialmente británicas) y el apoyo de los sectores notables, acomodados y cultos de la población se convierte en el eje de la política nacional, poniendo bajo control a caudillos y al fuero militar, como lo demostró en 1835, al restituir en el poder al Presidente Dr. José María Vargas depuesto por la llamada “Revolución de las Reformas”. Con esta actitud apuntaba hacia un personalismo oligárquico conjuntamente con el General Carlos Soublette, y, que ambos, alternándose en el poder, no habían despertado mayores protestas hasta que la situación económica planteada desde 1841 empujó a productores y excluidos hacia las posiciones de una oposición “liberal”, más banderiza que real. Oposición que no se trataba del liberalismo ilustrado de la Sociedad Económica de Amigos del País, fundada en Caracas en 1829, sino de una respuesta política al deterioro socioeconómico de un importante sector de la sociedad, que se complementaba con la protesta por la alternabilidad y contra el continuismo del llamado sector conservador<sup>105</sup> instalado en el poder desde 1830.

La decisión del General Páez de apoyar los intereses comerciales y financieros de Caracas, constituyó la base para el desarrollo de la política en Venezuela. Respaldada por el más poderoso caudillo del país, la élite mercantil y financiera caraqueña comenzó a construir el Gobierno de acuerdo a las líneas que estimaba como las más favorables en pro de un ordenado funcionamiento de la sociedad. El General Páez aseguraba la estabilidad política y dicha élite aportaba el crédito y la organización para alentar el crecimiento económico de la República<sup>106</sup>.

Simbólica de la creciente importancia de los sectores comerciales y financieros de la sociedad venezolana fue la promulgación en abril de 1834 de una Ley llamada *De libertad*

---

<sup>105</sup> Tradicionalmente, en la historiografía venezolana el período que va desde 1830 hasta la presidencia de José Tadeo Monagas en 1848 se ha llamado el período de la Oligarquía Conservadora. Aunque el nombre “Oligarquía Conservadora” tuvo su origen en los primeros años del siglo XIX, fue consagrado en la historiografía venezolana por medio de los escritos de autores como José Gil Fortoul en su Historia.

<sup>106</sup> Mary B Floyd. ***Guzmán Blanco: La dinámica de la política del septenio***. Caracas, La Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano (FUNRES), 1988. p. 24.



*de los contratos*. Esta ley, conocida en toda la historia venezolana como la Ley del 10 de abril de 1834, eliminó todas las protecciones contra la usura contenidas en la tradición legal española. Esta Ley puso a los terratenientes, en su calidad de deudores, a merced de los prestamistas; ahora ya no eran un sector protegido. De conformidad con el nuevo Estatutos legal, los contratos de créditos podían establecer la tasa de interés que los prestamistas estimaran apropiada y éstos contaban con un completo respaldo judicial para hacer cumplir ejecutivamente las obligaciones contractuales. La Ley, además eliminaba todo límite en el remate de los bienes embargados por la falta de pago de una deuda. La propiedad embargada por insolvencia, podía ser vendida al mejor postor, al precio que éste ofreciera el día de la subasta<sup>107</sup>. Años más tarde esta ley se convertiría en la manzana de la discordia entre los conservadores y sus oponentes.

Con la creación del llamado Partido Liberal en 1840, la situación económica y política del país toma una nueva dinámica. Instaurado el bipartidismo en la vida política venezolana del siglo XIX, los supuestos políticos que nutrían las posturas de ambos partidos eran los mismos, las diferencias estaban en las interpretaciones que unos y otros hacían de los principios liberales y su traducción a las políticas que se debían implementar para alcanzar el progreso. Tal vez el elemento divisorio más importante fue la visión de la economía y, en particular, del papel que debía cumplir el Estado en la regulación de los procesos económicos. Los conservadores se aferraron a una visión no intervencionista, en tanto que los liberales propusieron la intervención estatal<sup>108</sup>.

En los años que se sucedieron entre la fundación del Partido Liberal y las elecciones a la Presidencia de 1846, la élite gobernante venezolana no había divisado razón alguna para modificar las prácticas que la enfrentaron a los hacendados. Para los hacendados, quienes buscaban desesperadamente un alivio, el comienzo de los años cuarenta parecía llevarlos de una crisis a otra<sup>109</sup>.

---

<sup>107</sup> Ídem. p. 25.

<sup>108</sup> Elena Plaza. *Venezuela: La construcción de la república 1830-1850*. (Serie Antología Historia Contemporánea de Venezuela). Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2011. p. 50.

<sup>109</sup> Mary B Floyd. *Ob. Cit.*, p. 27.

Entre 1848 y 1863, la dinámica general del país asumirá las características de un conflicto político-militar que tendrá entre sus principales actores a los partidarios de ambos partidos. En este panorama, la inestabilidad política que caracteriza a la Venezuela y las acciones armadas de sectores de la población de escasos recursos del mundo rural hasta el desencadenamiento de la Guerra Federal, dan cuenta de la enorme conflictividad que se venía acumulando tanto en el interior del bloque de dominación social, como en el conjunto de la sociedad. Se trata de una conflictividad que involucra no sólo a las clases dominantes en su disputa por el control político y económico del país, sino que implica igualmente una gran fuerza y violencia por parte del sector explotado; situación que se acentuó con el establecimiento de lo que se ha llamado la “República Goda”<sup>110</sup>.

Con el acceso del General José Tadeo Monagas al poder para el período 1847-1850, mediante las elecciones de 1846 y en las cuales fue apoyado por el General Páez, se inaugura lo que se ha llamado la Oligarquía Liberal. Pronto el General Monagas mostró su escasa disposición a servir de títere a Páez y a la élite caraqueña en el Gobierno. Tenía sus propias ambiciones de poder. En 1848 empezó a modificar las fuerzas dentro del Gobierno, reemplazando a los burócratas de la oligarquía paecista por liberales. En realidad, Monagas apenas si gobierna un cierto tiempo con el apoyo de los liberales, pues éstos se unirán a los conservadores para hacerle oposición. Los diez años de gobierno de los hermanos Monagas (1847-1857) son una dictadura personal de José Tadeo, quien se forma un grupo particular. En el orden administrativo impera la voluntad del dictador y la de sus allegados; en algunas reformas legislativas se aceptó la doctrina liberal –abolición de la esclavitud, reforma de la Ley de 10 de abril-, pero de hecho sólo habrá personalismo.

Conviene reiterar, que durante el periodo gubernamental de la oligarquía conservadora (1830-1848) permanecieron vigentes y sin cambios notables: 1) el mismo régimen económico de base esclavista-latifundista que rigió durante la colonia; 2) la exclusión y la discriminación social, política y racial que le eran inherentes a dicho régimen. A todo esto vino a sumarse, en el plano económico, social y político, un elemento

---

<sup>110</sup> Como los sectores populares de la época dieron en calificarla, al analogarla y relacionarla con los defensores de los intereses españoles en la Guerra de Independencia. “[...] godos, como fueron llamados en la guerra de Independencia los defensores en Venezuela del poder Español” (Luis Level de Goda. *Historia contemporánea de Venezuela, política y militar, 1858-1886*, Caracas, OCI, 1976, p. 25).

que contribuiría, por un lado, a bloquear aún más el crecimiento y la transformación general del país; y, por otro, a hacer más restrictiva y antidemocrática la vida político-institucional del mismo. Nos referimos a la influencia que adquiere la burguesía comercial-usuraria (nacional y extranjera) para esquilmar y despojar a los hacendados de sus propiedades, mediante la aplicación de una legislación (la Ley del 10 de abril de 1834) que establecía la *libertad de contratos* y permitía la más absoluta capacidad para fijar las tasas de interés y para efectuar los remates de las propiedades hipotecadas en las condiciones más leoninas: “La Ley del 10 de abril, apunta Fermín Toro, fue hecha *únicamente* a favor del acreedor bajo el doble punto de vista de libertad en la estipulación de los intereses, y de *seguridad* en el cobro de su préstamo: El deudor fue necesariamente sacrificado bajo ambos aspectos; la usura legalizada le quita todo apoyo legal, aún en los contratos más monstruosos, y el remate de sus bienes sin justiprecio, ni condición alguna en su favor, le pone sin amparo de ninguna especie en manos de su acreedor. Este es el carácter prominente de esta Ley”<sup>111</sup>.

Después del golpe de Estado contra Monagas de marzo de 1858 y el retorno de los conservadores al poder, estalla la Guerra Federal (1859-1863). Las determinaciones básicas de ese hecho de armas, son las de índole socio-económica y política. Tanto es así, que la consigna *Tierra y hombres libres*, enarbolada por Zamora y la corriente político-popular a la que pertenece, constituye el planteamiento central de los objetivos políticos que se proponían conquistar una vez finalizada dicha guerra. En otras palabras, significa que para Zamora y su corriente política la lucha era por la conquista de la tierra que desde los tiempos de la Colonia venía siendo monopolizada por una misma oligarquía en el poder; y por tener acceso al libre ejercicio de los derechos políticos, al igual que al derecho de la propiedad de la tierra.

Culminada la Guerra Federal, el país presentaba una situación que, en términos generales, tenía las siguientes características: una economía en ruinas, puesto que la guerra había destruido todas las fuentes de la riqueza nacional. Por un lado, las propiedades privadas agrarias estaban improductivas por falta de cultivos y por carecer de mano de obra

---

<sup>111</sup> Fermín Toro. “Reflexiones sobre la Ley del 10 de abril de 1834”, en *Pensamiento Político de Siglo XIX*. Caracas, Congreso de la República, 1983, p. 170. Vol. 1.

disponible; y, por otro, el Estado se veía gravemente afectado por la caída del ingreso fiscal proveniente de las actividades del sector de exportación e importación. En esas condiciones, el Gobierno carecía hasta de los recursos para cubrir el gasto corriente de la Administración Pública<sup>112</sup>.

Desde el 15 de marzo de 1858 al 24 de julio de 1863 se sucederán varios Gobiernos, en una ola de anarquía que transformará el país de manera radical en cuanto a su estructura social y política. Después, el gobierno federal del General Juan Crisóstomo Falcón va a durar poco, pues una nueva revolución acabará con él. Falcón gobierna desde 1863 a 1868 en medio de la mayor intranquilidad pública, dominando alzamientos, conjurando crisis políticas y alarmado por la grave situación económica.

La presidencia constitucional del General Antonio Guzmán Blanco se ejerce directamente en el Septenio (1870-1877), el Quinquenio (1879-1884) y el Bienio o Aclamación (1886-1888). Pero, en realidad, gobernó diecinueve años, el General Joaquín Crespo y el Dr. Juan Pablo Rojas Paúl son hombres que actuaron bajo su égida. Guzmán Blanco logró someter el militarismo formado en la Guerra Federal y en las revoluciones de los años 1864 al 1870. Mantuvo la paz, reorganizó la administración pública la cual empezó a realizarse con criterio moderno, revivió el crédito exterior, fomentó el progreso material, perfeccionó la legislación, etc.

#### **A.- La hacienda Obra Pía de Chuao propiedad de la Universidad de Caracas**

El 24 de junio de 1827 se crean las nuevas normas denominadas “Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela”. En esos Estatutos Republicanos, constituidos por 289 artículos se aseguraba la autonomía gubernamental, la autonomía académica, la autonomía administrativa y sobre todo la autonomía económica de la Universidad. Nacía así una universidad más a tono con la nueva Venezuela. En su artículo 8° se establece que entre las rentas de esa casa de estudio estará la Obra Pía de Chuao al igual que la Obra Pía de Cata, en iguales circunstancias, “después de cumplir

---

<sup>112</sup> Oscar Battaglini. *De la Guerra Federal al Gomecismo (1859-1935)*. Caracas, Editorial Galac, S.A., 2012. p. 121.

con sus gravámenes de limosna a pobres, a cera u otros objetos de culto”<sup>113</sup>.

A raíz de este Decreto del Libertador Simón Bolívar, la hacienda Obra Pía de Chuao queda expropiada a la iglesia y pasa a ser incorporada al patrimonio de la Universidad de Caracas, que en este mismo acto, se transforma en la Universidad Central de Venezuela. Según la historiadora Ysabel María Gómez Cedeño era un imperativo para el Libertador fortalecer a la educación porque consideraba que con ella se forjaban las bases del sistema republicano. Los tiempos políticos que se advenían requerían de una mentalidad que rompieran con el rancio esquema sembrado en la colonia. El ideal bolivariano miraba como una necesidad la estructuración de una universidad para la República, con renovadas cátedras, abierta a todas las corrientes del pensamiento, a todos los credos y sin que el color de la piel significara ningún obstáculo para recibir los títulos académicos, para que además contase con una verdadera autonomía académica y económica<sup>114</sup>. De acuerdo con Ildefonso Leal:

No podía Bolívar seguir manteniendo una institución universitaria diseñada para servir exclusivamente a los monarcas, a la nobleza y al clero. Urgía, por ejemplo, extinguir toda una serie de disposiciones que no estaban acordes con los nuevos tiempos republicanos, con el nuevo clima de libertad e igualdad social.<sup>115</sup>

La reforma universitaria de 1827, auspiciada por el Libertador y dirigida por el Doctor José María Vargas y otros catedráticos, tenía como puntos fundamentales, abrir la Universidad a todos los grupos sociales, liquidar los odiosos prejuicios raciales de la Colonia, aminorar el costo de los títulos académicos, mantener el principio de autonomía universitaria e incrementar el número de cátedras para todas las Facultades. Para alcanzar esto se requería dotar a la Universidad de un fuerte patrimonio económico que garantizara

---

<sup>113</sup> Sociedad Bolivariana de Venezuela. *Decretos del Libertador*. Caracas, 1961, p. 328. Tomo II.

<sup>114</sup> Ysabel María Gómez. “Antonio Guzmán Blanco y la hacienda Chuao: un mal negocio o la frustración de la autonomía económica de la Universidad de Caracas”, en *Revista Tiempo y Espacio*. N° 66. Volumen 26. Caracas, diciembre de 2016. p. 2.

<sup>115</sup> Ildefonso Leal. *Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827-1997: A los 170 años de su promulgación*. Caracas. Ediciones del Rectorado, 1983. p.13.

una renta permanente para pagar sueldos decentes a los catedráticos, adquirir libros, instalar laboratorios y fundar nuevas cátedras.

Como puede palpase, uno de los aspectos más importantes de estos Estatutos fue la eliminación de la “limpieza de sangre” como requisito indispensable para matricularse en los cursos universitarios y obtener los grados académicos. Pues, la Universidad admitía en su seno a todo estudiante, sin tomar en cuenta el color de la piel. No existiendo limitaciones de edad, ni traba económica alguna. Bastaba saber “leer y escribir correctamente los principios elementales de gramática castellana y aritmética” para inscribirse como universitario<sup>116</sup>.

Desde ese momento, las rentas de la Obra Pía de Chuao junto con las de otras haciendas engrosarían la tesorería de la Universidad de Caracas contribuyendo al pago de los gastos de tipo académico, además de costear los gravámenes eclesiásticos y otros estipulados con el establecimiento de las Obra Pías. En el caso concreto, con el pase de la hacienda Chuao como propiedad a dicha institución, no se pierde la naturaleza de obra piadosa que quiso hacer con ella su antigua propietaria Doña Catalina Mexía de Ávila.

Con esa medida se estatizaba la hacienda Chuao, y la Universidad reforzaba su autonomía económica, al pasar dicho bien a ser controlado y administrado por la Real Junta de Inspección y Gobierno (Claustro Universitario) y la Dirección General de Instrucción Superior, encargada de la aprobación de su presupuesto de gastos. En la estructura de funcionamiento, el gobierno administrativo y económico de la Universidad, y principalmente su orientación docente, residía en el establecimiento de dos claustros, el Pleno<sup>117</sup> o Junta General y el de Catedráticos, llamado también Junta Particular o Junta de

---

<sup>116</sup> *Ibíd.*

<sup>117</sup> El Claustro Pleno estaba integrado por todos los doctores y maestros graduados o incorporados en la Universidad, y era presidido por el Rector. Se convocaba por citación rectoral, cuantas veces fuera menester, y debía reunirse por lo menos una vez al mes. El quórum mínimo para dicho Claustro era el de doce personas, de los cuales cuatro debían ser catedráticos. Misión fundamental del Claustro Pleno era intervenir en dos momentos importantes del gobierno universitario: la elección del rector, y el nombramiento de los integrantes del Claustro de Catedráticos.

Llamase Claustro de catedráticos al compuesto por el Rector, el Vicerrector y seis catedráticos propietarios, estos últimos electos por el Claustro Pleno cada seis meses. Debía reunirse con un mínimo de cinco personas, el día jueves de cada semana, a la diez de la mañana, lo que a nuestro criterio, esta instancia se asemeja al actual funcionamiento del Consejo Universitario (Ildefonso Leal. *Historia de la UCV. 1721 a 1981*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la UCV, 1981. p. 127.).

Inspección y Gobierno. A esta instancia claustral le correspondía, entre otras funciones, constituir la Junta de Inspección y Gobierno, que era la encargada de velar por “la exactitud de la enseñanza y que se observen los reglamentos y leyes académicas”<sup>118</sup>. Además se le encomendaba todo lo relativo a la economía y buen manejo de las rentas, lo concerniente a la Secretaria y a la Policía de la alta casa de estudios, como así mismo resolver cuántos asuntos por su gravedad o trascendencia exigiera la decisión de la Junta General o Claustro Pleno<sup>119</sup>

## **B.- Las actividades económicas de Chuao durante la administración universitaria**

### **El Cacao: labores agronómicas, producción y comercialización**

La historia del cultivo de cacao en el valle de Chuao se inicia con el encomendero Cristóbal Mexía de Ávila a principios del siglo XVII, como se observa en la declaración testimonial de 1618, en la que conjuntamente con su esposa Luisa Suárez del Castillo expresa aquél donar a su hijo natural Felipe de Arévalo, mil plantas de cacao fructíferos, las cuales se localizaban en la quebrada de Tamaira, de la jurisdicción territorial de su encomienda:

[...] que por cuanto nos y cada uno de nos tenemos mucho amor y buena voluntad a Phelipe de Arévalo, hijo de mi, el dicho Cristóbal Mexía de Ávila y deseamos su bien para que pueda vivir cristiana y virtuosamente y en particular tenemos deseo que sea clérigo, y para que tenga efecto se han hecho con el susodicho las diligencias necesarias, dándole estudio, el cual por su virtud y buena inclinación ha comenzado a recibir órdenes y por la gracia de Dios tiene la de primera tonsura y cuatro grados y porque el susodicho no puede ser admitido a las mayores, que son las órdenes sacras, sin que tenga patrimonio bastante y suficiente... damos y hacemos gracia y donación.. y para que le pueda servir y sirva de patrimonio en las dichas órdenes, conviene a saber, de mil árboles de cacao fructíferos, con las tierras que los dichos mil árboles de cacao tomasen, los cuáles tenemos en el repartimiento de Choau de nuestra encomienda, en la quebrada de Tamaira, al principio de la quebrada, como se entra en la dicha arboleda, que es casi legua y media de la costa, poco más o menos, los cuales mil árboles de cacao están en la propia tierra y sitio donde

---

<sup>118</sup> *Ibidem*.

<sup>119</sup> *Ídem*.

tenemos plantados el día de hoy otros más de seis mil árboles, que parte de ellos son fructíferos [...] <sup>120</sup>

El hecho de manifestar árboles frutales en 1618 confirma que el cultivo de los mismos ocurrió alrededor de 1614 <sup>121</sup>. Las primeras siembras de cacao en Chuao se hicieron en la vega del río Tamaira, principal afluente de los que forman el río Chuao, y para el primero de los años citado alcanzaban más de siete mil árboles.

Otro indicio sobre el cultivo del cacao en dicho lugar lo suministran los testimonios recogidos en el deslinde entre las tierras de Pedro de Liendo y las de los indios encomendados, efectuado en 1649, en los cuales éstos declaran de su propiedad, “algunas arboledas de cacao viejo”, sembradas por sus antepasados <sup>122</sup>. Contra esta información, el historiador Juan Ganteaume Aguayo ha argumentado que:

*Los indios de Chuao, como los del resto de los de la provincia de Caracas, jamás habían cultivado el cacao, como se ha expuesto. El cacao era una siembra nueva, con métodos de plantación impuesta por la demanda foránea de Nueva España que el encomendero busca capitalizar para sí [...] Pero es importante destacar que estas siembras iniciales se hacen con mano de obra indígena exclusivamente. Era la única disponible por entonces <sup>123</sup>.*

En cuanto a los cultivares, hacia el año 1635 apareció una enfermedad en los valles de la costa de la mar arriba y abajo que llamaron “la alhorra”, secando las arboledas de cacao en forma virulenta. En el caso de las arboledas de cacao de Chuao, el problema se solucionó sustituyendo las plantas originales, procedentes de Orituco <sup>124</sup>, con semillas de

---

<sup>120</sup> “Donación de mil árboles de cacao fructíferos que hace Cristóbal Mexía de Ávila a su hijo natural Felipe de Arévalo” en AGN. *Escribanías*, 1618, f. 8.

<sup>121</sup> Cuatro años, al menos, es lo requerido para que el árbol de cacao produzca económicamente, aunque no esté plenamente desarrollado.

<sup>122</sup> “Deslinde de las tierras de Pedro de Liendo y de los indios de su encomienda del valle de Chuao año 1649” en AGN. *Encomiendas*, t. IX, 1591 – 1635, f.45.

<sup>123</sup> Juan Ganteaume. **Chuao antes de la Obra Pía**. Caracas, Editorial el Perro y la Rana, Ediciones del Ministerio de la Cultura, 2006. p. 151.

<sup>124</sup> que según Juan Ganteaume. *Ob. Cit.*, p. 99. Posiblemente estas plantas originales provenían de Orituco.



cacao traídas de Trujillo<sup>125</sup>, población de cacao que se conocía inmune a esta enfermedad.

Según Jorge Soria<sup>126</sup>, a comienzos del siglo XVII empieza el desarrollo de los cacaos criollos en los valles del Norte de Aragua con material introducido probablemente por los frailes capuchinos desde las costas de Nicaragua a Venezuela, pues sus características fenotípicas de mazorcas de color rojo-oscuro, cuello de botella, superficie rugosa, forma alargada y puntas retorcidas, los hacen coincidir con los criollos nicaragüenses; aun cuando se ha mantenido el uso de criollos venezolanos.

Entre los años 1820 a 1830 fue introducido en Venezuela, desde la isla de Trinidad, un tipo de cacao inferior al criollo, probablemente de primitivo origen amazónico. Ello respondería a la búsqueda de resistencia y mayor precocidad productiva. Este tipo de cacao conocido como forastero amazónico o simplemente forastero, se difundió rápidamente en Oriente y en la región de Barlovento. Los tipos forasteros han ido avanzando paulatinamente hacia el centro y occidente del país, y especialmente a la jurisdicción de la antigua hacienda de Chuao.

Según Henri Pittier<sup>127</sup> para el año 1926, en Chuao y Caruao “dominaba absolutamente” el tipo de cacao Criollo, y de éste el llamado Criollo morado o rojo, antes que el verde o descolorado. Pero para el año 1947, las plantas cultivadas en Chuao abarcan el 87% del cacao trinitario<sup>128</sup>.

Actualmente la población cacaotera en Venezuela se encuentra constituida por una serie de híbridos naturales originados por los cruces entre los cacaoteros Criollo y los tipos forasteros *Amazónicos*. A pesar de la baja calidad de estos últimos, transmiten a su descendencia ventajas agronómicas. Este proceso de segregación genética, consecuencia del uso irracional de la semilla como única vía de propagación, ha mermado

---

<sup>125</sup> Archivo del Registro Principal de Caracas. *Testamentarias*, 1653-1655, f. 800.

<sup>126</sup> Jorge Soria. *Informe de una visita de consulta a Venezuela*. Turrialba (Costa Rica), IICA, 1959. p. 13.

<sup>127</sup> Citado por Rafael Ciferri y Fiorela Ciferri. *Reconocimiento de la explotación cacaotera de los valles de riego del sector central (Estado Aragua)*. Caracas, Ministerio de Agricultura y Cría, 1949.p.24.

<sup>128</sup> Luciano Siroti. *Estudios agrológico de la zona cacaotera central (Estados Aragua y Carabobo)*. Caracas, Ministerio de Agricultura y Cría, 1951. p. 20.

sustancialmente la calidad del cacao venezolano en el mercado internacional. Sin embargo, Venezuela es uno de los pocos países en el mundo donde se siguen cultivando algunos de los legítimos cacaoteros Criollo. El caso de Chuao es un claro ejemplo de la situación de erosión genética, según afirma Juan Montemayor al expresar que<sup>129</sup>:

*Uno de los lugares más conocidos por su tradición en la producción de cacao Criollo, es Chuao en el Edo. Aragua. El cacao de Chuao reconocido mundialmente por su calidad se cotiza en el mercado internacional cuatro a cinco veces por encima del precio del cacao Africano. Anota dicho experto que La desuniforme calidad del cacao que se produce en Chuao, es debido a que la mayoría de los cacaoteros son una hibridación natural que se ha producido entre los materiales Criollo y los materiales de baja calidad introducidos. Por lo cual, de continuar de tal forma la producción del lugar, es dudoso que en el futuro se mantengan dichos precios.*

Pedro Sánchez, Eusebio Solórzano y Juan Tortolero<sup>130</sup> señalan en torno a la Hacienda Chuao, la presencia de una alta heterogeneidad morfológica, compuesta de 93 morfotipos, en los cuales se manifiesta abundantes caracteres introducidos sobre la población original y cuya progenie no puede manifestarlos de manera estable. Y constataron la existencia de una gran diversidad de frutos por forma, color y textura, hecho éste que relaciona una vez más esta población con una mezcla de genotipos antes que con el Criollo puro. Igualmente, reconocen la existencia de algunos materiales con características agronómicas deseables, con la posibilidad de que persistan en la descendencia por manifestar estabilidad genética aceptable, conduciendo lo más probable a una heterosis<sup>131</sup>.

En lo que concierne a las labores agronómicas, éstas fueron objeto de preocupación como actividad soporte del cultivo cacao. Regularmente se fijaban normas técnicas, reglamentarias, de las prácticas de cultivo, recolección y tratamiento del fruto, que

---

<sup>129</sup> Juan Motamayor. **Estudio de la variabilidad Genética de los cacaoteros criollo de Venezuela (*Theobroma cacao L.*) mediante el uso de marcadores moleculares de tipo RFLP.** Trabajo de Grado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1995. p.2.

<sup>130</sup> Pedro Sánchez, Eusebio Solórzano y Juan Tortolero. **Informe Técnico: situación actual de la cacaocultura de Chuao.** Mimeografiado. Caucagua, Publicación del FONAIAP, 1991. p. 27.

<sup>131</sup> Heterosis: valor medio de los descendientes de un cruzamiento de razas, superior al valor medio de las razas que se cruzan, en Pedro Sánchez y otros, **Ob. Cit.**, p. 27.

recogían la experiencia acumulada durante años. En el caso específico de Chuao, en las disposiciones dictadas para el “gobierno de la hacienda” por el Patronato de la Obra Pía en 1767, se pueden destacar algunas instrucciones relacionadas con el cuidado de la plantación:

- 1). Dos atenciones principales tiene una arboleda de cacao: la una, el mantenerla siempre limpia y aseada, porque la hierba acarrea todas las plagas que se experimentan en dicha arboleda; la otra, es el mantenerla con abundante humedad, supliendo con el riego en todos tiempos, la que contribuyen las lluvias, y esto con especialidad en Chuao, por ser terreno arenisco en donde se necesita de más agua para mantener humedad; y si hay descuido en el riego la seca hace más estrago que en otra parte, porque la arena caliente es un volcán; y así se cuidará en estos dos puntos con la mayor vigilancia, no fiándose de los regadores ni de ver sólo que el agua está vertida sobre un tablón de arboleda, porque si no hay cuidado quedan manchones secos, de donde proviene que en una arboleda fértil se encuentran secos bucares y árboles de cacao.
- 2). También es preciso cuidar en los riegos de no dejar el agua corriendo de noche ni de día, sin estar a la mira, porque como la tierra es arenisca y para regar bien es preciso soltar caudal de agua, en descuidándose se hacen unos *rumbos* formidables que cuestan después muchos días y muchos jornales para *segarlos y componerlos*.
- 3). Además de estar limpias las arboledas deben estar *desorilladas*, esto es, que a la parte que lindan con el monte inculto, deban tener limpio un pedazo como una calle para que el bosque no le comunique sus malezas.
- 4). Deben estar las arboledas siempre surtidas de almácigo de cacao y bucare de todas edades y cada año, en los tiempos regulares, según la práctica de los labradores, resembrar las fallas que se encontraren de uno y otro, de manera que siempre se mantenga la hacienda enteramente sembrada y sin fallas.
- 5). En Chuao se coge cacao en todas las menguantes del año más o menos según el tiempo, y así es preciso estar a la mira de *que las cogidas* se hagan en tiempo, antes de que se pase la fruta, porque pasada ésta, padece notable quebranto el cacao en su peso, pues se *apasilla*, y esto debe cuidarse especialmente de las cosechas, en que por la abundancia, cuando se acaba una cogida, suele ya estar perdiendo o haberse atrasado mucho fruto; y así es preciso, medir con la prudencia el tiempo y las fuerzas para que no se pierda lo que Dios da”<sup>132</sup>.

De estas instrucciones se desprende que las labores más intensivas en la hacienda eran el desyerbe, el riego, el resiembra y la recolección del fruto. Igualmente, para realizar

---

<sup>132</sup> “Instrucciones para la hacienda Chuao año 1767” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos relacionados con la hacienda Chuao, 1755-1770**, t. III, libro N° 39, leg. 80, fs. 1-11.

las mismas existía una división social del trabajo<sup>133</sup> en cuanto a sexo y edad. Las labores destinadas a las mujeres y niños comprendían todas las relacionadas con la recolección y beneficio del fruto, el cuidado de los almácigos, la siembra de cacao, las “*haladas de regaderas*”, consistente en desyerbar canales de riego secundarios derivados de las acequias principales, las “*haladas de calles*” o desyerbar la calle, o separación entre dos hileras de cacao, y “*acorrulado*”, que es el desyerbe alrededor de la pata del árbol. A los hombres le correspondían todas las labores relacionadas con el riego, “*agarre de represa*” o “*apretar toma*”, consistente en la construcción de tomas o diques de agua en los ríos para alimentar los canales principales de riego o acequias, el “*repique de carama*”, que era el corte de árboles de sombra caídos por perjudicar la plantación. Además de estos trabajos debían dedicarse a la poda y deschuponado, a las “*haladas de calles*” y el trazado y apertura de hoyos<sup>134</sup>.

La forma como se ejecutaban algunas de estas labores a fines del siglo XVIII, relativas al sistema de riego y la cosecha, no sufrieron innovaciones significativas en el curso del siglo XIX, se continuaron practicando hasta llegar a nuestros días<sup>135</sup>. E

---

<sup>133</sup> “Las tareas se han de dar conforme a lo que se acostumbra, no en Chuao, porque esos esclavos no han hecho ni la cuarta parte del trabajo a que son obligados, sino de otros repartimientos bien ordenados, sobre lo cual se puede dar regla fiel, ya que en haciendas ya hechas en que se cría poca hierba y blanda, se dan ciento y treinta, ciento y cincuenta ventanas\* a los hombres y ciento a las mujeres; en los ahilados nuevos, como la hierba es más abundante y más fuerte, se dan menos a los niños y niñas, regulándose por sus fuerzas”. \*Entiéndase por ventana el espacio de siete varas en cuadrado que existe entre cuatro árboles de cacao (Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos relacionados con la hacienda Chuao, 1755-1770**, t. III, libro N° 39, leg. 80, fs. 1-11).

<sup>134</sup> Esta labores que tradicionalmente se han realizado en Chuao, son muy similares a las que se realizan en los valles costeros aragüesños. En este sentido José Lira nos señala: “El manejo agrícola que realizan los agricultores de Cuyagua en la plantación de cacao consta de las siguientes prácticas: producción de plantas en viveros, rectificación de canales de riego y drenaje, riego, poda y deschuponado, control de malezas, resiembra, cosecha y beneficio (fermentación y secado)” (José Lira. **Adaptación de las metodologías de investigación y desarrollo a la recuperación agrícola sustentable (cacao y cultivos diversificados) Cuyagua Municipio Ocumare de la Costa, Estado Aragua 1993-1998**. Tesis de Maestría. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 2001. p. 68).

<sup>135</sup> Sobre el riego: “Luego que se pone la tapa (pequeñas compuertas, realizadas con estacas y apiñadas con hojas de plátano verdes y tierra), ya sea a la acequia, ya sea a la regadera, habrá un peón regador que cuide que no se hagan rumbos, y que armado de una azada dirija y reparta el riego con igualdad, tapando por un lado y abriendo por otro según lo requiera la desigualdad del suelo y los obstáculos de la basura y troncos de los árboles derribados” (Hellen Méndez, **Ob. Cit.**, p. 76.).

igualmente los instrumentos o herramientas de trabajo que han permanecido a lo largo del tiempo, tales como machetes, garabatos, desjarretaderas, azadas, hachas, escardillas, chícuras, barras, palas, picos, *el martinete* o armazón de madera y hierro utilizado en la construcción de tomas de agua de los ríos, rastrillos de madera, palas de madera, cucharas de tapara, canastos, sacos, etc.

Contrastando las prácticas agronómicas descritas y los indicios recabados sobre las mismas en otras zonas productoras, se puede afirmar que la forma de cultivar cacao en Venezuela y, especialmente en Chuao, ha sufrido pocos cambios desde la época

---

Esta es la manera de regar tradicionalmente en Chuao, y en el resto de las hacienda cacaoteras de los valles costeros aragüeños. Al respecto, Trujillo y otros, agregan: “ estos valles poseen un alto valor agroecológico y son reservorio de importante biodiversidad por su interacción con el Parque y debido a que son suelos con predominio de texturas arenosas, de bajo contenido de nutrimentos y un bajo régimen pluviométrico, por ello desde la época de la colonia se establecieron sistemas de riego para el desarrollo del cultivo, estando en uso los mismos hasta nuestros días”. (Valentina Trujillo y otros, *Ob. Cit.*, 2004. p.10).

De la cosecha: “Las personas que se destinan a desjarretar las mazorcas, deben tener conocimiento del estado de maduración, colocándose en calle o hilo de matas, una persona con la desjarretadera y a ésta se agregan dos recogedores muchachos o mujeres y una cargadora a la pila o cama que se formará en medio del ahilado que se esté recogiendo: esta cama se prepara limpiando la tierra y tendiéndose hojas de plátano en proporción a la cogida, y se ponen mujeres a picar las mazorcas para desgranarla, preocupándose apartar de la cama la mazorca que estuviere pasada ó negra y la picada de pájaro, separándose esta clase para sacarla aparte. Luego que el cacao está desgranado se mide por canastos para saberse el resultado de una cogida, cargándose al desbabadero donde se depositará toda una noche” (José Díaz. *El agricultor venezolano o lecciones de agricultura práctica nacional*. Caracas, Rojas Hermanos, 1877. p. 162).

“Que para que no se verifique atraso alguno en la fruta del cacao, se haga su cogida en los doce meses del año, cada quince días; observándose el que detrás de las lanzas, horquetas y desjarretaderos, que van por la calle de la cogida, vaya el mayordomo con la precaución competente, atendiendo a las mayas y al suelo para que no se reserve fruto alguno y mazorca que ya estuviese madura; cuya vigilancia se necesita más cuando la hacienda no esté muy limpia, arbitrando en lo posible cuantos medios se consideren para evitar este daño...”(Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1755-1770*, libro N° 39, fs. 1-11.).

Esta práctica de cosecha es la que se ha acostumbrado en Chuao, y sólo en el transcurrir del tiempo ha experimentado algunas variantes que son insignificantes. Muy similar es la práctica de cosecha que describe José Lira en cuanto a Cuyagua, el cual alude: “ la cosecha del cacao (en Cuyagua) se realiza, los primeros cuatros días de la semana y al quinto día se desgrana todo el cacao cosechado. Los productores se dividen en dos grupos, uno de los grupos se dedica al picado de la mazorca (utilizando machetes cortos), el otro grupo se encarga del desgrane, el cual se realiza manualmente extrayendo las almendras con los dedos y separándolas de las placentas. Esta operación se realiza sobre un plástico que se extiende en el suelo para evitar el contacto de las almendras con la tierra. Las almendras permanecen en los fermentadores durante cinco (5) días, dentro de los cuales son volteados al tercer día (utilizando pala metálica)” (José Lira. *Ob. Cit.*, p. 74.).

colonial hasta el presente<sup>136</sup>. En otras palabras, la tecnología tradicional<sup>137</sup> que se aplica para este cultivo se ha mantenido en lo substancial, salvo uno u otro cambio bastante selectivo introducido en el período de modernización de la agricultura venezolana. Al respecto, si bien es cierto que algunas fases del trabajo de la hacienda, como el beneficio y escogencia de los granos, según su tamaño, ha podido aprovechar las bondades de la

---

<sup>136</sup> En la guía práctica de Sebastián de Miranda, escrita en el siglo XVII y titulada “Modo de fundar una hacienda de cacao”, las prácticas descritas en la misma, tienen bastante similitud con las usadas hoy día. Este es el documento escrito más antiguo que se conozca sobre técnicas de producción de cacao en Venezuela. Los cultivadores actuales, parecen no haber podido romper la brecha que separa estas viejas prácticas con las técnicas modernas que muchos países están utilizando en la obtención de altos rendimientos (1.500-5.000Kg/ha); contrastan estos rendimientos con los obtenidos actualmente en estas regiones productoras de Venezuela (200–300 Kg/ha)(Humberto Reyes y Lilian Capriles de Reyes, **Ob. Cit.**, p. 22.).

Del trabajo de Barral, libro que trata de la agricultura en Venezuela en 1881, tomamos los siguientes extractos: “El cultivo del cacaotero es muy trabajoso. Todos los días del año debe trabajarse con perseverancia- Esto explica el por qué, al fallar la mano de obra en Venezuela, debido a las guerras o a causa de la supresión de la esclavitud, este cultivo no se ha desarrollado como debería. [...] Es un hecho comprobado por los cultivadores de las regiones tropicales, que un cacaotal debe establecerse siempre en un terreno virgen; cada vez que se ha querido reemplazar un cultivo de caña de azúcar, maíz, ñail, por cacao, sólo se han obtenido fracasos. Para prosperar, este árbol exige tierra fértil, húmeda y profunda, calor y sombra. Lo que le va mejor es un bosque desbrozado cuyo suelo ligeramente inclinado permita la irrigación. Es por esto que todas las plantaciones importantes tienen una fisonomía común; se encuentran siempre en las regiones más cálidas a poca distancia del mar, o cerca de quebradas o en las orillas de grandes ríos. [...] Una vez el cacaotero en marcha, los gastos consisten en algún trabajo de la tierra, en la conservación de las zanjas de irrigación, en la poda y en la cosecha y desecación del cacao (Jean A. Barral. **Porvenir de las grandes explotaciones agrícolas establecidas en las costas de Venezuela**. Caracas, Ediciones Cuatricentenario de Caracas, 1966. p. 83.).

Otro testimonio sobre la forma de cultivar cacao, la encontramos en el trabajo de Trujillos y otros, quienes destacan: “*las prácticas agronómicas utilizadas en las Empresas Campesinas de Chuao, Cuyagua y Cata, son muy similares a la que emplean los productores independientes. Sin embargo, en las empresas campesinas existe una especialización del trabajo que realizan los socios dentro de la misma, que marca una diferencia fundamental en cuanto a la calidad de la práctica agronómica (cada individuo trabaja en la práctica donde posee mayores destrezas, como: riego, poda, control de maleza y beneficio del cacao)*”. (Valentina Trujillo, Alexis Izquierdo, Ángela Bolívar. “Sostenibilidad y pobreza rural: una interpretación de las potencialidades y limitaciones de los sistemas de producción cacaoteros del Estado Aragua” en **Revista Agroalimentaria Nº 8**. Mérida, 1999.p. 96.).

<sup>137</sup> La llamada tecnología tradicional que se emplea en las plantaciones de cacao requiere pocos insumos, limitándose a limpieza manual, fertilización ocasional y cosecha manual, para luego extraer el grano de la mazorca, fermentar en cajas de madera y secarlos al sol; por lo tanto tiene un claro predominio de la utilización de la mano de obra, la cual se estima entre el 70% al 100% del costo total de producción (Fundación Polar. **La agricultura: componente básico del sistema alimentario venezolano**. Caracas, Editorial Arte, 1993. p. 132.).

Las prácticas agronómicas comúnmente usadas en los valles costeros aragüeños son: el resiembra, el desyerbe, el riego, la poda, la cosecha y fermentación.

maquinización, en el resto de las actividades cacaoteras no se ha hecho uso de las mejoras tecnológicas. Igualmente, las herramientas de trabajos continúan siendo rudimentarias y de un inferior nivel de desarrollo tecnológico.

En cuanto a la producción de cacao, para el periodo en estudio, vamos a partir de una referencia proporcionada en 1825, cuando la hacienda estaba arrendada al Coronel José Hilario Cistiaga. Para ese entonces contaba con 35.130 árboles de cacao frutales, 11.320 horqueteados, 13.391 resembrados y 22.032 fallas, contabilizándose un total de 59.841 árboles plantados, al que se le sumaban el número de fallas, para un total general y potencial de 81.873 árboles de cacao<sup>138</sup>. Ocho años después, en 1833, el mismo Cistiaga señalaba haber plantado durante el arrendamiento de la hacienda unos 120.000 árboles de cacao<sup>139</sup>.

Para el año de 1849, la hacienda Chuao había incrementado su área de cultivo al incorporar tierras que habían permanecido ociosas. Y las vegas de cacao ascendían a dieciséis y los árboles a unas 116.563; en términos cuantitativos un incremento de 34.690 árboles, con respecto al año 1825. Se inventariaron o censaron en aquel año, 32.797 árboles frutales, 23.018 “horqueteados”, 33.889 de resiembra y 26.859 fallas, para contabilizar un total efectivo de 89.704 árboles plantados. En conjunto, las vegas en explotación registradas seguían siendo dieciséis: Andrés España, El León, San Juan,

---

<sup>138</sup> “Inventario de la hacienda Chuao, año 1825” en Archivo Universitario. UCV. **Hacienda Chuao. Cuentas, comprobantes y gastos**, libro N°197.

<sup>139</sup> “Expediente sobre prorroga del arrendamiento de la hacienda Chuao a José Hilario Cistiaga”, en Archivo Universitario, UCV: **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, f. 3.

**José Hilario Cistiaga**, Coronel y Prócer de la independencia (1789-d). Fue ascendido de Teniente Coronel de Caballería a Coronel por el Congreso Constitucional de la República de Colombia en 1824. Por Resolución del Libertador Simón Bolívar en 1821, fue nombrado Miembro de la Orden de Libertadores de Venezuela en atención a sus distinguidos servicios y buena conducta militar en la campaña del año de 1821. En el año 1828 se desempeñó como Gobernador de la Provincia de Carabobo. En 1830 participó en la Instalación del Congreso de Venezuela como Diputado representando a la Provincia de Caracas. En 1831, formó parte del Primer Gabinete del General José Antonio Páez, ocupando el cargo de Secretario de Guerra y Marina.

Santa Bárbara, Cacahualito, La Fuente, Camacho, La Madre de Dios, El Piñal, La Concepción, San Antonio, La Soledad, Palmira, El Duro, San Nicolás y Tamaira<sup>140</sup>.

### CUADRO 1

#### INVENTARIO MATAS DE CACAO, CALIDAD Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EN 1849

Nombres de los ahilados o sectores	Frutales	Horqueteados	Resiembros	Fallas	Totales
Andrés España	166	921	2.643	7.262	10.992
El León	2.722	1.056	776	620	5.174
San Juan	6.210	1.037	349	450	8.046
Santa Bárbara	5.616	784	381	790	7.571
Cacahualito	1.483	1.046	732	619	3.880
La Fuente	1.394	1.270	1.443	1.489	5.596
Camacho	2.453	1.012	557	428	4.457
La Madre de Dios	4.831	3.113	1.453	799	10.196
El Piñal	1.878	295	210	622	3.005
La Concepción	2.267	4.629	4.817	4.458	16.171
San Antonio	1.957	3.243	5.309	7.034	17.543
La Soledad	1.626	1.528	1.067	1.266	5.487
Palmira	-	22	4.655	166	4.843
El Duro	-	-	3.255	168	3.423
San Nicolás	-	-	2.462	380	2.842
Tamaira	194	3.055	3.780	308	7.337
Total de cada clase	32.797	23.018	33.889	26.859	116.563

Fuente: Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, f. 142. Elaboración Propia.

La producción de cacao en la hacienda Chuao durante el período que se aborda la podemos considerar que era estacionaria en su comportamiento. Los niveles de producción oscilan entre un mínimo de 700 fanegas y un máximo de 860 en el período tratado. Estos

<sup>140</sup> "Inventario de las matas de cacao de Chuao en 1849, motivado a la entrega de dicha hacienda por el arrendatario José Hilario Sistiaga a la Universidad", en Archivo Universitario, UCV: *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, f. 142.



niveles de producción de cacao la podemos derivar de los presupuestos y relaciones de gastos que presentaban los administradores; en este sentido, el administrador de las rentas universitarias Ramón Tirado el 25 de marzo de 1854, expresaba:

*[...]Supuesto, pues, que se gaste más o menos la cantidad presupuestada, me parece que sería conveniente administrar este año la finca a fin de conocer cuál será aproximadamente su producto líquido; debiendo casi contarse con seguridad que la hacienda produce ochocientas fanegas de cacao y mil quintales de café[...]<sup>141</sup>*

## CUADRO 2

### ARBOLEDA DE CACAO DE LA HACIENDA CHUAO Y SU PRODUCCIÓN

Año	Frutales	Horqueta ados	Resiem bros	Fallas	Total de árboles	Producción (fanegas)
1825	35.130	11.320	13.391	22.032	81.873	-
1849	32.797	23.018	33.889	26.859	116.563	800
1850	-	-	-	-	-	751
1853	-	-	-	-	-	750
1854	-	-	-	-	-	860
1856	67.164	19538	-	-	88.341	-
1870	61.803	-	-	-	-	-
1871	-	-	-	-	-	800

Fuente: inventarios y relaciones practicadas en la hacienda Chuao en los años señalados en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1825-1886*. Elaboración propia.

La producción estacionaria se reafirma en el siguiente texto del mismo funcionario universitario, cuando expone una de sus importantes conclusiones al respecto:

*[...]Por último, debe tenerse como regla casi segura para valuar los productos líquidos de aquella finca una producción de setecientas a ochocientas fanegas y desde seiscientos hasta mil quintales de café. Los gastos nunca bajaran de 14 a quince mil pesos, y por el contrario hay probabilidad de que excedan en lo sucesivo a esta misma cantidad, según el estado de los*

<sup>141</sup> “presupuesto aproximado para los gastos de la hacienda Chuao en todo el año que principia a contarse desde el día de publicación de la Ley de Abolición”, en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, f. 414.

*brazos. Soy de usted, Seguro Servidor Ramón Tirado. Caracas abril 14 de 1855*<sup>142</sup>.

La mayor parte de la producción de cacao de la hacienda concurría al mercado de exportación. Otra parte de la producción de cacao se destinaba para satisfacer en especie ciertas necesidades de la administración y los gravámenes y las donaciones que pesaban sobre la hacienda de modo inevitable, dentro del esquema social en que operaba. Así encontramos frecuentemente en los registros contables entregas de cacao a organizaciones religiosas, a personas e instituciones benéficas, acreedoras por diversos conceptos y también desembolsos para cubrir el pago de algunos salarios de trabajadores libres que eventualmente realizaban obras para la hacienda.

Al respecto traemos a colación los siguientes ejemplos:

[...]Administración de Rentas Universitarias

Cumpliendo con el decreto precedente informo, aun cuando no tengo a la vista la imposición hecha por la fundadora de la Obra Pía de Chuao, en el Libro Matriz consta que uno de los gravámenes de dicha Obra Pía es la entrega en la Semana Santa de una cuartilla o tercera parte de una fanega de cacao para cada uno de los conventos de Dominicas, Concepciones y Carmelitas; pero debo observar que en los últimos años ha dejado de cumplirse esta carga a mi entender por no recargar más aquella hacienda en cuya conservación se hacen tantos gastos. Caracas marzo 9 de 1854. El Administrador Ramón Tirado<sup>143</sup>.

[...] Administración de Rentas Universitarias

Caracas, marzo 12 de 1860

Señor Rector de la Ilustre Universidad Central

Se aproxima la semana mayor y con ella el cumplimiento del gravamen más grande con que está afectada la principal finca de la Universidad (la hacienda Chuao), cual es el suministro a las diez y siete iglesias de esta ciudad de otras tantas arrobas de cera para los monumentos del Jueves Santo<sup>144</sup>.

---

<sup>142</sup> "Informe de resultados que presenta Ramón Tirado durante el tiempo que estuvo al frente de la administración de la hacienda Chuao", en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, f. 511.

<sup>143</sup> "Gravámenes de la hacienda Chuao en Semana Santa para los conventos de Caracas" en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, f. 447.

<sup>144</sup> "Expediente 76, sobre la cera de las iglesias de esta ciudad que da la Universidad todos los años como gravámenes de la hacienda Chuao", en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, t. II, libro N° 473, f. 38.

[...] Caracas, noviembre 28 de 1859

Señor Rector de la Ilustre Universidad

Tengo honor de consignar, por el órgano del Señor Secretario en manos de la Respetable Junta que Usted preside, la cantidad de ciento noventa pesos, con que está gravada anualmente la Obra Pía de Chuao para la distribución de las limosnas que se acostumbra repartir entre los pobres. Soy de Usted, atento Seguro Servidor. Rúbrica de J. P. Rojas Paúl<sup>145</sup>. (Archivo Universitario, UCV. Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886, t. II, libro N° 473, f. 3).

Los fragmentos que anteceden demuestran que los gravámenes con los cuales se pechaba a la hacienda Chuao, una vez convertida en Obra Pía, se siguieron cumpliendo durante la administración universitaria. Además dan indicio, para considerar que la hacienda Chuao era el principal inmueble con el cual contaba la Universidad, para costear sus gastos.

El puerto de salida al mercado exterior del cacao producido en Chuao era La Guaira. La conducción de la carga desde la hacienda<sup>146</sup> hasta dicho puerto se hacía en embarcaciones de cabotaje, piraguas, canoas y lanchas, tal como se puede observar en el siguiente texto:

[...]Administración de Rentas Universitarias

Caracas, mayo 8 de 1855

Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Ayer llegó a La Guaira procedente de Chuao, la canoa universidad conduciendo por remisión del mayordomo Palacios los frutos siguientes:

60 quintales de café

60 fanegas de cacao colorado

6 fanegas de cacao pasilla y

6 cueros de res al pelo

Y lo digo a Usted a fin de que llegue a conocimiento de la Real Junta de Inspección y Gobierno; debiendo participar igualmente que el mayordomo

---

<sup>145</sup> "Gravámenes de la hacienda Chuao para repartir entre los pobres" en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, t. II, libro N° 473, f. 3.

<sup>146</sup> En un informe de Francisco de Vega al Patronato de la Obra Pía de Chuao en 1773, extraemos la siguiente cita: "trece caballos hay entre los esclavos, cuando no sean todos algunos son convenientes para conducir a la playa el cacao, traerlo de la hacienda al desbabadero ..." (Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1771-1773**, t. IV, libro N°40, leg. 89, fs. 3-6).

Palacios me dice que la hacienda marcha en el mejor orden. Soy de Usted. Seguro Servidor. Ramón Tirado<sup>147</sup>.

Son numerosos los textos de este tipo encontrados en la documentación existente sobre esta hacienda. Estos frutos se entregaban a un consignatario en La Guaira, quien lo vendía al mejor postor:

[...]Administración de Rentas Universitarias

Caracas, junio 4 de 1855

Sr. Rector de la Ilustre Universidad

El mayordomo de la hacienda Chuao José Félix Palacios en carta de 31 de mayo principiado anuncia remitir en la canoa universidad:

88 sacos de cacao colorado

3 sacos de cacao pasilla

30 sacos de café y

3 cueros de res al pelo y 1 saquito con cebo;

Y el Sr. Mateo Romero consignatario en La Guaira por carta de 2 del corriente participa tener en su poder dichos frutos que procederá a vender al mejor precio posible.

El mismo mayordomo en su citada carta pide dinero para sobrevivir a los gastos habidos en mayo, y he prevenido al Sr. Romero la remisión de seiscientos pesos para que con ello se cubran dicho gastos y parte de los que deben hacerse en inventarios de la hacienda y demás, todo con conocimiento del Administrador Dr. Ramón Tirado.

Y lo digo a Usted para que se sirva dar cuenta de esta nota a la Real Junta de Inspección y Gobierno a los fines consiguientes. Soy de Usted, Seguro Servidor. José Nicomedes Ramírez<sup>148</sup>.

Este procedimiento de venta a través de la consignación de frutos, fue una de las formas que se aplicó en la agricultura especialmente, a través de la figura de estos agentes comerciales, que en la circulación de la mercancía sacaban el mayor provecho. En estas negociaciones los hacendados recibían *avances* de dinero por parte de los consignatarios, con los cuales solventan los principales gastos de producción.

---

<sup>147</sup> "Remisión de frutos de la hacienda Chuao a La Guaira año 1855" en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, f. 484.

<sup>148</sup> "Remisión de frutos de la hacienda Chuao a La Guaira año 1855" en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, f. 496.

[...] Secretaría de la Ilustre Universidad Central  
Caracas, febrero 6 de 1872

Ciudadano: Administrador de Rentas Universitarias.

Por Decreto de esta fecha el Señor Rector ha tenido a bien disponer que usted reciba del Sr. Gregorio Cuello la suma de tres mil trescientos treintitres pesos cincuenticinco centavos (pesos 3.333,55) a que monta la cuenta venta en pesos del presente mes por los Señores Hellmund y Compañía del comercio de La Guaira, de cincuenta sacos de café, cincuenta sacos de cacao y tres sacos de pasillas, remitidos últimamente de Chuao y vendidos por dichos señores en aquella plaza como consignatarios de los frutos de la expresada hacienda. Dios y Federación. Rúbrica de Teófilo Rodríguez<sup>149</sup>.

En la Región Central del país, estas operaciones comerciales de exportación de las materias primas, los consignatarios realizaban sus negociaciones, ya sea directamente con Las Casas de La Guaira o a través de los agentes de estas últimas en Caracas. Después de haber sido transportados los frutos hacia el puerto, éstos eran almacenados por los exportadores y luego embarcados en los navíos que estaban consignados a nombre de estos últimos con destino a los puertos estipulados en las contrataciones, que incluían los trámites relativos a los fletes, seguros, etc. En esta compleja trama que se desarrolla en torno a las importaciones y exportaciones, los pagos a nivel internacional, tanto por la compra de mercancías como por la venta de los frutos, se efectuaban por medio del giro de letras de cambio o libranzas<sup>150</sup>.

### **El café: labores agronómicas, producción y comercialización**

Otra actividad agrícola de importancia realizada en la población de Chuao para el periodo que se analiza, es el cultivo del café. La incorporación de este cultivo al Valle de Chuao debió haber ocurrido hacia la tercera década del siglo XIX, ya que para esta fecha había una importante plantación de este fruto en Chuao. En efecto, José Hilario Sistiaga, arrendatario de la hacienda Chuao desde 1824, informaba en diciembre de 1833, “*que durante su gestión se habían plantado ciento veinte mil árboles de café (...)*”

---

<sup>149</sup> “Remisión de frutos de la hacienda Chuao a La Guaira año 1872” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, t. II, libro n° 473, f. 378.

<sup>150</sup> Catalina Banko. **El capital comercial en La Guaira y Caracas (1821-1848)**. (Fuente para la Historia Republicana de Venezuela). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1990. p. 349.

*fundación preciosa que ha empujado mucho la riqueza de Chuao*<sup>151</sup>. Esta circunstancia se inscribía en la importancia que había adquirido el café como actividad económica en la recién creada república, especialmente en los valles del centro del país; conllevando esta situación a la sustitución paulatina del cultivo del cacao, en algunos lugares, por el cultivo del café. No siendo este, el caso de Chuao.

En Chuao, el café se cultivaba en las tierras altas, pendientes, laderas y montañas<sup>152</sup>, pertenecientes a la hacienda Obra Pía. La arboleda de café en el año de 1849 estaba conformada por 23 vegas o fundos, a saber: *Requis, Los Hombres, Betancort, Evaristo, El Tabaco, Loma Alta, El Arroz, La Ceiba, La Quisanda, El Guásimo, El Hoyo, San Juan, Higuerote, El Limón, La Gliorieta, El Puente, Casupito, La Canoa, La Pereza, El Cobalongo, La Garrapata, La Azucena y El Hornito*. El número de cafetos ascendía a 160.985 arbustos, divididos por su estado en 113.032 frutales, equivalente al 70% del total, el 30% restante se discriminaba en 12.590 horqueteados, un 8%; 7.452 resiembros, 5%, y 27.911, fallas, un 17%. Valga la ilustración del siguiente cuadro:

---

<sup>151</sup> Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao*, 1803-1841, t. IX, libro N° 45, fs. 1-9.

<sup>152</sup> Según documento fechado en 1852, “toda la esclavitud debe dirigirse a la montaña a desyerbar la hacienda de café (...) situada en tierra fría”. (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao*, 1842-1857, t. II, libro N° 355, f. s/n.

CUADRO 3

INVENTARIO DE LAS MATAS DE CAFÉ, SUS CONDICIONES Y DISTRIBUCIÓN EN LA HACIENDA CHUAO EN 1849

Nombre de los ahilados o Fundos	Frutales	Horqueteados	resiembros	Fallas	Total
Requis	3.214	690	241	690	4.835
Los Hombres	5.849	593	358	776	7.576
Betancort	2.932	462	193	666	4.253
Evaristo	5.418	115	46	354	5.933
El Tabaco	3.332	154	123	319	3.928
Loma Alta	6.819	450	245	1.739	9.253
El Arroz	3.253	229	88	253	3.823
La Ceiba	1.920	145	46	304	2.415
La <i>Quisanda</i>	1.927	86	72	291	2.376
El Guásimo	7.676	549	237	996	9.458
El Hoyo	12.327	328	222	989	13.866
San Juan	4.290	960	724	2.397	8.371
Higuerote	593	138	93	477	1.301
El Limón	10.156	216	151	1.127	11.650
La Gliorieta	7.275	1.762	1.420	1.876	12.333
El Puente	2.854	704	388	1.532	5.478
<i>Casupito</i>	1.417	291	89	546	2.343
La Canoa	3.351	436	198	1.555	5.540
La Pereza	1.700	337	206	1.685	3.928
El <i>Cobalongo</i>	3.369	274	682	2.037	7.062
La Garrapata	521	422	238	694	1.875
La Azucena	3.713	1.512	823	3.516	9.564
El Hornito	19.126	1.037	562	3.092	23.824
Total de toda clase	113.032	12.590	7.452	27.911	160.985

Fuente: Archivo Universitario, UCV. Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857, t. II, libro N° 355, f. 142. Elaboración Propia.

El cultivo del café con una baja densidad de siembra, utilizaba relativamente poca fuerza de trabajo por área cultivada, sin que existiera un laboreo especializado. En efecto, la atención al cultivo era mínima, tanto en términos de la preparación del suelo, como

del cuidado de la planta y de su sombra. Las distintas tareas del cultivo se realizaban siguiendo las mismas técnicas utilizadas para el cacao y algunas de ellas, como la limpia, se simplificaban adecuándose a la disponibilidad de mano de obra y de capitales. Siendo la labor más intensiva la cosecha y el beneficio del fruto. A diferencia de lo que ocurría en el cultivo del cacao, para el beneficio del café se incorporaron ciertas innovaciones tecnológicas que fueron siempre rentables, por cuanto el gasto inicial fue sobradamente compensado con los mejores precios obtenidos por los frutos mejor procesados. El precio al cual se cotizaban en el mercado internacional los cafés lavados, trillados y escogidos era mucho mayor que el trillado en parapara. Las innovaciones más sofisticadas las comprendían maquinarias descerezadoras, secadoras, escogedoras y trilladoras.

En el caso concreto de Chuao, los inventarios nos dan cuenta de las existencias de máquinas descerezadoras y trilladoras usadas en el proceso productivo del café, además del empleo, de tanques para su fermentación y de patios tanto de ladrillos como de hormigón para su secado. La escogida se hacía manualmente. En cuanto a la mano de obra, antes de la abolición de la esclavitud, se empleaba la fuerza de trabajo esclava en combinación con la de los libertos. Posterior a la abolición, como consecuencia del despoblamiento que se produce en dicha comunidad, se adopta la contratación de peones, específicamente provenientes de Turmero.

En cuanto a la producción de café se presentan algunos datos en el cuadro siguiente:



## CUADRO 4

### MATAS DE CAFÉ DE LA HACIENDA CHUAO Y SU PRODUCCIÓN

Año	Total de matas	Frutales	Horque teados	Resiembrados	Fallas	Producción (quintales)
1849	160.985	113.032	12.590	7.452	27.911	-
1850	-	-	-	-	-	751
1853	-	-	-	-	-	900
1854	-	-	-	-	-	641
1871	-	-	-	-	-	139
1881	-	-	-	-	-	600

Fuente: inventarios y relaciones practicadas en la hacienda Chuao en los años señalados en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1825-1886*. Elaboración propia.

Como puede observarse, la producción de café en la hacienda Chuao era estable. Al respecto, el administrador Ramón Tirado afirmaba en el año 1855 que como regla para valuar los productos líquidos de dicha hacienda, ésta producía desde seiscientos hasta mil quintales de café. Por lo tanto la producción registrada en el año 1871 es algo atípica. Es de resaltar que para el período en cuestión, la producción de café tenía tanta importancia para la Universidad, como la producción de cacao, por su contribución significativa a sus finanzas. Al respecto véase la siguiente nota:

Para 1875, no hay hacienda que por sí sola produzca más de mil quintales (125 ha. aproximadamente) y que bien pocas serán las que alcancen a esta cifra. Semejante hecho da claramente a conocer dos cosas importantes a la vez: la primera que la gran masa de la población no puede menos de estar dedicada a este cultivo en pequeños plantíos; y la segunda, que por lo mismo la riqueza y el bienestar no se hallan allí concentradas en pocas manos sino que por lo contrario, al alcance de todos los habitantes, que es lo que constituye la verdadera riqueza y prosperidad de un pueblo cualquiera<sup>153</sup>.

Esta situación se mantuvo en el tiempo ya que de acuerdo al Censo Cafetalero de 1940 el 78 % de la producción provenía de unidades productivas menores de cincuenta

<sup>153</sup> José Gregorio Villafañe. *Apuntes Estadísticos del Táchira* (Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses). Caracas, Imprenta Nacional, 1960. p. 44.

hectáreas; mientras que de un total de 15 mil fincas no llegaban a 50 aquellas que tenían más de 125 hectáreas y el tamaño promedio de las fincas era de 2.  $\frac{3}{4}$  hectáreas<sup>154</sup>. Tomando en cuenta la relación que antecede, y considerando que la hacienda Chuao tenía un potencial productivo de mil quítales de café, podemos deducir que el espacio productivo de dicha finca era alrededor de las 125 hectáreas, por lo tanto se puede contabilizar, como una, de las 50 fincas de mayor extensión y producción que había en Venezuela.

CUADRO 5  
INGRESOS Y EGRESOS DE LA HACIENDA CHUAO

AÑOS	INGRESOS(VALEN DE LA PRODUCCIÓN) (PESOS)	EGRESOS(TOTAL DE GASTOS) (PESOS)	PRODUCTO LÍQUIDO (PESOS)
1854	27.503,61	9.904,39	17.599,22
1871	-	>21.000,00	20.834,02

Nota: Para el año 1854 el cacao Chuao se vendió a un precio de 23 pesos y  $\frac{1}{2}$  término medio el año, el café se vendió a 8 pesos y  $\frac{1}{2}$ , y la pasilla a 6 pesos. Para el año 1871 el cacao Chuao se vendió a un precio de 50 pesos término medio el año, el café se vendió a 19 pesos, y la pasilla a 14 pesos

Fuente: Informe de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad Central presentado al Ministro de Fomento el año 1872, en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1825-1886*, fs. 142-153. Elaboración propia.

En referencia al cuadro anterior, y considerando las evidencias de las cuales disponemos, podemos decir: que la hacienda Chuao mientras estuvo administrada directamente por la Universidad, obtenía en promedio un producto líquido que rondaba más o menos 17.000 pesos anuales en término medio. Si consideramos que un profesor catedrático devengaba para el período 1850-1883, un sueldo de 120 pesos término medio el mes<sup>155</sup>; podemos deducir que, solo, con los ingresos de la hacienda Chuao, la Universidad estaba en capacidad de costear el sueldo anual para 12 profesores. Ahora, tomando en cuenta que el plantel de catedráticos de la Universidad era de 18, en término medio, para el mismo período considerado; esto significa que la contribución de la hacienda Chuao era

<sup>154</sup> Gastón Carvallo y Josefina Ríos de Hernández. *Temas de la Venezuela agroexportadora*. Caracas, Editorial Tropykos, 1984. p. 80.

<sup>155</sup> Ildefonso Leal. *Historia de la UCV. 1721 a 1981*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la UCV, 1981. p. 170.

alrededor de un 67 % del presupuesto universitario, en cuanto a costear los sueldos de los profesores.

Para reforzar, aún más la tesis anterior, véase el siguiente texto:

[...] Al entrar al Gobierno, encontré en la Universidad central 17 cátedras, pagadas con tanta irregularidad por escaseces de la renta, que había catedráticos a quienes se les debía seis meses de servicio.

La renta consistía en el arrendamiento de la Hacienda Chuao, que apenas le producía 7.200 pesos venezolanos anuales, y los réditos de los censos que le daban 8.000 pesos venezolanos; de donde resulta que sólo contaba con 16.000 o 17.000 pesos venezolanos de renta efectiva. Esta situación se agravó al publicarse mi Decreto de 7 de mayo de 1870, sobre redención de censos; pero tan pronto como hice que Chuao pasase a ser administrada directamente por la Universidad, su producto se elevó a 25.000 o 30.000 pesos venezolanos anuales, y con esto, y con las haciendas y casas de los extinguidos conventos, que le adjudiqué, la renta actual de la Universidad no sólo le asegura su existencia, sino que le promete un rápido y sólido engrandecimiento.

La renta de la Universidad en 1870, era de 16.000 pesos venezolanos, y hoy se la dejó elevada a 69.048,56 con evidente prospecto de aumentarse de año en año. Además, como sus gastos sólo montan a 63.961,00 pesos venezolanos, tiene de sobrante 6.087,56 pesos venezolanos [...]<sup>156</sup>

Haciendo un análisis del texto anterior, se puede deducir que sobre la hacienda Chuao recaía el 50 % del presupuesto de la Universidad Central. Veamos otro indicio, sobre lo destacable de esta unidad de producción con respecto a otros predios rurales de la Universidad:

La Guaira, abril 1° de 1885

Sr. Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Central  
Caracas

Inclusa encontrará Usted la cuenta corriente correspondiente al mes de marzo último, la cual arroja un saldo a nuestro favor de B 20.752,40

Acompañamos la nota de existencia de frutos el 31 del mes pasado, los comprobantes de la cuenta corriente y cuatro cuentas ventas que figuran en ella y cuyos productos líquidos son:

B 4.418,04 líquido de 30 sacos cacao de la hacienda Chuao

B 2.227,12 líquido de 21 sacos cacao de la hacienda Cata

B 7.958,52 líquido de 54 sacos cacao de la hacienda Chuao

---

<sup>156</sup> Mensaje del General Antonio Guzmán Blanco, presidente de la República, al Cuerpo legislativo en 20 de febrero de 1877, en República de Venezuela, *Mensaje Presidenciales*, p.38.

B 4.357,36 líquido de 30 sacos cacao de la hacienda Chuao

Por los 30 sacos de cacao de la hacienda Chuao que recibimos aquí de la aduana el 19 de marzo último por orden del Sr. Presidente de esa Junta, no nos fue posible conseguir más de p 58 fanega porque estaba mal escogido, debido quizá a que se le quiso dar la apariencia del de Choroní con cuyo nombre había sido vendido. Somos de Usted. Atentamente seguros servidores. Carlos Galán y C<sup>a</sup> <sup>157</sup>.

El texto que antecede, corrobora una vez más la tesis de que la hacienda Chuao era el principal predio rural con el cual contaba la Universidad.

### **La Pesca**

La pesca ha constituido otra de las actividades económicas fundamentales de la población de Chuao a través de su devenir histórico, la cual ha servido como fuente de alimentación para la sustentación de la misma y como fuente de ingreso o intercambio internamente y con algunos pueblos aledaños.

Para la época de la colonia, la actividad pesquera de los esclavos estaba restringida y vigiladas por los mayordomos <sup>158</sup>, pues según éstos propiciaba las fugas y el contrabando de cacao. Además, contribuía con el descuido del trabajo de la hacienda y de sus propios conucos. Cuando era ordenada por los mayordomos se organizaba con un guardia que llevaba a la playa diez o doce esclavos, de los de mejor conducta, para realizarla, estos tenían que llevar al pueblo el pescado y repartirlo a cada quien, según sus necesidades <sup>159</sup>.

Esta actividad continuaba reglamentada para el año 1817, según el *Reglamento de Trabajo de la Hacienda Chuao* para la fecha en cuestión, éste estipulaba:

---

<sup>157</sup> “Comunicación de Carlos Galán y C<sup>a</sup> al Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Central” en Archivo Universitario, UCV. *Hacienda Chuao, cuentas, comprobantes y gastos, 1885-1886*, libro 572, f. 17.

<sup>158</sup> “Que no se les permita a los esclavos ir a la mar a su arbitrio, como lo han hecho hasta ahora, y sólo con licencia del señor Teniente y del mayordomo, cuando por escasez de carne hallaren por preciso el destinar alguno o algunos a pescar, por horas limitadas y sin pasar la noche fuera de sus casas” ( Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1755-1770*, t. III, libro N°39, leg. 80, fs. 1-11.).

<sup>159</sup> Hellen Méndez, *Ob. Cit.*, p. 96.

Se prohíbe estrechamente a los esclavos, la pesca en días de trabajo, que sólo se consentirá a algunos pocos de los más formales, que vayan en el sábado o domingo y puede asistir alguno de los mayordomos a su salida y entrada, para que registre las canoas o cayucos y vean que no extraen cacao u otra cosa robada, que con el pretexto de ir a la mar llevan a Choróni u otros puntos en cambio de aguardiente [...]; ni introducen otra cosa que el pescado que hayan cogido. De éste se hará repartir con los que no obtuvieron licencia para salir a pescar, con proporción a sus familias; aunque para recompensar a los que pescaron se les dé un día, medio, o un rato del tiempo que debían trabajar en la hacienda, proporcionando que se les resarza el que intervinieron en la pesquería para los otros, y pudieron aprovechar en sus conucos<sup>160</sup>.

Los tipos de pesca que se efectuaban se conocían como pesca de orilla<sup>161</sup> y pesca de fondo<sup>162</sup>, por lo menos en lo que respecta a los siglos XVII y XVIII. Formas o tipos a los que se agregó en 1818, la adquisición por parte de la hacienda, de un novedoso chinchorro<sup>163</sup> que redundaba en paliar la insuficiencia de carne, suplir su falta, y servir como fuente de autoconsumo de la comunidad.

Las condiciones e instrumentos de pesca determinadas y regulados para 1817 y 1818, fueron similares a las que imperaban en la hacienda durante el período de la administración universitaria. Por otra parte, según pesquisas realizadas durante los años 1873 al 1886, el número de pescadores era bastante reducido en comparación con la

---

<sup>160</sup> “Reglamento de Trabajo de la Hacienda Chuao Año 1817” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1803-1841**, t. IX, libro N° 45, leg. 133, f. s/n.

<sup>161</sup> Este tipo de pesca consiste, en colocar una carnada a un cordel y desde la orilla se lanza hasta unos pocos metros dentro del mar, se espera que el pez pique dicha carnada.

<sup>162</sup> Este tipo de pesca es idéntica a la pesca de orilla, únicamente varía en que ésta se realiza desde una embarcación a mar afuera (alejado de la orilla).

<sup>163</sup> “Plan de proyecto para fomento y mejoras de la hacienda Chuao año 1818” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1803-1841**, t. IX, libro N°45, fs. 1-11.

El chinchorro es una red de pesca con paños de malla, cuyo diámetro de la malla varía de acuerdo al tamaño de los peces a capturar. Tiene una relinga de corchos en su parte superior, para que flote y una relinga de plomos en su parte inferior, para que se hunda o ancle. Su tamaño varía entre 60 a 500 metros de longitud y de 2 a 5 metros de altura, dependiendo del tipo de pesca a realizar. Se emplea para capturar grandes cardúmenes de peces. En el inventario de la hacienda Chuao para el año 1849 aparece registrado un chinchorro de pescar inútil.

población total de la localidad.

### **El Conuco**

La existencia del conuco era condición indispensable para la reproducción de la fuerza de trabajo en el marco de la economía agroexportadora y en el ámbito de la hacienda venezolana. Es decir, que la forma particular de organizar los diversos recursos productivos (tierra, trabajo, capital), en función de una producción agroexportadora, necesariamente requirió de una producción de subsistencia, realizada por el trabajador y orientada a garantizar su reproducción como mano de obra.

En el caso de Chuao, la actividad conuquera se llevaba a cabo en las tierras altas o de montañas, en las laderas y pendientes y en las riberas de los ríos, como forma de abastecimiento de la población a través de determinados cultivos como plátano, yuca, ocumo, maíz, apio, ñame, caraota, frijol y otros.

La actividad conuquera es una práctica ancestral de la población indígena, de la que existe abundante testimonio documental relativo al establecimiento de encomiendas. Pues en éstas se continuó practicando el conuco como una forma de subsistencia del indígena, luego de cumplir con las labores impuestas por el encomendero durante la semana. La incorporación de la mano de obra africana en condición de esclava, y en reemplazo o desaparición del indígena, siguió manteniendo esta forma productiva, a voluntad del propietario de la hacienda, que le permitía ocupar determinados terrenos, tanto para aliviar su manutención como para la construcción de su vivienda. Chuao no fue un caso excepcional, por ser algo común que se dio en las haciendas venezolanas, y muy especialmente en el siglo XIX con la explotación del cultivo del café.

De esa manera, los negros esclavos de Chuao cumplían tareas en el cultivo de plantación (cacao) y luego debían cultivar sus conucos<sup>164</sup>, de los cuales obtenían la

---

<sup>164</sup> Luego de culminar sus labores en la plantación de cacao los esclavos debían ocuparse de trabajar en sus conucos. La siguiente cita nos muestra el interés puesto en éstos por la administración (año 1767): "Que se tenga gran cuidado que acabadas las tareas, pasen al trabajo de sus conucos, .....pues de esto se siguen dos bienes principalísimos: lo primero, que no estén ociosos y ocupados en sus maldades, comiendo del hurto del cacao, y lo segundo, que estando abundante de frutos, no sólo para sus alimentos, sino también para vender y costear el vestido,..." (Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1755- 1770**, t III, libro N° 39, leg. 80, fs. 1-11.).

gran parte de su alimentación en base a los sembradíos de distintas verduras, hortalizas y granos. Y probablemente algún excedente intercambiable para costearse vestido y calzado; de modo que podría decirse que el tiempo dedicado por los esclavos al cultivo de sus conucos cubría el valor de la fuerza de trabajo y el tiempo dedicado al cultivo de plantación directamente permitía la generación del excedente o plusvalía para la gran unidad productiva.

En este orden de ideas, el mercado interno era bastante estrecho dado que la hacienda tendía a su autosuficiencia, tanto en la alimentación de sus pobladores como en insumos para su producción. Sin embargo, ciertos alimentos debían ser necesariamente adquiridos fuera de ella, como la carne, el azúcar, el papelón, la sal, así como ciertos insumos (pólvora, munición, envases para el cacao) y herramientas (machetes, hachas, etc.), vestidos, medicamentos, tabaco y aguardiente. Por consiguiente, cierto intercambio local se establecía en base a estas necesidades y, el lugar de encuentro por lo general era la playa. Hecho que se testimonia en 1817, cuando se advierte sobre un furtivo e ilícito comercio con embarcaciones extranjeras que se acercaban a la costa playera, como se expresa en el *Reglamento de Trabajo* del citado año:

Habrá la mayor vigilancia con las canoas y lanchas que con pretexto de hacer agua o pasar el viento llegan a la playa, siendo su objeto, las más veces, venderlo y traer a los esclavos en cambio de cacao; por lo que absolutamente se prohíbe a éstos que compren ni vendan en estos casos cosa alguna, ni traten con las gentes de esos buques ni ninguna otra; pues cuando soliciten plátano, maíz, casabe u otra cosa de los que los esclavos tengan de sus conucos, no podrán los de fuera comprar, ni los criados vender, sin preceder el permiso, conocimiento y anuncio del mayordomo principal, que habrá de ir en persona o mandar alguno de sus segundos a presenciar todo en la playa.<sup>165</sup>

### **C.- El proceso productivo y relaciones de trabajo**

La participación de la Universidad en el proceso productivo y las relaciones de trabajo se desarrollan en dos instancias temporales: una bajo el régimen de producción esclavista y

---

<sup>165</sup> "Reglamento de Trabajo de la Hacienda Chuao para 1817" en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao*, 1803- 1841, t IX, libro N°45, leg. 133, f. s/n.

las respectivas relaciones de trabajo, hasta la abolición legal de la esclavitud en 1854, y la otra bajo el régimen de producción sustentado en el trabajo asalariado del peonaje o mano de obra libre rural. El trabajador en la hacienda Chuao, de esclavo ha pasado a ser un hombre libre.

En cuanto al manejo de la hacienda Obra Pía de Chuao, la universidad empleó dos modalidades: el arrendamiento y la administración directa.

Es de destacar, que la hacienda Chuao había sido arrendada en el año 1824 al Coronel José Hilario Cistiaga, prócer de la independencia y quien en 1831 se desempeñó como Secretario de Guerra y Marina, vale señalar, que para la fecha de 1824, la Universidad no era propietaria de la hacienda Chuao. Este arrendamiento se prolongó hasta el año 1833, lo que significa que la Universidad una vez que toma posesión de este inmueble (año 1827) prosigue con dicho arrendamiento<sup>166</sup>.

En 1833 Cistiaga pretendía que se le renovase el contrato de arrendamiento de la hacienda Obra Pía de Chuao, para lo cual destacaba las mejoras que desde 1825 había logrado en dicha hacienda y sus instalaciones, que encontró en tan mal estado, sin casa –la casa de la hacienda era apenas un bohío triste e indecente-, y en el momento en que solicitaba nuevamente el arrendamiento contaba con un edificio<sup>167</sup> “...decente y desahogado levantado a mi costa...” para almacén y habitación y que sería “...un monumento digno de la opulencia de Chuao...” en cuya hacienda plantó 120.000 árboles de cacao y en 1833 su valor era de 70.000 pesos más que cuando llegó a sus manos en 1824-25<sup>168</sup>.

---

<sup>166</sup> El arrendamiento fue una de las vías que utilizó la Universidad para el manejo de sus fincas. No obstante, con esta modalidad la institución perdía gran parte de lo correspondiente a las ganancias sobre la producción, ya que percibía sólo el canon de arrendamiento, llamado pensión anual.

<sup>167</sup> Para el autor, este edificio es lo que se conoce hoy día como *La Casa de Alto*.

<sup>168</sup> “solicitud de renovación del contrato de arrendamiento por parte de Cistiaga” en Archivo universitario, UCV. ***Hacienda Chuao. Cuentas, comprobantes y gastos***, libro N°197.





Este edificio conocido como **La Casa de Alto**, es el que hace mención el Coronel José Hilario Cistiaga de haber construido. Fotografía tomada por el autor, año 2007.

Las evidencias de las cuales disponemos nos lleva a firmar que durante este arrendamiento la Universidad se sentía satisfecha, como lo muestra el Expediente sobre Prorroga del Arrendamiento de la Hacienda Obra Pía de Chuao al Coronel José Hilario Cistiaga en 1842:

[...] José Hilario Cistiaga con la consideración debida a V.S.S. represento que en 1824 celebré un contrato de arrendamiento de la porción de Chuao el cual terminó en 1833, pagando entonces la pensión de cuatro mil pesos anuales y teniendo derecho a conservar en mi poder la finca hasta que me reintegrase con esta pensión el valor de la mitad de las bienhechurías que se encontraban en la finca, y que alcanzaba a la considerable cantidad de veinticinco o treinta mil pesos. Pero atendiendo ya más al beneficio de las ventas de la universidad, convine en celebrar un nuevo arrendamiento por 18 años satisfaciendo no ya tres mil sino cinco mil quinientos pesos anuales y obligándome a entregar ciento seis mil matas de cacao en buen estado, ciento veinte mil de café con las oficinas necesarias para el beneficio de este fruto y un repartimiento con un hospital.

Diez años faltan para terminar este contrato y en los ocho transcurridos se han satisfecho las pensiones religiosamente, existen plantados los árboles que deben entregarse y el repartimiento está bastante adelantado[...]

[...] Los que suscriben nombrados para abrir concepto sobre la proposición que hace el Señor Coronel José Hilario Cistiaga, arrendatario de la Obra Pía de Chuao, de continuar el arrendamiento por veinte años desde ahora, con las condiciones que expresa, emiten su opinión del modo siguiente: Incuestionable aparece sin detenerse mucho a examinar la materia, que la

Ilustre Universidad goce hoy en Chuao la finca más valiosa y fuerte de Venezuela por haber acertado en ponerla en manos de un buen arrendatario. Casi imposible es que un cuerpo colegiado administre bien propiedades de esta especie, y no es menos difícil encontrar arrendatarios, que viendo la cosa como suya se consagren enteramente a su fomento, e inviertan continuos afanes, y grandes sumas en hacerla prosperar. Es prueba de esta verdad la triste experiencia de los primeros arrendatarios de Chuao, que sin capacidad o sin recursos para administrar tan importante finca, la dejaban correr a su ruina, y lo que es más, pero que da una exacta idea de su importancia para hacer el bien en la escala requerida, quedaban siempre alcanzados en el pago de las pensiones.

Omitiremos el detal de las ventajas que han resultado a la universidad por el comportamiento del presente arrendatario, [...].

[...]Por lo expuesto opinamos en general que se acepte la proposición del Señor Coronel José Hilario Cistiaga por ser útil, necesaria, y tender a la conservación de los privilegiados intereses de la Ilustre Universidad, sin perjuicio de las ligeras alteraciones que puedan parecer necesarias, a una comisión que se encargue de arreglar los pormenores con el empresario, de extender el contrato y de presentarlo a este cuerpo para su aprobación, para lo cual se le autorizará para la Junta General, a la que debe transmitirse este asunto para su conocimiento. Caracas, marzo 14 de 1842. Don Felipe de Piulg y Carlos Arvelo [...] <sup>169</sup>.

Los datos aportados por el expediente que antecede revela lo bien que le había ido a la Universidad con el arrendamiento de la hacienda Chuao al coronel José Hilario Cistiaga, catalogándose a dicha hacienda como la propiedad más valiosa y vigorosa de Venezuela, de la cual gozaba la Universidad, para ese momento y a Cistiaga como hombre consagrado enteramente a su fomento.

En consecuencia, el Coronel José Hilario Cistiaga sobre sucesivas prórrogas del contrato de arrendamiento de la hacienda Chuao estuvo administrando dicha finca hasta el año 1849, cuando le fue rescindido dicho contrato por parte de la Universidad

---

<sup>169</sup> "Expediente sobre Prorroga del Arrendamiento de La Hacienda Obra Pía de Chuao año 1842" en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, fs.3-20.

Central<sup>170</sup>.

Para 1849, la Universidad asume la administración directa de la hacienda Chuao, a través de la oficina de Administración de Rentas Universitarias, y se delegaba la decisión sobre las tareas y faenas específicas, su ejecución, así como la supervisión del trabajo diario, en los mayordomos y caporales, quienes eran los responsables de la marcha de la unidad de producción y de rendir cuentas al administrador de las Rentas Universitarias, funcionario que al juzgar por los hechos sucedidos en Chuao para el momento en cuestión, no se hallaba desvinculado del funcionamiento de dicha hacienda.

Durante el período 1849-1854 de administración directa de la hacienda Chuao por parte de la Universidad, la situación financiera fue próspera, dejando un producto líquido de aproximadamente de diecisiete mil pesos por año, término medio<sup>171</sup>.

Para finales del año 1854 y principios del 1855, se le presenta a la Universidad ciertas dificultades para continuar con la administración directa de la hacienda Chuao a causa de: i) Escasez de mano de obra, debido a la inestabilidad de los libertos de permanecer en la localidad; ii) Se le hacía cuesta arriba mantener el pago de nómina de la mano de obra producto de la abolición de la esclavitud; iii) Dificultades para mantener el orden público en dicha comunidad y del gobierno de la hacienda, motivadas por los constantes disturbios y desobediencia manifestadas por los libertos, lo cual se puede corroborar con los testimonios siguientes:

[...] Fuera de todo esto, hoy que va a cosecharse el café, yo no puedo asegurar, si los peones lo cogerán como lo harían antes los libres, recibiendo medio real por cada almud, ni se tampoco lo que pedirán por descerezar el café de noche y a la intemperie, como lo hacían antes los esclavos a viva fuerza y por más que yo quiera sujetarlos a reglas que llevé aprobadas y prescrita desde aquí, los individuos sobre que ellas deben recaer, están muy lejos de convenirse, así es que la Real Junta

---

<sup>170</sup> Ver Documento N° 12 del Apéndice documental, de este trabajo. (Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao**, 1842-1857, t. II, libro N° 355, f. 131).

<sup>171</sup> "Informe de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad Central presentado al Ministro de Fomento el año 1872", en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, t. II, libro n° 473, fs. 142-153.

debe estar en la convicción de que los peones de Chuao, como todos los demás, piden por su salario más o menos según la especie de trabajo y la necesidad en que conocen que está el amo que los emplea y a mí no me queda otro recurso que pasar por las relaciones del mayordomo que me las trasmite todos los meses, como lo hacen todos los demás mayordomos a los dueños, [...]; pero repito y repetiré siempre que la Ilustre Universidad no puede manejar esta finca sino colocándose en la condición de los demás propietarios de la República y sufriendo unas veces y aprovechándose otras de las circunstancias especiales ya adversas ya favorables de Chuao. Soy de Usted. Muy Atento Servidor. Ramón Tirado. Nota: como los peones que trabajan en la montaña exigen que se continúe la práctica de administrarles carne además de sus salarios, yo deseo que la Real Junta suscriba lo que les convenga sobre este punto. Vale. Ramón Tirado<sup>172</sup>.

Del texto anterior, se puede notar las dificultades presupuestarias que se le presentaban a la administración universitaria, para abordar las diferentes vicisitudes de la hacienda Chuao una vez abolida la esclavitud.

[...] Chuao, enero 7 de 1855. Señor Rector de la muy Ilustre Universidad. El diez y nueve del pasado llegué a Turmero con la idea de reunir algunos peones, que suplieran la falta urgente de los que se habían separado y al efecto toqué con algunos de los que prometían recoger gente; pero observando yo que el Sr. Sergio Quevedo había ido hasta Caracas a ofrecerme sus servicios y que prometía muy seriamente traer a Chuao doscientos o trescientas personas, no quise rechazarlo, a pesar de los malos informes que contra él me dieron varios vecinos de Turmero, le ofrecí una fuerte remuneración y me vine a esta hacienda. Aquí encontré algún orden entre los pocos que habían quedado, con ellos se habían recogido como doscientos cincuenta quintales de café, pero por supuesto eran en muy pequeño número para las cosechas de cacao y café y para los demás trabajos indispensables de la hacienda [...]<sup>173</sup>.

La escasez de mano de obra fue otro escollo que tuvo que afrontar la administración universitaria, por un buen tiempo, después de la abolición de la esclavitud.

---

<sup>172</sup> "Informe del administrador Ramón Tirado sobre la hacienda Chuao en octubre 20 de 1854" en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, fs. 425 - 426.

<sup>173</sup> "Informe del administrador Ramón Tirado sobre la hacienda Chuao en enero 7 de 1855" en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, f. 487).

[...]Después de la última comunicación que dirigí desde Chuao a la Real Junta de Inspección y Gobierno, continué en aquella finca haciendo todos los esfuerzos posibles, ya por conservar el orden y la subordinación contra aquella gente desbordada, [...]. El lunes 29 de enero dispuse los trabajos de la hacienda de cacao suspendidos en su totalidad desde diciembre, y por más que insté a la gente al trabajo, apenas se pudieron reunir 27 tareas para el desyerbo y unas 12 o 13 para el riego, rehusando todos los demás sus servicios a la hacienda con palabras insultantes: con aquellos mismos continué hasta el miércoles, no obstante que el mayordomo me hacía presente frecuentemente, que los peones resistían las ordenes de los caporales, amenazando matarlos.[...] Este acontecimiento descrito tan sucintamente revelará a la Real Junta el lamentable estado de aquella finca y la necesidad en que halla de resolver inmediatamente lo que más convenga a sus intereses, porque aun cuando hoy he escrito al mayordomo Palacios, que continúe haciendo lo que buenamente pueda en provecho de la finca, no tiene allí la autoridad y fuerza que debe emplear para sostener el buen gobierno de la hacienda e impedir el robo que hacen los peones del cacao maduro en las matas, de éste modo pondré yo a cubierto en todo tiempo mi responsabilidad. [...]<sup>174</sup>.

Vista la situación lamentable y las necesidades que padecía la hacienda Chuao, el administrador Ramón Tirado recomendaba a la Junta de Inspección y Gobierno que tomara las medidas más convenientes a los intereses de la Universidad. Al respecto, las autoridades universitarias solicitan al Poder Ejecutivo del Estado Aragua, se dicten medidas de policía para conservar el orden público y que se mande a despedir del establecimiento de Chuao a todas las personas cuya presencia allí sea perjudicial a los intereses de la universidad. Igualmente, solicitan el nombramiento de un comisario de policía para Chuao.

Finalmente, la Universidad decide arrendar la hacienda Chuao a Manuel Antonio Matos, padre<sup>175</sup>, para el período 1855-1870. Cabe señalar que el 14 de marzo de 1868, y

---

<sup>174</sup> "Informe del administrador Ramón Tirado sobre la hacienda Chuao en febrero 6 de 1855" en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, f. 500).

<sup>175</sup> Manuel Antonio Matos es uno de los principales de la Conjunción de 1808. Rico hacendado y ganadero, vinculado con los grandes ganaderos de los llanos guariqueños y apureños. Padre del General Manuel Antonio Matos, hijo, militar, político, diplomático y banquero. Fue el motor de la Revolución Libertadora (1901- 1903), la cual costó y encabezó. Hombre muy culto, de ideas democráticas y uno de los banqueros más importantes del país, presidió el Banco Comercial de Venezuela y el Banco de Caracas, y fue Ministro

cuando no faltaban más que dos años para que expirase dicho contrato de 31 de mayo de 1855, se celebró una prórroga del mismo haciéndolo extensivo por doce años más a contar desde esta última fecha, y que en el dicho contrato de prórroga se ajustó un empréstito de 8.000 pesos pagaderos por parte de la Universidad a Matos, y la indemnización a éste de 1.200 pesos por la mejora de 2.000 árboles frutales de cacao que se comprometía a plantar en aquella finca<sup>176</sup>.

Impuesto el Gobierno del Ilustre Americano de la prórroga del arrendamiento y de las condiciones y pactos en ella contenidos, teniendo a la vista todos los antecedentes de la materia que exigió y le fueron remitidos por la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad, dictó con fecha 17 de septiembre de 1870 y por órgano de su Ministerio de Fomento, una resolución definitiva sobre el particular, en la cual dispuso entre otras cosas, “*desaprobar, como desaprobó el contrato de prórroga, que calificó de proyecto, celebrado entre Matos y la universidad*” y registrado el 18 de mayo de 1868. También mandó en la misma resolución que la universidad tomara inmediatamente posesión de la Hacienda Chuao, y que nombrara una comisión que hiciese el inventario de todo lo que existía en ella, informando con vista de los antecedentes del caso, si por parte del arrendatario se habían o no cumplido todas las obligaciones que contrajo<sup>177</sup>.

Es importante apuntar, que durante los 15 años de arrendamiento de la hacienda Chuao a Manuel Antonio Matos, se presentaron incumplimiento de los contratos por parte de este arrendatario en cuanto al pago de las pensiones, el cual aludía que tal situación obedecía al estado generado por la Guerra Federal, en el campo. Pero se pudo contactar que con este arrendamiento la Universidad perdía lo correspondiente a las ganancias

---

de Hacienda en tres oportunidades (1892, 1895 y 1898). Fue Ministro de Relaciones Exteriores (1910-1912). En 1913 se retiró a la vida privada y falleció en París el 27 de mayo de 1929 (Javier González. **1640 figuras de Venezuela. Diccionario Biográfico**. Madrid (España), Editorial GLOBE, 2008. pp. 435-436.

<sup>176</sup> “Prórroga del contrato de arrendamiento de la hacienda Chuao a Manuel Antonio Matos, año 1868” en Archivo Universitario. UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, libro N° 473, fs. 66-67.

<sup>177</sup> “Incumplimientos del contrato por parte de Manuel Antonio Matos” en Archivo Universitario. UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, libro N° 473, fs. 66-67

derivadas de la producción agrícola<sup>178</sup>.

Otras obligaciones estipuladas e impuesta en el contrato de arrendamiento, no fueron cumplidas en todas sus partes por el arrendatario:

[...]Si se comparan los dichos informes con el contrato primitivo de arrendamiento de Chuao, se conoce a primera vista que las condiciones en este estipuladas no se han cumplido en su totalidad, o han dejado de cumplirse por el arrendatario Matos en los mismos términos que se establecieron, como puede notarse con las indicaciones siguientes: el patio de hormigón que se obligó hacer Matos por el Artículo 3° del contrato, y que debía tener, según las antiguas medidas, ochenta varas de largo, de quince a veinte de ancho, cercado además con paredes de tapia y reja de dos y media varas de alto, aparece con cincuenta y nueve varas de largo y treinta y tres cuartas de ancho, y las paredes de una y cuarta vara de alto, en vez de las dos y media necesarias para el resguardo de los frutos que se deposita en aquel lugar: el desbabadero que por el contrario debía ser de nueve varas en cuadrado, esto es, ochenta y una de superficie, tiene diez y seis de largo por cinco de ancho, o sea ochenta de superficie, disminuyendo por consiguiente en esta una vara, y dándole otra forma: la pieza para almacén de cacao, que por el contrario debía construirse de diez y seis varas de largo y siete de ancho, o sea ciento doce de superficie, tiene solo cinco y media de ancho y diez y seis de largo, o sea ochenta y ocho, de modo que le faltan veinte y cuatro varas: los pilares del corredor principal son de madera de vera, en vez de ser de mampostería: la pieza de descerezar se encuentra sustituida con una enramada, sobre cuatro horcones, y cubierta de palmas en lugar de tejas, como debía haberse hecho; siendo de advertir que se halla situada en la hacienda de cacao, cuando ha debido serlo en la de café, según se pactó: la trilla está construida en la hacienda de cacao, debiendo haberlo sido en la de café, hasta donde es necesario, conducir con mayor costo este fruto para poderlo beneficiar: las puertas de los patios que han debido construirse suficientemente para asegurarlas, no son sino rejas pequeñas de madera que no corresponden a su objeto: las reparaciones hechas al caney o almacén de la playa, ruinoso cuando se celebró el arrendamiento, han consistido tan solo en apuntalamientos, dejando por consiguiente Matos de practicarla en los términos

---

<sup>178</sup> El 20 de julio de 1870 el ministro de Fomento Martin J. Sanavria designó una comisión del gobierno y de la universidad para examinar el estado de la hacienda Chuao e informaron al ministro "...sobre la producción probable en cacao, café y demás frutos y sobre todo lo demás que contribuyera a esclarecer la verdadera renta de la finca..." "...se aprecia una desproporción notabilísima entre los productos de la hacienda y el precio del arrendamiento..." (Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, t. II, libro N° 473, fs. 66-67).

convenidos.[...] <sup>179</sup>.

En síntesis, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución ejecutiva de 17 de diciembre de 1870, por la cual se rescindía del contrato de arrendamiento de la hacienda Chuao que tenía Manuel Antonio Matos, a la vez que se ordenaba que la Universidad asumiera su administración directa bajo la supervisión del Poder Ejecutivo. La Universidad presentó un informe en el cual manifestaba, que durante los años de arrendamiento a Matos de la hacienda Chuao, éstos fueron ruinosos tanto para dicha finca como para la población en general, la cual se encontraba desasistida en educación religiosa y moral. Bajo tal panorama la Junta de Inspección y Gobierno convencida de que la hacienda Chuao daría mejores y más productivos resultados siendo administrada por la universidad directamente o inmediatamente que arrendarla, tomó la decisión de no arrendar bajo ninguna forma la hacienda Chuao <sup>180</sup>.

El 28 de diciembre de 1870 se designó al General Juan Bautista Arismendi <sup>181</sup> para administrarla durante un año. Al terminar su gestión, el 31 de enero de 1872, la universidad había logrado un producto líquido de 20.834 pesos venezolanos con dos centavos, cuando antes sólo percibía de 6.000 a 8.000 pesos en la administración de

---

<sup>179</sup> "Incumplimientos del contrato por parte de Manuel Antonio Matos" en Archivo Universitario. UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, t. II, 1859-1886**, libro N° 473, fs. 73-75.

<sup>180</sup> "Informe de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad Central presentado al Ministro de Fomento el año 1872" en Archivo Universitario. UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, t. II, libro N° 473, fs. 142-153).

<sup>181</sup> "Sr. General Antonio Guzmán. Mi muy estimado amigo

He sido invitado por el Sr. Dr. Alejandro Ibarra a asistir hoy, en unión de él, a una conferencia contigo, relativa al asunto de la administración de la hacienda Chuao. Juzgo muy digno el individuo a quien se presenta como candidato para la administración de la finca, pues, su honradez y aptitud me son bastante conocidas, pero creo que la *conferencia* deben tenerla solamente tú, el nuevo Rector y el indicado individuo: mi presencia no es necesaria; lo que sí es indispensable es que este asunto sea despachado cuánto antes y para ello basta que tú estés completamente de acuerdo con el nuevo Rector en cuanto al nombramiento del administrador y encargado. Soy siempre tu afectísimo amigo. Fernando Arvelo. Caracas, octubre 24 de 1870". En Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, t. II, libro N° 473, f. 83.

Nota: En el documento que antecede, ese nombramiento de administrador y encargado de la hacienda Chuao, hace referencia al General Juan Bautista Arismendi, hijo del prócer de la independencia General en Jefe Juan Bautista Arismendi, esposo de la heroína Luisa Cáceres de Arismendi.



Matos, lo que permitió a la casa de estudio superior cumplir con sus compromisos. Se catalogó la administración de Arismendi de “inteligente, celosa y honrada”<sup>182</sup>

El 24 de junio de 1872 resolvió el gobierno “...que cesasen todos los contratos de arrendamiento y sus prórrogas, celebrados por la universidad sin la aprobación del ejecutivo. Se dispuso igualmente que la universidad administrase las fincas rurales”<sup>183</sup>. La Universidad estuvo administrando la hacienda Chuao hasta el año 1886, pero con inherencia del Poder Ejecutivo, la cual se intensificó a partir del año 1870 con el gobierno de Guzmán Blanco. Cabe señalar que, en varias oportunidades dicho mandatario vulneró la autonomía universitaria interviniendo directamente en sus decisiones con el aval de decretos y resoluciones dispuesto por su gobierno.

Finalmente, resulta esencial destacar que durante los casi 60 años, que estuvo la Universidad regentando la hacienda Chuao, treinta y siete años fueron bajo la figura del arrendamiento, de los cuales el Coronel José Hilario Cistiaga ocupó 22 años y el comerciante Manuel Antonio Matos, 15 años. Para los períodos de administración directa de la hacienda Chuao por parte de la Universidad, ésta se valió para la administración de la misma de los administradores de las Rentas Universitarias, destacándose entre éstos, los doctores Bartolomé Liendo y Ramón Tirado, y a partir del año 1870 hasta 1886, final de su administración, de administradores y encargados especiales, entre éstos: el General Juan Bautista Arismendi, el General Guillermo Briceño, el Comandante Amado Monasterio, el General Pedro Rafael Tinoco, Francisco Romero y Pedro Gil.

---

<sup>182</sup> “Oficio del Ministerio de Fomento resaltando los resultados satisfactorio de la Hacienda Chuao bajo la administración del General Juan Bautista Arismendi” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, t. II, libro N° 473, fs. 134 - 135).

<sup>183</sup> “Oficio Del Ministerio De Fomento exhortando a que La Universidad Administre directamente la hacienda Chuao” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, t. II, libro N° 473, f. 136.

## **D.- Guzmán Blanco y el final de la administración universitaria de la Hacienda Chuao**

La bonanza financiera observada durante la década de 1870 desvanecería a partir de la década de 1880 a causa del descenso de los precios del café y del cacao en el mercado mundial. La renta anual percibida por la universidad central, alcanzó una pingüe cifra, oscilaba entre los 4.400 a 6.600 pesos venezolanos, muy por debajo de la cantidad que se percibía sólo por el arrendamiento de la hacienda Chuao en tiempos pasados.

En medio de tales circunstancias el General Antonio Guzmán Blanco, insistiría en rescatar la renta universitaria que se encontraba en franca postración, al respecto citamos en extenso, parte del mensaje presentado por su persona como Presidente de la República, al Congreso Nacional en 1882 donde expresa su preocupación por las finanzas universitarias:

Las universidades, la Central y la de Mérida, siguen como verdaderos templos del saber, conservando la austeridad y el clasicismo de la remota época en que se erigieron, y haciendo al mismo tiempo suyos todos los adelantos que han alcanzado las ciencias en la edad moderna. Es, sin embargo, doloroso traer a vuestro conocimiento la completa postración rentística de la segunda y la alarmante decadencia de la primera. En el septenio pude restablecer dos veces, en 73 y 76, el equilibrio del presupuesto de la Universidad Central, pero como la mayor parte de su renta la constituyen propiedades rurales, sus entradas son siempre contingentes, según suba o baje el precio de los frutos, mientras que siendo sus gastos fijos y permanentes, el progresivo déficit la ha envuelto nuevamente, y seguirá de más en más arruinándola<sup>184</sup>

La salida más expedita a esta crisis según Guzmán Blanco era la venta de todas las propiedades de las universidades, este argumento se basaba no sólo en su éxito personal<sup>185</sup>,

---

<sup>184</sup> Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1882, en República de Venezuela, *Mensaje Presidenciales*, Tomo I, p.153.

<sup>185</sup> Guzmán planteaba en 1881, que si la Universidad adoptase su plan y vendiese todas sus propiedades cuadruplicaría su renta si adquiriera con ese dinero bonos de la deuda pública, hecho que le permitiría en un corto período convertirse en “el establecimiento de su especie, más serio, en toda la América del Sur” (**Mensaje presentado por el Presidente** de la República al Congreso Nacional en 1881, p. 132).

Por otra parte, según González Deluca, entre 1874 y 1875, Guzmán compró títulos de la deuda al 5% por un valor de 74.306,00 pesos, para principios de 1884 su inversión en la deuda nacional consolidada alcanzaba Bolívares 10.002.000,00 esto es 2.500.000,00 pesos, aproximadamente, y a

sino en el notable aumento de la renta que observaban los Colegios Federales en virtud del cumplimiento de una estrategia similar. En el caso concreto de la Central manifestaba “las propiedades rurales de la Universidad Central de Caracas son susceptibles a muchas eventualidades humanas y físicas, por lo cual recomendaba, que lo más conveniente sería la permuta de las propiedades agrícolas que tiene, por buenas y valiosas propiedades urbanas, cuya administración no tiene nunca que mejorar, nada que emprender, ni nada que complique”<sup>186</sup>. Convencido que con dicha acción se conseguiría enfrentar todos los tropiezos económicos y convertirla en una institución inmensamente rica, además de darle una situación permanente sólida<sup>187</sup>, para mayor ilustración expone el caso de Chuao:

Chuao, por ejemplo, que no le produce más de 15.000 o 20.000 pesos anuales, si se vendiera por 800.000 al contado para invertirlos en deuda consolidada, aunque fuese al 25%, le daría un capital de Bs. 3.200.000,00 cuyos intereses del 5% serían anualmente de Bs. 160.000,00. De modo que entonces, con solo el rendimiento de Chuao, tendría mucho más de lo que necesita para su presupuesto, aparte de que si se venden todas sus propiedades, que pueden valer Bs. 750.000,00 equivalente en deuda a Bs. 3.000.000,00 la renta total de la Universidad alcanzaría a Bs. 337.650,00<sup>188</sup>.

Guzmán, se atreve a demostrar con cifras la rentabilidad de tales negociaciones, sin embargo aclara que solo a la Universidad “corresponde pedir al Congreso que la autorice para vender sus propiedades”, bien sabido de la autonomía de estas instituciones en la toma de decisiones<sup>189</sup>.

A pesar de los planteamientos de Guzmán Blanco, llegó 1883 y todavía las universidades se encontraban sumidas en la ruina financiera, de nuevo ante el Congreso

---

finales del mismo año, al parecer, depositó la mayor parte de los bonos en París, dejando sólo en Venezuela 927.000,00 Bs., por los cuales cobró Bs. 16.478,67 de intereses en enero de 1885 (María Elena González Deluca. *Negocios y políticas en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, UCV, 1994. pp. 68-69).

<sup>186</sup> Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1876, en República de Venezuela, *Mensaje Presidenciales*, p.38.

<sup>187</sup> Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1882, en República de Venezuela, *Mensaje Presidenciales*, p.153.

<sup>188</sup> Ídem., p.154

<sup>189</sup> Ídem.

insiste en la necesidad de vender las propiedades urbanas y rurales, por lo cual enfatiza lo siguiente:

Como la Universidad no ha dado hasta ahora paso alguno [...] he decidido resueltamente pedir al Congreso, como materia urgente, una Ley por la cual proceda la Universidad a la venta de todas sus propiedades, recibiendo por su valor venal, deuda consolidada del 5%, a precio venal también<sup>190</sup>.

El Congreso tomando en cuenta las exigencias del Presidente Guzmán Blanco promulga el “Decreto Legislativo del 12 de junio de 1883”, por el cual se dispone que la Universidad Central de Caracas y la de Mérida procedan a la venta en pública subasta de todas sus propiedades urbanas y rurales, y autoriza al ejecutivo de la Unión para que venda también todas las propiedades que usufructuaba el Colegio Federal de Guayana.

El decreto establecía, en su articulado, la inmediata enajenación de todos los bienes propiedad de las universidades de Caracas y Mérida, en subasta pública partiendo de los precios estipulados por las universidades y aprobados por el Gobierno Nacional. Con respecto a la Hacienda Chuao se advertía que su valor no podía ser inferior a la cantidad de Bs 800.000 e igualmente se estipulaba que previamente serian justipreciadas las expresadas propiedades por peritos nombrados al efecto<sup>191</sup>.

En 1884 Guzmán Blanco presentó ante el Congreso Nacional la evaluación de su gestión, declarando que conforme al Decreto del 12 de junio de 1883 se ha adelantado en justipreciar las fincas urbanas, abrir licitaciones y aceptar propuestas de compra. Empero, las fincas rurales de la Universidad Central no han sido vendidas porque no es fácil conseguir compradores que ofrezcan por lo menos el precio fijado por la ley<sup>192</sup>.

Casi cuatro años duraría la subasta de la hacienda Chuao, porque no se presentaba ninguna oferta aceptable. Finalmente la universidad decidió vender la hacienda Chuao

---

<sup>190</sup> Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1882, en República de Venezuela, *Mensaje Presidenciales*, p.177..

<sup>191</sup> **Leyes y Decretos de Venezuela** formada de orden del Ilustre Americano 1883, pp. 288-289.

<sup>192</sup> Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1884, en República de Venezuela, *Mensaje Presidenciales*, p.200.

con autorización del Ejecutivo, procediéndose el 12 de abril de 1886 a publicar un aviso en la Gaceta Oficial ofreciendo en venta dicha hacienda. Y fue el 26 de abril de 1886 que el Ministerio de Instrucción Pública aceptó la proposición de compra de Antonio Victorio Medina por la suma de 750.000, única oferta conocida de acuerdo a la licitación que fue publicada oportunamente, como bien lo expresaba la resolución que a tal efecto promulgó el Ejecutivo Federal<sup>193</sup>.

En el mismo documento se establecía que la Junta Administrativa de la Universidad Central de Venezuela aceptaba dicha proposición de compra por debajo del precio base del remate dispuesto por la Ley del 12 de junio de 1883, en virtud “del atraso de la hacienda, por daños que han causado en ella la plaga de langosta y la irregularidad de las estaciones”.<sup>194</sup>

La venta efectiva se formalizó el 25 de mayo de 1886. De esta forma, Antonio Victorio Medina comerciante de la ciudad de Caracas compró a la Universidad Central de Venezuela, a través de las personas del Dr. Narciso López Camacho, Dr. Ezequiel Jelambi y Dr. Pedro María Gracia Rector, Ministro de Instrucción Pública y Vicerrector de la Universidad, respectivamente, la hacienda Chuao por la suma de Bs. 750.000. “[...]cantidad que ha recibido en este acto el ciudadano General Antonio María Mújica Tesorero General de Instrucción Pública a su entera satisfacción y a presencia del ciudadano Registrador que así lo certificará [...]”<sup>195</sup>. Para los entendidos en la materia, era un precio irrisorio, aun estando depreciada y descuidada la hacienda, como se muestra en el siguiente extracto:

*La negociación levantó suspicacia hasta tal punto que el ministro plenipotenciario de España escribe a su canciller: “Con sorpresa general se ha sabido que la rica hacienda de cacao conocida con el nombre de Chuao, ha sido vendida por setecientos cincuenta mil bolívares, menos de la tercera parte de su valor, toda vez que con sus valiosos productos, aun*

---

<sup>193</sup> Recopilación de **Leyes y Decretos de Venezuela** formada de orden del Ilustre Americano, 1888. pp. 547-548

<sup>194</sup> Ídem., p. 548

<sup>195</sup> Archivo Histórico de la Contraloría General de la Republica. **Hacienda Chuao**

*sin estar bien administrada, se hacía frente a los gastos de la Universidad que la conservaba por una de sus mejores propiedades. Como el comprador, que lo ha sido por don Antonio Medina, no cuenta con grandes capitales, sin atreverse a nombrarlo, todo el mundo supone que lo ha adquirido para el general Guzmán Blanco, cuyos bienes administra, y que es el único en este país que puede disponer de tan formidable cantidad en metálico”<sup>196</sup>*

Tan solo siete días después, Antonio Victorio Medina, vende por la misma cantidad al General Antonio Guzmán Blanco, quien se encontraba residenciado en Europa en calidad de Ministro Plenipotenciario. Es importante subrayar que Medina era uno de los administradores que Guzmán había contratado para administrar sus propiedades, persona de su entera confianza, aspecto que unido a la forma como ocurrieron los hechos hizo pensar a la colectividad que actuó como su testafarro.

Este hecho causó cierta atención entre los círculos ilustrados de la época y la opinión pública, según Francisco González Guinán:

Fue adversa a esta negociación, como lo había sido en las otras de su género realizadas anteriormente, porque no tenía confianza en la validez y estabilidad de títulos fiduciarios de origen oficial dado la versatilidad de nuestra política y el espíritu reaccionario que, desgraciadamente, ha inspirado a la casi totalidad de nuestros gobiernos. Y la opinión pública estuvo acertada en sus juicios, porque los institutos de educación han quedado sin propiedades y sin títulos fiduciarios<sup>197</sup>.

La versión recogida por González Guinán no está distante de la realidad, el mismo Guzmán Blanco corrobora con sus acciones esta apreciación. En 1887 después de ser aclamado, el *Ilustre Americano*, en su mensaje presidencial presentado al Congreso, declara que del dinero recaudado por concepto del remate de los bienes universitarios el Gobierno tomó en calidad de empréstito de la Tesorería de Instrucción Pública Bs.

---

<sup>196</sup> Funres. Asuntos Exteriores. Españas. **Sección Correspondencia**. Leg. 1806, fs. 628-629.

<sup>197</sup> González Guinán, Francisco. **Historia Contemporánea de Venezuela**, 1954. p.290

2.136.981,31 a través de la Tesorería del Servicio Público, dinero que debía reintegrar por disposición del Ejecutivo con la cancelación de Bs. 576.000 anualmente<sup>198</sup>.

En suma, las universidades no pudieron administrar el dinero que quedó una vez fueron rematadas sus propiedades. Las aspiraciones que estas instituciones esperaban cumplir con tales negociaciones no se cristalizaron, al contrario el dinero fue a parar a la Tesorería del Ministerio de Instrucción Pública y no fue reinvertido en la mayoría de los casos en beneficio de dichos centros de estudios.

Igualmente, Rondón Márquez recoge las opiniones que en su momento se originaron por la subasta de los inmuebles universitarios, entre estas, la de Telésforo Silva Miranda y Cesar Zúmeta publicada con un estilo satírico en el impreso *El Anunciador*.

¿Con que en Venezuela es mejor tener por renta de un instituto papel de estraza que Hacienda de cacao?... Si en Venezuela se proclama de mejor condición el papel de estraza a la agricultura, pruébese con esto que nuestro sistema económico es ruinoso. ¿Qué es la renta de los valores nacionales en papel del Estado? Resultados de los impuestos. ¿Quién paga estos? Las industrias ¿Cuáles son las principales en nuestro país? La agricultura y la cría. Luego las seguridades del papel están en razón directa de la prosperidad y seguridad de aquellos que alimentan la renta. Pero como según los defensores de la Universidad, o sean los de la persecución a Chuao, opinan a favor del papel, resulta al cabo una lógica extraña que recomendamos al estudio de los economistas<sup>199</sup>.

Las apreciaciones compiladas por González Guinán y por Rondón Márquez de alguna manera expresan cuál fue la sensación que causó en la colectividad la venta de los bienes de las Universidades y Colegios Federales. Los sucesos posteriores demostraron el error de cálculo que tuvo Guzmán Blanco al obligar a dichas instituciones a rematar sus inmuebles. Empero, quizás el hecho que generó mayor suspicacia fue que a tan solo siete días de dicha negociación, Antonio Victorio Medina, vende la hacienda Chuao por el mismo monto al General Antonio Guzmán Blanco, quien se encontraba residenciado en Europa en calidad de Ministro Plenipotenciario. En síntesis, las presiones ejercidas por el

---

<sup>198</sup> "Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1887" en República de Venezuela. *Mensajes Presidenciales*, p. 308.

<sup>199</sup> Citado por Leal Ildefonso. *Historia de la UCV*, 1981. p.180

General Guzmán Blanco para que la universidad vendiera sus propiedades lejos de beneficiar a las universidades terminaron por beneficiarlo a él particularmente, razón que justificaba el repudio que la comunidad manifestaba ante el hecho.

Todavía en 1908, Julio Cesar Salas refería que gracias a tal medida se privó a los institutos de instrucción superior de las rentas propias y se dio un golpe de muerte a la instrucción pública. Según el destacado intelectual la adopción de esta resolución significó la dependencia económica de las universidades al Estado, vinculación que no siempre se tradujo en la resolución de los problemas y del progreso de este sector del sistema educativo<sup>200</sup>.

En el caso concreto de la Hacienda Chuao, creemos que el *Ilustre Americano* estaba claro de la importancia económica de dicha hacienda, de allí que no era un hecho desconocido su interés por la misma. Son numerosos los hechos, otrora había intentado canjearla a la Universidad por otro inmueble de su propiedad<sup>201</sup>, para él la compra de la Hacienda Chuao le permitía ensanchar más aún su hacienda Guayabita que compartía linderos con la anterior. Resumiendo, Antonio Guzmán Blanco supo aprovechar las circunstancias políticas y las medidas oficiales para su beneficio personal.

---

<sup>200</sup> Julio Cesar Salas: *Estudios sobre Etnología e Historia*, 1997, p. 247.

<sup>201</sup> Ysabel María Gómez. “Antonio Guzmán Blanco y la hacienda Chuao: un mal negocio o la frustración de la autonomía económica de la Universidad de Caracas”, en *Revista Tiempo y Espacio*. N° 66. Volumen 26. Caracas, diciembre de 2016. p.9.



## CAPITULO VI

### POBLACION Y SOCIEDAD DE CHUAO 1827-1886

Desde el punto de vista que reviste la temática de la esclavitud y su trascendencia histórica en el ámbito geográfico de Chuao, en las líneas siguientes haremos un análisis del proceso de transformación de la mano de obra esclava hasta su liberación, no sólo como fuerza de trabajo sino también como componente sociocultural.

#### **A.- La mano de obra esclava en Chuao y su liberación**

La incorporación de los africanos como esclavos a la hacienda Chuao, ha debido ocurrir en la quinta década del siglo XVII, según se desprende de la lectura del inventario de bienes de Pedro de Liendo. Es el trabajo de los esclavos africanos y sus descendientes lo que permite ampliar el área de cultivo del cacao, producto agrícola comercial y exportable. Es el trabajo de los esclavos la actividad humana que valoriza las tierras vírgenes adquiridas por vías o mecanismos jurídicos de merced, ocupación y composición. En términos económicos, escaso valor hubiera tenido el justo título del Valle de Chuao, si no hubiera sido por el trabajo de los nativos africanos y sus descendientes. En sentido amplio, algunos autores hablan de mercancía-esclavo, pero el esclavo antes que producto es un productor, un instrumento de producción, el más importante y de mayor significación en la hacienda colonial.

Los esclavos constituían la inversión más importante de la hacienda colonial, y es en este sentido, que Domingo Maza Zavala<sup>202</sup> habla de capital-esclavo, considerándolos como una de las partidas fundamentales del *activo fijo*, la otra partida significativa era el área de cultivo. La tierra en sí carecía de valor, no existía un mercado de tierras, siendo éste también un rasgo importante de la economía precapitalistas. Esto explica por qué en los inventarios de las haciendas no figuraba la tierra como activo valioso.

En Chuao, desde el pasado colonial hispánico la mano de obra esclava ha coexistido

---

<sup>202</sup> Domingo Felipe Maza Zavala. "La estructura económica de una plantación colonial en Venezuela", en la *Obra Pía de Chuao, 1568-1825*. p. 70.

con el trabajo de manumisos y libertos. Este hecho se refleja en las diferentes relaciones presentadas por los administradores de la hacienda, en el transcurrir de su devenir histórico, hasta que fue abolida la esclavitud legalmente en Venezuela.

La mano de obra esclava en Chuao se incrementa en conexión con la ampliación del área de cultivo. En 1825 el número de esclavos asciende a 310<sup>203</sup>, de los cuales 276, unos 138 figuraban como activos adultos (mayores de 15 años); unos 130 figuraban como párvulos (menores de 7 años) y 8 son registrados de inútiles. Los restantes del conjunto, unos 34 transitaban en el proceso de manumisión de acuerdo con la Ley de Manumisión de 21 de julio del año de 1821, decretada por el Congreso Constituyente de Cúcuta en dicho año, y conocida como *Ley de libertad de vientres*. En razón de esta legislación, el 11% de los esclavos de la hacienda Chuao para el año 1825 se hallaban en condición de manumisión, como se observa en el cuadro 6.

CUADRO 6

PADRÓN DE EMANCIPADOS EN CHUAO EN 1825, DE ACUERDO CON LA LEY DE MANUMISIÓN

María Gil	Teodora	Francisca
Juan de la Rosa	Jacinta	Encarnación
Carolina	Luis González	Urbana
Saturnina	Salomé	Pablo José
Bernardino	Juan Evangelista	Felipa Bonita
Bibiana	Julián	Francisca
Eusebia	Paulino	Galo Abad
María Matilde	Juana Bautista	Eduvigis
Espíritu Santo	Remigia	Valentina
Pedro	Claudia	Florencio
Visitación	José Tomás	
María Antonia	Silvestra	

Fuente: Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1803-1841*, t IX, libro N°45, leg. 143, fs. 20-21. Elaboración propia.

<sup>203</sup> “Padrón de esclavos de Chuao emancipados en 1825 por La Ley de Manumisión” en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1803-1841*, t IX, libro N°45, fs. 20-21.

Diez años más tarde, el Congreso Constituyente de Venezuela promulgó una nueva Ley de Manumisión el 2 de octubre de 1830. Esa ley constituyó un retroceso con relación a la primera, porque elevaba a veintiún años la edad requerida para que un esclavo pudiera adquirir su emancipación. La Ley de 1830 mantuvo además las normas relacionadas con el fondo de manumisión instituido y estableció nuevos impuestos para financiarlo y organizó a su vez la Junta Superior de Manumisión, de la que dependerían las Juntas Cantonales.

En la hacienda Chuao, el proceso de emancipación progresiva se intensifica en la cuarta década del siglo XIX. Ya lo había previsto José Hilario Sistiaga en 1842 cuando escribía que:

*[...] la Ley de manumisión produce sus benéficos efectos y la esclavitud va a desaparecer dentro de poco. Hoy -en 1842- existen ciento setenta y cinco manumisos, de los cuales cuarenta y nueve tienen entre quince y veinte años, y treinta y ocho entre diez y quince, de modo que estos ochenta y siete brazos útiles le irán faltando gradualmente dentro de once años siguientes, y después anualmente le irán faltando más y más<sup>204</sup>.*

Por la abolición gradual, se consideraban libres los hijos de esclavas que nacieran en el territorio de la República, pero debían seguir trabajando para los antiguos amos de sus madres que cumplieran los dieciocho años de edad. Durante ese período quedaban “obligados los amos de sus madres a alimentarlos, vestirlos y educarlos”<sup>205</sup> hasta la mencionada edad. La manumisión como proceso gradual de libertad del negro esclavo se acompañó con una indemnización a los amos propietarios a través de un fondo especial regulado por una Junta de Manumisión que debía funcionar en cada Cantón de las Provincias.

Para 1849, la fuerza de trabajo en la hacienda Chuao estaba fundamentalmente

---

<sup>204</sup> “Previsión sobre el proceso de emancipación por José Hilario Sistiaga” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, leg. 2°, f.4.

<sup>205</sup> Ley de manumisión, 21 de julio del año 1821. En Academia de Ciencias Políticas y Sociales. **Leyes y decretos de Venezuela**. Caracas, Ediciones de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1982. Vol. I, pp. 57-60

representada por los esclavos y manumisos. En conjunto ambas categorías -unidas en el proceso productivo y en la explotación de la tierra y del hombre- ascendían a 330 personas y formaban 80 familias<sup>206</sup> y constituían la inversión más importante de la hacienda.

CUADRO 7  
LOS ESCLAVOS Y MANUMISOS DE CHUAO EN 1849

	Esclavos	Manumisos	Total
Varones	72	87	159
Hembras	97	74	171
Total	169	161	330

Fuente: Archivo Universitario. UCV. Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857, t. II, libro N° 355, leg. 157, fs. 134-141. Elaboración Propia.

Los esclavos y manumisos estaban divididos de acuerdo con la edad, sexo y capacidad productiva, en *criados* -como se denomina en algunos documentos- de tarea completa, de media tarea, de cuarta tarea e inútiles. Esta era la norma que regía en las haciendas del centro del territorio nacional<sup>207</sup>. En el cuadro siguiente presentamos la categorización de los esclavos y manumisos de Chuao para 1849:

<sup>206</sup> "Inventario practicado en la hacienda Chuao en 1849, al terminar el arrendamiento de José Hilario Cistiaga" en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, leg. 157, fs. 134-141.

<sup>207</sup> En el cuadro de las relaciones sociales de producción, la estructura y la función de la mano de obra esclava, en las haciendas de la Región Central, estaba dividida de acuerdo con la edad y las actividades realizadas en las siguientes categorías: esclavos de *tareas completa* (los comprendidos en edades de 15 a 50 años), esclavos de *media tarea* (los que tenía de 51 a 60 años), esclavos *de cuarto de tarea* (los de 8 a 14 años), *sirvientes domésticos* (de cualquier edad), *párvulos* (hasta 7 años) e *inútiles* (lisiados, de cualquier edad, ancianos). En cuanto a Los manumisos nacidos a partir de 1821, en algunos casos y, en otros, después de 1830, tenían una estructura funcional diferente a la de los esclavos en sentido absoluto. El análisis de los Padrones de Manumisos, calculando la fuerza de trabajo y capacidad productiva de acuerdo con la edad, permite presentar la siguiente estratificación: manumisos de tarea completa (de 15 a 21 años de edad), manumisos de media tarea (enfermos de hernia, etc.), manumisos de cuarta tarea (de 8 a 14 años de edad), sirvientes domésticos (de cualquier edad, a partir de 7 hasta 21 años de edad) y párvulos (hasta 7 años) (Federico Brito Figueroa. **El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela**. 2ª. Edición. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1985. p. 412).

## CUADRO 8

### LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS ESCLAVOS Y MANUMISOS DE CHUAO EN 1849

Capacidad Productiva	Esclavos		Manumisos		Total	%
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		
Tarea completa	46	31	23	21	121	52,6
Media tarea	8	21	10	5	44	19,2
Cuarto de tarea	4	15	15	5	39	16,9
Inútiles	4	17	--	4	25	10,9
Oficios especiales	1	--	--	--	1	0,4
Total	63	84	48	35	230	100,0

Nota: Los cien faltantes para completar el total de 330 corresponden a párvulos y servicio doméstico.  
 Fuente: Archivo Universitario, UCV. Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857, t. II, libro N° 355, leg. 157, fs. 1-9. Elaboración Propia.

Como se puede apreciar del cuadro anterior, 46 esclavos y 23 manumisos estaban considerados de tarea entera, y en condiciones similares 31 esclavas y 21 manumisas; de media tarea eran 8 esclavos, 10 manumisos, 21 esclavas y 5 manumisas; de cuarto de tarea eran: 4 esclavos, 15 manumisos, 15 esclavas y 5 manumisas; 4 esclavos, 17 esclavas y 4 manumisas carecían de capacidad productiva y uno conocía el oficio de carpintero<sup>208</sup>; el centenar restante para completar el total de 330 corresponden a “párvulos y servicio doméstico”.

Al relacionar la cantidad de árboles de cacao y café de la hacienda con la población activa, se halla que para 1849 cada persona ocupada debía atender un promedio de 571 árboles de cacao y aproximadamente a 789 arbustos de café, o sea que la relación arboleda-población ocupada llegó a ser de 1.360 árboles de cacao y arbustos de café por hombre<sup>209</sup>.

Igualmente, para el año 1853, informaba el administrador Ramón Tirado que en la

<sup>208</sup> “Inventario practicado en la hacienda Chuao en 1849, al terminar el arrendamiento de José Hilario Cistiaga” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, leg. 157, fs. 1-9.

<sup>209</sup> Federico Brito Figueroa. *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*. 2ª. Edición. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1985. p.270.

hacienda Obra Pía de Chuao existían muchos manumisos que pretendían se les pagase por su trabajo, alegando haber cumplido para ello la edad legal, y otros que trataban de libertarse:

Administración de Rentas Universitarias  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Caracas agosto 10 de 1853

Como existen en la hacienda Obra Pía de Chuao muchos manumisos que pretenden se les paguen por su trabajo alegando haber cumplido para ello la edad legal, y otros que tratan de libertarse. Procedí a solicitar el libro de bautismos llevado y en que debían constar aquellas partidas, y no he podido encontrarlo, sin poder asegurar si dicho libro ha existido en el archivo, o si Lino Pérez como tal vez puede haber sucedido, se lo extrajo; y para resolver los reclamos de los mencionados manumisos espero que la Real Junta de Inspección y Gobierno se sirva decirme lo que debo hacer sobre el particular, pues pretender ir a los tribunales de Choroni a ventilar este asunto, sería muy perjudicial a la universidad, no solo por los grandes gastos que ocasionaría sino por los perjuicios que sufriría la obra pía si se distraen de ella esos mismos manumisos. Soy de usted. Seguro Servidor. Ramón tirado<sup>210</sup>.

Después de la promulgación de la ley abolicionista hubo un verdadero tráfico de almas muertas, como lo calificaría Brito Figueroa<sup>211</sup>, porque los amos se negaban a otorgar la cartilla de libertad a sus esclavos y manumisos hasta tanto no recibían la indemnización correspondiente o, por lo menos, tener la seguridad que la recibirían a corto plazo. Este fue el caso de los manumisos y esclavos de la hacienda Chuao, que no fueron liberados de inmediato: “[...]la administración los mantuvo adscritos a la hacienda hasta tanto no obtuvo seguridades de que la indemnización respectiva sería satisfecha, pero explicando a los “criados” que su libertad había sido concedida[...]<sup>212</sup>”.

La emancipación legal de los esclavos, como la apuntala Federico Brito Figueroa:

---

<sup>210</sup> “Informe del administrador Ramón Tirado sobre la cantidad de manumisos de la hacienda Chuao” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 329.

<sup>211</sup> Federico Brito Figueroa. *Ob. Cit.*, 1985. p.281.

<sup>212</sup> “Informe del administrado Ramón Tirado sobre el estado en que se encontraba la hacienda Chuao en marzo de 1849” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, leg. 163, f. 400.

no fue el resultado de una revolución democrática, dirigida por una clase social interesada, económicamente y políticamente, en la eliminación de las relaciones precapitalistas de producción. En Venezuela, por el contrario, la abolición fue planeada y dirigida, concebida y realizada por un Estado que en esencia representaba el pensamiento de clases dominantes que fundamentaban su poder político en la explotación precapitalista de la riqueza social tierra y de la población que cultivaba esa tierra en condiciones de subsistencia y/o *enfeudamiento*.<sup>213</sup>

Por su parte John Lombardi, hace el señalamiento siguiente:

En todo caso, la abolición de la esclavitud en Venezuela vino a ser algo sin sorpresas después de más de un cuarto de siglo de desintegración gradual del sistema. Para 1854, la esclavitud como institución no aportaba ya beneficios o muy pocos. Se mantenía más que todo por inercia y por los intentos de los propietarios de esclavos para sacar el mayor beneficio posible de una inversión condenada a desaparecer. La esclavitud sólo terminó cuando se calculó que el costo de mantenerla como institución era mayor que el costo de eliminarla<sup>214</sup>.

En todo caso, las clases dominantes aceptaron la abolición de la esclavitud solamente mediante el sistema de indemnización que regía desde 1821, altamente beneficioso a sus intereses, debido a que se trataba de recibir una suma de dinero por una propiedad prácticamente muerta desde el punto de vista productivo pero que por otra parte representaba una inversión de capital, capital-esclavos, de singular importancia todavía en la sexta década del siglo XIX venezolano. Es de acotar que para 1850, debido a la Ley de Libertad de Vientres, la mayoría de los esclavos tenían ya más de 40 años, mientras que los más jóvenes habían ganado su libertad automáticamente por dicha Ley. Así la esclavitud hubiera desaparecido de todos modos en los años 60. Por lo tanto la emancipación no fue un acto humanitario, sino más bien una necesidad económica.

El 30 de octubre de 1854, Ramón Tirado, administrador de los bienes de la Ilustre Universidad de Caracas, presentó ante la Junta Subalterna de Abolición del Cantón

---

<sup>213</sup> Federico Brito Figueroa. *Ob. Cit.*, 1985. p. 281.

<sup>214</sup> John Lombardi. *Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela 1820 – 1854*. Trad. De Mercedes Rivera. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1974. p. 185.

Maracay, de cuya jurisdicción dependía Chuao, el padrón definitivo de “criados” de la hacienda Chuao:

El número de esclavos alcanzó a noventa y siete, y su valor a veinte y tres mil setenta pesos, y el de los manumisos a cincuenta y ocho y su valor según tarifa<sup>215</sup> y el reconocimiento de su salud, a cuatro mil novecientos setenta y dos pesos, [...] dejaron de presentarse por enfermedad ocho esclavos y veintisiete manumisos, y debe tenerse presente para hacer oportunamente el reclamo que nos asegure el pago correspondiente<sup>216</sup>.

En el cuadro 9 se ilustra lo plasmado en el texto anterior

---

<sup>215</sup> La tarifa que rigió para satisfacer la indemnización de los propietarios era más o menos equivalente a la que existía desde 1830 y regulaba el precio de la mercancía esclavo, según edad y capacidad productiva<sup>215</sup>, presentamos un resumen de la misma en el cuadro siguiente.

#### RESUMEN DE LA TARIFA DE INDEMNIZACIÓN DE LOS ESCLAVOS

Esclavos: edad	Valor: pesos
8 años	150 pesos
11 años	200 pesos
15 años hasta 39 años	300 pesos
45 años	260 pesos
50 años	200 pesos
55 años	125 pesos
60 años	50 pesos
64 años	0 pesos

Fuente: Gaceta de Venezuela, Caracas, 8 de julio de 1855.

Elaboración propia.

<sup>216</sup> “Padrón definitivo de “criados” de la hacienda Chuao, presentado por Ramón Tirado ante la Junta Subalterna de Abolición del Cantón Maracay” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, leg. 163, f. 381.



## CUADRO 9

### PADRÓN DEFINITIVO DE ESCLAVOS Y MANUMISOS DE CHUAO PARA SU INDEMNIZACIÓN AÑO 1854

Cantón de Maracay	Nº Esclavos y Manumisos	Valor Total(pesos)
Esclavos Presentados	97	23.070,00
Esclavos No Presentados	8	-
Total de Esclavos	105	
Manumisos Presentados	58	4.972,00
Manumisos No Presentados	27	-
Total de Manumisos	85	
Total Esclavos y Manumisos	190	28.042,00

Fuente: Archivo Universitario, UCV. Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857, t. II, libro N° 355, leg. 163, s/fol. Elaboración Propia.

Del texto y cuadro anterior se desprende que el número total de esclavos que había en la hacienda Chuao ascendían a 105 y los manumisos a 85, para totalizar 190 “criados”. A la luz de estas cifras, el descenso es significativo si se compara con el padrón de 1849 cuando el número de esclavos y manumisos asciende a 330. En términos relativos el descenso es del 42,2% en un período de cinco años. La documentación consultada no permite determinar si la deuda contraída por el Estado con la Universidad, por concepto de emancipación de esclavos, fue abonada oportunamente. A este respecto, transcurría enero del año 1858 y, la Universidad no había podido cobrar los bonos correspondientes de la servidumbre de Chuao, ya que el Poder Ejecutivo ponía la mil y una traba, alegaba que la documentación legal que reposaba en la Junta de Abolición de Maracay estaba extraviada. Para atestiguar tales hecho, se muestra la siguiente evidencia:

Secretaría de la Universidad  
Caracas, 3 de marzo de 1857

En cumplimiento de lo acordado por la respetable Junta de Inspección y Gobierno en su sesión de veinte y ocho del próximo pasado, al aprobar el informe evacuado por los Señores Vice-Rector Dr. Alejandro Ibarra; Vocal Dr. Toribio González, relativo a los pasos que debiera dar la Universidad para obtener del Supremo Gobierno los vales de abolición que le corresponden por los Siervos de Chuao; se han desglosado de este expediente, las copias certificadas de ocho actas de la Junta de Abolición de Maracay constantes en la totalidad de diez y seis folios útiles, para acompañarlas con un oficio al Señor

Ministro del Interior. Rúbrica del Secretario Interino<sup>217</sup>.

En definitiva, los esclavos y manumisos liberados por la ley de 1854 se transforman en peones-conuqueros, es decir, en asalariados-productores, conformando la mano de obra fundamental de la Hacienda Chuao, percibiendo un salario por sus labores desempeñadas en la misma y usufrutuando de sus conucos; conllevándolos a una situación de subsistencia, sometidos a coerción extraeconómica y a una condición que podemos calificarla de asentados, pues, casi todos los libertos se quedaron en Chuao, pese a su libertad, estaban consustanciados con esta tierra noble, y ellos generarían la parentela posterior de dicha comunidad.

Posibles factores o elementos que intervienen o influyen para que los libertos y manumisos se queden viviendo en Chuao: 1) lazos familiares, de consanguinidad y afinidad y compadrazgo, los manumisos y población esclava para 1854, de una u otra forma, casi en su totalidad descienden de antiguas familias de esclavos que se conformaron en la propia hacienda; y es bastante complejo pensar que de la noche a la mañana por un acto legal desaparezcan esos vínculos; 2) económico-sociales, ser propietario de conucos, tener una propiedad a la que debía defenderse, una vivienda familiar habitada ancestralmente; no estar bajo la sujeción de un sujeto o patrón alguno que les conmine a trabajar, etc.; el trabajo u oficio de trabajador del campo en las labores de agricultura y pesca; a este respecto, en el documento n° 25 inserto en el apéndice de este trabajo, se hace alusión a un conflicto que se presentó en la hacienda Chuao una vez abolida la esclavitud. El Administrador Ramón Tirado quiso desalojar algunos libertos de la hacienda aludiendo que vivían entregados a la ociosidad y que se mantenían del robo que hacían en los conucos y en la hacienda, pero los libertos se resistían a abandonar el lugar, aludiendo que eran dueños de sus conucos y que nadie los haría salir de allí; 3) factores ambientales y de relaciones de convivencia; 4) factores que están implícitos en las relaciones de trabajo antes de la abolición, como lo son la descomposición del régimen

---

<sup>217</sup> “Acuerdo de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad en búsqueda de cobrar la deuda por concepto de abolición de la esclavitud de Chuao”. Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, f. 550.

esclavista, que viene desde el siglo XVIII, como bien lo señala el Dr. Brito Figueroa<sup>218</sup>; 5) cuestión de aislamiento geográfico, la comunidad de Chuao se comunica exclusivamente por el mar, y el litoral central, Costa del mar abajo, tiene poca población asentada cara al mar, la mayoría lo hace hacia tierras interioranas, como Choróní, Ocumare de la Costa, Carayaca, etc. Que cuentan con haciendas de cacao; razones no fáciles de incorporarse al trabajo en otros lugares aledaños o alejados de Chuao. Estaban consustanciados con su realidad, su espacio y su historia.

Una vez abolida la esclavitud en la Hacienda Chuao, los subsiguientes días fueron infructuosos para el administrador, presentándose unas series de inconvenientes relativos al restablecimiento de las labores en la misma, para los cuales la administración universitaria tomó una serie de medidas. En este sentido, el Administrador Ramón Tirado presenta un presupuesto de gastos donde contempla el trabajo que en dicha hacienda debe emprenderse con brazos libres contratados. Argüía que el presupuesto aprobado para atender a los gastos de la hacienda Obra Pía de Chuao para aquel año 1854 era insuficiente, “motivado a que a posteriori de su aprobación, se abolió la esclavitud y la mayor parte de aquella suma había sido invertida en el pago de los salarios que ganan ahora, los que antes habían sido esclavos”<sup>219</sup>. Para ilustrar parte de aquellas vicisitudes, valga el testimonio siguiente, *in extenso*:

Chuao, abril 7 de 1854

Señor Rector de la muy Ilustre Universidad

El lunes tres de los corrientes a las seis de la tarde publiqué en esta hacienda la Ley que declara libres a todos los que fueron esclavos y no es preciso que ya refiera los pormenores de un acontecimiento, que parecía la más horrible insurrección, gritos extraordinarios y amenazas [...]; de manera que aunque en aquellos momentos, quise hacer oír mi voz para tratar de calmarlos y hacerles ver que yo estaba dispuesto a pagarles, todo fue en vano porque el alboroto continuó por toda la noche.

El cuatro los llame al trabajo y a pesar de lo sucedido, todos se me presentaron y empecé por contratar los regadores. Nadie quiso al principio, encargarse de este

---

<sup>218</sup> Federico Brito Figueroa. *Ob. Cit.*, 1985. p. 276.

<sup>219</sup> “Presupuesto de gastos presentado por el administrador Ramón Tirado para el año 1854” en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 422).

trabajo y después de tres horas de persuasión y ofrecimientos hube de reconducirlos con el de siete pesos mensuales y algunos plátanos, cuando la hacienda los produjese; de modo que al siguiente día se continuó regando aunque con menos regadores que antes, pues yo no me atrevo a reconvenirlos en estos momentos: poco a poco llegamos a restablecer este trabajo a la buena forma que se tenía, aun cuando haya que aumentar el sueldo como lo preveo, pues no están muy conforme.

En seguida organice la cogida de cacao: más de cien personas concurren voluntariamente a pedirlo por el precio de dos reales diarios y sólo he escogido unas setenta para tener treinta y cinco lanceros e igual manera de apanadores (como los llaman) pero esta cantidad se aumenta o disminuye diariamente, mi plan es no exceder de este número y si acuerdo algún pequeño aumento, es más bien por no dejar sin trabajo algunas personas, a quienes por su conducta me interesa tener agradadas.

También contraté por dos reales diarios y ración de plátano y arroz cuatro hombres que intervienen en la trilla y beneficio del café.

Del mismo modo conseguí ocho viejas a veinte y ocho reales mensuales para los trabajos de patio, molida de tierra y otros muchos oficios [...].

El mismo día contrate unos cinco viejos a real y medio diario para ocuparlo en los almácigos, en acorralar, horquetear y aquellos otros trabajos de más fácil ejecución.

Con mil dificultades intente de conseguir algunos muchachos por veinte reales mensuales; más no tengo los suficientes, pues sus padres pretenden mandarlos a estudiar a los pueblos, pero con paciencia y sufrimiento hasta insulto voy reuniendo algunos, que me son muy indispensables.

Con alguna irregularidad pasaron los días cuatro y cinco, pero en la noche de este último hubo algún desorden, tumultos que en fin [...] de trastornos en el trabajo, porque unos quieren dejarlo a los dos días, otros que sólo trabajaran una semana, otros un mes y por supuesto cada inversión de estas requiere un aporte y pago del jornal devengado, así es que por más que yo me esfuerce no puedo dejar bien ordenada la contabilidad en tan diferentes ramos y una contabilidad que ha de ser diaria.

Como es de suponerse aquí todo se principia ahora a organizar y tengo tal vez la vanidad de vencer: que si yo no hubiese desplegado una actividad extraordinaria por arreglarlo y disponerlo todo, interviniendo personalmente en la dirección de todos los trabajos y persuadiendo a estos hombres tan estúpidos que a cada palabra sospechan que vuelven a la esclavitud y se desahogan con todo linaje de vejaciones, las cosas no se hubieran regularizado tan oportunamente para impedir la destrucción de la finca [...]<sup>220</sup>.

El texto anterior es elocuente de las dificultades que tuvo que sortear la administración universitaria a través del Administrador Ramón Tirado para restablecer el

---

<sup>220</sup> “Publicación de la Ley de Abolición de la esclavitud en la hacienda Chuao” en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 404).

proceso productivo en la Hacienda Chuao una vez que es abolida la esclavitud. También se puede apreciar en dicho testimonio que los libertos contratados devengaban sus salarios de acuerdo a ciertas condiciones de labores específicas. A este respecto llama la atención que ya antes en 1849, aparece en las relaciones de gastos de la hacienda Chuao pagos que se efectuaban, incluso, a esclavos en distintos oficios, como albañiles, médico, herreros, carpinteros, tejero, etc.<sup>221</sup>

### *Las condiciones de vida*

El régimen que imperaba en la hacienda Chuao antes del año 1854 merece especial comentario, porque es un índice revelador de las condiciones de trabajo y de vida a la que estaban sometidos los esclavos en dicha unidad de producción. Sobre el particular, el documento más importante es el texto denominado “Instrucciones para la Hacienda” promulgado en 1767 por el Patronato de la Obra Pía.<sup>222</sup> Esas instrucciones reglamentaban minuciosamente las labores y la vida en general de los esclavos adscritos a la hacienda y, señalaban normas sobre la administración de la hacienda, sistemas de trabajo, formas de castigo, recolección de las cosechas, relaciones y participación de la producción del Valle en el mercado interior venezolano. Estas instrucciones se aplicaron de modo permanente hasta la época republicana.

En 1817, el administrador de la hacienda Chuao Esteban Escobar con autorización del Patronato de la Obra Pía, había impartido un texto de órdenes que ratificaban las instrucciones promulgadas en 1767, pero modificando algunos aspectos del régimen de trabajo, que cualitativamente continuó siendo el de carácter esclavista.

En este contexto, la vida de los esclavos estaba regulada hasta en los más pequeños detalles por dicho Reglamento de 1817<sup>223</sup>, entre otros, a saber: a las cinco de la mañana, y

---

<sup>221</sup> “Gastos de empleados al fin de mes-enero 1849” en Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 250)

<sup>222</sup> “Instrucciones para la Hacienda promulgado en 1767 por el Patronato de la Obra Pía” en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos relacionados con la hacienda Chuao, 1755-1770*, t. III, libro N° 39, leg. 80, fs. 1-11.

<sup>223</sup> Este Reglamento de Trabajo elaborado el 8 de abril de 1817, con el carácter de normas jurídicas locales, en sus 26 artículos legisla minuciosamente sobre las labores de los esclavos, manumisos y

no a las cuatro, como antes, debían concurrir todos los esclavos de ambos sexos, desde la edad de doce años hasta los sesenta años, “a alabar a Dios y dar gracias cantando en voz alta”. Solamente estaban excluidas “las paridas cuyos hijos no habían cumplido seis meses”.<sup>224</sup>

Los esclavos tenían que salir de sus bohíos provistos de sus herramientas de trabajo; una vez que hubiera “concluido el alabado, se les pasará lista y se marcharán seguidamente a trabajar en lo que el mayordomo tenga dispuesto, sin permitírseles volver a sus casas”, pero las esclavas con “hijos menores de catorce a diez y seis meses” podían irles a dar de mamar a sus pequeñuelos. Las esclavas casadas que estuvieran “preñadas y por el tamaño del vientre manifiesten tener más de seis meses” recibían media tarea por dos meses más” y en el mes de “parto sólo harán lo que buenamente puedan, sin señalarles porción alguna de trabajo, pero tampoco se les permitirá quedarse ociosas en el repartimiento”.<sup>225</sup> De este privilegio estaban excluidas las esclavas solteras preñadas, quienes “sacarán su tarea entera hasta que entren en el mes de su parto”. Las esclavas trabajaban solamente media tarea hasta que los niños cumplían seis meses.

De acuerdo con ese mismo Reglamento los esclavos estaban incorporados al trabajo de “fajina y de tarea” de la hacienda, pero les quedaba “libre el resto del día para que lo emplearan en sus conucos”,<sup>226</sup> que cultivaban en usufructo en tierras propiedad de la hacienda Obra Pía.

Los mayordomos vigilaban “con la mayor eficacia” para que se realizaran el trabajo en los conucos no solamente los días de labor sino también “los días sábados, a fin de que todos tengan lo suficiente para su subsistencias y vestuarios”; debiendo sembrar buenos platanales y bastante maíz. En cuanto al esclavo “desidioso o no se apure para adelantarse en el conuco, deberán los mayordomos señalarles tareas, y castigarles si no las cumple,

---

“racioneros” (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos relacionados con la hacienda Chuao, 1803-1841*, t. IX, libro N° 45, leg. 133, f. s/n.).

<sup>224</sup> “Reglamento de Trabajo de la hacienda Chuao, año 1817” en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos relacionados con la hacienda Chuao, 1803-1841*, t. IX, libro N° 45, leg. 129, f. s/n.

<sup>225</sup> Ídem.

<sup>226</sup> Ídem.

del mismo modo que si faltara al trabajo de la hacienda”.<sup>227</sup>

Por la naturaleza de su condición de esclavos, se les tenía completamente privada la libertad de movimiento de un lugar a otro, abarcando también esas restricciones los demás elementos de su vida, como el tener que alimentarse de lo existente en el repartimiento, ya que, como en el caso de la pesca, les estaba prohibido buscar otros medios para la sustentación. No podían salir después de determinada hora de los repartimientos, poseer armas, tomar “aguardiente o guarapos fuetes”, mantener trato con libertos, y así todo lo que pudiera ir en perjuicio del orden de la población esclava, de la productividad de la hacienda o simplemente de las normas dictadas o de la fe católica.

La represión se expresaba en normas que cifraban todos los aspectos de la vida de los esclavos y más directamente en el castigo físico cuando estas eran infringidas.

En Chuao, se conoce del uso del azote, cuyo número dependía de la gravedad de la falta cometida, y del cepo y grilletes para las fugas y otro tipo de faltas, aunque hay que señalar que hubo casos en que se recomendó la clemencia para evitar generar fuertes oposiciones de la masa esclava y en la mayoría de los casos lo que se hizo fue vender a los esclavos que se considerasen perjudiciales<sup>228</sup>.

Además del castigo, la represión era constante en el sentido de que los actos de los esclavos continuamente estaban sometidos a vigilancia, en el trabajo eran supervisados por los mayordomos y en los demás se mantenían en el valle un cuerpo de guardias a las órdenes de un “Cabo de Guerra” con la finalidad de ver que fuesen cumplidas las normas restrictivas impuestas a la vida de los esclavos, a la vez de vigilar el valle

---

<sup>227</sup> *Ibíd.*

<sup>228</sup> En 1771, el Patronato de la Obra Pía de Chuao resolvió anexar al área de cultivo de la hacienda Chuao, las arboledillas o haciendillas de los esclavos y libertos (Éstas, consistían en pequeñas labranzas de cacao, cultivadas por los esclavos, las cuales les permitían acumular algún dinero para comprar su libertad), comprándoselas previo avalúo. Pero una parte de los esclavos y libertos rehusaron venderlas. Los cabecillas e involucrados de esta desobediencia, llevaron a cabo una breve, incruenta y totalmente infructuosa resistencia a las confiscaciones. Al final, el Patronato de la Obra Pía aplicó sanciones drásticas: veinticuatro esclavos fueron *vendidos como sobrantes*, a los libertos Julián Cayetano, Pedro Pablo y las mujeres de éstos, calificados como *cabezas de cimarrones* se les inició un largo juicio que concluyó en una injusta sentencia que les arrebató sus bienes y les condenó a “regresar a la condición de esclavos”, siendo vendidos y remitidos como tales al Puerto de Veracruz, en México (Federico Brito Figueroa. *Ob. Cit.*, 1985, pp.117-118.).

sobre introducción de cimarrones, contrabandistas y demás elementos perturbadores del orden impuesto.

Podemos argumentar que las condiciones de trabajo y de vida de los esclavos en la hacienda Chuao durante la administración universitaria, sufre algunas transformaciones dándose un conjunto de alicientes que permitieron un cierto margen de autonomía al esclavo, aumentando, aún más, su natural libertinaje en que han vivido.

Para que se vea hasta donde llega esta situación nos basta con recordar las numerosas referencias al “robo” sistemático, generalizado, continuo y no esporádico que los esclavos hacían de la producción de cacao y entre los productos de sus conucos. Hay también testimonios de una cierta laxitud en la actividad laboral de los esclavos, laxitud y desgana frente a la cual la represión era difícil de llevar a cabo y a veces claramente inconveniente, pues lejos de garantizar un incremento de la producción ponía condiciones para la fuga y sublevaciones de los esclavos. Para ilustrar tales situaciones traemos a colación el siguiente texto:

Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Caracas, junio 23 de 1853

En días pasados hice presente a usted y a algunos miembros de la Real Junta de Inspección y Gobierno que la conducta del Sr. Lino Pérez mayordomo de la Obra Pía de Chuao no era útil ni conveniente al establecimiento por el tratamiento dado que emplea, ya con los empleados que le están asociados, ya con los esclavos y manumisos y ya con los libres del lugar; y se me ordena que lo hiciese comparecer en esta ciudad con el fin de reconvenirlo y que continúe en el ejercicio de su destino.

Posteriormente he recibido nuevas quejas e informes que me convencen más y más de la incorregibilidad del carácter y bruscas maneras de aquel señor, que me ponen en el caso de pedir como en efecto lo pido su inmediata deposición del destino que se le confió. De otro modo no puedo responder de la buena marcha del establecimiento, estando en él un empleado que a todo trance reusa cumplir las órdenes que yo le comunico: porque la fuga de la esclavitud continúa y es indudable que llegará al extremo de disolverse la población en fuerza de las maneras y castigos crueles de que se vale el Sr. Pérez, para reprimir cualquier falta por leve que sea.

Los empleados de la hacienda que allí son tan indispensables por los distintos trabajos que deben desempeñarse a la vez, están casi en la misma



situación que los esclavos, porque el Sr. Pérez los juzga enteramente inútiles a su lado [...]. Ramón Tirado.<sup>229</sup>

Como puede apreciarse, el trabajo y la represión eran elementos centrales que signaban la vida de los esclavos en Chuao, pero el esclavo siempre creó mecanismos de respuesta ante sus múltiples restricciones y obligaciones. Del texto llama la atención el hecho, que sea el administrador Ramón Tirado quien denuncia los maltratos que comete el Mayordomo contra los esclavos, los manumisos y los empleados; lo que es indicativo que las atrocidades en contra de la población esclava no eran hechos muy comunes sino más bien casos aislados.

En la hacienda Chuao cada familia esclava ocupaba una vivienda, choza o bohío, separada una de otra. En unas de las reglamentaciones se establecía que las viviendas no debían tener puertas ni ventanas traseras y de existir éstas debían ser pequeñas y altas, esto para evitar que se fugasen los esclavos. Las mismas eran construidas con los elementos disponibles que facilitaba el medio natural del valle, de bahareque, troncos de caña amarga, y maderas, y el techo de cogollos (de palma o paja de gamelote, a dos aguas), con un método bastante simple, primero eran recogidos los materiales necesarios, luego armaban la estructura: horcones hechos de troncos de maderas, entrelazados con trozos de caña amarga, amarrados con bejucos, rellenándose con la mezcla de bahareque (barro y paja) para formar las paredes, montando luego el techo de cogollo. Estas viviendas deben haberse semejado en gran medida a las existentes en el pueblo de Chuao hasta la tercera década del siglo XX.

---

<sup>229</sup> “Informe de Ramón Tirado sobre la mala conducta del Mayordomo de la hacienda Chuao” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, leg. 355, f. 359.



Fuente: Fotografías tomadas por el autor en la galería de fotos de la Biblioteca María Tecla Herrera. La Casa de Alto, Chuao, año 2018.

La utilización de elementos que proporciona el propio medio del valle han persistido hasta nuestros días, por lo que cabe pensar, que utensilios de uso como “bateas” de madera, vasijas de barro para cocinar y otros, debieron haber sido de fabricación propia por parte de los esclavos según las necesidades requeridas.

Los esclavos, como se ha señalado anteriormente, mantenían junto a las tareas de la hacienda una agricultura de subsistencia, la cual por ende, marcaba su pauta alimenticia, basándose esta en frijoles, caraotas, yuca, maíz, caña y otros frutos en estado silvestre de la localidad, como el “ñame e’ palo” y otros, esto era complementado con el pescado y con la carne que debía suministrar la administración de la hacienda. La leche era un producto muy difícil de obtener, por tanto debió de haberse consumido sólo por excepción.

Les estaba prohibido criar animales de corral (cerdos, cabras, etc.) de manera que estos debieron ser otro elemento poco común en la alimentación y las gallinas las suministraba la hacienda sólo a los enfermos y parturientas para ayudar a su recuperación. También tenían prohibido particularmente ingerir aguardiente o guarapos

fuertes fermentados, esto como norma de la hacienda para evitar que se embriegasen<sup>230</sup>.

La administración de la hacienda debía de encargarse de la manutención de los esclavos ancianos, niños, enfermos y parturientas así como de la carne para la manutención de la población esclava en general cuya provisión debía adquirir mensualmente, al igual que obtener anualmente la coleta para las camisas y calzones de los hombres y los fustanes y camisas de las mujeres. Referente a la vestimenta, ésta, no se suministraba regularmente como estaba establecida, porque más de una vez se cita en los documentos el estado de desnudez en que se encontraban los esclavos; además prevalecía la idea central de que ellos mismos con los excedentes obtenidos de la siembra de sus conucos sufragaran sus necesidades, siendo este mecanismo el más generalizado. En fin, no había una preocupación real por el bienestar del esclavo, lo más importante era que trabajasen cada vez más, para el beneficio de la hacienda.

Las condiciones de salubridad eran muy precarias dado que la mayoría de las enfermedades que se citan son bubas, sífilis, niguas y postemas, producidas generalmente por infecciones generadas por la falta de higiene, las cuales eran curadas con sangrías aplicadas por curanderos; cuando sus enfermedades no podían ser atendidas en la hacienda, eran enviados a La Guaira o en su defecto a Choroni, para que los viesen médicos. Este traslado corría a cuenta de la hacienda e incluía gastos de viaje, alquiler del sitio donde los tuviesen, honorarios de las personas que los atendían y medicamentos. Entre otras causas de muerte, estaba el “mal parto”, emponzoñamientos por serpientes y los lisiados en el trabajo de la hacienda. Además eran usuales las epidemias como las temidas viruelas y otras “pestilencias” contagiosas y mortales.

Otras enfermedades que afectan a las comunidades afrodescendientes son: Cegueras, Anemia Drepanocítica, Hipertensión Arterial, Neoplasias de vías Digestivas, Hiperinsulinismo, Diabetes Mellitus Tipo 2, Parasitosis, etc.<sup>231</sup>

---

<sup>230</sup> Hellen Méndez, *Ob. Cit.*, p.114.

<sup>231</sup> Cheyla Masín Álvarez. “La salud en las comunidades afrovenezolanas. Caso: Chuao Estado Aragua” en *Revista Humanía del Sur* N° 22. Año 12 (Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos). Mérida, Universidad de Los Andes, año 2017.

El sistema de enseñanza de la fe católica consistía en el aprendizaje de los principios de la doctrina religiosa. Esta era una de las principales preocupaciones a que atendían los reglamentos y diversas disposiciones de la institución eclesiástica, y encomendadas su ejecución a los administradores o mayordomos de la hacienda. La hacienda mantenía con cierta regularidad un sacerdote para que cuidase de la “fe de los esclavos”, de su matrimonio, de su confesión y de oír regularmente misa, y en el caso de que no pudiera realizarse estos actos en la propia hacienda, por algún inconveniente, esas obligaciones podían cumplirlas en el pueblo de Choróní, siempre bajo la supervisión y costos de la administración de la hacienda.

Los esclavos, antes de comenzar sus labores en la hacienda, debían rezar a coros un tercio del rosario de María Santísima con Salve y Letanías y cantar el “Alabado a Dios” en la forma que se acostumbraba en todos los repartimientos, y al concluir el día<sup>232</sup>.

La formación religiosa se hacía más visible en la realización de las tareas de la hacienda ayudando con el mantenimiento del sometimiento del esclavo. Se hacía especial énfasis en que aprendiesen las doctrinas con la finalidad de ganar más almas para la fe, tal como se expresa en el presente texto:

Todos los días al anochecer se tocará la campana para reunir todos los esclavos grandes y pequeños[...] se tocará la oración que entrarán a rezar; siguiendo luego el rosario de todos los lunes, miércoles y viernes y sábados y en los martes, jueves y domingo la doctrina. Este orden lo observarán todos los hombres y mujeres sin exclusión alguna, pero los muchachos han de rezar todas las noches la doctrina y oraciones divididos en dos, tres o más proporciones, según sus edades y lo adelantados o atrasados que estén en ella, para que enseñados por otros tantos maestros, que serán de los esclavos varones o hembras que mejor la sepan (se les obligará a concurrir) para que aprendan y comprendan bien lo que debe saber el cristiano desde pequeño porque después de grande es más dificultoso [...] <sup>233</sup>.

---

<sup>232</sup> “Instrucciones para la hacienda Chuao, 1767”, en Archivo Universitario. UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1755-1770**, t. III, libro N° 39, leg. 80, fs. 1-11.

<sup>233</sup> Hellen Méndez, *Ob. Cit.*, p.118.

La Doctrina era, ciertamente, más una manera de establecer un control social sobre los esclavos que un interés por su desarrollo espiritual.

La tradición religiosa católica ha sido muy marcada en la historia del pueblo de Chuao dada por su significación que se le dio desde los tiempos de la esclavitud. El hecho de que la enseñanza de la doctrina se delegara en algunos esclavos, pareciera haber producido, primero, la vitalidad y el esplendor propios de las festividades, y segundo, una reafirmación de las creencias católicas. El centro de la vida religiosa estuvo ligado al culto de santos y a sus festividades, siendo vividas y representadas de tal forma, que hasta nuestros días los pobladores de Chuao viven con especial fervor las celebraciones de los santos de su devoción.

En cuanto al comportamiento hogareño los padrones de esclavos aportan datos fundamentales como el hecho del predominio de familias nucleares encabezadas por matrimonios legalmente constituidos. Este hecho se debe a la influencia que la iglesia ejerció en favor de los matrimonios entre los esclavos, con lo cual se contribuía a la estabilidad social en las haciendas. No solo el esclavo se casaba para llevar vida conyugal estable sino el más intenso y estricto hecho de que la cotidiana vida del esclavo o la esclava se encontraba fuertemente controlada a través de la vigilancia estricta de los movimientos del esclavo a lo largo del día y la noche. Esta situación no se debía por supuesto a un ideal de pureza sexual que los amos exigieran a sus esclavos sino al hecho mucho más mercantil de que la reproducción del esclavo engendraba esclavos sólo cuando se daba en vientre esclavo, es decir en una mujer que tuviera la condición de tal. En consecuencia el amo estaba notablemente interesado en que las relaciones sexuales de sus esclavos se dieran exclusivamente entre ellos a fin de que de las mismas se originara una descendencia esclava y que esta fuera de su propiedad, pasando a formar parte de su patrimonio e incrementándolo rápidamente. De allí la importancia que tenía el control sexual y los matrimonios entre los esclavos. Como corolario a lo anterior se presenta el siguiente cuadro:

## CUADRO 10

### EL ESTADO CIVIL DE LOS ESCLAVOS Y MANUMISOS DE CHUAO EN 1849

Estado civil	Esclavos		Manumisos		Total	%
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		
Casados	32	30	-	4	66	20,0
Viudos	9	32	-	-	41	12,5
Solteros	31	42	96	64	223	67,5
<b>Total:</b>	<b>72</b>	<b>104</b>	<b>96</b>	<b>68</b>	<b>330</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Archivo Universitario. UCV. Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857, t. II, libro N° 355, leg. 157, fs. 134-141. Elaboración Propia

Desde el punto de vista del estado civil la masa de esclavos y manumisos de Chuao presentaba las siguientes características: 31 esclavos, 96 manumisos, 42 esclavas y 64 manumisas permanecían en estado de soltería; 32 esclavos, 30 esclavas y 4 manumisas estaban casados; 9 esclavos y 32 esclavas estaban viudos, este hecho de que el número de esclavas viudas sea altamente superior al de los esclavos debe relacionarse a que ellas viven en promedio más años. Pero más resaltante en cuanto a la estructura familiar es destacar que para 1849, de las 80 casas de habitación de esclavos y manumisos existentes, 59 hogares familiares estaban encabezados por jefe de familia casados, representando el 73,75% de los mismos, mientras que los 21 hogares restantes estaban encabezados por jefe de familia solteros.

Al estudiar la masa de esclavos y manumisos desde el punto de vista de la edad se observa, que para el año 1849 no hay esclavos con edades inferiores a veinte años. Este hecho se explica por la aplicación de las Leyes de 1821 y 1830 del Congreso de Cúcuta y del Congreso Constituyente de Venezuela, respectivamente, que los califica manumisos, pero obligados a trabajar para sus amos hasta los dieciocho o veintiún años.

CUADRO 11  
LA EDAD DE LOS ESCLAVOS Y MANUMISOS DE CHUAO EN 1849

Grupos de edades	Esclavos		Manumisos		Total	%
	V.	H.	V.	H.		
1-7	-	-	26	20	46	13,9
8-14	-	-	29	24	53	16,0
15-40	50	49	31	29	159	48,2
41-60	17	36	1	1	55	16,7
61-80	5	11	-	-	16	4,9
Más de 80	-	1	-	-	1	0,3
Total	72	97	87	74	330	100,0

Fuente: Archivo Universitario. UCV. Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857, t. II, libro N° 355, leg. 157, fs. 134-141. Elaboración Propia.

De los 169 esclavos registrados en el padrón, 152 tenían edades comprendidas entre veinticinco y sesenta años, cifra equivalente al 90 % del total de esclavos. Mientras que los manumisos predominan en los grupos de edades comprendidas entre los ocho y cuarentas años, contabilizando 113 lo que representa 70 % del total de los mismos. En conjunto, el 78 % de la masa de población de esclavos y manumisos apenas llega a los cuarenta años. Es de resaltar que la población de esclavos y manumisos comprendida entre uno y siete años (párvulos) representa un 14 % del total de la población, lo que es indicativo de una baja tasa de fecundidad, y que un 5 % del total de la misma está constituida por la población mayor de 60 años, esta disminución de miembros en este segmento de la población puede obedecer a altas tasas de mortalidad. Por otra parte, en conjunto estos dos últimos segmentos constituían aproximadamente un 20 % de la población total, y por prerrogativas tenían que ser mantenidos por la administración de la hacienda.

## B- La sociedad libre de Chuao

A lo largo de toda su existencia, las ciencias humanas han puesto de relieve la compleja trama que se teje entre la vida de los individuos y las condiciones en las que estas se desenvuelven. No hay sociedad sin individuos pero las sociedades tienen, al igual que aquellos, sus propias racionalidades y características. Esto nos conlleva a tropezarnos con el tema sobre el proceso de formación de grupos y clases sociales en conexión con el desarrollo del sistema global de relaciones de producción, y en particular con la estructura económica. En este sentido, el conocimiento de la estratificación social de la Venezuela colonial es de capital importancia para percibir el proceso de formación de grupos y clases sociales y su evolución histórica en la Venezuela posterior a ésta.

La población venezolana en las últimas décadas coloniales presentaba la estructura étnica social siguiente:

CUADRO 12

### ESTRATIFICACIÓN ÉTNICO-SOCIAL DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA EN 1800-1810

Categoría Étnicas y sociales	Población	%	Población Total
Blancos peninsulares y canarios	12.000	1,3	20,3
Blancos criollos	172.727	19,0	
Pardos	407.000	45,0	45,0
Negros libres y manumisos	33.362	4,0	16,3
Negros esclavos	87.800	9,7	
Negros cimarrones	24.000	2,6	
Indios tributarios	75.764	8,4	18,4
Indios no tributarios	25.590	3,3	
Población indígena marginal	60.000	6,7	
Totales	898.043	100,0	100,0%

Fuente: Brito Figueroa, Federico (1963). La estructura económica de Venezuela colonial. Caracas. Elaboración Propia.

Se observa que para 1800-1810 la población total ascendía a 898.043 habitantes de los cuales el 1,3 % eran Blancos peninsulares y canarios, quienes constituían el sector dominante. Luego, un 19 % de la población estaba formado por los Blancos Criollos



que dominan el poder económico (tierras, esclavos, comercio ...) y dominan también los Cabildos y la Universidad. El grupo de los Pardos formado por mestizos de todo tipo reunía aproximadamente la mitad (45%) de la población, en general eran trabajadores libres, no podían ingresar a la universidad ni al clero. Los Indígenas formaban el 18,4 % de la población, mientras que los Negros un 18,4 % de la misma.

La estructura social venezolana en los primeros años de vida de la República sufrió muy pocos cambios con respecto a la de sociedad colonial, anquilosada y escasamente permeable y de lenta evolución.

Este es el panorama que presentaba la sociedad venezolana hasta el año 1859, cuando en virtud a la Guerra Federal (1859-1863) se acentuó la desaparición de las barreras étnicas que condicionaban la división de las clases sociales, todos los venezolanos pasaron a ser ciudadanos, sin distinción de ninguna naturaleza; con lo que se terminó definitivamente en el país todo género de desigualdades, repercutiendo así mismo en el campo político. Este proceso es llamado por Guillermo Morón<sup>234</sup> como democracia social, y para otros autores la importancia de la Guerra Federal se sitúa en este hecho, es decir, barrió las últimas fuerzas que se oponían a la igualdad racial, al asumir el poder personeros del pueblo raso que de forma imprevista condujeron este comportamiento social.

En el caso particular de Chuao, sólo vamos a detectar por vía histórica, el proceso de formación de grupos sociales en conexión con el desarrollo de las relaciones sociales de producción local. Y en este sentido, la principal división socio-económica que podría darse en Chuao para el período a tratar, es considerar los roles que jugaba la masa trabajadora en su inserción con el proceso productivo de dicha comunidad. Para lo cual, hemos obtenidos algunas matrículas de Chuao en el siglo XIX, dicha información la presentamos en el cuadro siguiente:

---

<sup>234</sup> Guillermo Morón. *Factores que definieron la época colonial*, en: <http://www.monografías.com/trabajos57/narrativa>. Guillermo-morón.shtml. Consultado el 30 de abril de 2016.

CUADRO 13

MATRÍCULAS DE CHUAO, 1813 y 1819

Castas	Año 1813	Año 1819
Blancos	2	9
Pardos libres	-	19
Esclavos	-	354
Negros libres	-	2
Demás castas <sup>235</sup> : negros, zambos y mulatos	334	-
total	336	384

Fuente: Archivo Arquidiocesano. *Matrículas, Chuao, 1813, 1819*. Elaboración propia.

Como puede inferirse de las Matriculas o censos citados, la población negra esclava era mayoritaria, muy pocos blancos y algunos mestizados.

Otros indicios sobre la composición y distribución de los grupos sociales en la comunidad de Chuao la suministran los informes o las relaciones elaboradas por los administradores, como parcialmente se evidencia en el cuadro que sigue:

---

<sup>235</sup> Un informe del cura de Chuao, Mateo Manzaneda y Salas al vicario Juez Eclesiástico de Maracay el 4 de mayo de 1813, anota que hay 334 personas de las “demás castas”, esto es, de negros, zambos y mulatos y sólo 2 blancos europeos. Advertía la inexistencia de indios y mestizos –blancos y criollos- y reconoce que no había más casa que la principal del repartimiento y “... Las casuchitas de los negros y un buhio en la playa perteneciente a la hacienda y otro en que habita el Cabo del Resguardo...” (Archivo Arquidiocesano. *Matrículas*, Chuao, 1813).

CUADRO 14

GASTOS DE EMPLEADOS HACIENDA CHUAO 1849, LO QUE GANAN EN PESOS Y REALES MENSUAL Y ANUAL

Tipo de Personal	SUELDOS	
	Mensuales	Anuales
	Pesos, reales	Pesos, reales
Un Mayordomo principal	100	1.200
Un Segundo Mayordomo	20	240
Un Celador	15	180
Un Celador de la playa	10	120
Un Celador-Tirador	8	96
11 Empleados c/u	3,4	462
24 Manumisos c/u	2	648
19 Manumisas c/u	1,4	342
4 Caporales esclavos c/u	5,4	264
Un Esclavo que sirve de médico	5,4	66
Un Esclavo albañil	4	48
Un Esclavo herrero	5,4	66
Un Esclavo carpintero	5,4	66
Un Esclavo tejero	5,4	66
Un Patrón de las canoas	5,4	66
Un Caporal de muchachos	5,4	66

Fuente: Archivo Universitario. UCV. Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 250. Elaboración propia

Como puede palpase, en la hacienda Obra Pía de Chuao, para el período 1827-1854, con áreas destinadas al cultivo del cacao y del café, coexistían la mano de obra esclava en sentido absoluto, la mano de obra semilibres, en condiciones de manumisión o en proceso de manumisión, y las diferentes modalidades del peonaje, incluyendo en esta última a los libertos. Por lo que pudiera inferirse, sobre la posible integración social de dicha comunidad, sumándose a la masa anteriormente descrita, la convivencia de

mayordomos, caporales, marineros, el cura, etc. Además, si consideramos, los niveles de sueldo que percibían cada uno de estos individuos de acuerdo a sus labores que desempeñan, podemos concluir que estamos ante una sociedad<sup>236</sup> estratificada económicamente y ocupacionalmente.

En 1854, año de la liberación de los esclavos, la población total de Chuao antes de dicha liberación era de 400 habitantes, y su composición, la siguiente: 105 esclavos, 85 manumisos y 210 personas libres. A falta de datos estadísticos en cuanto a contabilizar la población libre existente en la localidad, antes de la liberación legal de la esclavitud. Tomamos los datos suministrados por el historiador Federico Brito Figueroa.

CUADRO 15  
LA POBLACIÓN DE CHUAO EN 1854

Categoría	N° de habitantes	%
Esclavos	105	26,2
Manumisos	85	21,3
Población libre	210	52,5
Total:	400	100,0

Fuente: Federico Brito Figueroa. *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*. 2ª. Edición. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1985. p.292.

La población libre activa formaba las diferentes categorías del peonaje rural. En 1842 había sido necesario “llevar a Chuao peones libres”<sup>237</sup> y existían

[... ] efectivamente cuarenta entre canarios y venezolanos, pero pagando a estos últimos un jornal más alto que el mayor que se les paga en los Valles de Aragua, adonde es necesario ocurrir para conseguirlos, con harta dificultad. Sin embargo en dichos Valles escasean ya los brazos para las empresas que existen y escasearán cada vez más, y es claro que no quieren ir a trabajar a un fundo

<sup>236</sup> Una sociedad es un grupo de individuos que habitan un área geográfica determinada, que mantienen una cultura en común y que actúan juntos en una forma que demuestran una unidad social (Raquel Rivero de Fridegotto. *El contexto socio-cultural del trabajo de Extensión: Conceptos sociológicos relevantes en un programa de acción*. Maracay, Universidad Central de Venezuela, 1970. p. 1.).

<sup>237</sup> Expediente sobre Prorroga del Arrendamiento de La Hacienda Obra Pía de Chuao año 1842” en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, f. 4.

muy distante de su hogar y enfermizo, sino por un crecido salario”<sup>238</sup>.

El texto anterior, refleja, que no sólo había una escasez de mano de obra en Chuao, sino también en los valles de Aragua, causas que habría que buscarla en el momento histórico que estaba viviendo Venezuela. Por otra parte, la presencia de mano de obra canaria en Chuao tiene un gran significado, ya que, los canarios van a permanecer en dicha comunidad pasada la postrimería del siglo XIX.

Después de la abolición, en 1854, hubo un momento en el que Chuao, prácticamente quedó despoblado. Los hacendados de los Valles de Aragua, interesados en mano de obra libre, difundieron la especie de que las personas que continuaran residiendo en los lugares donde habían sido esclavos, nuevamente serían reducidas a la esclavitud. Algunos peones de Turmero llegaron a Chuao con esta noticia, afirmando inclusive “que el gobierno había publicado un bando”<sup>239</sup> al respecto, y fueron no pocos los peones que emigraron. Este hecho ocurrió en muchas haciendas y para evitar el éxodo los propietarios apelaron al sistema de medianerías, al aumento de los jornales o a prerrogativas como la de permitir a los peones cultivar frutos cañaderos sin el pago de renta. Lo esencial para el hacendado era fijar la mano de obra y contar con brazos suficientes en la época de cosecha.

Los esclavos y manumisos liberados por la ley de 1854 se transforman definitivamente en el peonaje rural, formado por jornaleros, medianeros, pisatarios, peones-conuqueros, “gente del vecindario”, etc. En términos socioeconómicos es un agrupamiento dependiente de la tierra y sometido a coerción extraeconómica<sup>240</sup>. La transformación que se observa en Chuao después de la liberación de los esclavos, es de este orden. Desde entonces la mano de obra de la hacienda está constituida por peones y categorías dependientes y cultivadores de la tierra en condiciones de subsistencia.

---

<sup>238</sup> *Ibíd.*

<sup>239</sup> “Peones venidos de Turmero difundiendo confusas noticias” en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857**, t. II, libro N° 355, f. 383.

<sup>240</sup> Federico Brito Figueroa. **El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela**. 2ª. Edición. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1985. p.294.

Para indagar sobre la dinámica demográfica de la población de Chuao una vez abolida la esclavitud, el censo de 1873, no arroja datos sobre la composición de la misma, motivado a que la información mostrada está contenida en el Departamento de Choroní, Distrito Colombia al cual estaba adscrito Chuao, no siendo posible disgregar información respecto a este Caserío. Para analizar sobre la dinámica de la misma, vamos a partir de los informes que presentaban los administradores, sobre los estados demostrativos de los peones que trabajaban a jornal diario en la hacienda Chuao a partir del año 1872.

#### CUADRO 16

##### ESTADOS DEMOSTRATIVOS DE LOS PEONES QUE TRABAJABAN A JORNAL DIARIO EN LA HACIENDA CHUAO, AÑO 1872.

Número de Semanas	Peones y Caporales que laboraban semanalmente
Semana 1, que principia el 14 y termina el 20 de julio	82
Semana 2, que principia el 21 y termina el 27 de julio	88
Semana 3, que principia el 28 de julio y termina el 3 de agosto	87
Semana 4, que principia el 4 y termina el 10 de agosto	87
Total: Peones y Caporales que laboraron en las 4 semanas	344
Promedio semanal: Peones y Caporales que laboraban semanalmente	86

Fuente: “Estados demostrativos de los peones que trabajaban a jornal diario en la hacienda Chuao, año 1872” en Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t. II, libro N° 473, fs. 383-396. Elaboración propia.

En concordancia con la relación que antecede, en la hacienda Chuao, para el año 1872 se empleaba semanalmente un promedio de 86 peones incluyendo a mayordomos y caporales. Las nóminas semanales no eran fijas ni en cuanto al número y ni en cuanto a los nombres de los peones, se incorporaban unos y se desincorporaban otros. En torno a lo que ofrecen estos estados demostrativos, se concluye que la masa de trabajadores incorporada a las labores de la hacienda era de aproximadamente de 250 peones, incluyendo hombres y mujeres, lo que implica, que había una sobre oferta de mano de obra.

En cuanto a la posibilidad de identificar en aquellas nóminas a los trabajadores, cabe señalar que un número significativo de los mismos aparece sin apellidos. El señalamiento

expreso de algunos apellidos nos da cuenta de la posible configuración de la población asentada en dicha comunidad, lo que puede corroborarse con la realización de algunas triangulaciones de diferentes fuentes de información. Al respecto, el apellido Cartaya estaba asociado a la presencia de canarios en la comunidad. Así como, el apellido Liendo está asociado a los libertos oriundos de dicho lugar. Igualmente, deben considerarse oriundos todos aquellos libertos que para dicha fecha aparecen sin apellidarse. El Liendo es el apellido emblemático de la localidad, por ser el del antiguo propietario D. Pedro de Liendo, y con el que se identificaba la mayor parte de la población, como en el caso del liberto Julián Cayetano, de quien nos dice el historiador norteamericano Ferry lo siguiente:

Julián Cayetano nació en 1726 en la Hacienda de Chuao, donde se formó. Con el transcurso del tiempo, él y su esposa se convirtieron en las personas más importantes del valle, ambos respetados y temidos en todos los campos de los alrededores. Hay indicios de que esta autoridad se arraigaba en la situación de su familia en la comunidad de esclavos de Chuao. En 1742, el padre de Julián Cayetano, Juan Martín, era uno de los únicos tres esclavos varones de setenta años de edad o más (en una población total de 142 individuos). La futura esposa de Julián Cayetano, Juana Inés, quien tenía doce años de edad en 1742, era hija de Calixto, el conductor negro (*mandador*). Como hijo del hombre más viejo de Chuao y yerno del mandador, Julián Cayetano estuvo vinculado desde temprano con el poder y el prestigio, tal como se los determinaba en la hacienda de cacao, y esto puede haber proporcionado las bases para una influencia personal que arrancaba de los primeros años de la esclavitud y de la agricultura del cacao en la costa de Venezuela. Julián Cayetano es uno de los esclavos que en 1769 o 1770, había rehusado vender su haciendilla de cacao a los patronos de la hacienda Chuao. Por tal motivo, se le abrió un juicio que lo llevó a la cárcel a él y a su esposa, y finalmente fueron desterrados de suelo venezolano y, vendido como esclavo en Veracruz, México. En una carta que escribió de la prisión de Caracas en 1773, Julián Cayetano agrega el apellido Liendo al suyo y aducía que los Cayetanos eran descendientes de los primeros africanos de Chuao, si no del mismo Pedro de Liendo, el encomendero vasco que los trajo al Valle de Chuao<sup>241</sup>.

Por consiguiente, esta evidencia demuestra por qué en un momento dado, casi el cien

---

<sup>241</sup> Robert Ferry. “*La esclavitud, el contrabando y los Tenientes de Justicias. Control del interior de Caracas en el siglo XVIII*” (Congreso Bicentenario de Simón Bolívar del 17 al 24 de julio de 1983). Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1985. p.101.Tomo II.

por ciento de, la población de Chuao, siguió identificándose con el apellido Liendo.

Es de destacar que para el año 1874, aparece Juan Bautista Liendo<sup>242</sup> como el mayordomo de la hacienda Chuao. Este liberto es referido por María Tecla Herrera<sup>243</sup>, como la persona que le enseñó la doctrina cristiana, junto con su esposa María Casilda Bolívar de Liendo, aludiendo que Juan Bautista Liendo se conocía toda la doctrina de memoria, quien había sido jefe en la esclavitud. Igualmente, refiere que Juan Bautista Liendo, antes del tiempo de Corpus Christi, acostumbraba reunir a todos los hombres de Chuao con el fin de impartirles la preparación necesaria y correcta para la celebración, murió muy viejito cuando la famosa gripe española en 1917<sup>244</sup>.

La sociedad de Chuao que se va a consolidar a partir de 1870 proviene además, de los libertos oriundos y de los canarios asentados en dicho lugar, del cruzamiento de inmigrantes de distintas localidades aledañas o cercanas a la antigua unidad productiva cacaotera, como se testimonia con la presencia de algunos apellidos. En este contexto, el apellido Laya proveniente de Choróní, estaba asociado al oficio de marineros, así como los apellidos Castillo, Gámez, Hernández, Acha (vocablo sustituido, con el pasar del tiempo, por el vocablo Aché) procedentes igualmente del mismo pueblo de Choróní, ocuparon las tierras altas o de montañas, asociándose en su mayoría a las labores del cultivo café, y convirtiéndose en cofundadores de los caseríos denominados, *EL Paraíso, Bucaral, La Esperanza y Sinamaica*. Las personas de apellido Ladera procedentes de Puerto Cruz y Cepe, se van a destacar en sus actividades al cultivo cacao. Otros apellidos como Bolívar, Páez, Rivas, Franco, Viudo se encuentran asociados a los libertos descendientes de los

---

<sup>242</sup> “Inventario que hace el Administrador de Rentas Universitaria para entregar a Armando Monasterio Encargado de la hacienda Chuao, según disposición del Rectorado”, en Archivo Universitario, UCV. **Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886**, t. II, libro N° 473, f. 209.

<sup>243</sup> Teclalina María Mercedes, mejor conocida como María Tecla Herrera (1907-1989), la persona con mayores conocimientos de la doctrina religiosa en el pueblo de Chuao, recibió la enseñanza de la doctrina por vía oral de los viejos (libertos), herencia oral del catecismo doctrinero transmitido a través de generaciones por boca esclava, guardiana de dicha doctrina; la maestra de los niños en la preparación religiosa, la consejera de aquéllos que lo necesitaban; concedora de la vida, acervo cultural y leyendas de Chuao; fue la comadrona de la comunidad por muchos años, hasta 1986; concedora de plantas medicinales, hacedora de escobas de espigas. La mujer reconocida por toda la comunidad como la madre espiritual de Chuao.

<sup>244</sup> Griselle Arellano y Sonia Bazán. **Chuao: Un caso de investigación militante en educación**. Trabajo de grado. Caracas, UCV, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación, 1988. p. 42.



antiguos pobladores de dicha comunidad.

En relación con la organización social, la estratificación económica desaparece, al equipararse prácticamente los salarios del grueso de la población que labora en la hacienda, es decir, no hay mayor diferencia entre los devengados por los caporales y el peonaje tanto masculino como femenino. La principal desigualdad socio-económica que podría darse en esta comunidad, tal vez, estaba asociada a las ocupaciones o trabajos que ejerciera cada individuo o su grupo familiar. Entre las ocupaciones presente en Chuao para la época, se registran: jornaleros (trabajadores asalariados de la hacienda), labradores (trabajadores del campo, en otras palabras conuqueros), pescadores o marineros, carpinteros, lavanderas, aplanchadoras, en número reducido, como igualmente los trabajadores dedicados a la confitería y a la artesanía. El número de comerciantes también era muy reducido, sólo se destaca la presencia de la pulpería<sup>245</sup>, manejada por personeros privados, ajenos a la administración de la hacienda. Vale mencionar, para estos años, la presencia de dos Comisarios Mayores en Chuao, uno que operaba en el centro poblado y, el otro, que operaba en el caserío El Paraíso.

Otra característica a destacar de esta sociedad, tiene que ver con la integración de la familia. De acuerdo con los registros de nacimiento, a partir del año 1873, se puede detectar que alrededor de un 74 % de los hijos nacidos, son presentados como hijos naturales. Implicando este hecho la matrifocalidad de estas familias. Un gran número de hogares están dirigidos por mujeres solteras, que ocupan una posición de soporte esencial en la familia. En este contexto, estudios de sociólogos en el área del Caribe han comprobado que el hogar matrifocal y los patrones inestables de apareamiento son frecuentes entre la población negra en la actualidad, debido a que no es necesaria la cooperación del hombre y de la mujer, porque ambos encuentran trabajo por su cuenta o migran a las ciudades<sup>246</sup>. Con respecto a este aspecto, la historiadora Angelina Pollak-Eltz

---

<sup>245</sup> Un ejemplo de la existencia de esta pulpería se evidencia en el año 1895, cuando los pobladores arrastraban una deuda de 1170,17 pesos, distribuidos así: Asisclo Liendo 25,25 pesos, Guillermo Liendo 24,00; Julián Plánchez 12,00; Cristino Donado 20,50; Rafael Sosa 7,13; Simón Sosa 4,00; Lorenzo Bolívar 9,00 y Francisco Rojas, de Cepe, 20,00 pesos (Esta relación es presentada por Adolfo Martínez administrador de la hacienda Chuao, en Fundación Boulton. Archivo del General Guzmán Blanco. **Hacienda Chuao**).

<sup>246</sup> Angelina Pollak-Eltz. **Ob. Cit.**, p. 105

hace el siguiente señalamiento:

Es interesante anotar, entre paréntesis, que el porcentaje de matrimonios legales y estables entre la gente de color y de esclavos durante la época colonial era superior al porcentaje de matrimonios legales después de la abolición de la esclavitud entre los campesinos venezolanos en las áreas de plantaciones<sup>247</sup>.

Por otra parte, la herencia de una sociedad patriarcal en la comunidad de Chuao, se manifiesta en la Hacienda Chuao, donde las actividades de control y manejo del proceso productivo se dejan en manos de los hombres.

---

<sup>247</sup> *Ibíd.*

## **TERCERA PARTE**

### **LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL DE CHUAO 1887 – 1957**

#### **CAPÍTULO VII**

##### **DE LA VENEZUELA DEL CACAO Y EL CAFÉ A LA DEL PETRÓLEO**

En las páginas siguientes hemos considerados, prudente, introducir este tema para una mejor y más completa comprensión de los acontecimientos vividos en Venezuela para el período a enfatizar. Hacia la postrimería del siglo XIX se produjeron hechos políticos militares, denominados por la historiografía como: la revolución “Legalista”, la “Liberal Nacionalista”, la “Liberal Restauradora” y la “Libertadora”, que van a ser factores de crisis dentro de nuestra economía. También va a influir en esta crisis económica de cambio de siglo, lo vulnerable y sensible que era nuestra economía a los cambios del comercio internacional. La demanda interna de bienes alimentarios se satisfacía con los productos de los conucos y de los hatos, con las importaciones de algunos frutos que el Ejecutivo autorizaba, mientras, las manufacturas, instrumentos de producción para el trabajo agrícola, alimentos y pocos bienes suntuarios se financiaban con las divisas producidas por las exportaciones de café y cacao.

De esta manera, se puede decir que los valores de producción de los productos de origen agropecuario no determinaban situaciones ni de bonanza ni de extrema penuria, para el período en cuestión. Las mayores alteraciones de la economía dependían del comportamiento de los precios del café y del cacao en los mercados internacionales, ya que eran éstos los que graduaban las importaciones y éstas los ingresos y gastos públicos nacionales, porque los impuestos sobre la importación eran la fuente sustancial de aquéllos. Es decir que para obtener ingresos fiscales apreciables había que aumentar las importaciones, y para esto, aumentar las exportaciones. En esta situación ni la agricultura ni la actividad minera eran capaces de producir ingresos fiscales que le imprimieran a la Nación un rápido progreso en todos los órdenes. Por lo cual era imperioso buscar otras fuentes de ingresos nacionales y fiscales.

En el periodo de 1887 a 1926, entre altos y bajos, el sector agropecuario prosigue desarrollando sus actividades. En el bienio 1889-1891, Venezuela tuvo una prosperidad debido, entre otros factores, a los elevados precios del café y a la paz interna en el orden político. A partir de esa fecha se abre un proceso de depresión que alcanza su máxima expresión entre 1902 y 1903. Después de este año comienza una etapa de adaptación a la crisis hasta 1908 y 1909 cuando se inicia una etapa de recuperación que llega a su tope entre 1912 y 1913, cuando las exportaciones alcanzaron centenares de millones de bolívares. Después de esta etapa, la economía venezolana comenzó una fase de vaivén para sobreponerse a circunstancias contrarias relacionadas con la economía intencional, hasta llegar a los años de 1919-1920, periodo caracterizado en el orden externo, por los desajustes del comercio debido a la guerra de 1914 a 1918. Para el período 1918-1919, el valor de las exportaciones de café fue de 115 millones de bolívares y las de cacao de 27 millones. Para el período 1919-1920 el valor de las exportaciones de café alcanzaba la cifra de 101 millones de bolívares y las de cacao arribaba 46 millones. En 1915 se hizo la primera exportación de petróleo, pero su auge comienza para el año fiscal 1925-1926, cuando el petróleo comienza a superar al café en el valor de las exportaciones<sup>248</sup>, llegando a 192 millones<sup>249</sup>.

El predominio del petróleo sobre la economía tradicional marca la aparición de un factor que habrá de imponerse como el máximo generador de riquezas y a sentir sus efectos en la economía nacional. El cambio de una economía agrícola a una petrolera fue difícil, condujo a la desorganización de la estructura social y económica del país.

En general, se puede decir que hasta comienzos de los años veinte del siglo XX, el desarrollo económico y social de Venezuela dependía de la demanda mundial de productos agrícolas de los países capitalistas industrializados. La economía venezolana vivía de la actividad agropecuaria. En ella trabajaba la inmensa mayoría de la población,

---

<sup>248</sup> La mayoría de los tratadistas de esta materia están de acuerdo en que el año de 1926 marca el inicio de la economía petrolera, ya que en esta fecha tanto el valor como el volumen de nuestras exportaciones aparecen definidas por el sector petróleo.

<sup>249</sup> Oscar Battaglini. *De la Guerra Federal al Gomecismo (1859-1935)*. Caracas, Editorial Galac, S.A., 2012. p. 251.

como fuente de alimento del comercio interior, y desde el comercio exterior proporcionaba las divisas para las importaciones de manufacturas y otros bienes y servicios.

La explotación del petróleo produjo efectos no solamente en la economía venezolana sino en la sociedad en general. Con la economía petrolera la sociedad venezolana comenzó a cambiar profundamente entre la tercera y cuarta década del siglo XX, reconfigurándose toda la vida de Venezuela: la distribución de la población en el espacio nacional, la actividad económica de todos los venezolanos, sus hábitos de vida, de trabajo, de consumo y su cultura. Así, se produce un incremento del latifundio debido a la enajenación de tierras baldías y ejidales incorporadas a la actividad petrolera. Gran parte de la población inició una emigración hacia las zonas donde había trabajo de mayor remuneración y mejores condiciones de vida, pasando a formar parte de las áreas marginales de las grandes ciudades; transformándose la sociedad agrícola y aldeana en otra de tipo urbano<sup>250</sup>. Igualmente, la formación de los grupos y clases sociales va a estar también marcada por la forma desigual y discriminante en que esa riqueza va a ser adjudicada a los venezolanos a través del Estado.

En el aspecto político, con los nuevos y mayores ingresos que le daba el petróleo, Juan Vicente Gómez tuvo lo necesario para pagar el ejército, la burocracia del aparato administrativo, abordar los planes de desarrollo en cuanto a obras públicas, especialmente a la construcción de carreteras y edificios públicos, y otros gastos, por lo cual no hubo interés en revitalizar la economía del campo<sup>251</sup>. El gasto público creció con gran rapidez, pasando de 72 millones en el año fiscal 1922-1923 a 264 millones en 1929-1930<sup>252</sup>.

---

<sup>250</sup> La explotación petrolera comercial en Venezuela da inicio a un proceso acelerado de urbanización que amplía el mercado interno de alimentos y estimula a los minifundistas hacia la producción mercantil; éstos expanden rápidamente la producción gracias a ese estímulo y al debilitamiento de las relaciones de subordinación al interior de la hacienda como consecuencia de su abandono. Todo este posibilita, a partir de 1920, la expansión conuquera bajo la forma de unidades de producción vinculadas al mercado (agricultura familiar mercantil) (José Rodríguez Rojas. *Una aproximación al análisis económico del cambio tecnológico en la agricultura venezolana*. Caracas, UCV, 1983. p.43.).

<sup>251</sup> El petróleo hizo que se descuidaran, por parte de nuestros gobernantes, nuestras exportaciones tradicionales y no se fomentaran otros fruto del esfuerzo productivo del país.

<sup>252</sup> Guillermo Morón. *Historia de Venezuela* (Colección Libros Revista Bohemia N° 31). Caracas, Bloque De Armas, s/f. pp. 466 y 475. Tomo II.

Hacia 1930, el grado de desarrollo de la actividad agropecuaria era la menos apropiada para lograr el mejoramiento, económico y social del país. No obstante, La acción oficial se dejaba sentir a través del Banco Agrícola y Pecuario (BAP), creado en 1928 y el cual estaba dotado de pocos recursos en relación con las necesidades del sector. Así mismo, en el campo de la enseñanza de las técnicas agrícolas, se creó en 1932 la Escuela Práctica de Agricultura, con sede en La Providencia, en las inmediaciones de Turmero del Estado Aragua<sup>253</sup>. La incipiente infraestructura de comunicación terrestre y de sistemas de irrigación en los espacios de producción agropecuaria contribuía muy poco como factores para una organización y fluidez del mercado interno. La carencia de servicios médicos-sanitarios en gran parte del territorio nacional deja que afloren las enfermedades endémicas como la malaria y el paludismo, que diezaban a la población rural notablemente desnutrida, y cuya subsistencia dependía de la práctica del conuco<sup>254</sup>.

A fines de 1935 renacen las esperanzas de los sectores rurales. El gobierno se decide a prestar apoyo a la agricultura y a la ganadería, con mira a sacarlas de su estado de atraso y transformarlas en actividades prósperas y de verdadera importancia económica. A tal fin, se crea el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) -desmembrándolo del antiguo Ministerio de Sanidad, Salubridad y de Agricultura y Cría-, se crea el Instituto de Inmigración y Colonización, se envían jóvenes a estudiar al exterior las carreras de ingeniería agronómica, medicina veterinaria, etc.<sup>255</sup>.

Tras la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, la producción agropecuaria se vio afectada por una cierta política de “modernización” que secunda algunos paradigmas agrícola estadounidense y europeo, subordinando los sistemas de producción que habían prevalecido y abastecido de alimentos al país, cuya principal finalidad, sobre todo a partir

---

<sup>253</sup> Luis Cipriano Rodríguez. *Gómez, Agricultura y Dependencia*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1983. p. 26.

<sup>254</sup> José Rodríguez Rojas. *Ob. Cit.* 1983, p. 44.

<sup>255</sup> Diego Bautista Urbaneja. *La política venezolana desde 1899 hasta 1958* (Temas de formación sociopolítica N° 39). Caracas, Fundación Centro Gumilla, 2012. p.54.

de 1950, es producir materias primas complementarias para la agroindustria<sup>256</sup>. Desde entonces, y en especial a partir de 1949, se lleva a cabo el proceso que incluye los diversos planes de fomento de la producción con miras a sustituir las importaciones, como el Plan del Arroz de 1949, el Plan del Maíz en 1950, etc., basados en una tecnología consistente en maquinarias, implementos, fertilizantes y otros agroquímicos, elementos que son reforzados en la década de los sesenta con el advenimiento de la “Revolución Verde” y su oferta de cultivares híbridos o variedades de alta capacidad genética y altas exigencias de insumos tecnológicos<sup>257</sup>.

La modernización de la agricultura no es una secuencia de igual intensidad y cobertura en el tiempo y en el espacio geográfico. Por el contrario, origina diferenciaciones diacrónicas y sincrónicas entre los productores y los espacios que ocupan, las cuales expresan permanencias, transiciones y cambios en la diversidad territorial y funcional de los sistemas agrícolas<sup>258</sup>

Durante el gobierno de Isaías Medina Angarita se promulgó la primera Ley de Reforma Agraria, quedando la misma sin aplicación por el golpe del 18 de octubre de 1945. Otro hecho a resaltar, es que bajo este gobierno se aprueba una de las leyes más importantes de toda la historia legislativa del país: la Ley de Hidrocarburos de 1943, la cual uniforma el régimen jurídico aplicable a las concesiones. Establece que el Estado tiene la potestad de fijar los impuestos que han de pagar las compañías<sup>259</sup>.

La Junta de Gobierno instalada en 1945 procedió a tecnificar el MAC; se dotó de mayores fondos al BAP; se creó la Corporación Venezolana de Fomento (CVF). Se comenzó a utilizar productos químicos de recién aparición, como el DDT, no sólo

---

<sup>256</sup> Luis Arias. *La tecnología en la agricultura venezolana: evolución y perspectivas*. Caracas, Fundación Polar, 1994. p. 33.

<sup>257</sup> Ídem., p. 36.

<sup>258</sup> José Rojas López. Venezuela. Cambios productivos y desafíos territoriales desde la geodiversidad de la agricultura en *GeoVeneuela: Medio humano, establecimientos y actividades*. Caracas, Fundación Polar 2007. p. 313.

<sup>259</sup> Diego Bautista Urbaneja. *Ob. Cit.*, p. 69.

para combatir las plagas de la agricultura, sino también para combatir el paludismo. Se ponen en marcha políticas oficiales con miras a la diversificación económica.

El sostenimiento de la agricultura desde 1936 hasta el año 1988, sin embargo, consumió cuantiosos recursos que si bien hicieron posible un cierto crecimiento de la misma, no le permitieron lograr la estabilidad y el equilibrio que con esos mismos recursos se hubiese conseguido una estrategia agrícola que se basara en el desarrollo integral del medio rural, en la promoción de una agricultura sustentada en el mejoramiento de los sistemas de producción históricamente conformados, y en el desarrollo de nuevos sistemas más acordes con las condiciones culturales, sociales y económicas del productor rural<sup>260</sup>. Así mismo, pese a esas cuantiosas inversiones, la agricultura estuvo sometida a grandes desequilibrios y ya en 1967 se observa un creciente endeudamiento, que luego se hace crónico en este sector de la actividad económica venezolana, colocando a muchas de sus unidades de producción ante la perspectiva permanente de la quiebra. El financiamiento estatal se constituye en un mecanismo de sostenimiento del proceso productivo sin que las condiciones críticas bajo las cuales opera la producción se alteren sustancialmente<sup>261</sup>.

De 1958 hasta nuestros días toda la panorámica económica en nuestro país sigue comportándose fuertemente inclinada hacia el sector petrolero. Ello significa que todavía seguimos dentro de los esquemas de una economía monoproductora, pero con tendencias hacia una variada proyección tanto industrial como agropecuaria. Pero no obstante esas tendencias siempre manifestarán preocupaciones en torno al comportamiento del negocio petrolero a escala mundial: ya que hoy día sigue siendo el petróleo importante factor en la economía nacional por la fuerte entrada de divisas que ese producto nos deja de sus transacciones comerciales con el exterior.

---

<sup>260</sup> *Ibidem*.

<sup>261</sup> Hebe Vessuri. "Cambio tecnológico y organización social de la producción agrícola en Venezuela" en *Revista CENDES N°29*. Caracas, 1978.



## CAPÍTULO VIII

### LA HACIENDA CHUAO AMBICIÓN DE PRESIDENTES: GUZMÁN BLANCO, JUAN VICENTE GÓMEZ, Y PÉREZ JIMÉNEZ

#### A.- Guzmán Blanco y sus herederos en poder de la hacienda Chuao

Para junio de 1886 la hacienda Chuao es propiedad de Antonio Guzmán Blanco. Conocido como El Ilustre Americano, fue un militar, estadista, caudillo, diplomático, abogado y político venezolano, partícipe y general durante la Guerra Federal y Presidente de la República en tres ocasiones: el septenio (1870 –1877), el quinquenio (1879 –1884) y el bienio (1886 –1888).

Ha sido considerado como el más grande ejemplo o representación del Autócrata Ilustrado, dada su innegable capacidad para promover el progreso en el país, su extraordinaria preparación y su amplio bagaje cultural, pero siempre con la plena intención de concentrar el poder en su persona, creando una extraordinaria hegemonía política sobre el país que se extendió durante casi dos décadas.

Perteneció a la corriente denominada «Liberalismo Amarillo»<sup>262</sup>, la cual el mismo desencadena y consolida a lo largo de su hegemonía y que le permitió extender sus influencias políticas hasta los últimos gobiernos pertenecientes a la misma, como lo fueron los de Juan Pablo Rojas Paúl, Raimundo Andueza Palacio, Joaquín Crespo e Ignacio Andrade, terminando con la caída de este último en 1899, a causa de la Revolución Liberal Restauradora, que le permite a Cipriano Castro ascender al poder.

Los límites de la hacienda Chuao al momento de la adquisición por parte de Guzmán Blanco eran por el este, la hacienda Cepe, propiedad de las señoritas Piñango-hijas del prócer Judas Tadeo Piñango-, fila de por medio cuya altura mayor hace la división, esta fila se pierde al llegar al lugar denominado Los Cedros, costa del Río Tamaira y le sucede la fila denominada Los Victorianos que vierte sus aguas a este

---

<sup>262</sup> El Liberalismo Amarillo guzmancista, llamado así por el color de la bandera de sus seguidores, sirvió como el basamento intelectual al que se adhirieron quienes buscaban la paz, el orden y el progreso (Mary B. Floyd. *Guzmán Blanco: La dinámica de la política del septenio*. Caracas, La Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano (FUNRES), 1988. p.23).

río, remontándose dicha fila hasta llegar a la Cordillera de la Costa, limítrofe con Turmero; al oeste con Choroní, fila que comienza en Guayamure, costa de la mar y sigue sin interrupción hasta llegar a la Cordillera de la Costa; norte, la costa; sur, la Cordillera de la Costa que la divide con Guayabita, propiedad del general Guzmán Blanco y Portapan, perteneciente al “señor Madrid”.

En una relación de los cuatros primeros meses del año 1888, los gastos de la hacienda de cacao ascendían a 5.714,84 pesos y en la de café a 994,27 pesos. Los productos de la hacienda eran llevados a Caracas a la casa J. C. Scholtz y de allí exportados a Hamburgo y a Nueva York<sup>263</sup>. La arboleda de cacao fue mejorada, la casa principal reconstruida. El personal que laboraba para dicha hacienda debía comprar en la pulpería de la misma, donde se endeudaban. Un ejemplo de esta práctica se demuestra en 1895, cuando los pobladores arrastraban una deuda de 1170,17 pesos, distribuidos así: Asisclo Liendo 25,25 pesos, Guillermo Liendo 24,00; Julián Plánchez 12,00; Cristino Donado 20,50; Rafael Sosa 7,13; Simón Sosa 4,00; Lorenzo Bolívar 9,00 y Francisco Rojas, de Cepe, 20,00 pesos<sup>264</sup>.

En un inventario de la hacienda en septiembre de 1895, los ahilados o sectores cacaoteros tenían los nombres siguientes: Tamaíra, Palmira, El Duro, San Nicolás, Pasaguaca, San Antonio, La Vega, Pueblo Quemado, La madre de Dios, Camacho, La Fuente, Cacagualito, El Piñal, El León, Santa Bárbara, San Juan, con la fundación de San Juan, Mamey y Andrés España, la fundación de cocos de Bajo Seco cercada de alambre hasta Santa Bárbara. En la hacienda de café El Paraíso se mencionaba a los sectores: La Azucena, El Botucal, La Canoa, El Orillón, Rosa de Matos, San Eulogio, Briceño, Don Julián, La Gliorieta, San Vicente, La Isla, La Convención, El Hoyo. Además contaba esta última hacienda con una casa y oficina. No hace referencia el inventario sobre el número de árboles de cacao ni del número de plantas de café<sup>265</sup>.

---

<sup>263</sup> Esta relación es presentada por Adolfo Martínez administrador de la hacienda Chuao (Fundación Boulton. Archivo del General Guzmán Blanco. **Hacienda Chuao**).

<sup>264</sup> Ídem.

<sup>265</sup> Fundación Boulton. Archivo del General Guzmán Blanco. **Hacienda Chuao**.

Un aspecto que vale la pena resaltar porque revela la importancia que revestía a nivel internacional tanto el cacao como el café producido en Chuao, fue la obtención de un premio por parte de estos dos rubros en la Exposición Universal de París realizada en 1889<sup>266</sup>.

El 25 de julio de 1899 murió en París el general Antonio Guzmán Blanco, a los 70 años de edad. Su numerosa prole va a heredar unos cuantos bienes y una fortuna disminuida, que a pesar de todo todavía representaba un significativo patrimonio, pero, como es común en otros casos, los intereses particulares de la Sucesión Guzmán Blanco terminaron por dividir los bienes acumulados por su progenitor, figura capital de la historia del siglo XIX venezolano.

Sabemos por la fuente que Antonio Leocadio, Diego Antonio, Bernardo Antonio, simón y Roberto Antonio Guzmán Blanco Ibarra heredaron los derechos cada uno de una quinta parte del total de la hacienda Chuao, propiedad que por voluntad de su padre debía permanecer proindivisa, esta les pertenecía por adjudicación que se les hizo en la partición de los bienes del finado General Guzmán Blanco, aprobado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Caracas el 5 de noviembre de 1904<sup>267</sup>.

Posteriormente, su madre, la Sra. Ana Teresa Ibarra de Guzmán Blanco adquiere la quinta parte de dicha hacienda correspondiente a su hijo Antonio Leocadio Guzmán Blanco Ibarra; a la muerte de la Sra. Ana Teresa este derecho fue transferido por legado a sus otros hijos varones<sup>268</sup>.

Para el año 1923, los propietarios de la hacienda Chuao eran Bernardo Antonio Guzmán blanco Ibarra, su menor hijo Roberto Guzmán Blanco Olavarría y los hijos legítimos varones que pudieran nacer, sus otros hijos legítimos varones mayores de edad

---

<sup>266</sup> José Martí. *La Edad de Oro*. Caracas, Concejo Nacional de la Cultura, 1998. p. 139

<sup>267</sup> Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, septiembre 1920, **Protocolo Principal**, Documento 49, fol. 67. También Ídem., septiembre 1930, **Libro de Varios**, Documento 46, f. s/n.

<sup>268</sup> Ídem., septiembre 1920, **Protocolo Principal**, Documento 49, fol. 67. También Ídem., septiembre 1930, **Libro de Varios**, Documento 46, f. s/n.

Juan de Mateo y Bernardo Guzmán Blanco Olavarría, junto con los Señores Antonio Guzmán Blanco Ibarra y Dolores Elizondo de Guzmán Blanco Ibarra viuda de Diego Antonio Guzmán Blanco Ibarra. Por lo que expresan los documentos los hijos legítimos de sexo masculino tenían preferencia como herederos<sup>269</sup>.

EL valor de las exportaciones de los productos agrícolas, entre ellos el cacao, va a experimentar los avatares y el zigzag de las crisis económicas del siglo XIX. Para el período de 1886-1887 los cacaocultores venezolanos lograron exportar 6.975.378 kilogramos de cacao por un valor de Bs. 14.251.170,00, esta cifra representa un aumento considerable con respecto al período precedente de 1885–1886, cuya exportación alcanzo 5.110.079 kilogramos con un valor de Bs. 8.447.986,00<sup>270</sup>.

En los años siguientes el cacao sufre una continua baja, que va a ser más palpable en las dos primeras décadas del siglo XX. En este contexto de crisis, la Sucesión Guzmán blanco realizó varias operaciones de carácter financiero a fin de poner en marcha con pie firme la producción de sus fincas agrícolas.

El 16 de septiembre de 1916, el Banco Mercantil Americano de Caracas le concede un préstamo por la cantidad de Bs. 67.712,00 al Sr. Bernardo Antonio Guzmán Blanco Ibarra en nombre de sus hijos y hermanos y de el mismo; que se compromete a pagar en un lapso de seis meses con cheque en dólares sobre Nueva York a la razón del 9% de interés anual, como garantía de la transacción hipotecan a favor del banco los derechos de propiedad que poseen en la hacienda denominada Chuao<sup>271</sup>.

---

<sup>269</sup> Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, septiembre 1920, **Protocolo Principal**, Documento 49, fol. 67. También Ídem., septiembre 1930, **Libro de Varios**, Documento 46, f. s/n.

<sup>270</sup> Manuel Landaeta Rosales. **Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela**. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1969. p. 230. Tomo I.

<sup>271</sup> Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, septiembre 1920, **Protocolo Principal**, Documento 48, fs. 67 – 68vto.

El 4 de septiembre de 1918, el citado Banco les apertura una cuenta en dólares como suplemento para la colección de las cosechas de cacao de las Haciendas Guayabita y Chuao<sup>272</sup>.

El 2 de diciembre, la misma institución financiera, les otorga un préstamo por Bs. 33.061,60 y en marzo del año siguiente 1918, otro por Bs. 67.712; dichos compromisos debían ser cancelados con cheques bancarios sobre Nueva York en dólares, colocando en garantía de nuevo los derechos que le pertenecen en la Hacienda Chuao<sup>273</sup>.

La deuda total alcanzaba un monto de Bs. 390.236,15, los cuales debían ser pagados en un año con un interés del 10% anual. Los deudores se comprometían durante el plazo mencionado a consignar al banco en sus almacenes de Caracas o en sus oficinas de La Guaira o Puerto Cabello, café, cacao y frutos suficientes para cubrir el monto total de dicha obligación, y además pagar un 2% de comisión por la venta de dichos frutos a dicho acreedor<sup>274</sup>.

Es importante señalar que todas las negociaciones que tuvieron lugar los años 1918 y 1919 se realizaron sobre la base de acuerdos privados. El 8 de marzo de 1919 se cancela la Hipoteca que pesaba sobre la Hacienda Chuao, como consta en documento público registrado en Turmero el 27 de septiembre de 1920<sup>275</sup>.

Las condiciones del agro en Venezuela no eran nada alentadoras para el sector de los hacendados, el advenimiento de las crisis de 1921 y 1929 constituyeron la gota de agua que rebotó el vaso, el “golpe casi mortal para la agricultora de exportación venezolana”<sup>276</sup>.

---

<sup>272</sup> Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, septiembre 1920, **Protocolo Principal**. Documento 50, fol. 70 vto.

<sup>273</sup> Ídem., fol. 70 vto. – 71.

<sup>274</sup> Ídem., fol. 71 vto.

<sup>275</sup> Ídem., fol. 73 – 73 vto.

<sup>276</sup> Irene Rodríguez Gallad. Perfil de la economía venezolana durante el régimen Gomecista en **Juan Vicente Gómez y su época**. Compilador Pino Iturrieta, E. Caracas, Monte Ávila Editores, 1993. p. 104.

En 1921, la Sección venezolana de la Alta Comisión Interamericana presentó un informe sobre la crisis de ese año, donde se exponían como una de sus consecuencias en Venezuela “la baja de los precios de nuestros productos exportables y el consiguiente empobrecimiento general para todo género de consumo”<sup>277</sup>.

Según Carrillo Batalla<sup>278</sup> la economía agrícola en el país en las primeras tres décadas del siglo XX, exceptuando los años de guerra, se distinguió por la disminución de su ingreso y producción, en primer lugar, por ser una economía muy vulnerable en razón de su dependencia de la demanda mundial, y en segundo lugar, por la irrupción del petróleo como principal rubro de exportación.

El precio del cacao descendió de Bs. 198,10 (100Kg.) en 1920 a Bs. 92,90 (100 Kg.) en 1921. La exportación de cacao fue de Bs. 34.879.198 en 1920 sin observar ascenso en los años posteriores, registrándose la cifra de Bs. 18.360.170 en 1924<sup>279</sup>.

La inestabilidad económica obligaba a muchos agricultores, grandes y pequeños, a aceptar tratos desventajosos en beneficio de las instituciones financieras. Es por esta razón que el gobierno del General Juan Vicente Gómez orientó parte de los recursos estatales, provenientes de la producción petrolera, con el fin de satisfacer las necesidades inmediatas, convencido de que la solución al problema radicaba en el otorgamiento de créditos a los agricultores<sup>280</sup>.

Luis Cipriano Rodríguez expone que la creación del Ministerio de Salubridad y de Agricultura y Cría, el Banco Agrícola y Pecuario y la Escuela de Expertos agropecuarios

---

<sup>277</sup> Irene Rodríguez Gallad, *Ob. Cit.* p. 104.

<sup>278</sup> Tomás Enrique Carrillo Batalla. “Desarrollo económico en Venezuela” en *Revista de Economía y Ciencias Sociales*. N° 1 y 2. Caracas, septiembre-diciembre de 1961. p. 13.

<sup>279</sup> Ídem. pp. 100 – 101.

<sup>280</sup> Ysabel María Gómez. *La hacienda Chuao, propiedad territorial y modos de vida 1870 – 1997*. Tesis de Maestría. Maracay, UPEL, Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara, 2001. p. 41.

de Maracay son “elementos demostrativos de que en un país como el de entonces [...] se efectuaban algunas tareas para el mejoramiento del medio rural”<sup>281</sup>

No obstante, según el citado autor, dicha práctica agraria fue la respuesta del régimen ante una crisis que ponía en peligro los fundamentos del orden agrario, en el cual el régimen mismo tenía afianzadas sus bases, por tal motivo su función se limitaba a facilitar la recuperación y el fortalecimiento de la economía rural. Por otra parte, la estructura agraria continuaba bajo el régimen de gran propiedad latifundista caracterizado por la explotación extensiva de los suelos y la escasa productividad.

Es significativo resaltar que con la aparición del Banco Agrícola y Pecuario (BAP) en 1928, los agricultores se crearon expectativas y esperanzas, esta institución era vista como la alternativa que los libraría de las agobiantes deudas con las casas comerciales y los bancos de origen extranjero asentados en los principales puertos del país. Aunque, en virtud de los compromisos adquiridos anteriormente con los bancos privados, muchos hacendados continuaron solicitando extensiones de contratos, préstamos, hipotecas a dichas instituciones extranjeras.

En diciembre del año 1929, quizás forzados por la situación crítica de la economía de exportación del país, la Sucesión Guzmán Blanco firma un contrato de crédito hipotecario con The National City Bank of New York sucursal de Caracas; otra razón de carácter familiar facilitaba el contrato antes mencionado, uno de los apoderados del Banco era José A. Olavarría Matos, que estaba emparentado políticamente con Bernardo Antonio Guzmán Blanco Ibarra. Importantes son las condiciones de dicho contrato de crédito:

1. El Banco conviene en abrir un crédito al Sr. Bernardo Antonio Guzmán Blanco hasta por Bs. 120.000 pagaderos en oro o plata para ser movilizados a través de una cuenta corriente.

---

<sup>281</sup> Luis Cipriano Rodríguez. *Ob. Cit.*, p. 26.

2. El crédito devengaría intereses a favor del Banco a la tasa de 9% anual sobre saldos diarios, liquidándose los días 24 de cada mes, esta suma se debía cargar a la cuenta capitalizándola.

3. La cuenta debía ser movilizada continuamente en el mes, de no ser así podía ser cancelada.

4. El contrato era sin plazo fijo y cualquiera de las partes podría en todo momento dar por terminado el crédito, previo aviso por correspondencia, quedando obligado el Sr. Bernardo Antonio Guzmán Blanco a cancelar al Banco el saldo que resulte a deberle dentro de los treinta días siguientes al aviso.

5. Los gastos generados de la transacción corrían por cuenta del Sr. Bernardo Antonio Guzmán Blanco.

6. Como garantía se Hipotecaba de forma especial en primer grado por Bs. 120.000 más intereses, gastos y costas de cobranza, honorarios de abogados estimados en Bs. 10.000 sobre las cuatro quinceavas partes proindivisas de la Hacienda Chuao<sup>282</sup>.

A pesar de todas estas vicisitudes, según María Tecla Herrera, para esta época, alrededor del año 1918, la hacienda Chuao estaba muy bien cuidada y contaba con una muy buena producción de cacao, recuerda como administradores de la misma a Vicente Gallardo y a Mariano Michelena. Igualmente recuerda que para el año 1918 la iglesia fue reparada, techada con tejas. Veamos un extracto de una entrevista a su persona:

[...] De la era de Vicente Gallardo fue que cambió el cacao y fue techada la iglesia, en 1918. Los santos amontonados en un rincón, ahí se amontonaba ese gentío todas las noches a rezar el rosario en el Oratorio.(...) La hacienda lo que le queda es el corazón, lo que era el movimiento que había en Chuao de mi juventud se acabó. Para la cosecha sanjuanera, mi amor, en ese tiempo, iban a buscar gente a Cata, iban a buscar gente a Ocumare de la Costa, de Cagua, de Turmero (...) Antes en esa era eran tres cosechas, la hacienda daba tres cosechas, bueno, la legítima era esa sanjuanera, (...) uno con

---

<sup>282</sup> Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, diciembre 1929, **Protocolo Principal**, Documento 11, fs. 16 al 19 vto.



los hombres uno cargaba esos canastos de cacao en la cabeza, y no ha venido el primero que ha traído un buey para Chuao para ayudarnos, (...)"<sup>283</sup>.

El estallido de la crisis del año 1929 tuvo repercusiones graves en el campo venezolano, un porcentaje considerable de hacendados fueron víctimas de las entregas de sus propiedades, en virtud de su incapacidad para solventar las deudas, contraídas con los Bancos. Ni siquiera la creación del Banco Agrícola y Pecuario pudo frenar tan fatales consecuencias reflejadas en el descenso progresivo del valor de las exportaciones de productos agrícolas.

En el caso del cacao, en 1929 el valor de las exportaciones fue de Bs. 24.175.378,55; para los años 1932 y 1933 "considerados como los más difíciles de la depresión mundial", se exportó cacao por Bs.12.141.621,90 y Bs. 9.373.057,70 respectivamente<sup>284</sup>.

Es notable la caída de las exportaciones de los productos agropecuarios y más si se compara con la escalada apresurada de la producción y la exportación del sector petrolero en el país. Por ejemplo, en 1925 los productos agrícolas constituían el 81,2% del total de las exportaciones, este porcentaje fue mermando vertiginosamente, en 1930 alcanzó el 12,2% y en 1935 sólo el 5,8%<sup>285</sup>. Este porcentaje globaliza la producción agrícola dirigida a la exportación, es decir que la cifra estimada para el cacao debe ser mucho menor aún.

De todo este período de confusión y desesperanza el mayor beneficiario fue el Benemérito. Según Federico Brito Figueroa<sup>286</sup> Juan Vicente Gómez llegó a convertirse en "el primer latifundista del país", las propiedades del Presidente se extendían a todo lo largo y ancho del territorio, especialmente en los valles centrales.

---

<sup>283</sup> María Tecla Herrera, entrevista personal, año 1980, en Carmen Elena Alemán. *Corpus Christi y San Juan Bautista: Dos manifestaciones rituales en la comunidad afrovenezolana de Chuao*. Caracas, Fundación Bigott, 1997. p. 146.

<sup>284</sup> Irene Rodríguez Gallad, *Ob. Cit.*, p. 104.

<sup>285</sup> Carrillo Batalla, *Ob. Cit.*, p.12.

<sup>286</sup> Federico Brito Figueroa. *Historia Económica y Social de Venezuela*. Caracas, UCV, 1986. P.46. Tomo II.

Alrededor de los primeros días del mes de octubre de 1930, era un hecho la venta al General Juan Vicente Gómez de la Hacienda Chuao, importante propiedad de los herederos de Guzmán Blanco.

De forma paralela en esos momentos estaba a punto de cancelarse la Hipoteca que pesaba sobre la hacienda Chuao, contraída en 1929 con The National City Bank of New York sucursal de Caracas. Es conocido que ya el día 7 de los corrientes la Sucesión Guzmán Blanco había aceptado la oferta de venta por el monto de Bs. 1.500.000 con cero céntimos, por lo cual la familia Guzmán apresuró los trámites pertinentes al caso<sup>287</sup>.

En la documentación se aprecia la ansiedad que tenían los herederos de Guzmán Blanco por disolver la sociedad de la Hacienda Chuao, cosa que no era factible mientras estuvieran en su posesión debido a que en el testamento de Guzmán Blanco se expresaba claramente que la hacienda debía permanecer proindivisa.

El 15 de octubre de 1930, dos días después de cancelarse la hipoteca con el Banco de New York, Bernardo Antonio Guzmán Blanco en su nombre y el de su menor hijo Roberto Guzmán Blanco Olavarría, Juan de Mata y Bernardo Guzmán Blanco Olavarría, Rafael Max Valladares abogado apoderado de Antonio Guzmán Blanco y Dolores Elizondo de Guzmán Blanco venden al General Juan Vicente Gómez por la cantidad acordada la Hacienda Chuao<sup>288</sup>.

Con esta negociación la Hacienda Chuao pasaba luego, de cuarenta y cuatro años del patrimonio acumulado por el “Ilustre Americano” al del “Benemérito”.

En el documento de compraventa se hace constar que la cosecha de cacao de dicha hacienda estaba contratada para el año 1931 con los Señores Joseph Terry and Son

---

<sup>287</sup> Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, octubre 1930, **Libro de Varios**, Documento 46, s/ fol.

<sup>288</sup> Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua octubre 1930, **Protocolo Principal**, Documento 12, fs. 12 vto. – 17 vto.

Limited, de York, Inglaterra y Henry Lord Boulton y Compañía, del comercio de Caracas<sup>289</sup>.

En la venta también se incluían todas las bienhechurías y enseres, una servidumbre de paso a través de la Hacienda Guayabita y la Marca de Comercio “Chuao” expedida por el Ministerio de Fomento el 31 de octubre de 1909 bajo el N° 262 a fin de distinguir los cacao de la Hacienda Chuao<sup>290</sup>. Este último dato es interesante, ya que evidencia la importancia del fruto chuaoño, distinguido desde tiempos de la colonia y registrado legalmente en la fecha en cuestión, como uno de los mejores cacao del mundo, justa fama bien ganada en el comercio internacional desde el siglo XVII.

## **B.- La hacienda Chuao en tiempos del Benemérito**

El General Juan Vicente Gómez disfrutaría de la propiedad de la Hacienda Chuao desde el año 1930 hasta su muerte, sus herederos no pudieron correr con la misma suerte de los herederos de Guzmán Blanco, ya que la totalidad de los bienes adquiridos por el Dictador durante su mandato fueron confiscados por la Nación. De esta forma, la Hacienda Chuao pasó a ser un bien nacional conforme a los acuerdos dictados por el Congreso Nacional del 19 de agosto y 21 de septiembre de 1936<sup>291</sup>.

El Estado tuvo que crear una dependencia denominada Administración de los Bienes de la Nación para gerenciar los inmuebles que habían sido patrimonio del General Juan Vicente Gómez, y su liquidación podría haber generado una crisis social en el

---

<sup>289</sup> *Ibidem.*, f. 19.

<sup>290</sup> *Ídem.*, f. 22.

<sup>291</sup> Muerto el General Gómez, en 1935, todos sus bienes fueron adquiridos por la Nación a través del Acuerdo Confiscatorio, publicado en la Gaceta Oficial N° 19.066, del 22 de septiembre de 1936. Estos bienes fueron adscritos al Ministerio de Relaciones Interiores, el cual delegó la administración de los mismos al Banco Agrícola y Pecuario (BAP) (Pedro Modesto Bolívar. ***Apuntes geo-históricos de Choroni en sus 370 años de fundado.*** (Colección Pembol N° 12). Maracay, Publicación del Centro de Historia del Edo. Aragua, 1992. p. 64.).

La totalidad de los llamados “Bienes Restituidos a la Nación” fueron adscritos al Ministerio de Relaciones Interiores. Éste delegó la administración al BAP (establecido 1928). El BAP, a su vez, creó un departamento especial para la vigilancia de los bienes referidos, de los cuales el sector 1 comprendía las haciendas y potreros de los Estados Carabobo, Aragua y parte de Guárico (Magnus Morner. ***Historia de Ocumare de la Costa en Venezuela entre 1870 y 1960*** (Monograph series 41). Estocolmo, Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Estocolmo, 2004. p. 96).

país, ya que era inmensa la fortuna del extinto mandatario, tratándose de haciendas, hatos, casas, fábricas, talleres, entre otros, que eran fuentes de trabajo de miles de venezolanos y a su vez formaban parte del aparato productivo del país, por lo que su destino debía ser administrado con mucha responsabilidad y cautela.

Se puede determinar, a través de las fuentes orales, que la Hacienda Chuao en manos del General Juan Vicente Gómez fue próspera, a tal punto, que los 27 sectores cacaoteros que conformaban el espacio productivo de dicha unidad socio-económica estaban en plena producción y se mantenían en impecables condiciones. Siendo el benefactor de este hecho su administrador Simón Sosa, un hijo de Chuao; quien mantenía constante comunicación con el General Juan Vicente Gómez<sup>292</sup>, no sólo para reportar los Estados de Cuentas, sino también para interferir para que los muchachos de Chuao no fueran al Servicio Militar (reclutas). Igualmente, imperaba un buen orden público y el pueblo se mantenía muy aseado, cada quien barría el frente de sus casas para que las calles estuvieran siempre limpias. Para este mismo lapso de tiempo, Simón Franco era el responsable del espacio productivo del café localizado en la zona montañosa. Como muestra de lo antes expresado, se presentan los testimonios siguientes:

[..] Juan Francisco Chávez recordaba cómo era la vida de Chuao en el tiempo de Simón Sosa: “ la hacienda estaba totalmente limpia, se vigilaban las matas de cacao, si alguien quería cambures, por ejemplo, lo avisaba y el regador daba la orden para que se trozara la mata sin hacerle daño, ni maltratara el cacao. El maltrato a una mata era castigado. Si ello sucedía el administrador inmediatamente averiguaba quién era el encargado de la zona donde se habían dañado matas y se aplicaba una sanción. Antes daba gusto ver el patio de cacao todo lleno, enormes cosechas que eran un festín. Se ganaba muy poco pero, en cierta forma, las cosechas surtían un efecto benéfico en los trabajadores”<sup>293</sup>.

---

<sup>292</sup> Al respecto valga la cita siguiente: Hasta ahora no hemos podido averiguar cuál ha sido el régimen de trabajo en las haciendas ocumarenses de Gómez. Por lo general, sin embargo, en todas las propiedades rurales gomecistas esparcidas por el país, el régimen era muy jerárquico. Una persona entrevistada en Táchira hace algunos años, lo expresó, de manera elocuente: al “obrero lo mandaba el caporal, al caporal lo mandaba el mayordomo , y al mayordomo tenía un administrador que era la representación genuina del General Gómez y ese administrador tenía poderes policiales porque era la representación de Gómez” (Magnus Morner. *Ob. Cit.*, p. 70).

<sup>293</sup> Juan Francisco Chávez, entrevista personal, año 1989 en Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.* p. 145.

[...] Pulido Ladera refiriéndose a Simón Sosa: “Este era padrino mío, yo estaba grande, ya un hombre cuando mi padrino Simón decía, aquí no salía gente a servir para allá, e iba allá y hablaba allá con el General Gómez, y usted sabe que el General Gómez era el presidente que estaba aquí en Maracay e iba allá y aquí no iba gente a servir (se refiere al ejército, a la recluta)”<sup>294</sup>.

Para el autor, estos tiempos deben haber sido los de mayor producción de cacao de la hacienda Chuao, ya que el espacio productivo referido al cacao estaba en su máximo potencial, con sus 27 sectores o ahilados en pleno apogeo.

Una de las prácticas culturales que se empleaban para esta época era la Salazón del Cacao, cuyo objeto era darle color y barnizado a las almendras. El barnizado era utilizado como método para preservar el cacao en el almacenamiento del ataque de ciertos hongos e insectos, en otras palabras, prolongarle el tiempo de vida del grano almacenado. Mientras que el color dado por la tierra colorada era una práctica comúnmente aceptada por los exportadores, de allí, se derivaba el uso del vocablo *cacao colorado*, nombre con el cual se comercializaba dicho fruto sometido a este proceso. Dada la significación de este proceso y formar parte de la cultura del pueblo de Chuao, traemos este tema a colación.

Desde la cosecha, la almendra del cacao se somete a un proceso de fermentación, secado y almacenamiento, previo a la comercialización interna (industria) o a la exportación. En Chuao se puede observar un cambio notable en este proceso de cientos de años, cuando más o menos entre 1936 y 1938, se elimina el “salar el cacao”<sup>295</sup>. Para explicar esto, hagamos un breve recuento desde la *tumba* de la mazorca hasta el secado, año anteriores a 1938.

Una vez que las *tumbadoras* iban llevando el corte de *tumba*, en el cual las mazorcas quedaban esparcidas en el suelo, por la acción de la desjarretadera o el machete, estas mazorcas eran recogidas por cuatro o cinco *recogedoras*, que se colocaban en la zaga de las *tumbadoras*, e iban amontonando las mazorcas en determinados sectores; allí se acercaban las *macheras*, cuya misión era cargar esas mazorcas al sitio donde se efectuaría

---

<sup>294</sup> Pulido Ladera, entrevista personal, año 1980 en Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.* p. 144.

<sup>295</sup> Francisco Plánchez. *Salazón del Cacao*. (Papeles de FUNDACITE ARAGUA). Maracay, FUNDACITE ARAGUA, 2003. p. 1.

la *pica* general<sup>296</sup>. En ese sitio se hacían grandes montones, debido a la altura de las rumas de mazorcas; este era el reino de las *montoneras*, donde con tres golpes certeros de machete hendían las mazorcas, para desgranarlas sobre el suelo, que previamente se alfombraba con hojas de banano<sup>297</sup>.

El cacao era llevado a las oficinas de beneficio en el carromato de bueyes; casi nunca se daba abasto, por eso las mujeres al final de la jornada, tenían que cargar sobre sus cabezas una cesta con *palazones* de cacao en baba (unos diez kilogramos) hasta el pueblo, desde cualquier sitio de la hacienda; no se permitía que grano alguno pernoctara fuera de la oficina adecuada<sup>298</sup>.

El *desbabadero* contaba con dos cajones de madera, empotrados cada uno a tres paredes de la oficina, dejando un pasillo central. El piso de los cajones tiene perforaciones, esto permite que escurra la baba desprendida. Allí la almendra era cubierta con hojas de banano, sólo por un día, transcurrido este tiempo era sacado al patio de secado, donde se extendía en el piso más rústico, de una textura de muchos intersticios que permite que parte de la baba desprendida no pegue los granos<sup>299</sup>.

Al recogerse en la tarde, se pasaba a la *salazón* o *fardeo*; esto consistía que en una tela gruesa de fardo, de más o menos un metro de ancho, por dos de largo, en el cual se esparcían las almendras, junto a una porción de tierra colorada, previamente pulverizada en la Trilla<sup>300</sup> de tracción de sangre. Dos mujeres, una por cada largo apretujaban en sus manos cada punta del fardo quedando éste cerrado por las esquinas; luego con sus manos y

---

<sup>296</sup> *Ibíd.*

<sup>297</sup> *Ídem.*

<sup>298</sup> *Ídem.*

<sup>299</sup> *Ídem.*

<sup>300</sup> La Trilla de arcilla consistía en un anillo doble, concéntrico, fijo en el piso, construido con madera fuerte; entre un anillo y otro, había un espacio libre de unos cuarenta y tantos centímetros, el radio era de unos 3 metros; en el espacio libre se deslizaba una grande y pesada rueda, con una pequeña holgura que le permitía desplazarse libremente a lo largo de toda la línea curva. De su centro salía un eje que se prolongaba hasta la enjalma apropiada para una bestia, que por lo regular era un buey, al que obligaban a caminar alrededor de la construcción en forma de anillo, de esta forma desbarataba los terrones hasta convertirlos en partículas muy finas (Francisco Plánchez. *Ob. Cit.*, p. 2).

brazos le imprimían un vaivén acompasado, esto hacía que la tierra en el rozamiento con el grano, se quedara adherido a él. Después de este proceso, se depositaba en su respectiva ruma, se tapaba con fardos y quedaba listo para ser sacado al día siguiente al patio de secado, donde alternativamente se guardaba y se sacaba los días necesarios para su óptimo secado<sup>301</sup>.

Cuando murió el General Gómez, fue saqueada la pulpería que abastecía de toda especie comercializable a la comunidad de Chuao, esta era propiedad de Andrés Galíndez, oriundo de Cuyagua<sup>302</sup>.

### **C.- La hacienda Chuao, de testaferreros a propiedad de Marcos Pérez Jiménez.**

En 1953, la hacienda Chuao conjuntamente con la hacienda Cepe son compradas por la firma mercantil “Colmenares Hermanos”<sup>303</sup> a la Nación, por el precio de 800.000,00 bolívares. La celebración del contrato de venta no podía darse de manera expedita ya que sobre las haciendas Chuao y Cepe pesaban gravámenes a favor de la Nación venezolana. En la documentación se declara que la negociación pudo hacerse por acuerdo del Administrador de los Bienes de la Nación, en virtud del oficio N° 7120 de fecha 20 de junio de 1956, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda, autorizado directamente por el ciudadano General Marcos Pérez Jiménez Presidente de la República<sup>304</sup>.

---

<sup>301</sup> *Ibidem*.

<sup>302</sup> Pulido Ladera, entrevista personal, año 1980 en Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.* p. 146.

<sup>303</sup> Documento protocolizado en el Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua el 23 de junio de 1953, bajo el N°35, folios 94 al 99, del **protocolo primero**, segundo trimestre.

Los hermanos Colmenares: Consolación Colmenares Morales, Marco Antonio Colmenares Morales y Rafael Antonio Colmenares, comerciantes domiciliados en Maracay, son los únicos integrantes de la Compañía en nombre Colectivo “Colmenares Hermanos”, inscrita en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil del Estado Aragua.

<sup>304</sup> El oficio de autorización referido es del tenor siguiente: República de Venezuela. Ministerio de Hacienda. Dirección General de Administración. Caracas 20 de junio 1956.- 147° y 98°. N° 7120. Sección de Bienes Nacionales. Ciudadano Administrador de Bienes de la Nación. Presente.- Acuso a usted el recibo de su oficio N° 52, de fecha 5 del corriente y de la solicitud anexa suscrita por la firma Colmenares Hermanos, de Maracay, peticionando autorización para vender a la Compañía Anónima polinversiones C. A., las haciendas “Chuao” y “Cepe”, ubicadas en el Distrito Mariño del Estado Aragua, sobre las cuales pesa hipoteca a favor

Así queda develado la utilización de la influencia política por parte del Dictador para que personas ligadas al régimen, en algunos casos sus propios testaferros, pudieran adquirir bienes inmuebles hipotecados al Banco Agrícola y Pecuario a precios muy rebajados. Por lo tanto, podemos concluir de acuerdo como sucedieron los hechos, que los hermanos Colmenares actuaron como testaferros del mencionado mandatario, máxime cuando dicha firma comercial había obtenido un préstamo del Banco Agrícola y Pecuario<sup>305</sup> para concretar la compra de los referidos inmuebles.

En el corto tiempo de tres años, 1953-1956, los hermanos Colmenares introducen una actividad económica no tradicional en la hacienda, como es la cría intensiva de cerdos, que requirió la construcción de instalaciones porcinas ubicadas en el sitio conocido como *Pasaguaca*.

En 1956, los Colmenares venden la hacienda Chuao, conjuntamente con la hacienda Cepe, a una firma comercial prestanombres o testaferra de Marcos Pérez Jiménez: la sociedad de comercio “Polinversiones Compañía Anónima”, firma de la cual era Director-Gerente el señor Fortunato Herrera. El precio de esta venta fue por la cantidad de un millón cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos quince bolívares con treinta y cinco céntimos (Bs. 1.475.815,35)<sup>306</sup>. Luego ambos inmuebles, en 1958, pasan a ser propiedad de la Nación venezolana, por virtud de la disposición transitoria

---

de la Nación. Elevado el asunto a cuenta del ciudadano General Presidente de la República dispuso autorizar al Despacho para permitir la celebración de esta operación de venta, en tal virtud, esa Administración llevará los trámites legales conducentes a la enajenación de las nombradas haciendas “Chuao” y “Cepe” a la Compañía Anónima Polinversiones C. A., mediante el cumplimiento de las disposiciones similares contempladas para operaciones de esta naturaleza.- Sírvase avisar recibo.- Dios y Federación.- Por el Ministro.- El Director (fdo.) José Lares lossada [...]. (Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua el 23 de junio de 1953, bajo el N°35, folios 29vto al 30, del **protocolo primero**, segundo trimestre).

<sup>305</sup> Documento protocolizado en el Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua el 16 de septiembre de 1953, bajo el N° 35, folios 77 al 83 del **Protocolo Primero**, consta que el Banco Agrícola y Pecuario concedió a la Compañía en nombre colectivo “Colmenares Hermanos”, un crédito por la cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil Bolívares (Bs 248.000,00) que devengaría intereses al cinco por ciento (5%) anual y en garantía de cuya devolución quedó a favor del Banco, hipoteca de segundo grado sobre las haciendas denominadas “Cepe” y “Chuao”.

<sup>306</sup> Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, documento N°4, folios 26 al 31 **Protocolo Primero**, 30 de julio de 1956).



vigésima de la Constitución Nacional de 1952 y del Decreto N° 28 del 6 de febrero de 1958, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 25.579.

Durante el corto lapso –desde 1956 a 1958- cuando la administración de la hacienda Chuao estuvo sujeta a la gerencia de Fortunato Herrera por conducto del General Marcos Pérez Jiménez, los sectores o ahilados que conformaban la hacienda Chuao contabilizaban un total de veintisiete (27) y los mismos estaban cultivados con cacao. Los conucos dispersados en las riberas de los ríos habían sido adquiridos por dicha administración y se estimaba que la hacienda tenía aproximadamente una superficie total de 300 hectáreas.

Marcos Pérez Jiménez visitaba esporádicamente a Chuao; durante su gobierno se pensó en conducir a esta comunidad hacia un desarrollo turístico, a tal fin, el Presidente designó a Fortunato Herrera alias “El Platinado” para reunir información y realizar las medidas pertinentes.

Durante la administración de la hacienda Chuao por parte de Pérez Jiménez, esta se mantenía en unas condiciones impecables (desyerbada totalmente), había una supervisión férrea por parte del mayordomo, de los caporales y celadores o vigilantes en el cuidado de la hacienda y en el cumplimiento de las tareas<sup>307</sup>.

Así mismo, se produjo una restricción severa a la actividad conuquera bajo esta administración. Los conucos asentados en el Valle de Chuao, tanto los ubicados dentro de la plantación de cacao como los localizados en las riberas de los ríos fueron adquiridos por dicha administración, como se ha expresado anteriormente, como se afirma en el siguiente testimonio oral: *“nadie tenía conuco en el valle, Pérez Jiménez los había comprado todos, a unos precios irrisorios (...) para cortar un cambur o un plátano había que llevar una orden del mayordomo, para que el regador del sector lo cortara”*<sup>308</sup>.

Durante esta administración se continuó con la cría intensiva de cerdo, a tal punto, que se construyó otra cochinería con modernas instalaciones, un intento de auspiciar la industrialización de esta actividad productiva en un sitio denominado Pueblo Quemado de la localidad. Y, además, se introdujo la actividad ganadera en las partes montañosas de

---

<sup>307</sup> Adrián Mijares, entrevista personal, junio 2014.

<sup>308</sup> Narciso Fajardo, entrevista personal, junio 2014.

Chuao y Cepe. En Chuao se introdujeron 367 cabezas de ganado y en Cepe 40 cabezas<sup>309</sup>.

Desórdenes y saqueos ocurrieron en Chuao cuando la caída de Pérez Jiménez en 1958. La cochinería en Pueblo Quemado fue saqueada e igualmente la Casa de Alto y la casa de la Playa, de esta última la cual estaba full equipada, sustrajeron camas, vajillas, enfriadores, licores, etc.<sup>310</sup>. El ganado existente tanto en Chuao como en Cepe fue trasladado los días posteriores a Choróní y Turmero, por vía terrestre<sup>311</sup>.

Los pobladores de Chuao, una vez que es depuesto el Gobierno dictatorial de Pérez Jiménez, dirigieron una comunicación a la Junta Patriótica con la finalidad de denunciar los abusos, atropellos y desalojos del que habían sido objeto algunos campesinos Chuaños, y con la esperanza de que se hiciese justicia. Al respecto insertamos un extracto de dicha comunicación:

Señor Fabricio Ojeda...

Nos dirigimos a usted por medio de la presente (...) para hacerle ver lo siguiente: Somos unos campesinos de Chuao Estado Aragua y se da el caso que en la tiranía del General Pérez Jiménez fuimos desalojados por Fortunato Herrera de nuestras siembras que teníamos en ésta, con la cual nos manteníamos, y no sólo eso sino que nos la quitaron para soltarle ganado y hacer cochinerías para ellos<sup>312</sup>.

---

<sup>309</sup> Ysabel María Gómez, *Ob. Cit.*, p. 51.

<sup>310</sup> Narciso Fajardo, entrevista personal, junio 2014.

<sup>311</sup> Pedro Celestino Aché, entrevista personal, diciembre 2018.

<sup>312</sup> IAN, Carta dirigida al Sr. Fabricio Ojeda, Chuao, marzo 28 de 1958, en Ysabel María Gómez, *Ob. Cit.*, p. 51.

## CUARTA PARTE

### LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL DE CHUAO 1958 – 2008

#### CAPÍTULO IX

#### LOS VALLES COSTEROS DE ARAGUA Y EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA

##### A.- El proceso de Reforma Agraria en los Valles Costeros Aragüeños

En cada país la manera como está apropiada la tierra depende de procesos históricos, y más específicamente de las luchas entre los distintos grupos sociales para controlarla, así como del uso que se le ha dado o que se le puede dar. Desde esta perspectiva y dada la importancia que significó el proceso de reforma agraria en Venezuela y en particular para los Valles Costeros Aragüeños, a partir del año 1958, tratamos esta temática como marco contextual y comparativo al caso concreto de Chuao.

El origen de la propiedad privada y tenencia de la tierra en Venezuela data desde la época de la Colonia a través de procesos legales como lo eran la merced<sup>313</sup>, las

---

<sup>313</sup> La encomienda y la propiedad territorial son instituciones diferentes. Entre los institucionalistas no existe confusión alguna al respecto y los historiadores especializados han puesto cada cosa en su sitio. En realidad no se justifica el hacer aquí esta aclaratoria en una materia ya muy clara, sino por la confusión que aún subsiste en Venezuela sobre los orígenes de la propiedad. Los tratistas Silvio Zavala y Lesley B. Simpson han dejado ya establecido que en ninguna parte de América existe la propiedad territorial a consecuencia del título de encomienda. Este origen habrá que buscarlo en las mercedes de tierras. Las dos instituciones estaban en su época perfectamente delimitadas y no había posibilidad de confusión, hasta el punto de que las autoridades con facultades para otorgar mercedes de tierra no lo tenía para repartir encomiendas (Eduardo Arcila Farías. *Economía Colonial de Venezuela*. 2ª. Edición. Caracas, Italgráfica, S.R.L., 1973. p. 103.).

La merced fue una compensación hecha por el Monarca de terrenos de su propio patrimonio y del de la Corona por servicios militares o públicos que incluía el derecho a vender como propios los terrenos, pasado cuatro años de posesión, constituyéndose como el sistema legal de adquisición. El título o “merced” no se libraba inmediatamente, sino cumplido cuatro años de haberse iniciado el fomento agrícola de las tierras y su ocupación, a partir de esos cuatro años se les daba título definitivo que confería a los dueños el derecho de usar y disponer de la tierra, fuera por enajenación entre vivo o por vía testamentaria. (Concepción, Reina. *Los períodos en que se divide la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana*, en: <http://www.monografias.com/trabajos71/periodospropiedad inmobiliaria/periodos-propi>. Consultado el 27 de febrero de 2011).

composiciones<sup>314</sup> y las confirmaciones. Para el período republicano, fueron las compras-ventas, las enajenaciones de baldíos, las adjudicaciones de baldíos, y los títulos supletorios vías por los cuales se adquiría la tierra en propiedad o tenencia. Posteriormente para el período 1934 –1958, una de las políticas que se implementó fue la colonización: llevándose a cabo a través de una serie de programas que de una forma deliberada o no, permitió la libre apropiación de las tierras públicas<sup>315</sup>; siendo el ente ejecutor de estas políticas el Instituto de Inmigración y Colonización (ITIC).

El régimen democrático que surge en 1958, ante la situación crítica del sector agrícola frente al resto de los sectores económicos, dedica su esfuerzos a instrumentar una serie de medidas que sirvieran de base para ejecutar una política integral con el fin de impulsar en forma dinámica, eficaz y estable la actividad agropecuaria. Lo primero que hace es tratar de resolver la injusta situación social y económica en que se encontraban las masas campesinas<sup>316</sup>. Con esta finalidad se impulsa la ejecución

---

<sup>314</sup> La Ley de Amparo Real del 20 de noviembre del 1578, ratifica el derecho de propiedad de la Corona española sobre las tierras y se establece un procedimiento para amparar los derechos de propiedad a poseedores que tuvieran una prueba escrita preexistente basada en la merced. Más tarde, la Ley de composición de tierras del 17 de marzo del 1631 dispuso que todos los ocupantes de tierras en exceso fueran sometidos a moderadas composiciones, se les entregaran títulos de sus posesiones y se les vendiera el resto. Esta Ley además aumento a diez años la anterior prescripción de cuatro. Estas dos disposiciones, conjuntamente con la creación del Consejo de Indias, y las Cédulas Reales, constituyeron lo que se conoce como Leyes de Indias. (Concepción Reina, *Ob. Cit.* p. s/n.).

El régimen de encomienda no aseguraba derechos sobre las tierras de los indios encomendados, de allí el interés en “componerse”. La composición de tierras, institución establecida por la monarquía española durante el reinado de Felipe II, con el objetivo de aumentar los ingresos de las arcas reales para cubrir gastos de guerra. si bien las reales cédulas que instituyeron las composiciones datan de 1591, ya en 1578 se perfilaban las intenciones al respecto. Se trataba de que los propietarios rurales debían presentar los títulos o instrumentos por los cuales disfrutaban de la posesión de sus predios ante los virreyes y presidentes de audiencias. La idea era deslindar quiénes tenían un sustento legal de su tierra, para disponer del resto. (Gilberto López. *Composiciones de tierras en un “país lejano”: Culiacán y Chiametla, 1691-1790. Actores sociales y mecanismos institucionales*, en: <http://redalyc/pdf/102/10214692008.pdf>. Consultado el 6 de marzo de 2011. p. 248.).

<sup>315</sup> Lucrecia Gutiérrez, Lucrecia. *Estudio de algunas características de formación de la propiedad territorial de los Estados Aragua y Carabobo*. Trabajo de Grado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 2002. p. 140.

<sup>316</sup> Al respecto, Armando Dreyer Landaeta (citado por Piar Martínez) expone: “La reforma agraria venezolana no fue producto de un estremecimiento en la estructura económica del país, sino que respondió a una simbiosis de los criterios políticos y económicos de las distintas corrientes de pensamiento, unidas transitoriamente con el advenimiento de un nuevo régimen en 1958. La urgencia de la reforma agraria se planteaba en uno u otro criterio como una necesidad para el desarrollo económico, de gran utilidad para la amplia masa campesina desposeída de la tierra,

de un programa de Reforma Agraria, centrado en un proceso de transformación de la propiedad territorial a favor de una redistribución justa de la tierra, acompañada de los elementos técnicos, crediticios, organización, mercadeo, la vivienda rural, las cooperativas agrícolas, la zonificación, la conservación y fomento de los recursos naturales renovables, el régimen de aguas, el catastro de tierras y agua, la investigación y la extensión agrícola, la regulación de contratos agrícolas y agroindustriales, las obras de riego, drenaje y de aprovechamiento hidráulico, que hicieran posible la incorporación del campesino marginado al desarrollo socio-económico de la nación. Para dar base legal al mismo, el 5 de marzo de 1960 es promulgada la Ley de Reforma Agraria cuyo propósito fundamental quedó tipificado en los Artículos 1° y 2° de dicha ley.

Al respecto, su objeto era enunciado en el Artículo 1:

*“La presente ley tiene por objeto la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, basado en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia técnica integral para los productores del campo a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica”<sup>317</sup>.*

De acuerdo a la Ley de Reforma Agraria de 1960, el ente ejecutor de la dotación de tierras era el Instituto Agrario Nacional (IAN). A partir de este momento la constitución de la propiedad de la tierra adquirió diferentes formas, entre las que se encontraban: los remates judiciales, las ventas hechas por parte del IAN a adjudicatarios de sus tierras, las ocupaciones de tierras que posteriormente fueron regularizadas por medidas de políticas de tierras, como la regularización de la propiedad de las tierras públicas ocupadas por terceros, las dotaciones, las adjudicaciones, y como la de mayor importancia las compras privadas<sup>318</sup>. Las dotaciones de tierras podían ser onerosas o gratuitas, y los

---

marginada de la economía nacional y consumiéndose en un profundo estancamiento” (Piar Martínez. **Geografía económica de Venezuela**. Caracas, Ediciones CO-BO, 1991. p. 161.).

<sup>317</sup> Procuraduría Agraria Nacional. **Ley de Reforma Agraria y Reglamento de la Ley de Reforma Agraria**. Caracas, Ediciones de la Procuraduría Agraria Nacional, 1981.

<sup>318</sup> Lucrecia Gutiérrez, **Ob. Cit.**, p.133

títulos entregados podían ser definitivos *o provisorios*, según Olivier Delahaye<sup>319</sup> estos últimos fueron muy frecuentes en los primeros años de reforma agraria.

La Reforma Agraria de 1960 no logró a plenitud sus objetivos básicos, ya que este proceso fue mediatizado, por cuanto los instrumentos e instituciones dirigidas a lograr tales fines estuvieron supeditados a una actitud política-partidista de los gobiernos de turno. En efecto, la Reforma Agraria no fue capaz de lograr un cambio sustancial en la tenencia de la tierra<sup>320</sup>, y grupos de poder empresarial usaron los privilegios del sistema para desarrollar una actividad productiva que descansaba en una potestad de dominio político, económico y social, donde la población campesina se vio sometida a deficientes niveles de ingresos, injustas y arbitrarias situaciones de trabajo, que configuraron un cuadro análogo de dependencia y explotación al del sistema latifundista.

La reforma agraria fue abandonada en sus principios, por la mala o deficiente administración de la misma, no se atendió a los asentamientos campesinos y no hubo una política comunitaria (colectiva) en el asentamiento, máxime cuando a los campesinos se les dio título de propiedad y ellos pudieron vender a terceras personas, sin problemas. Por otra parte, muchos asentamientos fueron urbanizados para atender a un problema de escasez de viviendas. Se observa, entonces, que los cambios sociales y económicos del

---

<sup>319</sup> Olivier Delahaye. *Políticas de tierras de Venezuela en el siglo XX*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2001. p.17.

<sup>320</sup> En 1967, a sólo siete años de promulgada la Ley, un estudio del CENDES-CIDA encontró que “el 46% de los beneficiarios de la reforma agraria, generaba más del 50% de sus ingresos en actividades fuera de la parcela. En otras palabras, la dotación de tierra no constituyó una garantía suficiente para convertir al antiguo campesino sin tierra en un eficiente productor mercantil” (FIDA-CIARA. *Una estrategia de desarrollo rural para Venezuela*. Caracas, 1998. p. 80).

Al respecto, Víctor Giménez Landínez (citado por Piar Martínez) señala: “Si bien es cierto que la reforma agraria llevó pacificación al campo en un momento de efervescencia política y de generación de violencia debido al espíritu del 23 de Enero, no es menos cierto que esa paz, representada en un pedazo de tierra sin ningún tipo de incentivos, generó frustraciones, abandono del campo, bajos niveles de producción y productividad, crecimiento de las áreas marginales en las ciudades y toda una serie de vicios que empobreció más al campo y al campesino” (Piar Martínez, *Ob. Cit.*, p.170.). Por otra parte, la tenencia de la tierra para el año 1994 seguía siendo un problema central de la reforma agraria, pues sólo el 27% de los productores de la reforma poseía título de propiedad definitivo de la parcela y el patrón de distribución de la tierra en el país seguía siendo altamente concentrado (José Rojas López, *Ob. Cit.*, p. 318.).

país no estaban en sintonía con algunos de los planteamientos originales de la reforma agraria.

A partir del año 2001, la Ley de Reforma Agraria es sustituida por la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario<sup>321</sup>, creándose el Instituto Nacional de Tierras (INTI) como organismo sucesor del IAN. El INTI pasa a jugar un papel esencial, no sólo por ser el organismo encargado de implementar la dotación de tierras para la reforma agraria, sino también porque su patrimonio territorial representa una parte importante de la superficie de vocación agrícola (se evalúa actualmente en más de 15 millones de hectáreas, es decir la mitad de la superficie total de las explotaciones agropecuarias, indicadas en el Censo Agropecuario de 1997). Este patrimonio no está conocido ni delimitado con precisión, debido a que está constituido en gran parte por terrenos baldíos transferidos por la Nación<sup>322</sup>, sin indicación precisa de sus límites<sup>323</sup>.

En relación con la propiedad de la tierra, la ley establece que las tierras públicas o previa expropiación de las tierras privadas ociosas, pueden ser otorgadas en adjudicación a personas dedicadas a la actividad agrícola. Pero la propiedad agraria se reviste del atributo de no transable. Sin embargo, la Constitución Nacional consagra que los campesinos y demás productores agropecuarios tienen derecho a la propiedad de la tierra (Art. 307) y

---

<sup>321</sup> La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario tiene por objeto sentar las bases de un desarrollo rural integral y sustentable mediante la eliminación del latifundio, la preservación de la biodiversidad y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y seguridad alimentaria de la presente y futuras generaciones. Del análisis de su texto se concluye que la relación de oposición entre productividad agrícola y ociosidad de tierras constituye el núcleo central en torno al cual gira el contenido fundamental de la ley. Efectivamente, todas las tierras públicas y privadas de vocación agropecuaria quedan sujetas al cumplimiento de la función social de seguridad agroalimentaria de la nación (Art. 2). El incumplimiento de esta norma hace que las tierras pasen a la categoría de ociosas o incultas (Art. 104), independientemente de su productividad en usos no agroalimentarios o de su ubicación geográfica, con la consecuencia de aumentos en los impuestos prediales o la expropiación por interés social (José Rojas López, *Ob. Cit.*, p. 352.).

<sup>322</sup> Las propiedades inmuebles del INTI, son las que había adquiridos por expropiación o compra-venta forzosa hecha por la Nación a los particulares, y los que según la ley eran baldíos, o tierras de la Nación. Con esta creencia de que eran baldíos todos los que no presentaban títulos antiguos de “desprendimiento” de la Corona Española. Nota: En Venezuela sigue vigente la Ley de Tierras Baldías y Ejidos de 1936. Esta ley establece que los títulos sobre tierras que se dieron antes de 1848 conservan su validez, y no son pleiteables (José Rojas López. *Ob. Cit.*, p.315.).

<sup>323</sup> Olivier Delahaye. *Política estatal y mercantilización de la tierra agrícola en la región central de Venezuela (1936-1982)*. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1983. p. 23.

que toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes (Art.115). Otra de las carencias de ese instrumento legal concierne a la dimensión ambiental de la agricultura. Pese a que se enuncia la preservación de la biodiversidad y los derechos a la protección ambiental, la ley no considera directrices para el tratamiento de los sistemas agrícolas ambientalmente agresivos y de las tierras agrícolas bajo régimen de administración o uso especial.

En lo que concierne a los valles costeros del litoral aragüeño (Turiamo, Ocumare de la Costa, Cata, Cuyagua, Aroa, Choróní, Chuao, Cepe y Puerto Maya), los mismos son testimonio de la evolución de la estructura de la propiedad territorial agraria en Venezuela, ya que en ellos se afectaron tierras para incorporarlas al proceso de Reforma Agraria iniciado en 1960. Como es conocido, el patrón de ocupación y organización del espacio en estos valles se tradujeron en el asiento y fortalecimiento de numerosas haciendas de cacao, constituidas en base al binomio “cultivo de plantación-conuco”. Las haciendas más importantes, como acotan Rafael Ciferri y Fiorela Ciferri<sup>324</sup>, habían sido propiedad de la Nación. Entre éstas las de “Turiamo”, la hacienda “Monasterio” y “Velutini” en Ocumare de la Costa, la de Chuao y su colindante Cepe. En su mayoría estos fundos o fincas formaron parte del Fondo de Bienes Nacionales, conformado con las tierras que había concentrado el General Juan Vicente Gómez, son de propiedad particular. Haciendas de menor cuantía económica estaban también en manos de particulares, algunas explotadas por conducción directa, otras a través de un encargado en calidad de administrador y conductor de la hacienda. Por lo regular las haciendas pertenecen a un solo dueño, con algunas excepciones.

Un grupo importante de estas haciendas según estudio realizado por la Facultad de Agronomía UCV en 1967, en el Municipio Ocumare de la Costa pasaron a manos campesinas durante el proceso de Reforma Agraria<sup>325</sup>. Las haciendas inicialmente

---

<sup>324</sup> Rafael Ciferri y Fiorela Ciferri. **Reconocimiento de la explotación cacaotera de los valles de riego del sector central (Estado Aragua)**. Caracas, Ministerio de Agricultura y Cría, 1949. p.37.

<sup>325</sup> Durante la dictadura de Pérez Jiménez, las tierras de “la hacienda Cuyagua” fueron compradas por Manuel Capdevielle. En el año 1960 el IAN adquiere estas tierras y las incorpora al proceso de Reforma Agraria, constituyendo para el año 1964 la Unión de Prestatario de la hacienda Cuyagua; la cual se transformaría en Empresa Campesina para el año 1966 (José Lira, **Ob. Cit.**, p. 74).



adquiridas fueron parceladas, correspondiendo de tres a cuatro hectáreas por agricultor. Por las limitantes que el sistema de parcelamiento planteaba desde el punto de vista de su rentabilidad económica, financiamiento, uso de los recursos, etc., el IAN tomó la decisión de no parcelar las haciendas que posteriormente se adquirieron, las cuales se mantienen bajo su administración directa<sup>326</sup>. En este último caso se enmarcaba la hacienda Chuao para la época.

La incidencia del proceso de Reforma Agraria en los valles costeros puede apreciarse en el cuadro 17, que recoge la clasificación de los asentamientos campesinos del Municipio Ocumare de la Costa para el año 1974, además el número de campesinos asentados y la superficie de tierras asignadas.

---

<sup>326</sup> Universidad Central de Venezuela. *Estructura y desarrollo del sector agrícola del Edo. Aragua*. Mimeografiado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1967. p.19.

CUADRO 17

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS, CAMPESINOS ASENTADOS Y SUPERFICIE PROMEDIO ASIGNADA. MUNICIPIO OCUMARE DE LA COSTA. AÑO 1974.

Asentamientos	Campesinos asentados	Superficie. Promedio (Has.)	Superficie. Total (Has.)
<b>Parcelados:</b>			
El Paraíso-El Rosario	16	4,0	64
El Deleite	36	4,0	164
Las Monjas	46	3,2	150
La Constancia	26	4,2	104
Las Vegas	34	4,0	161
<b>No Parcelados:</b>			
Esmeralda Pecuaria	7	17,1	180
Esmeralda Agrícola	33	5,5	120
Cata	20	15,0	300
Cuyagua	20	18,3	463
Total:	238		1.686

Fuente: UCV Facultad de Agronomía. **Censo Asentamientos Campesinos del Estado Aragua, diciembre de 1974.**

Nota: En los asentamientos campesinos parcelados la organización de la producción es a través de Uniones de Prestatarios y en los no parcelados, la misma es a través de Empresas Campesinas. Elaboración propia.

En cuanto a los resultados del proceso de Reforma Agraria para los valles costeros del litoral aragüeño, se puede decir en forma general, que las organizaciones constituidas para el desarrollo de los asentamientos campesinos, Uniones de Prestatarios y Empresas Campesinas, no lograron alcanzar ni los objetivos ni los fines planteados en la Ley de Reforma Agraria de 1960. Ya que el proceso de Reforma Agraria, tal como fue realizado en la región favoreció el proceso de migración campesina, tanto en los asentamientos mismos como en el resto de la población rural. Así en el Municipio Ocumare de la Costa, la población rural para el año 1961, de 2.928 habitantes, para el año 1971, disminuye a 1.547 habitantes. En el caso de Choróní la población total, disminuye de 2.487 a 2.040 en los respectivos años.

Un trabajo realizado por la UCV<sup>327</sup>, donde se pulsa la opinión de los productores acerca de la problemática de sus asentamientos para el año 1975; destaca que ésta se centró en los aspectos siguientes:

- Deficiencias organizativas en los asentamientos campesinos (tanto las Uniones de Prestatarios como Empresas Campesinas).
- Funcionamiento deficiente de las organizaciones campesinas, debido a la poca motivación de los socios y al bajo nivel de capacidad en los aspectos técnicos y administrativos.
- Carencia de asistencia técnica adecuada. En algunos casos, simplemente no existía y en otros era parcial, es decir, se atendía solo algunos aspectos del proceso productivo.
- Tamaño pequeño de la parcela para mantener una familia todo el año.
- Carencia de créditos suficientes.
- Bajos ingresos producto del reducido volumen de producción y de la deficiente productividad.

Otro problema que se presentó en los asentamientos campesinos como resultado del proceso de Reforma Agraria, fue la marginación social en el seno del sector campesino. Como el caso de Cuyagua y Cata, donde pocas familias fueron privilegiadas con los recursos de tierra disponibles en esos valles y el resto de los habitantes de esas comunidades, 500 personas aproximadamente, tuvieron que emigrar en busca de fuentes de trabajo o transformarse en asalariados de los campesinos socios del asentamiento o explotar conucos en la parte alta del valle, área montañosas<sup>328</sup>.

## **B.- Población y uso de la tierra: su desenvolvimiento en los valles costeros de Aragua**

Como hemos acotado, los valles del litoral aragüeño fueron asiento de numerosas haciendas cacaoteras en el período colonial; pues el cacao era el eje en torno al cual giraba

---

<sup>327</sup> Universidad Central de Venezuela. *Características del sector agrícola del Municipio Ocumare de La Costa*. Mimeografiado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1975. p. 25.

<sup>328</sup> Ídem., p.23.

toda la vida social, política, económica, religiosa y artística de la Venezuela de los siglos XVII y XVIII, como luego lo sería el café en el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX y, a posteriori el petróleo, desde el año 1930 hasta hoy día.

La hacienda funcionó como una estructura de relaciones de producción con vigencia en la dinámica económica y socio-política de la sociedad venezolana hasta el año 1930, cuando a raíz de la depresión del 29 y del surgimiento de nuevas condiciones de producción en el conjunto de la economía venezolana<sup>329</sup>, se inició un proceso de transformación de la hacienda; proceso que culminó en el año 1960 al desaparecer la estructura de relaciones de producción, que históricamente había caracterizado a esta forma productiva. La transformación fue particularmente acentuada a partir de 1960, como efecto de la política de Reforma Agraria y, en general, de la acción del Estado dirigida a impulsar el desarrollo capitalista de la agricultura<sup>330</sup>. Este proceso, según Ríos de Hernández<sup>331</sup>, no siguió un curso único ni lineal, sino que evolucionó siguiendo vías con características diferenciables en términos de la forma como se produjeron los cambios, así como de sus resultados. La primera vía fue la modificación de la hacienda por un cambio progresivo en su funcionamiento al adaptarse a nuevas condiciones de producción. La segunda vía fue la destrucción de la hacienda, ya sea porque cesó la actividad productiva agrícola, con lo cual desapareció el patrón de funcionamiento, o porque éste fue sustituido por un nuevo patrón de producción que restableció la actividad agrícola bajo la forma productiva capitalista o familiar mercantil.

En los procesos particulares que condujeron a la transformación de las haciendas en los valles costeros del litoral aragüeño, el cultivo del café no sustituyó al del cacao en la

---

<sup>329</sup> Estas condiciones se ligaron a la explotación petrolera, principalmente como resultado del papel del Estado en la distribución de la renta fiscal proveniente del petróleo. El auge generado por la actividad petrolera desquicia la base poco estable en que se sustentaba la agricultura, perdiendo importancia económica. Como consecuencia de ello, se inicia un desplazamiento de recursos humanos hacia las áreas urbanas (José Rojas López, *Ob. Cit.*, p. 308).

<sup>330</sup> Josefina Ríos de Hernández. *La hacienda venezolana: una visión a través de la historia oral*. Caracas, Editorial Tropykos, 1988. p. 109.

<sup>331</sup> Ídem.

hacienda por su adaptabilidad a altitudes y tipos de suelos diferenciables; ya que el cacao por sus requerimientos de riego, se cultivaba en las zonas planas, mientras que el café, que no necesitaba riego, se adecuaba a las tierras de secano, a las laderas de la cordillera y a la parte alta de las montañas<sup>332</sup>.

La variación de la superficie cultivada con cacao en estos valles, se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO 18

VARIACIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA CON CACAO EN LOS VALLES COSTEROS ARAGUEÑOS

Nombre del Valle	Superficie cacao (Has.)				
	1951	1961	1971	1997	2004
Ocumare (*)	1762	1.769	1.264	415	524
Choroní	530	482	-	180	177
Chuao	269	269	264	150	248
Total valles	2.561	2.520	1.528	745	949

Fuente: Sirotti, 1951; **Censos Agropecuarios, 1961, 1971, 1997**; Trujillo et al., 2004.

(\*) El valle de Ocumare incluye los valles de Cata y Cuyagua

Nota: No se incluyen los valles de Turiamo, Aroa y Cepe, debido a que la actividad cacaotera ha estado inactiva en los últimos 40, 30 y 15 años respectivamente en dichas zonas. Elaboración propia.

Del cuadro anterior se puede deducir, que para la década 1951–1961 la superficie cultivada con cacao de los valles costeros aragüeños se mantiene prácticamente invariable, representando para el momento aproximadamente el 65,48% de la superficie total cultivada de dichos valles. No obstante a partir de 1961 se va a experimentar una drástica disminución de la superficie cultivada con dicho rubro en el conjunto del valle.

Los datos expuestos permiten hacer el siguiente análisis, para 1961 en los valles costeros aragüeños se cultivaban 2.520 hectáreas de cacao, esta superficie para el año 2004 disminuyó a 949 hectáreas. Las zonas más afectadas por esta disminución son la de Choroní y la de Ocumare de la Costa. En el caso de Choroní, la superficie disminuyó

<sup>332</sup> Pedro Jesús Montiel. "Las haciendas cacaoteras de los valles costeros del litoral aragüeño en el siglo XVIII" en *Revista Nuestra Historia* (Revista Historiográfica) N° 1. Caracas, 1991.

de 482 hectáreas que se cultivaban con cacao para el año 1961, a 177 hectáreas para el año 2004, representando aproximadamente un 70% de disminución de la superficie respecto al período 1961-2004. En Ocumare de la Costa la disminución de la superficie cultivada con cacao fue igualmente del 70% aproximadamente, al pasar la misma, de 1.769 hectáreas que se cultivaban en 1961 a 524 hectáreas para el año 2004. Por otra parte, vale destacar que en el valle de Chuao la superficie cultivada con cacao se mantuvo casi invariable en el mismo período considerado: 269 hectáreas para 1961, y de 248 hectáreas para el año 2004.

Entre las posibles causas de la declinación del área cultivada con cacao en los valles costeros aragüeños para el período en cuestión, estaban la incidencia de plagas y enfermedades, como las causadas por la asociación *Xyleborus*–*Ceratocystis*, responsable de altas mortalidades de plantas en Aragua; en Choróní fue muy destructiva en las décadas de 1950 y 1960<sup>333</sup>. Otras restricciones venían dadas, por lo engorroso de los trámites para solicitar financiamiento o refinanciamiento y por la baja rentabilidad del cultivo, las cuales produjeron desánimos en los productores y éstos terminaron descuidando sus unidades de producción. A la postre muchos de ellos terminaron dedicándose a otros rubros agrícolas de mayor rentabilidad o vendiendo sus propiedades. El surgimiento de nuevos dueños con escasa vocación hacia la producción cacaotera fue otra causa de la declinación del cultivo<sup>334</sup>. La reducción de las áreas cacaoteras frente a la expansión de otros cultivos permanentes, puede ser percibida en el siguiente cuadro, referido a la situación vivida en Ocumare de La Costa.

---

<sup>333</sup> Pedro Sánchez y otros, *Ob. Cit.* p. 5.

<sup>334</sup> Gloria Cañongo. *El cultivo del cacao en la zona norte costera del Estado Aragua: causas de su deterioro*. Tesis de Maestría. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1993. p.96.

## CUADRO 19

VARIACIÓN DE LA SUPERFICIE CON CULTIVOS PERMANENTES. MUNICIPIO OCUMARE DE LA COSTA.

Cultivos	1950 (Has.)	1961 (Has.)	1971 (Has.)	1997 (Has.)
Cacao	2.079	1.769	1.269	415
Café	871	869	374	154
Coco	253	42	-	8
Plátano y Cambures	-	149	341	413
Cítricas	-	12	5	46

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría. **Censos Agropecuarios de 1950, 1961, 1971, 1997**. Elaboración propia.

De la información presentada, se observa una drástica disminución que experimentó la superficie cultivada con cacao, al pasar de 2.079 a 415 hectáreas en el lapso de 47 años (1950–1997), lo que representa una disminución del 80%. La superficie cultivada con café disminuyó en un 82%, en el mismo lapso. Llama la atención, la expansión que experimentó la superficie cultivada con musáceas (plátano y cambure), la cual paso de 149 hectáreas que se cultivaban en el año 1961 a 413 hectáreas que arrojó el año 1997, representando un crecimiento de 277%, cuyo auge va en detrimento de la actividad cacaotera, por cuanto estos cultivos se desarrollan en el mismo ámbito espacial del cacao. Otras actividades económicas, como los desarrollos habitacionales y turísticos<sup>335</sup>,

---

<sup>335</sup>Desde el año 1980 en Venezuela se ha despertado un gran interés por la actividad turística por ser ésta una fuente de empleo, generadora de divisas y de encadenamiento económico a nivel regional y nacional. Siendo el turismo, para la época, en el país la tercera actividad en personal ocupado, después de la agricultura y la construcción. Esto confirma no sólo que es una actividad intensiva en trabajo sino que además tiene un gran impacto social. Este impacto estriba en el volumen del empleo directo e indirecto que genera y la amplia distribución geográfica del mismo.

En cuanto a la demanda turística nacional, cabe señalar la disminución en términos absolutos de 598.328 turistas extranjeros en 1991 a 445.613 turistas extranjeros para 1992. Consecuencia de las circunstancias políticas vividas a lo largo del año 1992 que también influyeron significativamente en el año 1993. Pero para el año 1994 comienza a registrarse un ascenso de la demanda la cual se ubicó aproximadamente en 428.811 turistas llegados al país. El volumen de turismo internacional creció desde 1993 a 1996 en un 56,8%, al pasar de 396 mil turistas a 621 mil turistas respectivamente (María Eugenia Bacci y Nilka Mezzana. **Estudio de mercado turístico: Municipios costeros del Estado Aragua**. Maracay, Fundacite Aragua, 1996. p. 11.).

Respecto al Estado Aragua, podemos afirmar que posee atractivos turísticos de alta jerarquía competitivos a nivel nacional e internacional, que para el periodo en estudio, han incentivado la creación de una serie de desarrollo como respuestas a la demanda, específicamente el área norte – costera

y la expansión del comercio también apuntalaron por un cambio de uso de la tierra en los valles costeros aragüeños, aunado al crecimiento poblacional.

Bajo este panorama presentamos, en el cuadro 20, los tipos de uso agrícola de la tierra en los valles costeros del Estado Aragua para el año 2004, donde se puede apreciar estas transformaciones.

---

del Estado Aragua es considerada como un emporio turístico. En este sentido, en la Parroquia Choróni desde el año 1981 debido a la afluencia de vacacionistas provenientes de Maracay y Caracas, se generó un éxodo de residentes hacia otros caseríos del poblado, reorientándose el desarrollo de Choróni y Puerto Colombia hacia la actividad turística – recreacional (Ministerio de Desarrollo Urbano, 1998:5). Por otro parte, la afluencias de temporadistas en carnaval y semana santa para Ocumare y Choróni fue de: 49.188 (año 1995) , 51.834 (año 1996) y 74.160 (año 1997). Asimismo podemos señalar que para el año 1996, Choróni contaba con 20 posadas, Ocumare y Cuyagua con 24 y Chuao con 3 posadas (Eugenia Bacci y Nilka Mezzana, **Ob. Cit.**, p.36). Esta infraestructura turística ha experimentado un crecimiento sin precedentes, en los últimos años.



CUADRO 20

TIPOS DE USO DE LA TIERRA, EN LOS VALLES COSTEROS DEL ESTADO ARAGUA. AÑO 2004.

TIPOS DE USO DE LA TIERRA	DESCRIPCIÓN
Cata 1	Cacao Criollo e híbridos de criollo bajo riego de baja tecnología, sin procesamiento postcosecha, asociado con agricultura semicomercial y conuco suplementario.
cata 2	Cacao Criollo e híbridos de criollo sin riego en estado de abandono, asociado con conuco suplementario.
Cata 3	Cacao Criollo e híbridos de criollo, bajo riego de baja tecnología, sin procesamiento postcosecha, asociado ganadería extensiva suplementaria.
Cuyagua 1	Cacao Criollo e híbridos de criollo bajo riego de baja tecnología, con procesamiento postcosecha, asociado con conuco suplementario.
Cuyagua 2	Cacao Criollo e híbridos de criollo sin riego en estado de abandono, asociado con conuco suplementario.
Ocumare 1	Plátano semicomercial, con cacao criollo o híbridos de criollo de muy baja tecnología y producción artesanal de chocolate, asociado con conuco suplementario.
Ocumare 2	Cacao Criollo e híbridos de criollo bajo riego de baja tecnología, con procesamiento postcosecha, asociado con conuco suplementario.
Ocumare 3	Cacao Criollo e híbridos de criollo bajo riego de baja tecnología, sin procesamiento postcosecha, asociado con agricultura semicomercial y conuco suplementario.
Ocumare 4	Plátano comercial con nivel de tecnología medio, asociado con conuco suplementario.
Cepe 1	Cacao Criollo e híbridos de criollo sin riego en estado de abandono.
Cepe 2	Conuco.
Chua 1	Cacao Criollo e híbridos de criollo bajo riego de alta Tecnología con tendencia a orgánica, con procesamiento postcosecha para exportación, asociado con conuco suplementario.
Chua 2	Conuco.
Choroní 1	Cacao Criollo e híbridos de criollo bajo riego, de moderada tecnología con tendencia a orgánica, con procesamiento postcosecha para exportación
Choroní 2	Plátano semicomercial con nivel de tecnología bajo, asociado con conuco suplementario.
Choroní 3	Coco semicomercial de baja tecnología con venta de subproductos.

Fuente: Trujillo y otros, 2004, **Ob. Cit.** Elaboración propia.

Las variaciones en el crecimiento poblacional de los valles costeros, son presentadas en los cuadros 21 y 22.

**CUADRO 21**  
**VALLES COSTEROS DEL ESTADO ARAGUA, VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 1961 – 2001**

Valles	Población total				
	1961	1971	1981	1990	2001
Ocumare	4.260	4.627	4.889	5.441	7.996
Choroní	2.487	2.210	2.043	2.126	4.292
Chuao	381*	364	629	841	1.233
Total	7.128	7.201	7.561	8.408	13.521

Fuente: **Censo general de población años: 1961, 1971, 1981, 1990, 2001**

Nota: (\*) Dato estimado por el autor, debido a que la información presentada en dicho Censo en cuanto al Municipio Santiago Mariño, la información respecto a Chuao no aparece desagregada. Elaboración propia.

**CUADRO 22**  
**CRECIMIENTO RELATIVO DE LA POBLACIÓN EN LOS VALLES COSTEROS DEL ESTADO ARAGUA 1961-2001**

Períodos	Crecimiento Relativo (%)
1961 – 1971	1,02
1971 - 1981	5,39
1981 - 1990	11,20
1990 - 2001	60,81

Fuente: Censo general de población años: 1961, 1971, 1981, 1990, 2001. Elaboración propia.

El período 1961- 1990 muestra algunas fluctuaciones con tendencia a niveles bajos de crecimiento. Este comportamiento de ritmo del crecimiento, pudiera explicarse por los movimientos migratorios que se suceden, motivados a la búsqueda de mejores condiciones de vida - estudio, trabajo y otros -, en los centros urbanos (movilidad socio-espacial campo-ciudad). Situación que comienza a cambiar profundamente partir de 1990 cuando se observa un crecimiento vertiginoso en la población, con un crecimiento relativo intercensal de 60,81% para el período 1990 – 2001; obedeciendo dicho crecimiento al mejoramiento de la calidad de vida, en dicha área rural, asociada a la cobertura de las

necesidades básicas del ser humano, entre estas se incluye: (i) mejoramiento en las condiciones médico-asistencial y de salud pública en general; (ii) ampliación del sistema educativo, es de destacar que en estas comunidades es a partir del año 1972 que se implementa los estudios de la educación secundaria<sup>336</sup>; (iii) Mejoramiento de las vías de comunicación terrestre; (iv) Atracción turística de la región, la cual a partir de 1990, impulsó la expansión de los desarrollos habitacionales y turístico en toda el área costera del Estado Aragua; (v) Auge de la actividad pesquera en toda la región, la cual antes de 1990, era muy escueta.

---

<sup>336</sup> Universidad Central de Venezuela. *Características del sector agrícola del Municipio Ocumare de La Costa*. Mimeografiado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1975. p. 33.

## CAPÍTULO X

### DE LOS ÚLTIMOS CINCUENTA AÑOS DE CHUAO: DE LA OTRORA OBRA PÍA A EMPRESA CAMPESINA (1958-2008)

#### A.- La hacienda Chuao y su actividad cacaotera

Para el periodo 1958–2008, los terrenos planos ocupados por las arboledas de cacao de la antigua hacienda, están alinderados por el Norte, con la Ensenada de Chuao (Mar Caribe) y por los demás puntos Sur, Este y Oeste por el Parque Nacional Henri Pittier; se trata aproximadamente de trescientas hectáreas (300ha.), que son parte del denominado Asentamiento Campesino “Chuao”<sup>337</sup>, y en las cuales se encuentra el centro poblado.



Hacienda Chuao, carretera de la playa al Centro poblado. Fotografía tomada por el autor, año 2011

En 1958 con la caída de Pérez Jiménez, la hacienda Chuao pasa a manos de la

---

<sup>337</sup> Según documento protocolizado en el Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, bajo el N° 117, folios 269 al 279, **Protocolo Primero**, Tercer Trimestre de 1968.

Nación<sup>338</sup> y comienza a ser administrada por el Instituto Agrario Nacional (IAN), hasta 1965, cuando este organismo impulsa la creación de una Unión de Prestatarios, conformada por un grupo de 48 campesinos residentes en la zona, que pasan a ser sus administradores. En 1976, la Unión de Prestatarios fue transformada en Empresa Campesina, siendo ésta, hasta el presente el tipo de organización que rige el destino de la unidad productiva.

Para tener una visión general de estos dos tipos de organización económica campesina, Unión de Prestatarios y Empresa Campesina, son formas organizativas rurales, establecidas por la Ley de Reforma Agraria de 1960, que consagra los tipos de dotación de tierras, individual y colectiva, las cuales conducen a dos regímenes de producción totalmente distintos en su origen, en su organización y en sus funciones económicas.

En la dotación individual, el sistema imperante fue el establecimiento de asociaciones campesinas de régimen parcelario, denominada Unión de Prestatarios. La Unión de Prestatarios no crea una nueva propiedad agrícola, pues sus asociados conservan su independencia y titularidad individual. Surge por decisión voluntaria de sus miembros, sin ser la asociación poseedora de derechos de una determinada superficie. Su objetivo es realizar actividades mancomunadas específicas de carácter agrícola, en donde lo fundamental radica en la tramitación de un crédito dirigido, elaborado en base a una planificación agro-económica, que permita un desarrollo integral de un grupo de parceleros. Perseguía una utilización eficaz de la asistencia técnica de los organismos de la Reforma Agraria; y simplificar y agilizar el proceso de tramitación, aprobación, pago y recuperación del crédito agrícola. Asimismo, buscaba desarrollar un mecanismo de superación del hombre como objeto y sujeto de la Reforma Agraria, en donde los socios superen su capacidad agrotécnica y administrativa y logren una plena identificación con la organización. La naturaleza jurídica fue de carácter civil, presentando las

---

<sup>338</sup> Por virtud de la disposición transitoria vigésima de la Constitución Nacional del año 1952 y del Decreto N° 28 del 6 de febrero de 1958, publicado en la Gaceta Oficial N°25.579 de la República de Venezuela. Posteriormente, en el año 1968 la hacienda Chuao paso a ser propiedad del IAN (Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, bajo el n° 117, folios 269 a 279, **Protocolo Primero**, Tercer Trimestre de 1968).

características de un contrato innominado o atípico. Ciertamente, el contrato de sociedad que regula sus acciones era una amalgama de normas contenidas en el Código Civil, la Ley de Reforma Agraria y la Ley de Cooperativas<sup>339</sup>.

Con las Uniones se buscó no sólo crear una acción conjunta de responsabilidad con la asistencia técnica de los organismos de la Reforma Agraria, sino lograr una mayor participación de los campesinos en la planificación y administración del crédito. Esto se pretendió lograr a través de los cuerpos deliberantes, que en orden de jerarquía, son la Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva<sup>340</sup>.

En cuanto a la dotación colectiva, al inicio de la Reforma Agraria venezolana se planteó en forma perentoria la urgente necesidad de establecer una forma de organización que, bajo el amparo de una base legal, otorgara vida jurídica a aquellos grupos de campesinos que de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Reforma Agraria iban a recibir dotaciones colectivas. En efecto, el desarrollo del proceso de la Reforma Agraria produjo un arquetipo de modelo colectivo, la Empresa Campesina, donde el cauce lógico y natural de organización es el trabajo mancomunado y solidario. La Empresa Campesina, nace como el vehículo e instrumento ideal para utilizar y desarrollar el esfuerzo colectivo en las distintas fases de la explotación agrícola. En efecto, los campesinos beneficiarios de dotaciones colectivas, mediante un acuerdo de voluntades, establecen un contrato de sociedad donde se consagran las normas que regulan la organización. Aprovechando la elasticidad de pacto del Derecho Civil, los socios acogieron reglas de la fuente cooperativistas y normas generales y particulares de la Ley de Reforma Agraria, constituyendo en esta forma un contrato innominado<sup>341</sup>.

---

<sup>339</sup> Oscar Soto, Oscar. *La Empresa y la Reforma Agraria en la agricultura venezolana*. Mérida, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, 1973. p. 189.

<sup>340</sup> La Asamblea constituye el órgano superior y encarna el poder supremo de la organización. Cada asociado, con independencia de su fortaleza económica, tiene derecho a un voto. La Junta Directiva, aparte de ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea General de socios, dirige la actividad y funcionamiento de la organización, representa a los integrantes de la asociación ante las autoridades públicas y privadas. Así mismo, debe coordinar las actividades de la Unión con el Técnico Asesor Oficial, especie de mandatario del organismo público, a quien le corresponde el asesoramiento técnico agrícola y de carácter administrativo (Oscar Soto, *Ob. Cit.*, p.274.).

<sup>341</sup> Oscar Soto, *Ob. Cit.*, p.275.

La organización y el funcionamiento de las Empresas Campesinas están orientados y tipificados en dos instrumentos fundamentales: Acta Constitutiva y Estatutos. En el primero se consagran los principios básicos y generales de la organización tales como: nombre, domicilio, objetivos, clase de responsabilidad, período de duración, etc. En cambio en los Estatutos se consagran reglas de conducta que van a regular situaciones más concretas y específicas, que son el resultado de un estudio y análisis hecho por la comunidad. En su elaboración cada socio participa activamente. Entre esas normas pueden citarse: requisitos para ser miembro, derechos y obligaciones de los socios, formas de financiamiento, distribución de los fondos, órganos de administración, etc. Pueden existir algunas reglamentaciones locales para cubrir lagunas y vacíos dejados por los Estatutos, o bien para desarrollar en forma más amplia y detallada algunos casos, tales como la Distribución de Tareas, Consideraciones sobre Jornales y Anticipos, Distribución y Uso de los Fondos Sociales. La actuación de los socios se realiza a través de los distintos cuerpos deliberantes que integran la estructura organizativa de la sociedad<sup>342</sup>: Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comités de Trabajo.

---

<sup>342</sup> La Asamblea General de socios es la suprema autoridad de la sociedad y a ella le incumbe resolver los asuntos de mayor importancia de la Empresa, tales como cambios en los sistemas de producción, distribución y venta, aumento y disminución de capital, nombramiento de los Consejos de Administración y Vigilancia; conocer del reparto de excedentes; conocer de la expulsión de los socios. El Consejo de Administración es el órgano ejecutivo y administrativo de la Empresa. Puede estar integrado por tres, cinco, siete o nueve asociados, según el tamaño de la organización. Los deberes más importantes son: elaborar con los representantes de los Institutos de la Reforma Agraria la planificación de los créditos, así como utilizarlos y vigilar su correcta administración; cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria y los Estatutos de la Empresa; orientar y vigilar con la ayuda de los Asesores Técnicos Oficiales, la realización del plan de trabajo previsto; mantener un ambiente de armonía entre los asociados, presentar los informes en la oportunidad que señalen los Estatutos a la Asamblea General; designar los Comités de Trabajo. El Consejo de Vigilancia es el encargado de supervisar las actividades de la Sociedad. Lo integran tres asociados y sus atribuciones principales son: comprobar la exactitud de los informes económicos del Consejo de Administración; verificar el estado financiero de la sociedad cuando lo crean conveniente, vigilar la inversión de los fondos económicos destinados a crear la base de autofinanciamiento y de carácter social. Los Comités de Trabajo serán designados por el Consejo de Administración y tendrán como misión principal ejecutar y coordinar las actividades de producción de la Empresa, mediante la selección y distribución de tareas a los grupos de trabajo (Oscar Soto, *Ob. Cit.*, p. 206).

Los elementos característicos de las Empresas Campesinas pueden sintetizarse de la siguiente manera:

1) La tenencia de la tierra y bienhechurías es en forma colectiva, es decir, afecta en común a todos los socios, ya que la adjudicación es a la Empresa como un todo, como en una sociedad colectiva de tipo germánico<sup>343</sup> y no a los socios como copropietarios de partes alícuotas, como en la sociedad colectiva de tipo romano<sup>344</sup>; 2) Administración propia y autónoma; 3) Adhesión libre y voluntaria de los socios a la organización; 4) El derecho a ser dotado de tierra es privativo del IAN, lo que obliga a los cuerpos directivos de la Empresa a ejercer sus funciones dentro del marco de la Ley de Reforma Agraria; 5) Responsabilidad solidaria de los socios frente a la Empresa y de la Empresa para con los socios; 6) Los ingresos totales de los socios comprenden: los anticipos destinados a la satisfacción de sus necesidades básicas y la cuota parte que les corresponde por excedentes netos del ejercicio anual, de acuerdo a las jornadas de trabajo aportadas durante el año de trabajo; 7) El capital activo y fijo de la Empresa es de pertenencia colectiva; 8) Los créditos obtenidos son destinados a cumplir una planificación colectiva, en donde las actividades de la producción se realizan bajo programas colectivos; 9) No se contempla el otorgamiento a los asociados de parcelas o huertos familiares para el consumo doméstico; y 10) La vida familiar de los socios es privativa e independiente de la empresa Campesina<sup>345</sup>.

Por otra parte, las Empresas Campesinas tienen vigencia en todos aquellos asentamientos cuyos cultivos que requieren de condiciones especiales de trabajo colectivo para su producción, tales como café, cacao, caña de azúcar, frutales y

---

<sup>343</sup> El sistema germánico, donde se adjudica un derecho proindiviso sobre un área de tierra determinada, en que ninguno de los beneficiarios puede enajenar aisladamente su derecho, ya que la individualidad de la detención se sustituye por un régimen comunitario en la titularidad de los bienes aportados al fondo común y por ende un sometimiento a la decisión colectiva (Oscar Soto. **Ob. Cit.**, p. 113.).

<sup>344</sup> El Sistema romano, donde diferentes titulares de derechos individuales deciden adherirse a una asociación colectiva con el fin de constituir una unidad mancomunada de explotación, pero cada asociado puede recuperar su independencia y el dominio pleno de su parcela cumpliendo los trámites estatutarios que regulan la separación de los socios (Oscar Soto. **Ob. Cit.**, p. 113.).

<sup>345</sup> Oscar Soto. **Ob. Cit.**, p. 205.



ganado. Tradicionalmente estos centros de producción conservaron el nombre de las unidades a partir de la cual se originaron: haciendas. El IAN concibió la dotación colectiva preferentemente sobre estas unidades de producción, de manera de conservar su integridad, ya que si las mismas eran traspasadas al régimen de dotación individual de Reforma Agraria corrían el riesgo de fragmentarse en pequeñas propiedades, ocasionándose la destrucción de la unidad económica<sup>346</sup>.

En el caso concreto de Chuao, en fecha 22 de junio de 1965, un grupo de 16 agricultores, en representación de todos los beneficiarios de la hacienda Chuao, reunidos en asamblea en el local del Sindicato Agrícola de Chuao constituyeron una organización de productores agrícolas denominada “Unión de Prestatarios de la Hacienda Chuao” con fines de carácter económico y social<sup>347</sup>.

En esa misma oportunidad se eligió un Comité Administrativo el cual quedó integrado por Jesús María Franco como Presidente, Pedro Bolívar como Fiscal General, Ángel Rosendo Herrera como Secretario, Inés Bolívar como Primer Vocal y Ramón Bolívar como Segundo Vocal<sup>348</sup>. En aquella asamblea se resolvió:

1. Facultar al Presidente y al Delegado Agrario del Estado Aragua para suscribir y administrar los créditos que fueran necesarios para los planes de explotación, ante el Banco Agrícola y Pecuario (BAP) y otros organismos financieros.
2. Abrir la cuenta corriente en el BAP, y administrar sus fondos mediante relaciones avaladas con la firma del Delegado Agrario.
3. Gestionar el mercado de las cosechas, previa autorización de la Delegación Agraria, ya sea con el BAP, organismos oficiales encargados de estos intereses o particulares.
4. Realizar cualquier gestión económica o administrativa previamente avalada, supervisada y autorizada por el Delegado Agrario del Estado Aragua<sup>349</sup>.

Como se puede apreciar, con la creación de la Unión de Prestatarios de la hacienda

---

<sup>346</sup> *Ibidem.* p. 203.

<sup>347</sup> Según documento protocolizado en la Oficina Subalterna del Distrito Mariño del Estado Aragua, bajo el N° 44, folio 103, **Protocolo Principal**, agosto de 1965.

<sup>348</sup> *Ídem.*, folio 104.

<sup>349</sup> *Ídem.*, folios 104 al 105.

Chuafo se concedía el derecho a los productores de administrar dicha unidad de producción bajo la supervisión de la Delegación Agraria del Estado Aragua, más sin embargo, el IAN no implementa una política de capacitación del agricultor en el área gerencial. Por otra parte, cabe señalar que esta cooperativa representaba un porcentaje muy mínimo (48 agricultores) con respecto a la población productora y trabajadora de Chuafo.

Con la creación de la Empresa Campesina Chuafo, se daría un paso importante, el 28 de julio de 1976<sup>350</sup>, hasta el presente tiene a su cargo la administración de dicha unidad productiva. La Empresa está dirigida y administrada por la Asamblea General de Socios y el Consejo de Administración. La Asamblea General de Socios, es la autoridad suprema de la sociedad, representa la totalidad de los asociados. El Consejo de Administración, es el órgano ejecutivo y administrativo y de representación. Está integrado exclusivamente por asociados y consta de un Presidente, un Tesorero, un Secretario y tres Suplentes, que llenan las ausencias temporales de los principales. Los integrantes del Consejo de Administración son elegidos por la Asamblea General de Socios y duran dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos hasta por un período consecutivo y pueden ser nuevamente postulados después de dos períodos contados a partir de su último ejercicio<sup>351</sup>.

En el año 2003, se efectúa una Reforma General Estatutaria, incluyendo la figura del Comisario en la estructura administrativa de la Empresa. En el 2006, se realiza otra modificación para incluir la figura del Vice-Presidente en la Junta Directiva y conformándose el Comité de Trabajo cuyos miembros son llamados Directores Operativos, quedando la Junta Directiva integrada por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero, seis Directores Operativos.

En cuanto a la las funciones de los Directores Operativos deben cumplir las siguientes funciones: a) Supervisión de las actividades; b) Conducción y orientación del personal en las actividades de riego, poda, limpia, deschuponado, siembra, viveros,

---

<sup>350</sup> Documento protocolizado en el Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, bajo el N° 74, folio 67Vto., **Protocolo Adicional**, agosto de 1975.

<sup>351</sup> Estatutos de la Empresa Campesina Chuafo.

fertilización, fermentación y todo el proceso de beneficio, que implica desde la cosecha hasta el ensacado para su comercialización; c) Amonestar a los asociados cuando incumplan con sus obligaciones, inclusive solicitar a la Asamblea de Asociados la exclusión de los mismos, conforme a las causales establecidas en los estatutos.

En la práctica, la Junta Directiva de la Empresa Campesina Chuao es la que toma las decisiones<sup>352</sup> en cuanto a: planificación, distribución y control de las labores agronómicas, pago de la nómina, gestión y administración de los créditos, y comercialización del cacao; para lo cual se reúne semanalmente. La Asamblea General de Socios, usualmente, sus atribuciones se circunscriben a: i) Elegir la Junta Directiva; ii) Conocer los Estados de Cuenta de la Empresa; iii) Decidir las modificaciones de los Estatutos; iv) Decidir sobre la inclusión o exclusión de socios; v) Decidir sobre el reparto de utilidades. Para que haya quórum es necesaria la presencia del 51% de la totalidad de los que integran la empresa. Las decisiones se toman por mayoría de votos, computados en la forma de un socio, un voto.

Es de Acotar, que las condiciones laborales de estos trabajadores agrícola es precaria, sin ninguna mejora o consideración en relación a el resguardo de la seguridad, salud y calidad de vida, no cuentan con un seguro social. Ni de otros preceptos contemplados en leyes venezolanas e internacionales.

En cuanto a las limitantes y debilidades que ha tenido esta organización en su funcionamiento se pueden mencionar las siguientes:

- Un sistema administrativo y contable con grandes deficiencias. Sólo existe un simple recuento de fondos, de ventas y gastos de personal.
- Una administración con tendencia a mantenerse al paternalismo del Estado, que no ha permitido el surgimiento del espíritu de pertenencia y empresarial de los socios.

---

<sup>352</sup> Es de acotar, que el 70% de los socios y socias encuestados manifestaron que no se les consultaba para la toma de decisiones de la Empresa. Cf. Pedro Jesús Montiel: (,) **Encuesta a los asociados de la Empresa Campesina Chuao**. Marzo de 2014 (inédito).

- Inadecuado manejo agronómico del cultivo en cuanto a las labores de: control de malezas, riego, cosecha y beneficio. Lo que ha repercutido en los bajos niveles de productividad de la plantación.
- Los socios cumplen jornadas de pocas horas, con un bajo salario por jornal. Recordemos que se trata de una unidad productiva colectiva, donde el desempeño racional y armonioso de las actividades requiere un alto grado de disciplina y la aceptación de una jerarquía operacional para su funcionamiento y en especial para la distribución y control de las labores.
- Carencia de protección social, en cuanto a los riesgos laborales, lo que indica que operan en condiciones de vida y salud precarias.

Como bondades de esta organización se pueden mencionar:

- Mejor funcionamiento de la división de trabajo, pudiendo hacerse una planificación de acuerdo a las habilidades y conocimientos de los socios.
- Ha evitado el parcelamiento de la hacienda.

El número de socios de la Empresa Campesina Chuao desde el año 1976 hasta el año 2008, ha variado como se muestra en el cuadro siguiente.

### CUADRO 23

#### POBLACIÓN SOCIETARIA EMPRESA CAMPESINA CHUAO. AÑOS 1976 -2008.

AÑO	Nº DE SOCIOS
1976	45
1979	44
1985	47
1988	32
1990	30
1993	44
1995	72
2002	86
2005	86
2006	127
2007	127
2008	127

FUENTE: *Actas de Asambleas de la Empresa Campesina Chuao*. Elaboración propia.

Como se puede observar en el cuadro 23, a partir del año 1995 se inicia un incremento significativo del número de socios, el cual se estabiliza entre los años 2002-2005;

suscitándose otro incremento significativo del número de socios a partir del año 2006; obedeciendo el mismo, a una iniciativa del Ministerio de Agricultura y Tierra con la intención de convertir a la Empresa Campesina Chuao en una Cooperativa Agrícola, idea que no prosperó. Este acto de dicho Ministerio sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades de la unidad socioeconómica, trajo consigo posterior al año 2008, la incapacidad de la hacienda cacaotera de sostener esta masa de mano de obra (127 socios).

En cuanto a la tenencia, en el año 1979, el Directorio del Instituto Agrario Nacional adjudicó de acuerdo con la Resolución N° 4.965 y de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Reforma Agraria, un Título Provisional Colectivo Gratuito, a la Empresa Campesina Chuao. Posteriormente, en el año 1996, el IAN revoca este título, aludiendo: “revocan por abandono injustificado la adjudicación de un lote de terreno del Asentamiento Campesino Chuao, integrado inicialmente por 45 miembros”<sup>353</sup>. En la misma sesión del directorio del IAN se acordó concederle a la empresa un Título Definitivo Colectivo Oneroso por un monto de 11 millones de bolívares<sup>354</sup>. Este proceso no se materializó, lo que ha conducido a que dicho título hasta el transcurrir del tiempo se encuentra en “entredicho”, convirtiéndose en una situación que es calificada de precariedad de la tenencia<sup>355</sup>.

La no concreción de este título ha sido beneficiosa para Chuao. Ya que la figura de propiedad colectiva, sujeta a la Ley de Reforma Agraria, no tiene la capacidad de enajenar tierras, traspasar ni dividir la propiedad. De allí que se prefiera esta figura a la de un título oneroso de propiedad para evitar en el futuro el parcelamiento de la hacienda. Por

---

<sup>353</sup> El IAN revocó el título gratuito por abandono injustificado. Ignoramos, que definición pueda tener esa frase, porque la comunidad de Chuao permanece en su localidad desde tiempos inmemoriales y la producción de cacao aún en crisis no se ha detenido.

<sup>354</sup> El cual deberían pagar los adjudicatarios en 20 cuotas anuales y consecutivas. ( En documento N° 38, folio del 193 al 198, prot 1º, tomo 2, fecha 24-04-96. Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua.).

<sup>355</sup> Según Olivier Delahaye “Otro resultado de los procesos de conformación de la propiedad y de la tenencia se refiere a la ausencia de títulos de propiedad, o sus manifiestas deficiencias, en buena parte de los terrenos cultivados. Esta situación se califica a menudo como precariedad de la tenencia, o bien inseguridad jurídica”(Olivier Delahaye. *Ob. Cit.* 2001, p. 18).

otra parte, cabe destacar que la hacienda Chuao a través del tiempo se ha mantenido indivisa.

### **Organización de la producción**

La organización del proceso productivo de la hacienda Chuao entre 1958 y 1965, estuvo controlada por el IAN a través de administradores y caporales, y el régimen de trabajo se caracterizó por desarrollarse bajo relaciones salariales.

Desde el año 1965 hasta el presente, la organización de la producción de la hacienda Chuao ha estado en manos de los habitantes de Chuao a través del funcionamiento de la Unión de Prestatarios, en primera instancia, y posteriormente de la Empresa Campesina Chuao; en ambas organizaciones el régimen de trabajo se ha desarrollado bajo relaciones de cooperación y asistencia mutua entre los asociados. En las páginas siguientes, examinaremos lo tocante a la empresa campesina.

La Empresa Campesina Chuao conformada en 1976 con 54 agricultores, en el mismo acto eligieron un consejo de administración, integrado por tres miembros principales y tres suplentes; de este modo, quedaron elegidos para cumplir las funciones de Presidente Ángel Herrera, Tesorero; Pedro Bolívar, Secretario; José de los Santos Morillo, y suplentes Pedro José Franco, Esteban Liendo y Félix Balois Aché<sup>356</sup>; y en cuanto a las competencias establecidas para la administración de la organización se señalan las siguientes:

1.- Facultar al Presidente y el tesorero para suscribir y administrar créditos del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) u otros organismos financieros, que de acuerdo al plan de cultivos se hagan necesarios, previa aprobación del comité de planificación y coordinación de la reforma agraria, así como también para la apertura de la cuenta corriente en el ICAP u otras entidades bancarias, retirar fondos de dicha cuenta con la firma avalada del asesor técnico de la organización.

2.- Autorizar al Consejo de Administración para buscar asesoramiento de los entes ejecutores de la Reforma Agraria.

---

<sup>356</sup>Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua, bajo el N° 38, folios del 193 al 198, **Protocolo Primero**, abril de 1996.

3.- Facultar al Consejo de Administración para formar comisiones de trabajo entre los socios en beneficio de los planes de cultivo y del cumplimiento del reglamento.

4.- Facultar al Consejo de Administración para gestionar el mercado de la producción, bien con el ICAP o con otros organismos oficiales<sup>357</sup>.

Todas estas acciones demostraban el interés de la población por el futuro de la hacienda cacaotera. Igualmente vale destacar, que a partir del año 2006 por iniciativa de la Directiva de la Empresa Campesina Chuao, se introdujo la figura del pensionado<sup>358</sup> para incapacitar a los socios que lo ameritasen, y se equipararon los salarios tanto para socios, socias y directivos, anterior a esta fecha, los hombres devengaban el doble del salario que se les cancelaba a las mujeres. Para el año 2008, el salario devengado en la Empresa Campesina Chuao era de Bs. 84.000 semanal/socio; se contaba con 127 socios (74 mujeres y 53 hombres), de los cuales 7 estaban pensionados<sup>359</sup>.

Por otra parte, es bueno recalcar que la figura del binomio cultivo de plantación-conuco se ha mantenido como la base del proceso productivo de la hacienda Chuao, organizado en dos instancias de trabajo, diferenciadas por sus fines e importancia económica. La primera, centrado en el cultivo de plantación (cacao) como producto principal dirigido al mercado; este proceso es organizado y controlado por la Empresa Campesina Chuao. La segunda instancia o fase del proceso de trabajo se lleva a cabo en el ámbito del conuco, organizado por los socios y por personas particulares moradoras del pueblo, haciendo uso de otros cultivos distintos al cacao; con lo cual se genera una cierta economía de subsistencia.

### **Comportamiento del área de cultivo**

A inicio de este período la hacienda Chuao conservaba sus 27 sectores cacaoteros sobre una superficie aproximadamente de 300 hectáreas expresadas en el Título

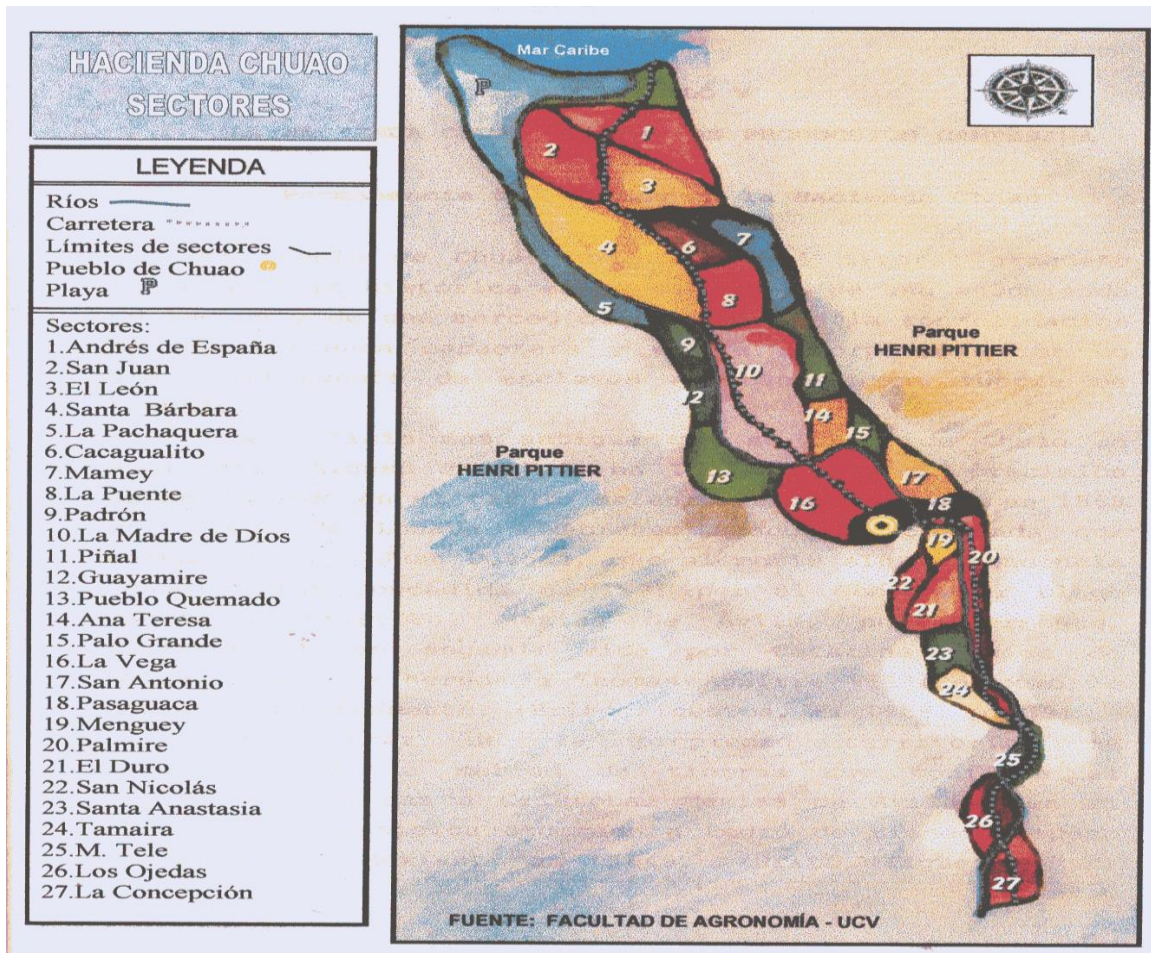
---

<sup>357</sup> *Ibidem.*, folios 70 al 71.

<sup>358</sup> Los socios pensionados son aquellos que en el desempeño de las labores de trabajo han sufrido algún accidente, ocasionándole limitaciones físicas y de salud por lo cual la Junta Directiva de la Empresa los pensiona con la mitad del salario. Por otra parte la Empresa no tiene socios jubilados porque la edad no es una limitante en los estatutos o acuerdos de la misma, los socios trabajan hasta que ellos se sientan aptos para desempeñar las labores de la hacienda.

<sup>359</sup> Archivo de la Empresa Campesina Chuao.

Provisional Colectivo<sup>360</sup> Gratuito de 1979 que, revocado en 1996 por el “fallido” Título Definitivo Colectivo Oneroso, adjudica una 248 hectáreas a la Empresa Campesina Chuao. Esta superficie de 248 hectáreas es el espacio productivo propiamente dicho de la hacienda Chuao hasta el presente, caracterizado por la precariedad en la posesión de las tierras.



Hacienda Chuao y sus sectores cacaoteros. La fuente original de este Mapa, es el Trabajo de Grado del autor.

<sup>360</sup> En diciembre de 1979 el Directorio del IAN aprobó la Resolución N° 4965 por la cual se le adjudicaba el título provisional colectivo gratuito a un grupo de 46 campesinos sobre un lote de terreno constante de trescientas hectáreas aproximadamente, ubicadas en el Asentamiento Campesino “Chuao”. De esta forma, los adjudicatarios tendrían derecho a usar y disfrutar del citado lote, no pudiendo ceder, arrendar o traspasar ninguno de los derechos que por el documento se le otorgaban, reservándose el derecho de propiedad de la tierra para el IAN (IAN. **Cuaderno de Comprobantes**. Cuarto Trimestre. Documento N° 86, 1979, f. s/n.).



Para el período 1958-2008 la superficie cultivada con cacao ha presentado altibajos. La superficie efectiva cultivada para los años 1958 a 1962 era de 269 hectáreas, y es a partir del año 1963 cuando empiezan a mermar los espacios productivos de la antigua unidad de producción. Diversos factores han influido para ello: 1) para el año 1963, el IAN reduce drásticamente la nómina de trabajadores<sup>361</sup>. Este hecho trajo como consecuencia inmediata una parálisis total del proceso productivo, dejando como resultado un descuido generalizado de la hacienda, desapareciendo a la postre espacios cultivados, lo que a su vez, devino en la proliferación de la actividad conuquera; 2) entre los años 1965 y 1966 se presentaron problemas entomológicos, que diezmaron la plantación de cacao, en consecuencia, la superficie cultivada se redujo a la mitad<sup>362</sup>.

La situación anteriormente descrita conllevó a que el IAN liquidara el total del personal obrero y administrativo de la hacienda, y promoviera la constitución de una Unión de Prestatarios. En el año 1967, se acometieron algunas resiembras, sin embargo, los avatares de la hacienda Chuao van a continuar; así en el año 1968, se abandona el sector cacaotero *Santa Anastasia*, por problemas de riego y pedregosidad en el suelo. Igualmente, entre los años 1972 y 1973, se dejan de trabajar los sectores cacaoteros *Las Ojedas* y *La Concepción*, por problemas de riego y ataques del insecto la gota (*Steirastoma breve*). Posteriormente, en el año 1978, se abandonó el sector cacaotero *Pueblo Quemado*, por problemas de riego<sup>363</sup>. Además de estas situaciones, en el transcurrir del tiempo, las experiencias insatisfactorias de los créditos y la falta de rentabilidad del negocio van a atentar contra el mantenimiento de la plantación, hasta las postrimerías del año 2001.

Un Informe Técnico del ICAP, del año 1976, daba cuenta de que la hacienda Chuao tenía una superficie cultivada con cacao de aproximadamente 100 hectáreas. Este mismo año, la Empresa Campesina Chuao recibió un crédito para refundar 120 hectáreas de

---

<sup>361</sup> Según Narciso Fajardo, la Gerencia del IAN manifiesta que no puede mantener la nómina de aproximadamente 45 trabajadores, por falta de rentabilidad de la producción, tomando la decisión de reducir el número de trabajadores (Narciso Fajardo, entrevista personal, junio 2014).

<sup>362</sup> Según Marcelina Liendo y Félix Aché, entre los años 1965 y 1966, se presentó en la hacienda un ataque de gusanos que acabó con los mijaos, y casi con la mitad de la plantación de cacao (Marcelina Liendo y Félix Aché, entrevista personal, abril 2014).

<sup>363</sup> Ángel Herrera, entrevista personal, abril 2014).

cacao. Posteriormente, un Informe Técnico del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) del año 1985 señalaba que la superficie cultivada con cacao en la hacienda Chuao era de 200 hectáreas. Esta superficie cultivada con cacao se mantiene casi invariable hasta finales del siglo XX<sup>364</sup>.

En un trabajo efectuado por la Unidad Estatal Aragua del Ministerio de Agricultura y Tierras (UEMAT) en el año 2005, se señala que la superficie total del valle de Chuao es de 287,4 hectáreas, de las cuales 160 hectáreas están plantadas de cacao, y de éstas 75,68 has. están en producción; 56 has están en crecimiento y 30 has. en recuperación. El resto de la superficie se distribuía en 88 has. Con cultivos tradicionales (conucos), la población de Chuao ocupaba 10,70 has., la población de Pasaguaca 5,70 has. (aledaña al pueblo de Chuao), y la zona protectora de la playa 22,20 has.

En conclusión, los datos más actualizados en cuanto a la superficie del valle de Chuao, se derivan de un trabajo efectuado por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB) en el año 2007, en el cual se señala que el área total diagnosticada en términos estimados del valle de Chuao es de 290,94 hectáreas, de las cuales 180,51 hectáreas están plantadas de cacao, los conucos ocupan 38,59 has. Y el resto de la superficie está distribuida entre: el Pueblo de Chuao, los Caseríos: Pasaguaca, Pueblo Quemado, Andrés España, La Chivera y La Carbonera, el botadero de basura, el cementerio, el área de la escuela y un proyecto para el patio de secado (Ver Anexo 1).

### **El patrón tecnológico<sup>365</sup>**

La tecnología tradicional<sup>366</sup> que se aplica para este cultivo ha experimentado pocos

---

<sup>364</sup> Según Montiel, para el año 1988, la superficie cultivada con cacao era de 200 hectáreas. Esta apreciación es confirmada por un Informe Técnico, realizado en el año 1990 por la Facultad de Agronomía de la UCV; en él cual se considera que la superficie cultivada con cacao en la hacienda Chuao es de 200 hectáreas (Pedro Jesús Montiel, *Ob. Cit.* 1989, p.78.).

<sup>365</sup> Se utiliza el término patrón tecnológico para referirse al modo particular de combinarse tierra, trabajo, capital técnico (conocimientos y saberes) y formas de organización social en función de una producción específica.

<sup>366</sup> La llamada tecnología tradicional que se emplea en las haciendas de cacao requiere pocos insumos, limitándose a limpieza manual, fertilización ocasional y cosecha manual, para luego extraer el grano de la mazorca, fermentar en cajas de madera y secarlos al sol; por lo tanto tiene un claro predominio de la

cambios substanciales, con respecto a la época colonial, salvo algunas innovaciones selectivas ocurridas en el período de modernización de la agricultura venezolana. Al respecto, si bien es cierto que algunas fases del trabajo de la hacienda, como el beneficio y escogencia de los granos según su tamaño, ha podido aprovechar las bondades de la maquinización, el resto de las actividades cacaoteras, no han sido proclive de emplear las mejoras tecnológicas.



Máquina para seleccionar la almendra de cacao. Fotografía tomada por el autor, año 2018.

Las prácticas agronómicas comúnmente usadas en la hacienda Chuao son: el resiembra, el desyerbe, el riego, la poda, la cosecha, la fermentación y secado. Igualmente, para realizar las mismas existe una cierta división del trabajo. Las labores destinadas a las mujeres y niños son: todas las relacionadas con la cosecha y beneficio, el cuidado de los almácigos<sup>367</sup>, siembra de cacao, *halada de regaderas* (la cual consiste

---

utilización de la mano de obra, la cual se estima entre el 70% al 100% del costo total de producción (Fundación Polar. *Ob. Cit.* 1993, p.132.).

Las prácticas agronómicas comúnmente usadas en los valles costeros aragüeños son: el resiembra, el desyerbe, el riego, la poda, la cosecha y fermentación.

<sup>367</sup> Para los almácigos son escogidas las mazorcas de mejor calidad a las que se les extrae la semilla que se limpian con ceniza para retirarles la baba, luego se depositan en un lecho hecho con hojas de plátano y son tapadas con algún plástico hasta que la semilla germine. Una vez germinada se colocan en bolsas de polietileno, previamente rellenas con tierra abonada; las bolsas se apilonan para formar los almácigos,

en desyerbar canales de riego secundarios, derivados de las acequias principales), *halada de calles* que consiste en desyerbar la calle (separación existente entre dos hileras de cacao), y *acorralado* (desyerbe alrededor de la pata del árbol de cacao). A los hombres le corresponden todas las relacionadas con el riego, *agarre de represa* o *apretar toma* (labor que consiste en construir tomas o dique de agua en los ríos, para alimentar los canales principales de riego – las acequias-), el *repique de carama* (consiste en repicar los árboles de sombra caídos que estén perjudicando la plantación), poda y deschuponado, *halada de calles* (correspondiendo a éstos el doble de la tarea asignadas a mujeres y niños), el trazado y apertura de hoyos.

Es oportuno destacar el proceso del beneficio, el cual comprende las labores de cosecha, fermentación y secado.

De la cosecha: en Chuao se cosecha cacao los doce meses del año, las personas que se destinan a desjarretar (tumbar o coger) las mazorcas, deben tener conocimiento del estado de maduración), luego las mazorcas son llevadas a un sitio escogido del sector cacaotero que se está cosechando, donde se forman pilones y se hacen camas de hojas de plátanos, para colocar las semillas una vez picada y desgranada, de las mazorcas. Después este *cacao en baba* es transportado el mismo día a los cajones de fermentación, los cuales se tapan con hojas de banano. La fermentación se lleva a cabo en seis cajones de madera, tipo trinitario de dimensiones 1x1x1 m, con sus respectivas paredes laterales removibles, que facilitan dar vuelta a la masa y vaciarla para el volteo de granos y para pasarlo de un cajón al otro, los seis cajones aceptan una carga de 6 metros cúbicos de grano. Se voltea todos los días en el fermentador, cuyo proceso puede durar de 3 a 4 días. A este proceso, le sigue el secado del grano, el cual requiere por lo general de cinco días. El primer día, se vacían los fermentadores llevando las almendras al patio de secado, el cual tiene tres divisiones de piso, rugoso, liso y uno intermedio entre liso y rugoso, este primer día se coloca el cacao en el piso rugoso, extendido en una sola torta, capa con 8 a 10 cm de altura, durante cuatro horas. Los días sucesivos las almendras son extendidas en los otros pisos en tortas más pequeñas, capas de 5 a 6 cm de altura, durante cinco a seis horas, las cuales

---

éstos deben realizarse en zonas que se encuentren cercanas al agua y con buena sombra realizándoles un techo de palma o de hojas de plátano.

son removidas constantemente con un rastrillo de madera, y por las tarde se recogen en caliente y se guardan en el depósito. Labor que continua, hasta que el grano alcance un estado de sequedad ideal, esto es, haya alcanzado los niveles de humedad requerida para su comercialización (humedad relativa entre 7 y 8 %).

En cuanto a su clasificación, esta se realiza en una maquina clasificadora de cedazo rotativo, donde se descarta los materiales extraños, impurezas, granos picados, pasillados, mohosos, granos partidos o múltiples y se retienen los granos grandes y redondeados. Después de la clasificación se procede al ensacado (en sacos nuevos de fique o mecatillo), los sacos de cacao para exportación deben contener 61 Kg y para la industria nacional 50 Kg. Estos se apilan en los almacenes diseñados para tales fines, los cuales tienen su piso recubierto de madera y las paredes recubiertas del mismo material hasta aproximadamente la mitad de altura.



Fermentador tipo trinitario es el utilizado en Chuao, año 2018. Fotografía tomada por el autor.

Las herramientas de trabajo utilizadas son: machetes, garabatos, desjarretaderas, azadas, hachas, escardillas, chícuras, chicurones, barras, palas, picos, *el martinete*

(armazón de madera y hierro, utilizado en la construcción de tomas de agua de los ríos), rastrillos de madera, cucharas de tapara, canastos, sacos, etc. Algunos de estos instrumentos son propiedad de los trabajadores, otros son propiedad de la Empresa Campesina.

Desde el año 2000, la hacienda cacaotera Chuao se ha inclinado hacia la adopción de una agricultura orgánica, ecológica o sustentable<sup>368</sup>. La producción orgánica de cacao y la certificación de la misma como *orgánica* se le presentaba como una alternativa que pudiese significar, dadas sus bondades ecológicas, una oportunidad de concurrencia a mercados internacionales capaces de reconocer, a través del precio, la utilización de dicho concepto productivo. Es oportuno destacar que los elevados precios del cacao orgánico, en el mercado internacional, que pueden llegar hasta tres o cuatro veces por encima de los precios del cacao convencional, solamente se pagan a los productores de cacao orgánico con certificación de origen<sup>369</sup>.

### **Comportamiento de la producción y mercadeo**

La producción de cacao en la hacienda Chuao para el período 1958-2008, sus cifras son mostradas en el cuadro 24.

---

<sup>368</sup> La agricultura sustentable es un modo de producción agrícola que intenta obtener producciones sostenidas en el largo plazo. Esto es a través del diseño de sistemas de producción agropecuarios que utilicen tecnologías y normas de manejo que conserven y/o mejoren la base física y la capacidad sustentadora del agroecosistema (Raúl Venegas y Gustavo Siau. *Conceptos, principios y fundamentos para el diseño de sistemas sustentables de producción*, en: [http:// www.clades.cl/revistas/7/rev7art.htm](http://www.clades.cl/revistas/7/rev7art.htm). Consultado el 4 de abril de 2006.).

<sup>369</sup> Eduardo González Giménez. *Denominación de Origen cacao Chuao*. Mimeografiado Caracas, FAO-IICA, 2007.p. 25.

## CUADRO 24

### PRODUCCIÓN DE CACAO HACIENDA CHUAO PERÍODO 1958 - 2008

AÑO	PRODUCCIÓN KG.	TASA DE VARIACIÓN (%)
1958-1962	30.000*	0
1976	9.000	(70,0)
1985	14.000	55,6
1988	9.000	(35,7)
1989	16.000	77,8
1990	14.751	(7,8)
1991	15.831	7,3
1992	16.562	4,6
1993	14.823	(10,5)
2001	10.420	(29,7)
2002	17.010	63,2
2003	18.227	7,2
2007	22.000	20,7
2008	18.000	(18,2)

**FUENTE:** Archivos de la Empresa Campesina Chuao, *Informes Técnicos, Guías de movilización del Ministerio de Agricultura y Tierra.*

**Nota:** (\*) De acuerdo a Ángel Herrera y Narciso Fajardo(entrevistados), la producción promedio de la hacienda Chuao para cada uno de estos años del lapso señalado, fue alrededor de los 30.000 Kg/año. Elaboración propia.

Del cuadro anterior se puede deducir que en la hacienda Chuao, entre los años 1958 a 1962, registra una producción de cacao promedio de 30.000 Kg/año. Desde esta fecha hasta el año 2001, con altibajos la producción promedio, se sitúa alrededor de 13.500 Kg/año. Del año 2002 en adelante la producción empieza a remontar la cuesta.

En cuanto al mercadeo, es menester mencionar, que desde inicio del siglo XX hasta la postrimería del año 1974, la exportación del cacao a nivel nacional se realizaba a través de casas comerciales europeas, principalmente alemanas dependientes del comercio de Hamburgo. Entre las casas europeas cabe mencionar las siguientes: en el Puerto de La Guaira estaban localizadas para el año 1921, a saber: Hellmund, Boulton, Prosperi, Curacao Trading, Blohm, Venezuela Comercial Co y Franchi. Estas casas comerciales controlaban el 100% de las exportaciones de cacao. De ellas quedaban para 1974 solamente cuatro: Blohm, Prosperi, Kennedy y Franchesqui, comercializando el 90% de la exportaciones, y el 10% restante se negociaba por intermedio del Fondo

Nacional del Café y Cacao, organismo creado en 1959 por la Junta de Gobierno, cuyas funciones básicas estaban enmarcadas en: organización de los productores, asistencia técnica, comercialización, instalación para el beneficio del cacao, cursillos y otros servicios<sup>370</sup>. En el año 1975, se le asigna a la Corporación de Mercadeo Agrícola la facultad de exportar el 100% del cacao, y con ello se eliminaron a los grandes mayoristas que venían interviniendo en el negocio. Éste mismo año, el Fondo Nacional del Café y Cacao, se divide en dos organismo independientes, el Fondo Nacional del Café, y el Fondo Nacional del Cacao (FONCACAO).<sup>371</sup>

Desde el año 1975, el Fondo Nacional del Cacao fue el organismo encargado de regular la producción nacional, satisfacer la demanda de la industria nacional y destinar los excedentes al mercado internacional. Este esquema se mantuvo vigente hasta 1989, ya que a partir del mes de octubre comenzaría el año comercial para el cacao, según la Reforma Comercial Agrícola, cuyo Reglamento contempla el libre comercio de dicho rubro. A partir de ese momento, se inicia una etapa en el que FONCACAO pierde el monopolio de la comercialización, y entran a participar en el mercado, el sector privado con las empresas comercializadoras integradas por la industria procesadora de cacao y los exportadores. Hasta mediados del año 1991 toda la producción de cacao proveniente de Chuao, se comercializaba por intermedio de la Oficina Receptora del Fondo Nacional del Cacao, ubicada en Maracay. Y a partir del 1º de octubre de ese mismo año, la compañía denominada Productores de Cacao de Venezuela, C.A, a través de su filial Cacao del Centro C.A. (CAOCENCA) con domicilio en Ocumare de la Costa, se ocupa de la compra del cacao a los productores del área Norte Costera de Aragua, incluyendo a la Empresa Campesina Chuao.

En el año 1992, el Ejecutivo Nacional ordena la reestructuración de FONCACAO,

---

<sup>370</sup> Gloria Cañongo. *El cultivo del cacao en la zona norte costera del Estado Aragua: causas de su deterioro*. Tesis de Maestría. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1993. p.62.

<sup>371</sup> El Fondo Nacional del Cacao, se crea según el Decreto -Ley Nº 910 del Ejecutivo Nacional con fecha 13 de mayo de 1975, estableciendo su objetivo, el cual estaba orientado al fomento y asistencia técnica de los cultivos de cacao, financiamiento nacional e internacional de programas relacionados con la producción, comercialización, industrialización y mercadeo del fruto y el establecimiento de sistemas de protección al precio nacional e internacional.



lo cual produjo cambios significativos en la misión y funciones que venía desempeñando dicha institución, eliminándose en la práctica el otorgamiento de asistencia técnica y el financiamiento directo al productor. En el año 1994 FONCACAQ deya de comercializar cacao, y en el lapso 1999-2000, el Gobierno Nacional lo elimina definitivamente.

FONCACAQ, desde sus inicios no proporcionó el marco financiero necesitado para el Sector, ni una asistencia técnica a los agricultores, y tampoco un sistema de comercialización efectivo, llegando incluso a incumplir en diversas ocasiones los pagos de los remanentes a los agricultores<sup>372</sup>. Además, fue este organismo el que decidió abandonar una práctica muy positiva con más de 150 años de historia, vender el cacao según el nombre de cada lugar o región de producción<sup>373</sup>. Este organismo consideró el cacao como un producto genérico, propiciando incluso el cese de las actividades de poscosecha, lo que mermó de manera considerable la calidad aromática del grano<sup>374</sup>. Esto trajo como implicación que Venezuela considerado un país productor exclusivamente de cacao fino, a partir del año 1986, comenzó a formar parte de los países productores que exportan parcialmente cacao fino o de aroma.

En el año 2000, la Empresa Campesina Chuao en virtud de la desaparición de FONCACAQ busca vender su cacao a mayores precios. Y a partir de esta fecha, fue iniciada la negociación de un contrato de exclusividad con la empresa chocolatera italiana *Amedei*, con sede en Florencia, para la venta de la totalidad de su producción. Esta negociación comenzó con la visita de representantes de dicha empresa y un asesor nacional que facilitó el encuentro. La negociación concluyó con la firma de un contrato de venta a largo plazo desde el 2001 hasta el 2008, que garantiza la exclusividad

---

<sup>372</sup> Gloria Cañongo, *Ob. Cit.*, p.63.

<sup>373</sup> Para 1988 los precios del cacao corriente en el mercado mundial, estaban en el orden de 1.500 a 2.000 dólares la tonelada y el cacao de la calidad de "Chuao", se cotizaba en Europa hasta por más 4.000 dólares la tonelada, además del reconocimiento como un premio que recibe el cacao fino en el orden de 500 a 800 dólares por tonelada, como un valor adicional por encima de los precios internacionales por concepto de calidad como un incentivo a la producción y colocación en el mercado de este tipo de producto tan apetecido y solicitado (Samuel J. Hernández G. "Tradición y rescate del cacao cultura de Aragua", en *Revista CEINAR* N°1. Maracay, Centro de Ingenieros del Estado Aragua, octubre de 1998. p.28.

<sup>374</sup> César Guevara. *Comercio Nacional e Internacional del Cacao*. Maracay, II Congreso Venezolano del Cacao y su Industria, 2007. p. 7.

de compra del cacao producido en Chuao. Dicho contrato estipuló un precio muy por encima del mercado mundial, con incrementos progresivos y una prima de 6% sobre la facturación destinada a beneficios sociales, a fin de constituir una especie de fondo parafiscal de asistencia social<sup>375</sup>. Gracias a este contrato con la firma *Amedei* la Empresa Campesina Chuao obtuvo un éxito comercial tanto por el mayor precio percibido en el cacao exportado como por la supervisión y asesoramiento técnico que aportó la Empresa *Amedei* a la producción, cosecha y postcosecha.

### **Asistencia Técnica y Crediticia**

A partir de 1958 con el advenimiento de la democracia, se inicia una etapa de fijación de criterios más realistas y de mayor amplitud en cuanto a la orientación de la política de desarrollo agropecuario del país. Se implementa desde entonces un conjunto de políticas para el desarrollo del cultivo del cacao. Entre éstas, se pone en marcha desde el mismo año 1958, un Plan de Fomento Cacaotero para el mejoramiento y renovación de las plantaciones cacaoteras, a través de créditos y asistencia técnica. Para tales fines se crea, como hemos acotado, en 1959, el Fondo Nacional de Café y Cacao, el cual le dará paso en el año 1975 al Fondo Nacional del Cacao (FONCACAO).

La asistencia técnica brindada a la hacienda Chuao por estas instituciones fue muy esporádica, durante su accionar<sup>376</sup>, al punto que en el año de 1993 la Gobernación del Estado Aragua viendo la desidia en la que se encontraba la hacienda Chuao, emprende un programa de asistencia técnica y financiera denominado “Programa Cacao Chuao” con el cual pretendía rescatar dicha hacienda. Este programa se mantuvo con algunos matices hasta las postrimerías del año 2000. A partir del 2001, gracias al contrato de compra-venta de cacao con la firma italiana *Amedei*, en la hacienda Chuao se

---

<sup>375</sup> Archivo de la Empresa Campesina Chuao. **Contrato entre la Empresa Campesina Chuao y la Empresa *Amedei*.**

<sup>376</sup> Tomando como base un trabajo realizado por la UCV, donde se pulsa la opinión de los productores de cacao acerca de la problemática de sus asentamientos para el año 1975, ellos manifiestan: que uno de sus problemas era la carencia de asistencia técnica adecuada. En algunos casos, simplemente no existía y en otro era parcial, es decir, se atendía sólo algunos aspectos del proceso productivo. Igualmente, a partir del año 1975 hasta la desaparición de FONCACAO. El autor, de sus vivencias propias, puede dar fe del carácter esporádico e ineficiente de la asistencia técnica que brindaba este Organismo a la hacienda Chuao (Universidad Central de Venezuela. ***Características del sector agrícola del Municipio Ocumare de La Costa***. Mimeografiado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1975. p.26.).

implementó un asesoramiento técnico aportado por esta empresa, en cuanto a la producción, cosecha y postcosecha; y por la Empresa Campesina Chuao, la cual asumió la contratación de un asesor técnico. Asimismo se incorporaron los organismos del Estado: Unidad Estadal Aragua del Ministerio de Agricultura y Tierra (UEMAT), el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA), el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA). En el año 2002, la hacienda Chuao recibió asistencia técnica a través de la llamada “Ruta del Chocolate”<sup>377</sup> y del convenio Cuba-Venezuela.

En lo que respecta a la actividad crediticia hacia el sector agropecuario, cabe destacar el papel que desempeña a partir 1928 con su creación el Banco Agrícola y Pecuario (BAP). El proceso de Reforma Agraria de 1960 trajo consigo la diferenciación a nivel del BAP de dos programas de crédito, uno denominado “crédito campesino o al pequeño productor” que representaba el 40% de los créditos otorgados, y otro de “crédito empresarial”, que representaba el 60%. Ambos programas o carteras eran administrados independientemente con tasas de interés distintas y políticas de avales y recuperación diferentes<sup>378</sup>. Esta diferenciación introduce en la programación crediticia del BAP la idea de función social del crédito. Dentro de esta perspectiva el crédito al campesino no podía considerarse en simples términos comerciales, sino que formaba parte de toda una acción gubernamental encuadrada en el proceso de Reforma Agraria, el cual se orientaba a la redención social y económica del campesino. Esta función social del crédito fue aparejada con una función político-partidista del crédito, que generó en la práctica que el crédito agrícola se transformara en un subsidio, pues los índices de recuperación no rebasaban el 50% de los créditos otorgados<sup>379</sup>.

En 1968, se consideró la conveniencia de separar en dos instituciones diferentes el crédito “campesino” y el crédito “empresarial”, lo cual condujo a la creación del Banco

---

<sup>377</sup> Este programa es promovido por el Ministerio del poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT) y liderado por FUNDAITE Aragua, mediante el cual se trata de llevar los logros de la investigación a los productores tanto de la costa aragüeña como los del resto del país.

<sup>378</sup> José Rodríguez Rojas. *El capital en la agricultura venezolana*. Mimeografiado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 2004. p. 55.

<sup>379</sup> Ídem.

de Desarrollo Agropecuario(BANDAGRO), para ocuparse del crédito empresarial, concibiéndose como una entidad de capital mixto<sup>380</sup>, regida por normas de mercado y de economía privada. Quedando el BAP a cargo del crédito agrícola para el pequeño y mediano productor<sup>381</sup>.

En cuanto compete a la hacienda Chuao, ésta recibió un crédito agrícola con el cual dio inicio a sus actividades, la naciente “Unión de Prestatarios” en el año 1965, para recuperar dicha unidad de producción. La deuda generada por este crédito va a ser saldada con el famoso “borrón y cuenta nueva”, derivado de la Ley de Remisión, Consolidación y Reconversión de la Deuda de los Productores, promulgada en el año 1974<sup>382</sup>.

En el año 1975 es creado el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), previsto en la Ley de Reforma Agraria de 1960, en sustitución del BAP. En 1976 se estableció con carácter permanente el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA). El Fondo no concedía créditos a los productores directamente, sino a través de la banca oficial especializada y de la banca privada (bancos comerciales y de fomento y sociedades financieras). Los tipos de crédito que otorgaba el FCA eran los siguientes: a) de fundación y de capital de trabajo complementario; b) de consolidación; c) para financiar estudios de pre-inversión; d) para proyectos agroindustriales; e) para participación en agroindustrias; y f) para refinanciamiento de créditos en base a su reformulación, a fin de atender situaciones de endeudamiento y morosidad de los productores con entidades financieras públicas y privadas<sup>383</sup>. Para complementar los recursos oficiales considerados por el Gobierno nacional, se estableció por decreto en 1975, que la Banca comercial debía destinar el 20% de sus colocaciones en el sector agrícola.

A la Empresa Campesina Chuao al constituirse le fue otorgado un crédito el año

---

<sup>380</sup> Capital mixto: Una empresa de capital mixto es aquella que no es privada en su totalidad ya que parte del dinero del que necesita para financiarse proviene del Estado (Wikipedia. La enciclopedia libre).

<sup>381</sup> José Rodríguez. Rojas. *Ob. Cit.*, p.55.

<sup>382</sup> Benjamín Thula Rangel. *La agricultura y el desarrollo en Venezuela (1950-1985)*. Caracas, Colegio de Ingenieros de Venezuela, 1985.p. 58.

<sup>383</sup> Gustavo Pinto Cohen. *Políticas Agrícolas en Venezuela: balance y perspectivas*. Caracas, ILDIS, 1983. p. 73.

1976, por un monto de 791.000,00 bolívares<sup>384</sup>, a través del ICAP con provisiones del FCA, cuya finalidad era refundar 120 hectáreas de cacao. Este crédito generó en el tiempo, por incumplimiento de pagos, una deuda a la Empresa por un monto de 2.378.981,00 bolívares con los organismos crediticios mencionados. Deuda no saldada, generando a lo largo del tiempo problemas para acceder a nuevos préstamos de la banca pública<sup>385</sup>, con lo cual se afectó el buen funcionamiento de la actividad agrícola en la hacienda Chuao.

En 1990 se decidió eliminar a BANDAGRO y mantener al ICAP para el otorgamiento de créditos a los pequeños productores del campo y sobre todo de los sujetos a la Ley de Reforma Agraria. Igualmente se decidió que el FCA continuara funcionando como un Banco de segundo piso<sup>386</sup>, que garantizaba la disponibilidad de recursos a mediano y largo plazo a través de la banca comercial para aquellas unidades productoras que realizaran procesos de revisión con miras a mejorar su eficiencia y competitividad; como también para el desarrollo de nuevos proyectos en áreas de probadas ventajas y con posibilidades de exportación<sup>387</sup>.

En el año de 1993, la Gobernación del Estado Aragua viendo la precariedad financiera en que se encontraba la hacienda Chuao, emprende un programa de asistencia técnica y financiera denominado “Programa Cacao Chuao”; mediante el cual financia parte de la nómina de la Empresa Campesina Chuao por un monto de 90.000 bolívares

---

<sup>384</sup> Este crédito fue otorgado a un plazo de 20 años (5 años de gracia y 15 para pagar, con intereses diferidos), al 3% de interés, con cobertura del 60% y garantía prendaria. Este crédito fue liquidado en 26 partidas (Comunicación personal dirigida al Autor, por la **Gerencia Regional del Fondo de Crédito Agropecuario** de fecha junio de 1988).

<sup>385</sup> En el año 1988, se realizó un intento por reactivar la hacienda Chuao a través de la formulación de un proyecto de inversión, que no pudo concretarse por la deuda que arrastraba la Empresa Campesina Chuao con el ICAP por un monto de 2.378.981,00 bolívares; además otro impedimento que surgió fue la titularidad de la propiedad (Comunicación personal dirigida al Autor, por la **Gerencia Regional del Fondo de Crédito Agropecuario** de fecha junio de 1988).

<sup>386</sup> Banco o Banca de Segundo Piso es una institución financiera que no trata directamente con los usuarios de los créditos, sino que hace las colocaciones de los mismos a través de otras instituciones financieras (Wikipedia. La enciclopedia libre).

<sup>387</sup> José Rodríguez Rojas. **Ob. Cit.** 2004, p. 56.

quincenales; contribuyendo a rescatar dicha hacienda<sup>388</sup>.

En el año 1996, aflora una nueva quiebra en la Empresa Campesina Chuao; recurriéndose una vez más al gobierno regional. En esta ocasión la Gobernación de Aragua, decidió dar ayudas momentáneas y perfiló un plan de “Ayuda Integral a la Hacienda Cacaotera Chuao”, a través del Consejo de Desarrollo Económico Tecnológico y de Exportación del Estado Aragua (CODET)<sup>389</sup>. Este plan se inició en el año 1997, lográndose acondicionar 80 hectáreas de cacao y resembrar 20.000 nuevas plantas<sup>390</sup>.

En 1998 se acordó un proceso de reorganización institucional a nivel nacional mediante el cual el FCA y el ICAP fueron sustituidos por una sola institución financiera con el nombre de Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero Forestal y Afines (FONDAFA), el cual siguió actuando como ente financiero de la inversión agrícola y como banco de segundo piso, o sea, que canaliza sus recursos a través de la banca pública o privada.

En el año 2001, FONDAFA, le otorga a la Empresa Campesina Chuao un crédito por un monto de 378 millones de bolívares<sup>391</sup>, para la fundación de 24 hectáreas de cacao y la rehabilitación de 136 hectáreas de cacao. Este crédito fue ejecutado durante el lapso 2002-2004; y la deuda generada por el mismo fue condonada por el Gobierno Nacional en el año 2006. En este mismo año, FONDAFA otorga otro crédito a dicha Empresa por un monto de 1.217 millones de bolívares<sup>392</sup>; crédito ejecutado en el

---

<sup>388</sup> Ayuda económica recibida en el año 1993, por la Empresa Campesina de Chuao de parte de la Secretaría Sectorial de Desarrollo Económico y Social de la Gobernación del Estado Aragua (Archivo de la Empresa Campesina Chuao).

<sup>389</sup> Memoria y Cuenta del Consejo de Desarrollo Económico Tecnológico y de Exportación del Estado Aragua (CODET), Maracay, 1996.

<sup>390</sup> Archivo de la Empresa Campesina Chuao.

<sup>391</sup> Siendo los plazos para pagar de 12 años para el crédito de Fundación (Bs. 62.787.408) y de 8 años para el de Rehabilitación (Bs. 315.274.156).

<sup>392</sup> Este crédito fue otorgado a un plazo de diez (10) años incluidos tres (3) años de gracia con tres (3) años de interés diferido y siete (7) cuotas anuales para pagar. Este Crédito fue liquidado en 8 desembolsos trimestrales de 146 millones de bolívares cada uno (Archivo de la Empresa Campesina Chuao).

lapso 2006-2008. Este crédito permitió aumentar el número de socios de la Empresa Campesina Chuao, y mejorar el proceso productivo de la hacienda Chuao. Aunque el salario que percibían los trabajadores era muy deficitario, para el año 2008, devengaban 84 mil bolívares semanales. Por otra parte, el rendimiento de la producción de cacao alcanzó la cifra de 100 Kg/ha<sup>393</sup>, arrojando un negativo beneficio como se muestra a continuación:

$$\begin{aligned}\text{Margen bruto}^{394} &= \text{Ingresos} - \text{costos de operación} - \text{costos de personal} \\ \text{Margen bruto} &= 301.860.000 \text{ Bs} - 584.000.000 \text{ Bs} \\ \text{Margen Bruto} &= - (282.140.000 \text{ Bs})\end{aligned}$$

Como se puede palpar, la actividad cacaotera en Chuao, después del advenimiento de la Reforma Agraria de 1960 hasta nuestro día, ha estado sometida a una situación de precariedad económica, a pesar de los cuantiosos recursos erogados por el Estado. Lo que ha conllevado a la Empresa Campesina Chuao a estar sometida a un persistente endeudamiento. Esto se puede explicar porque en todo este lapso de tiempo la empresa ha generado pérdidas, producto de la ineficiencia técnico-administrativa de la organización; la cual a su vez se ampara en la mentalidad rentista y en el paternalismo del Estado.

### **La Denominación de Origen “Cacao Chuao”**

Se ha dado por llamar “denominación de origen”<sup>395</sup> o “indicación geográfica” al

---

<sup>393</sup> Productividad sumamente baja, si se compara con la nacional que oscila entre 200 y 300 Kg/ha. Situación más conmovedora, cuando hay antecedentes que con un manejo agronómico más adecuado se pueden obtener rendimientos para el cacao Criollo alrededor de 1000 a 1500 Kg/ha. La ausencia de un sistema de asistencia técnica público o privado que transfiera la tecnología disponible a los productores también tiene incidencia sobre la baja productividad.

<sup>394</sup> Margen bruto, este ratio es un indicador de rentabilidad, que expresa las ganancias obtenida por la empresa en relación a las ventas, deducido los costos de producción de los bienes vendidos. Para este caso en concreto, hacemos referencia al año 2008, y consideramos únicamente los ingresos por venta y los costos de personal; los costos de operación los consideramos igual a cero, ya que no se lleva un registro de la contabilidad de los mismos. En este sentido, la salud económica de la empresa es más grave, por cuanto el cálculo de los costos está subestimado, por la razón señalada. Por este mismo hecho no consideramos otros años, porque no se dispone de información fehaciente. Nota: el cacao Chuao para el año 2008 se vendió a un precio de 16.770 Bs/Kg.

<sup>395</sup> Se entenderá por denominación de origen, una indicación geográfica constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado, o constituida por una denominación que sin

reconocimiento de la reputación de productos de calidad vinculada a su origen. Tal es el caso de vinos y aceites, productos que generalmente se elaboran con tal cuidado y dedicación en relación con el territorio y sus especificidades, que esto les proporciona una característica propia o calidad que los diferencia de otros del mismo tipo o fabricación. Estas denominaciones de origen o indicaciones geográficas constituyen un sistema utilizado para el reconocimiento de una calidad específica, lo cual crea un valor añadido al producto en cuestión, que le permite un mejor precio en el mercado.

Según Calvani, citado por Eduardo González Giménez<sup>396</sup>, el término *denominación de origen* se encuentra estrechamente ligado a la idea de tradición, lo típico, el terruño<sup>397</sup> y la calidad. Al tratar de precisar el alcance de esta idea se derivan dos aspectos fundamentales: el primero tiene que ver con la especificidad del producto en cuestión por estar circunscrito a un espacio o lugar geográfico particular, o a la presencia de determinadas características que lo singularizan. Y el segundo se relaciona con la tradición, que por un lado evoca la existencia de una historia, que a veces se pierde en el tiempo, y que por otro está vinculado a un conocimiento anónimo enriquecido progresivamente. Lo cual revela en cierta forma una particular idiosincrasia de las poblaciones circunscritas al espacio de donde proviene el producto.

La noción de “denominación de origen” es reconocida en Europa desde el siglo XIX y ha permitido el desarrollo y posicionamiento de una serie de productos específicos, entre los cuales los vinos son los de mayor trayectoria. En Venezuela, muy poco se ha utilizado

---

ser la de un país, una región o un lugar determinado se refiere a una zona geográfica determinada, utilizada para designar un producto originario de ellos y cuya calidad, reputación u otras características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y humanos. (Artículo 201 del Régimen Común sobre Propiedad Industrial de la Comunidad Andina, de la Organización Mundial del Comercio y del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial).

<sup>396</sup> Eduardo González Giménez. *Ob. Cit.*, p.27.

<sup>397</sup> El terruño es la “sensación de procedencia” que se personifica en ciertas características que son la suma de los efectos que el medio ambiente del lugar ha tenido sobre la manufactura de un producto agrícola. En suma es un conjunto de caracteres peculiares que dan personalidad al producto. (caso, cacao Chuao) (Terruño Winery. ¿Qué es el terruño? en: <http://terruño.com.mx>. Consultado el 25 de octubre de 2009.



estos atributos en la comercialización de productos agrícolas o agroindustriales.

La iniciativa en cuanto a Chuao, es el primer caso en esta materia que se da en Venezuela. Desde noviembre del 2000, la Empresa Campesina Chuao es acreedora de la “Denominación de Origen Cacao Chuao”, primera propiedad intelectual de su tipo para la Nación Venezolana. Concedida el 14 de noviembre del 2000, mediante Resolución N° 2006 del Ministerio de Producción y Comercio y publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 443 de fecha 22 de noviembre de 2000 (págs. 304 y 305)<sup>398</sup>.

La Denominación de Origen, es una figura jurídica que otorga en nuestro país el Servicio Autónomo de Propiedad Industrial (SAPI) ente adscrito al Ministerio de Producción y Comercio, con el fin de proteger el nombre de todos aquellos productos agropecuarios, que gozan de notoriedad y reconocimiento nacional e internacional, de las grandes empresas que se valen de esto para comercializarlos a un mayor valor sin otorgar beneficios a los productores.

Es conveniente destacar que la Denominación de Origen otorgada al cacao de Chuao, es la primera de Venezuela y, en el ámbito mundial, la primera otorgada a una zona productora de cacao.

---

<sup>398</sup> Boletín emitido por el Servicio Autónomo de Propiedad Industrial (SAPI).



Conocimientos ancestrales y cultura, factores presentes en la calidad del cacao Chuao. Fotografía tomada por el autor, año 2018.

Este reconocimiento, explica perfectamente lo que significa Chuao y su cacao tanto en su renombre mundial por su exquisita calidad, en cuanto aroma y sabor, como en la acumulación de conocimientos y cultura que han establecido un vínculo indispensable de producto, productor y lugar geográfico. La importancia que reviste para Chuao y su cacao, la denominación de origen “Cacao Chuao” puede considerarse como una reivindicación de su historia, cultura, técnicas de cultivo, valor y calidad de su cacao, el cual durante más de tres siglos ha sido estimado y reconocido en numerosos países, principalmente europeos, como Francia, aunque sin conocerse verdaderamente su ubicación en el contexto mundial. Esta denominación de origen viene a certificar que ese cacao es del valle de Chuao; o sea, que un germoplasma reconocido a nivel mundial, tiene su terruño específico, circunscrito a un valle aislado geográficamente y condiciones particulares para su producción. De allí que la concesión de esta denominación de origen sea un reconocimiento indispensable para defender este producto, para evitar imitaciones, fraudes y alteraciones que lo desmejoren o manchen su fama; como de hecho ha venido ocurriendo en diversas circunstancias, y diversos escenarios.

Son numerosos los ejemplos que se pueden dar, y uno de ellos es la utilización del nombre de Chuao por un chocolatero venezolano en los Estados Unidos quien mantiene varias tiendas con el nombre de “Chuao Chocolatier”. La primera de ellas está en Encinitas, California. Estas tiendas funcionan como escuelas donde la gente aprende a catar el verdadero chocolate fabricado con cacaos venezolanos, ya sean de Barlovento, Carenero o Chuao<sup>399</sup>.

Igualmente, algunos exportadores nacionales extraen ciertas cantidades de cacao alegando que provienen de Chuao, cuando en realidad son de valles vecinos que mantienen una calidad parecida; e incluso, otros países exportadores de cacao se han atrevido a crear marcas con el nombre de Chuao, que son exportadas a varios países de Europa y Asia, como si fueran originalmente Chuao. Éstas pasan, sin control alguno, en cabotaje por puertos venezolanos para así hacer más creíble su origen<sup>400</sup>.

La denominación de origen “Cacao Chuao”, a pesar de su aprobación, al presente, no se ha puesto en funcionamiento, porque el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Cacao Chuao, no se ha registrado ante la Dirección General de Mercadeo Agrícola del Ministerio de Producción y Comercio. Este Consejo Regulador, no se ha conformado debido al desconocimiento del procedimiento para legalizarlo, es decir, a quién le corresponde instituirlo. A pesar que, desde el año 2004, existe un Reglamento Interno sobre la Denominación de Origen Cacao Chuao, que establece las normas de dicha denominación. Este Reglamento fue producto del trabajo consensuado del Ministerio de Agricultura y Tierras, la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Aragua (FUNDACITE–Aragua) y la Empresa Campesina Chuao. La no conformación y registro del Consejo Regulador, ha causado la inoperancia de esta denominación de origen.

Es de destacar, que aunque la denominación origen “Cacao Chuao”, no se ha implementado, es previsible avizorar que con una vez materializada, y, sobre todo, con

---

<sup>399</sup> Carlos Ledezma. “El cacao local se apodera de la gran manzana” en El Nacional (Suplemento Dominical Todo en domingo). Caracas, 2007.

<sup>400</sup> Eduardo González Giménez. *Denominación de Origen cacao Chuao*. Mimeografiado. Caracas, FAO-IICA, 2007. p.26.

una acertada promoción y divulgación, la misma tendrá un trascendente impacto, el cual, cabe esperarse que influya positivamente en diversos aspectos de la comunidad de Chuao, de la región y de la vida nacional.

## **B.- La Pesca**

La pesca constituye otra de las actividades económicas fundamentales de la población, como fuente de alimentación interna de la misma y fuente de ingreso por su venta externa, la cual experimentó en el período que estamos tratando un significativo auge. Entre las especies que se pescan y se comercializan, destacan, jureles, macabíes, catacos, bonitos, albacoras, atunes, curaguas, pargos, tahalíes o machetes, picúas, paítos, corocoros, catalanas.



La bahía de Chuao y la desembocadura del río Chuao. Fotografía tomada por el autor, año 2011.

Durante el período presidencial de Pérez Jiménez, en Chuao había de 10 a 12 pescadores, cuya actividad la desarrollan bajo distintas formas de pesca, tales como la de orilla<sup>401</sup>, la de fondo<sup>402</sup>, chinchorro<sup>403</sup>, palangre y nasas, y la producción se comercializaba

---

<sup>401</sup> Este tipo de pesca consiste, en colocar una carnada a un cordel y desde la orilla se lanza hasta unos pocos metros dentro del mar, se espera que el pez pique dicha carnada y se pesca.

<sup>402</sup> Este tipo de pesca es similar a la pesca de orilla, únicamente varía en que ésta se realiza desde una embarcación a mar afuera (alejado de la orilla).

internamente.<sup>404</sup>

Esta situación persistía casi invariable, hasta las postrimerías del año 1973<sup>405</sup>, cuando a partir de este momento, un grupo de chuaños emprendedores constituyen la Empresa Pesquera Chuao<sup>406</sup>, conformada por 7 socios. A esta empresa le otorga un crédito el Banco Agrícola y Pecuario con el cual compran dichos socios un barco denominado “El Chuao I” e implementos de pesca. Este hecho va imprimir cierto dinamismo a la actividad pesquera en la comunidad, ya que pone en práctica una pesca de mediana escala, con la cual incorporan un significativo número de pescadores a las actividades de dicha empresa, incluyendo algunos trabajadores de la empresa cacaotera<sup>407</sup>. La producción aumenta su volumen considerablemente y el excedente es comercializado a Curazao, trasladando dicha producción a través del barco “Chuao I”<sup>408</sup>.

---

<sup>403</sup> El chinchorro es una red de pesca, que difiere en largo y ancho, llevando en la parte superior unos corchos para que flote y en la parte inferior unos plomos para que se hunda, se emplea para capturar grandes cardúmenes de peces.

<sup>404</sup> Narciso Fajardo, entrevista personal, junio 2008

<sup>405</sup> Esto se puede corroborar en palabras de Alemán, quien visita a Chuao desde el año 1979, y menciona: “En los últimos años la pesca ha adquirido mayor auge en la economía del pueblo. Particularmente, a simple vista, lo he observado en el tiempo que tengo visitando el lugar. Habitualmente la mayoría de los habitantes del pueblo bajaban poco a la playa. Sólo cuando se dirigían a Choroní, Maracay u otra población del país” (Carmen Elena Alemán, *Ob. Cit.*, p. 45).

<sup>406</sup> Interesa destacar que esta organización con base en textos escritos, estatutos de asociación escritos, conformada por 7 asociados, desplegaron toda una actividad de gran solidaridad al incorporar una gran masa de pescadores de la comunidad a sus labores, compartiendo sus instrumentos de trabajo y la producción.

<sup>407</sup> Este acontecimiento no afectó a la actividad cacaotera, porque ésta contaba con suficiente mano de obra (vivencias propias del autor).

<sup>408</sup> Barco Chuao I, capacidad 14 toneladas, se comercializaba a Curazao de 3.500 a 4.000 Kg. de Cataco (Narciso Fajardo, entrevista personal, junio 2018).



Barco Chuao I (\*)

Muelle de Chuao, mostrando algunas redes de pesca. Fotografía tomada por el autor, año 2011

La “Empresa Pesquera Chuao” se disolvió en el año 1983. Los socios vendieron el barco “Chuao I” y se repartieron las redes, independizándose cada quien por su lado. Este hecho va a influir positivamente la actividad pesquera al incentivar a que los otros pescadores, que trabajaban en dicha empresa y no eran socios, hiciesen uso de sus capitales acumulados para desarrollar pequeñas asociaciones entre ellos; lo que arrojó como resultado el incremento del número de pescadores, propietarios de lanchas y redes.

Para esa época, se pone en práctica un tipo de pesca denominada “Trasmallo”<sup>409</sup>. Igualmente toma auge la comercialización del excedente de pesca con Puerto Colombia (Choroní). Montiel<sup>410</sup> señala que para el año 1988, el 42 % de la población de Chuao se sustentaba de la actividad pesquera. A partir de 1990, algunos trabajadores de la hacienda cacaotera y de los fundos cafetaleros se incorporan a esta actividad en búsqueda de obtener mayores ingresos.

Al iniciarse el siglo XXI, la actividad pesquera en la comunidad de Chuao se fue consolidando con el otorgamiento de créditos para la adquisición de lanchas, motores, e

<sup>409</sup> Es una red que es tirada en su sitio no tan alejada de la orilla, dejándola allí - por lo general una noche- hasta que es elevada el siguiente día para sacar la pesca. Esta funciona como una pared que atrapa a los peces que intentan pasar a través de ella. (Hellen Méndez, **Ob. Cit.**, p. 98).

<sup>410</sup> Pedro Jesús Montiel, **Ob. Cit.**, 1989, p. 111.

(\*) Fuente: Fotografía tomada de la Revista Temas Agrarios N° 22, de la Procuraduría Agraria Nacional año 1986. p. 42.

implementos de pesca; en un primer momento, estos créditos fueron otorgados por el Instituto de Crédito Agropecuario (ICAP), y posteriormente, por el Fondo de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Afines (FONDAFA). Éste último Organismo otorgó créditos sin precedentes en dicha comunidad durante el lapso 2006-2008. Para el año 2006, había en Chuao alrededor de 100 pescadores y 61 lanchas; incrementándose el número de lanchas para el 2008, en más de 120. Por su parte, vale mencionar que para el 2006 se constituyó la Asociación de Pescadores de Chuao<sup>411</sup>. Y para el 2007, se conformó la Cooperativa de Pescadores Artesanales de Chuao<sup>412</sup>, constituida con 73 pescadores desprovistos de lanchas y aperos.

### **C.- El café**

Otra actividad agrícola de cierta relevancia a que ha estado dedicada la población de Chuao durante el periodo que se estudia, es el cultivo del café. Este se realiza en las laderas y tierras altas o áreas montañosas y originó el establecimiento, una vez que fue desplazado el espacio cafetalero de la antigua hacienda Chuao, de distintos caseríos como lo son El Paraíso, La Esperanza, Sinamaica y Bucaral; como igualmente al emplazamiento de pequeñas haciendas o fundos, que tienen diferentes propietarios. El cultivo del café se hace en base a la rosa (tala) y la quema. Cada propietario desarrolla independiente este cultivo, con el empleo por lo general de mano de obra familiar y en algunas labores como en la cosecha se contrata mano de obra remunerada, y cuando no se practica la mano vuelta, fajina o cayapa. También hay independencia en la comercialización de su producto, con comerciantes de Choróní.

La producción de café registra cierta importancia en 1988 cuando alcanza un volumen de aproximadamente 900 quintales, y el caserío “El Paraíso” cuenta con 29 fundos cafetaleros. Montiel<sup>413</sup> estima que para dicho año el 10% de la población de Chuao se sustentaba de la actividad cafetalera que comenzó a declinar a partir del año 1989,

---

<sup>411</sup> Son agrupaciones de trabajadores afines, pero sin estar documentalmente constituidas. Sin documento estatutario, sino en base al crédito personal, a la credibilidad que tienen y gozan los asociados, basada en lazos de afinidad, consanguinidad, etc.

<sup>412</sup> Ídem.

<sup>413</sup> Pedro Jesús Montiel, *Ob. Cit.*, 1989, p. 115

como consecuencia, entre otras, del abandono de los fundos por parte de los pobladores de El Paraíso, La Esperanza y Bucaral, a causa de la baja de los precios del fruto, principalmente, a tal punto que para el 2007 sólo quedaban dos fundos operativos de café en el caserío “El Paraíso”. Para el 2008, el cultivo del fruto casi ha desaparecido.

#### **D.- El Conuco**

La actividad conuquera se lleva a cabo en las tierras altas (caseríos: El Paraíso, Bucaral, La Esperanza y Sinamaica) y de las laderas, en las riberas de los ríos y dentro de la plantación de cacao, en espacios productivos denominados por los lugareños vegas o sabanas. Incluyen cultivos como plátano, cambur, yuca, ocumo, maíz, apio, ñame, caraota, frijol y otros. Su permanencia se ha mantenido como fuente de subsistencia para dicha población. Para el período 1958–2008, cada familia chuaeña había sido poseedora por lo menos de un conuco, e incluso había familias que se sustentaban exclusivamente de la comercialización de los productos de sus conucos. Al respecto, Montiel<sup>414</sup> reporta que para el año 1988, estas familias representaban un 6 % de la población de Chuao.

La forma de adquisición de los derechos a las tierras para establecer un conuco dentro de la plantación de cacao, se hace de tres maneras: una, a través de la solicitud formal de un permiso a la Empresa Campesina Chuao; otra, que la persona disponga de un espacio desprovisto de cacao para establecer su conuco sin tomar en cuenta a la Empresa Campesina; y una tercera manera, a través de un traspaso a tercero. Cabe destacar que los conucos dentro de la hacienda carecen de linderos demarcados físicamente. En la mentalidad de los chuaeños la hacienda es una permanencia histórica, ellos conocen bien sus linderos y son conscientes de la importancia del cacao que se cultiva, el cual se respeta como un patrimonio. Por otra parte, según se desprende de la oralidad, los chuaeños saben que la tierra no le pertenece a nadie de forma individual, sino que colectivamente es de todos los pobladores, de allí que la Empresa Campesina Chuao funge como patrón en cuanto a la tenencia de la tierra.

---

<sup>414</sup> *Ibidem.*, p. 116



En cuanto a la tecnología<sup>415</sup> que se aplica para el cultivo del conuco en Chuao, hoy día, ésta no debió de haber sufrido cambios radicales en comparación con la aplicada en la época colonial.

Hubo una restricción severa de la actividad conquera, cuando el propietario de la hacienda era el General Pérez Jiménez. Después de la caída de este gobierno, los Chuaoños volvieron a establecer sus conucos. A partir de ese momento, la actividad conquera se ha mantenido, con algunos altibajos. En el año 1988 se produce una declinación de los mismos como consecuencia del traslado de los habitantes de los caseríos de la parte montañosa, El Paraíso, La Esperanza y Bucaral hacia el centro poblado de Chuao. En el 2007 se experimenta un auge motivado por el boom de los precios del plátano y de otros productos agrícolas, cuyo excedente se comercializa en Puerto Colombia (Choroní). Este hecho ha generado una presión sobre el uso de la tierra en el Valle de Chuao, que va en detrimento de la arboleda de cacao. Para el año 2007 el área conquera dentro de la hacienda se ubicaba alrededor de las 104 hectáreas, de las cuales 39 hectáreas estaban exclusivamente plantadas con cultivos menores y las restantes 65, con cultivos asociados a la arboleda de cacao<sup>416</sup>.

---

<sup>415</sup> El cultivo de los conucos se hacía en base a la rosa (tala) y la quema. El terreno era preparado mediante lo que se llama “socolar” la maleza, que no es más que eliminar la maleza del terreno, luego derribaban los árboles para quemarlos junto con el monte (actividad llamada rejunte). Posteriormente hacían una limpieza del terreno eliminando el resto de maleza y árboles quemados, quedando el terreno listo para la siembra. La siembra dependía del fruto que deseaban cultivar, ya fuese mediante estacas o por medio de semillas, lo cual reflejaba un conocimiento adquirido en la práctica, ya que era necesario conocer las épocas del año en que debían sembrar cada fruto para así mantener una producción constante de ellos. Además de las labores de socolado, quema y siembra en el conuco debían realizarse labores de limpieza de maleza constante para proteger los frutos. Los instrumentos de trabajo en los conucos eran simples, sólo necesitaban un machete y un garabato para cumplir con la mayoría de las labores necesarias para el cultivo y en contados casos chícoras de acuerdo al tipo de fruto a cultivar (Hellen Méndez, *Ob. Cit.*, p. 89.).

<sup>416</sup> Gertrudis Álvarez, *Ob. Cit.* p. 16.

## CAPÍTULO XI

### CHUAO, POBLACIÓN Y SUS PERSPECTIVAS EN LOS ÚLTIMOS CINCUENTA AÑOS Y MANIFESTACIONES CULTURALES

#### A.- Características generales de la población y su tendencia

Para desarrollar el análisis de este punto en cuanto a la composición social de la población de Chuao para el sub-período en estudio, vamos a partir los Censos de Población y vivienda de los años 1971, 1981, 1990 y 2001, ya que los datos sobre los censos de los años 1950 y 1961 referida a Chuao, aparece totalizada en el Municipio Mariño, lo que hace imposible su desagregación.

CUADRO 25  
VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN DE CHUAO 1971 – 2001

POBLACIÓN DE CHUAO (HABITANTES)	CENSOS			
	1971	1981	1990	2001
VARONES	-	355	456	-
HEMRAS	-	274	385	-
TOTAL:	364	629	841	1.233

Fuente: **Censo general de población años: 1971, 1981, 1990, 2001.** Elaboración propia.

Como puede observarse, en el período intercensal 1971-1981, el número de habitantes se incrementó en 265. Esa variación indica un crecimiento relativo de 72,80 %. En cuanto al período intercensal 1981-1990, el crecimiento relativo fue de 33,70% y para el período 1990-2001, el incremento relativo fue de 46,61%. Si comparamos las cifras registradas por los Censos 1971 y 2001, resulta que el volumen de población se incrementó tres veces, al pasar de 364 a 1.233 habitantes.

Para el 2008, según Registro realizado por el Registrador Civil de la Parroquia Chuao la población total ascendía a 1.996 habitantes, siendo el 70% menor de los 30

años<sup>417</sup>. Sí se comparan las cifras arrojadas por el censo del año 2001 en el que la población total fue de 1.233 habitantes, con los 1.996 habitantes del año 2008; se puede deducir que la población creció en un 70 % en 7 años. Este significativo crecimiento demográfico es explicable por las migraciones que se produjeron como consecuencia de los planes urbanísticos y habitacionales emprendidos por el Gobierno Nacional en los años 2007 y 2008. Estas migraciones tuvieron dos vertientes: una, por el regreso de algunos chuaños que estaban residenciados fuera de la localidad y volvieron a la misma; y la otra, la atracción que produce en cierto segmento migratorio foráneo, la construcción de viviendas.

Para el análisis de la composición por edad y sexo, y otros rasgos, de dicha población para el periodo en estudio nos vamos apoyar en datos obtenidos de trabajos de campos particulares, ya que los censos anteriormente tratados no permiten hacer la disgregación de los parámetros requeridos para tales fines, al respecto presentamos los datos obtenidos de un registro efectuado por Montiel<sup>418</sup> en dicha comunidad en diciembre de 1988.

#### CUADRO 26

#### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DEL CASERÍO CHUAO POR EDAD Y SEXO. AÑO 1988.

GRUPO DE EDAD	VARONES	%	HEMBRAS	%	TOTAL	%
0-10	259	23,7	180	16,4	439	40,1
11-20	133	12,2	104	9,5	237	21,7
21-30	41	3,7	83	7,6	124	11,3
31-40	47	4,3	57	5,2	104	9,5
41-50	72	6,6	29	2,6	101	9,2
51 Y MÁS	36	3,2	54	5,0	90	8,2
TOTAL	588	53,7	507	46,3	1.095	100

Fuente: **Registro poblacional de Chuao, en Pedro Jesús Montiel, Ob.Cit.1989, p.22.**

Elaboración propia.

En el cuadro 26 se observa que la distribución de la población por grupos de edades para el año 1988, evidencia una estructura poblacional relativamente joven con una gran

<sup>417</sup> Registro del número de habitantes de la Parroquia Chuao año 2008. Archivo del Registro Civil de la Parroquia Chuao.

<sup>418</sup> Pedro Jesús Montiel. *Ob. Cit.*, 1989, p. 22.

proporción de personas de pocos años, que alcanza el 40,1% de la población total, lo que evidencia alta tasas de nacimientos. En cuanto el segmento de edades centrales, de 11-50 años constituye el 51.7% del total de la población, significando una alta proporción de edades potencialmente activas. En lo que concierne a la fecundidad, la cual alude fundamentalmente a la población femenina en edad fértil (15 a 49 años), para este caso en concreto vamos a considerar este segmento etario, donde se concentra la mayor posibilidad de concebir, el comprendido entre la edades de 11 a 40 años, representando el mismo un 22,3% de la población total y un 48,13% del total de la población femenina. Respecto a la composición por sexo ha existido una ligera mayoría de la población masculina (54%) sobre la femenina (46%).

Para 1988, según registro *in situ*, de Montiel<sup>419</sup>, la estructura familiar en base al matrimonio ocupaba una mínima importancia, ya que solamente en el 16% de los hogares familiares, los jefes de familia se encontraban casados formalmente, mientras que en el 84% de los hogares, los jefes de familia estaban unidos por concubinatos. Predominando el tipo de familia nuclear, compuesta por padres e hijos<sup>420</sup>.

En relación con las migraciones, se puede afirmar que en la población de Chuao sólo han existido migraciones marcadas entre los años 1950 a 1980, estimándose que en éstas tres décadas, aproximadamente un 30% de la población de Chuao emigró principalmente hacia las ciudades de Maracay y Caracas<sup>421</sup>, siendo más significativo la emigración en el segmento femenino, dedicándose éste segmento a labores domésticas. La motivación de estas puede explicarse: 1) por la insuficiencia de fuentes de trabajo en la localidad<sup>422</sup>; 2) por los precarios ingresos que se percibían, especialmente en la hacienda cacaotera; y 3) por la insuficiencia del sistema educativo imperante. A partir del año

---

<sup>419</sup> Pedro Jesús Montiel, *Ob. Cit.* 1989. p. 24.

<sup>420</sup> María Teresa Alejos Juez. *Nacimiento, establecimiento y evolución histórica de la Colonia de Plymouth, 1620-1691*. Tesis Doctoral. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002. p.334.

<sup>421</sup> Estimaciones propias del autor en base a indagaciones realizadas en la comunidad de Chuao.

<sup>422</sup> Al respecto, según comentario de Pedro Franco, entre los años 1969 a 1973 emigraron de Chuao aproximadamente 50 personas, entre hombres y mujeres, unos a trabajar a Portapan (Zona montañosa de Turmero) y otros a trabajar en las haciendas cafetaleras del Limón (Estado Vargas) (Pedro Franco, entrevista personal, marzo 2014).

1981, hasta hoy día, la emigración ha sido insignificante, obedeciendo esta circunstancia a las dificultades que se le han presentado a los lugareños de arraigarse con éxito en las grandes ciudades, debido al alto costo de la vida. Al contrario, a partir del año 2000, se generó un movimiento inmigratorio de lugareños y no lugareños, situación que ha impulsado el crecimiento poblacional en el caserío<sup>423</sup>.

Este crecimiento demográfico ha repercutido en la construcción de nuevas viviendas, sin desplazar a la antigua “casa”, que para 1988 alcanzaba aproximadamente el 75% eran de bahareque, y el 25% de bloques de cemento.

Entre los años 1988 y 2008, dicho aumento poblacional, aunado al incremento de la unión conyugal de parejas jóvenes, planteó la necesidad de construir nuevas viviendas. Esta situación conllevó a una expansión espacial del caserío Chuao en los antiguos lugares conocidos como La Vega, Pasaguaca y Andrés España. Este crecimiento demográfico contó con un plan de viviendas, iniciado en 1995, por el Gobierno Regional, con la construcción al principio de unas 40 viviendas, y posteriormente en 2007 y 2008, con otro nuevo plan ejecutado por el Gobierno Nacional, comprensivo de la construcción de nuevas unidades residenciales y de la remodelación de las antiguas, sustituyendo las viejas casas de bahareques por casas semejantes a la de “tipo coloniales” en la población de Chuao<sup>424</sup>; traduciéndose este hecho en mejoras sanitarias.

La participación de la población en el proceso productivo, para 1988, según Montiel<sup>425</sup>, alcanzó el 30,9% dedicada al cultivo de cacao, el 10,0% al cultivo del café, un 6,0% a conucos<sup>426</sup>, el 41,7% a la actividad pesquera, y el 10,6% restante a otras actividades económicas.

---

<sup>423</sup> Vivencias propias del autor

<sup>424</sup> Según Marcos Hernández se construyeron 37 viviendas y se remodelaron 50 (Marcos Hernández, entrevista personal, mayo 2014).

<sup>425</sup> Pedro Jesús Montiel, *Ob. Cit.* 1989. p.28.

<sup>426</sup> Aquí se hace alusión únicamente al porcentaje de conuqueros que derivan sus ingresos económico exclusivamente de la actividad conuquera (cultivos menores: plátano, cambur, ocumo, yuca, ñame, apio, maíz, caraota, frijol, aguacate, naranja, limón y otros.).

Entre los años 1988 y 2008, la participación de dicha población en el cultivo de cacao experimenta cierta variación en su proporción y distribución, al ocurrir un incremento significativo del número de socios de la empresa campesina en el año 2005, al pasar los mismos de 86 a 127 socios. En cuanto a la actividad cafetalera, la participación cayó considerablemente con el abandono de casi la totalidad de los fundos de dicho fruto. Por lo que respecta a la actividad conuquera, se observó un significativo repunte, en los años 2007 y 2008, generado fundamentalmente por el boom de los precios del plátano. La actividad pesquera se fortaleció, experimentando un gran auge a partir del año 2005, motivado por los numerosos créditos otorgados al sector por las entidades financieras del sector público, que posibilitaron a los pescadores la adquisición de nuevos instrumentos y medios de trabajo, como lanchas, motores e implementos de pesca. Otras actividades incipientes en 1988 afloraron de manera significativa en el sector de la construcción y en el de algunos servicios públicos; la primera, motorizada por los planes de obras emprendidas por el gobierno, regional y nacional; y la segunda como consecuencia del establecimiento de importantes servicios administrativos, principalmente en materia educativa y sanitaria<sup>427</sup>.

En cuanto a la composición de la población, según su grado de instrucción: el Registro de 1988, contempla que el 15% de los habitantes eran analfabetas; el 62 % sabían leer y escribir, pero no prosiguieron estudio; el 17,5% continuaba estudiando primaria; el 4,5% secundaria y el 1% restante agrupaba los técnicos con los que contaba la población.

Estas cifras con el transcurrir del tiempo se han revertido, influyendo para ello la transformación del sistema educativo, especialmente, con la implantación del sistema de estudios del bachillerato, a través de la creación del liceo a partir del año 1997. Un estudio realizado por Álvarez<sup>428</sup> sobre el particular acota que para el año 2007, la composición de la población en cuanto a su nivel educativo registraba las siguientes cifras: analfabetismo, 3,3%; primaria incompleta, 40,3%; primaria completa, 30,3%;

---

<sup>427</sup> Vivencias propias del autor.

<sup>428</sup> Gertrudis Álvarez, *Ob. Cit.* p. 32.

secundaria incompleta, 19%; secundaria completa, 5,6%, y el 1,5% lo conformaban los técnicos y profesionales.

El sistema educativo estuvo representado durante muchos años, por un modesto y humilde plantel, la Escuela Unitaria N° 154, en donde se impartía la primaria hasta el tercer grado, y que para el año 1975 bajo el nombre de Escuela Concentrada N° 154 y 158” incorporó el cuarto grado.

En 1983, la construcción de la escuela José Casanova Godoy<sup>429</sup> permite el cumplimiento del ciclo de educación primaria, al agregar los grados quinto y sexto al plantel educativo.

En el año 1997, se funda el Liceo “Unidad Educativa Nacional Chuao”<sup>430</sup>, motivado a un proyecto del profesor Antonio José Montiel y a la colaboración del Instituto Pedagógico Rural “El Mácaro”. Se inicia el bachillerato con el establecimiento del ciclo básico de educación y posteriormente con el diversificado, lo cual va redundar no solamente en la preparación académica de los pobladores, sino también a disminuir cierta emigración del sector de estudiantes.

La prestación de los servicios médico-sanitarios, corrieron, en principio a cargo de un funcionario adscrito a la Secretaría de Salud de la Gobernación del Estado Aragua y en los últimos años a cargo del Ambulatorio Rural II con varios médicos<sup>431</sup>.

En cuanto al servicio de agua potable: Del río al acueducto, se inicia el proceso en 1974 que parece concluir en el 2007, con un sistema de abastecimiento de agua

---

<sup>429</sup> La Escuela de Chuao “José Casanova Godoy” fue inaugurada en Octubre del año 1983, gracias a los esfuerzos y la iniciativa de José Casanova Godoy Gobernador del Estado Aragua para la época, quien decide la construcción de la planta física, la cual no logra ver culminada, ya que fallece antes de la inauguración. Esta obra se culmina durante la gestión del Gobernador Miguel González Escobar.

<sup>430</sup> Es de destacar, que el liceo funciona en la misma planta física de la escuela en horas de la tarde.

<sup>431</sup> Para el año 1991, el dispensario alcanza la categoría de Ambulatorio Rural II. El Dispensario era atendido por una enfermera, no contaba con servicio de maternidad, las embarazadas eran atendidas por las parteras o comadronas de la comunidad, y, sí, se presentaba algún caso de extrema gravedad -aunque eran esporádicos- ellas lo remitían a Maracay.

potabilizada<sup>432</sup>.

Con respecto al servicio de luz eléctrica, Chuao desde el año 1955 ha contado con este servicio, suministrado en su etapa inicial por plantas eléctricas. A partir de noviembre del año 1983, CADAFE instala cables de alta tensión desde la población de Choróní, haciendo posible la conducción de la electricidad hasta la población de Chuao. Producto de este sistema eléctrico, los pobladores vieron cubierta una de sus necesidades más sentidas, como lo era el mantener alimentos refrigerados, estar al tanto de los acontecimientos a través de los medios de comunicación, y poder desarrollar otras actividades.

El servicio de recolección de basura y aseo urbano llegó a la población de Chuao, con la instauración de la Junta Parroquial en el año 1990. Anterior a esta fecha, la basura y desechos sólidos eran depositadas en varios lugares de la comunidad denominados *basureros*. A partir de 1990, dicha comunidad cuenta con un buen servicio de recolección de basura y aseo urbano (barrido y limpiezas de las calles, playas y otros), y un vertedero de basura, ubicado en el sector de Pueblo Quemado.

El servicio de gas doméstico (bombonas de gas), se inicia en la población de Chuao entre los años 1978 y 1979, logrando su masificación a partir del año 1983. Anterior a esta fecha, era común el uso de la leña y, con ella, las casas estaban provistas de fogones en las cocinas.

Para aprovisionarse de alimentos, tradicionalmente los habitantes de Chuao han contado con su medio natural, empleando para su explotación el conuco, la caza y la pesca. Sin embargo para complementar su dieta se abastecen con alimentos que provienen por lo general de Maracay. En Chuao hasta finales de la década del sesenta del siglo XX

---

<sup>432</sup> Antes del año 1974, el caserío Chuao se surtía de agua blanca a través de la fuente natural que le ofrecía el río. A partir del año citado se construye un acueducto, el cual con el paso de los años se hizo insuficiente para satisfacer el suministro de agua demandado por la población. En el año 2007 se construye un sistema de abastecimiento de agua potabilizada, incluyendo un dique toma, un tanque de almacenamiento de grandes dimensiones, y una planta potabilizadora, lo cual vino a remediar la insuficiencia del suministro de agua potable en dicha comunidad.



funcionó la pulpería<sup>433</sup>, en un local contiguo a las oficinas de fermentación y de almacenaje de cacao. Actualmente el número de comercios donde se expende alimentos se ha incrementado con respecto a los comercios que existían para el año 1988. Según Montiel<sup>434</sup>, para 1988 habían en la población de Chuao tres bodegas, las cuales vendían los alimentos a un precio muy superior al registrado en sus etiquetas y a los establecidos oficialmente al consumidor (PVP), la razón se justificaba en parte, por los costos de transporte desde Maracay a Chuao.

El servicio de transporte de pasajeros y carga combina el transporte marítimo con el terrestre. El primero une a la playa de Chuao con Puerto Colombia de Choroní y viceversa, en un recorrido de tiempo de media hora, a través del servicio de lanchas, prestado por los propios pescadores del lugar. El segundo, desde la playa hasta el centro poblado de Chuao, en un recorrido de 4,5 kilómetros de carretera, a través de vehículos de gasolina. Estos dos tipos de transporte, a partir de los años 80' del siglo pasado, observó cierto crecimiento, motivado, entre otros factores, al aumento demográfico, al establecimiento y mejoramiento de servicios administrativos, educativos, sanitarios, y a cierto incremento de la actividad conuquera mercantil, centrada en el cultivo del plátano, y la producción de cacao.

La población desde el año 2008, cuenta con el servicio de cloacas. Anteriormente a esta fecha, estaba generalizado el uso de letrina que paulatinamente fueron sustituidas a partir del año 1983 por el uso de pozos sépticos.

Otros servicios, de reciente data, con los cuales cuenta la comunidad son: biblioteca virtual, telefonía fija y móvil, cable TV, y algunas posadas.

## **B.- Autoridad Civil y Órganos de participación social.**

En Chuao para 1958, la autoridad civil se ejercía a través de la figura del Inspector de

---

<sup>433</sup> Otro elemento notable en el ambiente de la hacienda típica colonial era el almacén o “la pulpería” que reforzaba la posición de la hacienda como centro económico y social de la sociedad rural. (Enrique Florescano, *Ob. Cit.*, p. 40).

En Chuao la pulpería era un almacén, una bodega grande donde se vendía todo tipo de enseres (alimentos, bebidas, materiales de ferreterías, y otros). Dejó de funcionar en Chuao durante el Gobierno de Raúl Leoni (Carmen Elena Alemán, *Ob. Cit.*, p. 146.).

<sup>434</sup> Pedro Jesús Montiel, *Ob. Cit.* 1989. p. 35.

Policía del Caserío Chuao. Los órganos de participación social, se fortalecen en Chuao a raíz del proceso de la Reforma Agraria de 1960, con la constitución de la “Unión de Prestatarios” en el año 1965 y del Sindicato Agrario<sup>435</sup>. Anterior a esta fecha se puede decir, que los organismos de participación social estaban limitados a las hermandades de los Diablos Danzantes y de San Juan Bautista.

La figura del Inspector de Policía del Caserío Chuao se va a mantener vigente hasta el año 1973. Por su parte, la participación social, se continúa ejerciendo a través de la hermandad de las dos cofradías religiosas, la “Unión de Prestatarios”, y la organización sindical.

A partir del año 1974, la autoridad local se ejerció a través de la figura del Comisario de Policía del Caserío Chuao, manteniendo su vigencia hasta el año 1980. En lo que respecta a la estructura de participación social, ésta a partir de 1974 se fortaleció con el advenimiento de la Junta de Desarrollo Comunal, quedando la “Unión de prestatarios”, la organización sindical y las demás organizaciones, en un segundo plano<sup>436</sup>.

A partir de 1981, la autoridad local se empieza a ejercer bajo la figura del Secretario

---

<sup>435</sup> El sindicato agrario venezolano se nutre desde sus primeros momentos de las organizaciones sindicales urbanas. Son los líderes fogueados en la lucha obrera, los que transmiten el mensaje reivindicatorio a las masas rurales. A partir de 1936, hombres que habían sido expulsados durante la dictadura de Juan Vicente Gómez, regresan al país con nuevas ideas y grandes inquietudes. Fundan partidos, asociaciones y crean una nueva modalidad de organización social: el sindicato, ya que hasta entonces era desconocido, pues sólo existía el gremio profesional, el artesanal y la sociedad benéfica. Surge el sindicato, la liga y la asociación con carácter reivindicatorio y hasta revolucionario (Oscar Soto, *Ob. Cit.* p. 116.).

El movimiento sindical agrario adquirió cierto auge en el período de 1945 al 1948, creándose en junio de 1947 la Federación Campesina de Venezuela. Pero a partir del derrocamiento del régimen de Rómulo Gallegos, sus principales líderes son perseguidos, encarcelados y expulsados del país, lo que da origen a pequeños grupos con poca consistencia y que encuentran dificultades en organizarse en forma institucional. (Oscar Soto, *Ob. Cit.* p. 16.).

Con el advenimiento de la democracia en 1958, el movimiento adquiere nuevos bríos y fuerza, iniciándose el reclutamiento y formación de nuevos líderes, celebrándose el 30 de mayo de 1959 el I Congreso Campesino, bajo los auspicios de la Comisión Organizadora del Comité Sindical Unificado. Esta reunión vino a ser representativa de las asociaciones campesinas regionales. Luego sobrevino un fortalecimiento total de sus cuadros, a tal punto que en la fecha en que se pone el Ejecútese a la Ley de Reforma Agraria de 1960, existían registrados en el Ministerio del Trabajo, aproximadamente unos 250 sindicatos. Ya para el año 1967, había 3.500 sindicatos (Oscar Soto, *Ob. Cit.* p. 117.).

<sup>436</sup> Pedro Sosa, entrevista personal, diciembre 2014.

de Policía, figura que se mantiene vigente hasta el año 1987. Posteriormente esta figura será sustituida por la del Prefecto a partir del año 1988, con la elevación de Chuao a Municipio Foráneo del Municipio Santiago Mariño, figura que se mantiene vigente, hasta el presente, con supresión de algunas de sus funciones, siendo una de ellas, llevar el registro civil. Función que se delegó al Registrador Civil de la Parroquia Chuao, funcionario que viene ejerciendo esta labor desde el año 2000.

En cuanto, a la estructura de participación social, ésta se dinamiza, aún más, a partir del año 1987, con el surgimiento de las Asociaciones de Vecinos, y para el año 1989, con la instauración de La Junta Parroquial, y más reciente, con la aparición de los Consejos Comunales<sup>437</sup>.

Para el año 2008, en la población de Chuao, además del funcionamiento de tres Consejos Comunales y La Junta Parroquial, hacían vida en la comunidad como órganos de participación social, La Empresa Campesina Chuao (Empresa del cacao), El Consejo de Pescadores, un Comité Religioso, las cofradías de San Juan Bautista, y de Los Diablos Danzantes, el Club Polideportivo Chuao, entre otros.

### **C.- Manifestaciones culturales**

Chuao ha podido desarrollar a plenitud una tradición heredada de la vida, de la magia de sus antepasados. Variada gama de manifestaciones artístico-culturales se lleva a cabo en dicha comunidad, algunas reflejadas también en diversas áreas geográficas del país, especialmente en aquella con predominio de ancestros afrocatólicos, y que se han arraigado en el tiempo gracias a ese aislamiento geográfico en el que siempre ha permanecido esta localidad. Es un pueblo donde todo el año existe un motivo para alegrar a su gente; desde comienzos del año se realizan celebraciones: Los Reyes(celebrada el 5 de enero con una representación teatral sobre los Reyes Magos), el Carnaval (celebración en fecha movable febrero o marzo, se realiza el Juego de la Bandera), la Semana Santa (fecha movable marzo-abril, procesiones religiosas con canto en latín antiguo), los Velorios de Cruz, Corpus Christi (Diablos Danzantes), San Juan, San Pedro, El Carmen, Las Mercedes, la fiesta de los Pescadores (en honor a la Virgen de Lourdes), Día de La

---

<sup>437</sup> Vivencias propias del autor.

Soledad (Patrona de la hacienda, el 15 de agosto), las fiestas Patronales(en honor a la Inmaculada Concepción de María, patrona del pueblo, el día 8 de diciembre), la Celebración de la Navidad (velorio del niño Jesús, los Pastores, cantos de parrandas y aguinaldos, durante todo el mes de diciembre), y la despedida del Año, con un acto teatral denominado Año Nuevo y Año Viejo (31 de diciembre y 1 de enero).

A estas manifestaciones hay que agregarle ciertas costumbres y ritos como los velorios de angelito cuando fallece un niño, el ritual cuando muere un socio de San Juan, que es sepultado al compás de cantos y sangreo; cuando fallece un capitán de los Diablos Danzantes, se le acompaña danzando hasta la orilla de la tumba.

Estas celebraciones representan una cultura que ha resistido en el gesto y la palabra de quienes han constituido a través del tiempo un modo de ser, definido por una herencia que ha permanecido vigente a través de la educación de la vida. Sus pobladores mantienen costumbres, cantos, fiestas, valores, creencias, formas de ser, concepciones de la vida y de la naturaleza, que dignifican su cultura<sup>438</sup>.

Producto de esa herencia cultural que posee esta población y de su situación geográfica, Chuao constituye uno de los lugares de Venezuela donde aún se conserva, en parte, algunas características que prevalecieron durante la época colonial, con sus particularidades socioculturales y étnicas. Particularidades que permiten diferenciarle de otros núcleos poblacionales costeros.

Los pobladores de Chuao han sabido mantener su modo de hacer, reproducir y significar la vida. Es una población donde existe una cultura viva basada en sus tradiciones que vienen de la época colonial, de allí, que sean muy celosos y fervientes cumplidores de que sus costumbres y manifestaciones culturales se mantengan con el pasar del tiempo. A pesar de que no hay texto escrito que regule esas manifestaciones, estas se han preservado predominantemente por vía de la transmisión oral, de una generación a otra. El fervor se manifiesta a través del regocijo o emociones que expresan los lugareños por una determinada celebración y devoción, así como la fe y la creencia que profesan por la misma. En cuanto al celo, tradicionalmente se cuenta con

---

<sup>438</sup> Hellen Méndez, *Ob. Cit.*, p.2.

personas que actúan como memoria, conciencia y guardiana de la cultura, de la tradición, y además, buscan la manera de atraer y crear interés en los jóvenes, para que participen en próximas celebraciones.

Los gestos, cantos, melodías y ritmos, han sido elementos heredados de una cotidianidad, el hoy y el mañana; culturalmente estas características comunicacionales de Chuao, transmiten la enseñanza que reciben los niños y niñas desde muy pequeños, ese aprendizaje adquirido de la observación a la práctica, la vivencia, definen la identidad heredada de un pueblo que crece al ritmo de sus habitantes.

Chuao, como sociedad agraria ha organizado sus creencias y valores en función de su desarrollo histórico, sus fiestas demuestran la gran significación que posee la tierra, el cultivo, los pasos de luna, la crecida del río, la sequía y la lluvia. Todo el año se ve cacao, los conucos ofrecen alimentos, pero las cosechas esperadas con anhelo son las del mes de Corpus y San Juan, junio y diciembre, mes de las parrandas y de la patrona del pueblo. Es normal encontrar el altar de la Cruz de Mayo y el altar de San Juan adornado con frutas que ofrece la tierra, cacao, plátano, mango, plantas y flores de la localidad.

Las tradiciones se conservan y la mayoría guardan relación con el ciclo del cultivo cacao<sup>439</sup>. A su vez, las tres cosechas del año tienen nombres relacionados con las celebraciones religiosas, de esta forma está la cosecha pascuera, en la época de noviembre-diciembre, la cuaresmera en las fechas cercanas a la Semana Santa y por último la cosecha grande de cacao durante el período de lluvias que es llamada sanjuanera por coincidir con las celebraciones de San Juan en el mes de junio<sup>440</sup>.

Las fiestas religiosas tradicionales, recogen, expresan y alimentan la vida de Chuao.

Resaltamos *grosso modo* seis de las principales celebraciones, cuando se muestra en todo su esplendor la riqueza artístico-cultural de la población de Chuao.

---

<sup>439</sup> Ciertamente, hay tradiciones que tienen que ver con los ritmos de la naturaleza, con los ritos de fecundidad que son prácticamente universales de todas las culturas.

<sup>440</sup> María Eugenia Bacci, *Ob. Cit.*, p.91.

## Celebración de la Cruz de Mayo (Velorio de Cruz)

La Cruz de Mayo se celebra durante todo el mes de mayo con velorios y cantos de fulías, realizándose el primer velorio (dos de mayo) en La Cruz del Perdón<sup>441</sup>. La Cruz es vistosamente decorada con flores naturales recolectadas de la localidad, igualmente se utilizan mazorcas de cacao que son colocadas en los brazos de la Cruz, señalando claramente la relación de esta fiesta con un agradecimiento por las buenas cosechas.

La ceremonia comienza con el rezo de un rosario completo, seguido por cantos de fulías, acompañado de varios tambores grandes llamados cumacos y otros pequeños denominados tamboras, así como el furrucó (instrumento membranófono similar en su forma al tambor), la charrasca y la maraca. Las piezas musicales son de temas sagrados y profanos cuyas estrofas son improvisadas por los cantantes, especialmente sobre el tema de la devoción a la Cruz.

El velorio es una especie de contrapunteo. Entre cada fulía se recitan décimas sobre temas variados. La fulía y la décima son dos formas de poesía oral, expresión individual o colectiva. En la fulía, un solista dirige el grupo y canta los versos (los demás asistentes lo corean). A los cantantes se les llama fulístas (cantadores de fulías). Cuando uno finaliza su intervención, otro lo reemplaza. Desarrolla el mismo tema o lo varía dando una señal a los músicos para que cambien el rito<sup>442</sup>.

La otra composición poética del velorio, como se ha dicho, es la décima, recitada por su propio compositor, el decimista. En esta parte no hay acompañamiento musical. Normalmente, durante los velorios de Cruz de Mayo no se baila, y si se hace no se debe hacer enfrente de la Cruz<sup>443</sup>.

---

<sup>441</sup> Llamada así por ser símbolo de la abolición del castigo que se infringía a los esclavos, quienes, si antes de ser azotados lograban alcanzarla y abrazarse a ella eran perdonados (Hellen Méndez. *Ob. Cit.*, p. 28)

<sup>442</sup> Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.*, p.39.

<sup>443</sup> Ídem.

## **Celebración de Corpus Christi (Diablos Danzantes)**

Según la tradición católica el octavo jueves después de Semana Santa se conmemora una antigua festividad denominada Corpus Christi (el cuerpo de Cristo, o Santísimo Sacramento del altar), culto conocido también como Diablos Danzantes. La fiesta del Corpus Christi, en América Latina tiene sus raíces en la herencia cultural de España, donde aún se celebra con ciertas características diferentes al resto del mundo. Esta celebración, muy arraigada en España durante muchos siglos, llegó a las grandes haciendas de cacao y caña de azúcar de la región central de Venezuela, donde la población predominante era la negra, de origen africano, la tradición de los diablos danzantes aparentemente ha permanecido, como se deduce de su existencia en Naiguatá, San Francisco de Yare, Cata, Turiamo, Ocumare de la Costa, Chuao, Canoabo y Patanemo.

La primera referencia que se encuentra en Venezuela sobre la celebración del Corpus Christi, con la participación de diablos danzantes, data del año de 1595, cuando el Cabildo Real de Caracas propuso al Alcalde ordenar la preparación de danzas alegres y comedias para la festividad de Corpus Christi, tal como se celebraba según las tradiciones, y para ello otorgó una partida presupuestaria especial<sup>444</sup>.

La festividad de los Diablos Danzantes el día de Corpus Christi, tuvo múltiples expresiones en la Venezuela colonial y aunque hubo prohibiciones por parte de algunos obispos y otras autoridades eclesiásticas debido al uso de trajes, máscaras, disfraces y bailes que fueron consideradas como pecaminosos, tal como ocurrió en el año de 1687, cuando el obispo de Venezuela y Santiago de León de Caracas, Don. Diego de Baño y Sotomayor, prohibió:

La participación de mujeres de color en la ejecución de danzas, durante la procesión de Corpus [pues consideraba que en] muchas ciudades de este nuestro obispado está introducido, que en las procesiones, no solo del Corpus y su Octava, sino también en las de los santos patronos, se hagan danzas de

---

<sup>444</sup> *Ibidem.* p. 162.

mulatas, negras e indias, con las cuales se turba, e inquieta la devoción, con que los fieles deben asistir en semejantes días...<sup>445</sup>

Sin embargo, como las prohibiciones eclesiásticas generalmente afectaban las ceremonias religiosas que se llevaban a cabo en las ciudades, los Diablos Danzantes continuaron efectuando sus rituales y promesas el día de Corpus Christi, en las zonas rurales que posteriormente integrarían la nación venezolana, donde predominaban las unidades de producción agropecuaria, con el uso de mano de obra esclavizada de origen africano o la servidumbre-peonaje de la población indígena, sin omitir a los blancos de orilla, zambos y mulatos<sup>446</sup>.

A partir del año 1770, la procesión de Corpus Christi se realizó sin representación de comedias o autos sacramentales, de acuerdo con lo dispuesto por el obispo Mariano Martí, quien prohibió las danzas y las comedias porque ellas eran la causa de la ruina y deterioro de la vida espiritual<sup>447</sup>. Podemos decir, que, cuando la Iglesia católica se dio cuenta de que la ceremonia religiosa se había popularizado entre las clases marginales de la sociedad, decidió suspender la danza de los diablos, como parte del ritual de la celebración al Santísimo Sacramento. No obstante, esta ceremonia había sido asimilada por los negros esclavos y los mulatos libres.

En las poblaciones donde se mantiene la tradición la organización es similar, los participantes se agrupan en sociedades, cofradías o hermandades con diferentes rangos de jerarquías. Los representantes son electos en previa reunión con todos los miembros.

La celebración se inicia en la víspera de Corpus, es decir, el miércoles y se prolonga hasta el viernes. Durante estos días se oficia la misa, se construyen altares y todos los creyentes salen en una procesión, en la cual participan los diablos, bailando y danzando

---

<sup>445</sup> Manuel Gutiérrez de Arce. *El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687* (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela: 124-125). Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975. p. 20. Tomo II.

<sup>446</sup> José Marcial Ramos Guédez. *Contribución a la historia de las culturas negras en Venezuela colonial*. Caracas, Fondo Editorial El perro y la rana, 2011. p. 219. Volumen II.

<sup>447</sup> Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.*, p. 165.



como símbolo de devoción religiosa. También se efectúan visitas a las casas de los miembros más importantes de las sociedades.

La vestimenta de los diablos es colorida y varía de una región a otra del país, está acompañada de máscaras, maracas y cruces de palma bendita, estas últimas junto con los rezos, tienen la finalidad de proteger al promesero durante la celebración.

Los instrumentos musicales utilizados para acompañar la danza, son las maracas, la caja y el cuatro, la región del país donde se realice la festividad determina el uso de otros elementos.

El origen de la Sociedad de Corpus en el pueblo de Chuao no puede ser establecido con certeza, pero se vincula con la época de la esclavitud al igual que en otras zonas del país. Quienes participan de la festividad se agrupan en una sociedad, organización de la que sólo toman parte los hombres<sup>448</sup>. Los personajes que intervienen en la dramatización de los Diablos de Chuao, son el primer, segundo y tercer Capitán, el Capataz, la Sayona, los diablos rasos, el Cajero y el capitán limosna.

---

<sup>448</sup> Las festividades enfatizan una clara demarcación entre los roles masculinos y femenino, así como fijan las reglas del juego en que ambos participan. Corpus Christi, una fiesta de hombres, y San Juan Bautista, de mujeres. Esta delimitación determina la función dominante de uno de los sexos pese a que en conjunto resulta un intercambio entre los dos. Inclusive podría decirse que las paradojas y ambigüedades de la relación entre hombres y mujeres están representadas en las paradojas y ambigüedades de las festividades. Aunque las mujeres, en la vida de todos los días, parecieran ocupar una posición subordinada, las festividades revelan una percepción diferente de su relación con los hombres (Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.*, p. 397).



La caída de los Diablos Danzantes de Chuao

En Chuao, el ritual empieza el miércoles víspera de Corpus Christi a las once y media de la mañana, con la llamada “caída de los diablos”, que simboliza la caída del diablo ante Jesús. Los diablos se van acercando a La Cruz de Perdón uno por uno, bailan frente a ella, haciendo la cruz, y allí son rociados con agua bendita por las mujeres rezanderas del pueblo y luego se acercan a la iglesia sin darle la espalda a la Cruz, a rezar y pagar penitencia. Posteriormente van a la casa del Santísimo, donde rezan, bailan y reposan. En la tarde, danzan visitando varias casas de los hermanos de la sociedad y en la noche se realiza un velorio de Cruz hasta el amanecer del jueves. El jueves a la cinco de la mañana continúan las danzas y en la tarde se celebra la misa, con los diablos dentro de la iglesia, pero con las máscaras volteadas en señal de respeto al Santísimo Sacramento. Terminada la misa se realiza la procesión del Santísimo con la corte de diablos detrás de él, y en la noche continúan las danzas por el resto de las casas de los hermanos danzantes. El día viernes se realiza el tradicional sancocho de los diablos, sancocho colectivo que es disfrutado por casi toda la comunidad. A las 3:00 de la tarde, los danzantes se retiran a colocarse su indumentaria, para iniciar una nueva danza y culminar las visitas que hayan quedado pendientes; rondando las

9:00 pm la celebración del Corpus Christi llega a su fin, así, los diablos orgullosos de la labor cumplida se despiden de sus máscaras hasta el siguiente año<sup>449</sup>.

### **Celebración del día de San Juan**

La fecha establecida por la Iglesia católica para la celebración del nacimiento de San Juan Bautista coincide en el trópico con el comienzo del invierno, que se caracteriza por copiosas lluvias y abundantes cosechas. Lo que se puede relacionarse con la importancia del agua dentro de los rituales de la fiesta.

En todos los pueblos de España, como en el resto de Europa, la celebración de San Juan Bautista es muy popular, en ella participa la población masivamente. Desde la época de la conquista hasta nuestros días, se celebra en América Latina el día de San Juan.

En Venezuela San Juan se celebra el 24 de junio, y tiene devotos a todo lo largo y ancho del país; pero en especial las fiestas en su honor cobran especial lucimiento en las poblaciones costaneras de los estados Aragua, Vargas, Miranda, Carabobo y Yaracuy. Allí se congregó durante la época colonial una alta proporción de esclavos de origen africano, destinada al trabajo de las haciendas de cacao, uno de los principales renglones de exportación del país, en esa etapa de su historia.

La festividad de San Juan es organizada por las cofradías dedicadas a su culto. Éstas se fundaron en el país, en tiempos de la Colonia con el arribo de los misioneros, quienes motivaron a la gente a establecerlas, en áreas populosas, con el fin de recolectar fondos para las festividades anuales del calendario católico. Tales organizaciones tomaron diferentes nombres: cofradías, hermandades o sociedades. Hoy día, en Venezuela, el nombre común usado es el de sociedades. La mayoría de los miembros de las asociaciones de San Juan son mujeres, los hombres pueden pertenecer a ellas pero juegan roles secundarios, tanto en el liderazgo de la organización como en la fiesta. La estructura básica de la festividad es similar en los lugares ya nombrados, con variaciones en la práctica del culto. Las fiestas, usualmente, empiezan el 23 de junio, continuando el propio día de San Juan.

---

<sup>449</sup> Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.*, p.241.

En Chuao, el ciclo de San Juan comienza el 1° de junio, cuando las socias le anuncian al santo que se prepare porque ya viene su día. El ciclo se extiende hasta el 29 de junio, porque el santo acompaña en sus días a la Virgen del Carmen (16 de julio) y por último a San Pedro (29 de junio).

El 23 de junio se celebra el velorio de San Juan, este día el Santo es buscado a la iglesia, alrededor de las ocho de la noche, para llevarlo a su casa donde se efectúa el ritual de la noche del velorio.



El San Juan Bautista de Chuao

El 24 de junio es el día en el que el santo recoge la limosna. Las devotas de San Juan recorren con la imagen todas las casas del pueblo, a fin de recolectar el dinero que las personas tienen a bien otorgar al bautista. Las monedas son depositadas en una caja que lleva la primera capitana, mientras que los billetes se prenden con alfileres al traje del santo. El ritual comprende sangreo, cantos de sirena y baile de caja (tambor). Además los sanjuaneros elevan al santo sus peticiones.

En la población de Chuao se repite la secuencia de otras poblaciones venezolanas: un *sangueo*, cantos de sirena y golpes de tambor(caja). El *sangueo* es un baile procesional, en donde las mujeres cantan versos acompañadas del ritmo de la caja (tambor) mientras bailan ondeando las banderas de diferentes colores. Cantos de sirena son cantos sin baile y tambor. La estructura de estos cantos es antifonal. Los versos se improvisan, con base en las intervenciones previas. Cada frase termina con una exclamación “ÁAH”, que, según lo establecido da la entrada a otro cantante. A través de las sirenas se rinde homenaje al santo. Los golpes de caja y tambor son cantos especialmente para bailar. Estos bailes se realizan por pareja (un hombre y una mujer) en el centro de una rueda formada por el resto de los participantes; las parejas de bailarines se van turnando con el resto de los participante que entran al centro del ruedo a bailar<sup>450</sup>.

En Chuao, la sociedad de San Juan es esencialmente una organización de mujeres. La líder ostenta el título de primera capitana, seguida en la jerarquía por una segunda capitana, luego un capitán (que por tradición es un hombre) y un secretario. Otros personajes que intervienen activamente en la celebración son: el cajero y el burro de San Juan (quien carga la imagen del santo en su cabeza durante la festividad) son hombres de la comunidad, que también se consideran devotos de dicha festividad. Todas las sociedades tienen una estatua de San Juan Bautista, en la figura de un niño.

Como se observa, la participación masculina en el ciclo de San Juan Bautista se limita a un capitán que mantiene el orden, al tamborero y al *burro*. No pareciera comparable con la participación femenina en Corpus Christi, donde las mujeres actúan como guardianas de la tradición, confeccionadoras de trajes y proveedoras de alimentos. Precizando más, se observa un contraste entre la imagen de San Juan Bautista, la figura de un niño, y la del demonio, representada por los varones de la comunidad. Cuando la festividad de Corpus Christi dramatiza la caída de los diablos y su sometimiento a Cristo, la de San Juan Bautista descubre y celebra el poder de las mujeres<sup>451</sup>.

La imagen del Bautista es también el foco y la ocasión para el desarrollo de tres formas musicales. Los cantos que las mujeres componen se orientan según la perspectiva

---

<sup>450</sup> Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.*, p.308.

<sup>451</sup> Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.*, p.398.

de aquéllas, de acuerdo con su visión del mundo. Espacio femenino que gira alrededor del amor y la sexualidad. Las expresiones de amor al santo en los sangneos pertenecen al mundo espiritual; en cambio, los cantos de sirena, en los cuales las mujeres comentan los sucesos de la comunidad, unifican lo sagrado y lo profano. La sexualidad descubierta se siente en los golpes de tambor. Allí, la mujer, a través de la danza, revela al hombre sus deseos amorosos pero al mismo tiempo, expresa su independencia y el control que ejerce sobre el varón<sup>452</sup>.

En el baile de tambor el Bautista es escondido, para permitir a las mujeres expresar sus más íntimas apetencias eróticas, tan estrechamente ligadas al secreto y misterio de la feminidad. Los hombres no tienen otra opción sino la de someterse a las hembras, que se sienten lo suficientemente seguras para permitirles cierta libertad, excitándolos con la tentación de sus cuerpos en la danza de parejas, pero manteniendo cierta distancia, todavía. El control femenino sobre la energía y sexualidad de lo masculino se vuelve más dramáticamente visible en un golpe de tambor como el de la *cueva del mato*<sup>453</sup>.

El contraste entre sangneo y golpe de tambor no se reduce a simples expresiones de lo divino y lo profano, sino a dos aspectos de la unidad. En la celebración de Chuao, san Juan Bautista se identifica con el amor, tanto en la dimensión espiritual como en la del sexo.

También de una manera distinta, el culto a San Juan ilustra la energía positiva de las mujeres, en los numerosos ruegos y en las ofrendas con que la gente le demuestra su gratitud por los favores concedidos.

### **Celebración de los Pastores**

La fiesta de los Pastores se realiza el 24 de diciembre. La celebración consiste en la adoración del Niño Jesús por los pastores. A media noche el cachero, encargado del control del público, enmascarado y trajeado con papel periódico, sale por una de las calles hacia la iglesia seguido por parejas de pastores y pastorcillas (son hombres disfrazados de mujeres), para ir a postrarse frente al nacimiento dentro de la iglesia,

---

<sup>452</sup> Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.*, p.399.

<sup>453</sup> Ídem.

donde hacen acto de adoración, cada uno, recitando versos compuesto para la ocasión a Jesús en el pesebre. Después que todos los pastores le han presentado sus versos a Jesús, dos hombres enmascarados aparecen bailando: San Pascual Bailón y el Pájaro negro (también se le nombra como el Titirijí), cuando terminan, ambos se postran ante el pesebre para rendir homenaje al niño.

Después de la adoración al Niño los personajes salen todos de la iglesia al patio de secado del cacao, donde ejecutan danzas en parejas. Los pastores llevan gajillo, especie de bastón coronado con chapas aplastadas que producen sonidos similares a un cascabel. Las pastorcillas llevan una maraca. Cada pareja efectúa un baile distinto, el cachero hace pareja con una pastorcilla especial llamada *la vieja*, San Pascual Bailón, que hace de borracho, baila con el titirijí (el Pájaro Negro) que realiza imitaciones de animales.

Para terminar la celebración se realiza una procesión con la imagen del niño Jesús, el cual, es llevado hasta un pesebre a la casa de San Juan Bautista, allí la comunidad pasa la noche en vigilia, cantando aguinaldos y parrandas<sup>454</sup>.

### **Celebración de los Reyes Magos**

La primera fiesta del año es la Epifanía, mejor conocida como el día de Reyes. En Chuao la celebración empieza el 5 de enero con una dramatización que según Alemán<sup>455</sup> ésta es, aparentemente, la única supervivencia de un auto sacramental en Venezuela. La puesta en escena se efectúa en el patio de secado de cacao, frente a la iglesia, en ella intervienen el Cachero, el Capitán, los Ángeles, los Reyes Magos, las tres Marías y Herodes. La representación empieza con la aparición del cachero (el mismo personaje de los pastores), que sonando un pito y llevando dos cachos acoplados en sus manos corre a lo largo y ancho del patio, para apartar al público y despejar el espacio requerido para la celebración; en esta labor lo acompaña el Capitán (Guía del espectáculo) para ayudarlo a mantener el orden.

Seguidamente, guiados por la estrella de Belén, aparecen uno a uno los Reyes Magos, luego de saludarse, dialogar y sentarse a descansar; los tres reyes deciden ir

---

<sup>454</sup> Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.*, p. 26.

<sup>455</sup> Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.*, p. 27.

juntos al palacio del Rey Herodes para visitarlo y obtener información acerca del nacimiento del Salvador del mundo. Al llegar al palacio, se enfrentan a Herodes que no quiere reconocerles sus investiduras como reyes y los expulsa de su palacio. Al sentirse amenazado de ser destronado el rey Herodes ordena la masacre de los niños inocentes. Posteriormente el personaje de Herodes escapa por el patio de secado, los niños lo interceptan para proferirle improperios y puñetazos. El auto sacramental continúa con la entrada en escena de las tres Marías (hombres disfrazados de mujeres), la estrella cargada por un hombre de la comunidad y el coro de ángeles (tres niños). Al ritmo de cantos el grupo conduce a los Reyes magos al pesebre que está dentro de la iglesia para que le rindan homenaje al Niño Dios y le entreguen sus presentes. La presentación termina con aguinaldos cantados en el templo, por el coro y los asistentes.

### **La celebración de la Semana Santa**

La Semana Santa constituye una festividad importante en Chuao. Su celebración sigue los pasos del ritual tradicional, tal como lo establece la religión católica, cuarenta días después del miércoles de ceniza, se inicia la Semana Santa. Según Francisco Plánchez<sup>456</sup>: la Semana Mayor en Chuao es conmemorada con ritos que no se encuentra en ninguna otra parte del mundo; siglos tras siglos se ha hecho lo mismo, sin asistencia de sacerdote. Nuestros “curas”, cantan y rezan en latín vulgata durante las procesiones; además, alega: *“Las tradiciones de oraciones y cantos en latín son del siglo III y IV y no se sabe porque están aquí en Chuao”*.

Todos los días se realizan distintas procesiones organizadas y dirigidas, cada una, por diferentes familias, quienes han heredado esta obligación a través de sus antepasados. Tres hombres de la comunidad “llamado popularmente Curas” encabezan la procesión y dicen sus cantos en latín. Tienen un libro guía, que recoge la tradición antigua, transcrito por Próspero Ramón Sequera, para que no se perdiera la costumbre<sup>457</sup>. Según Alemán<sup>458</sup>,

---

<sup>456</sup> Cronista de la Parroquia Chuao en Papeles de Fundacite Aragua, noviembre año 2000.

<sup>457</sup> Entre los cantos recogidos en latín se encuentra el Miserere, el Mater dolorosa, el Mater en lamentaciones. A continuación se transcribe algunos fragmentos: “1. Miserere mei Deus/ Secundum Magnam Misericordiam tuam. 2. El Secundum multitudinem miseratumum/ Tuarura o dele y niquitatem meam. ...” (Libro de Semana Santa. Fdo. Próspero Ramón Sequera, Chuao 30 de marzo de 1971 en Carmen Elena Alemán, *Ob. Cit.*, p. 39).



es un ritual verdaderamente sugestivo, no sólo por el fervor que se observa en los participantes sino porque las canciones recuerdan el “cante jondo”.

En la tradición oral, se recoge que estos cantos “vienen de la antigüedad”; se dice, además, que un padre de origen andaluz fue quien los enseñó al pueblo de Chuao<sup>459</sup>.

Durante la Semana Santa, se realizan más de ocho procesiones, las cuales inician el viernes de Concilio y finalizan el domingo de resurrección. Las imágenes recorren las calles partiendo desde el templo. Las procesiones a partir del Miércoles Santos son acompañadas además con una marcha al toque de tambor (la caja, instrumento musical utilizado igualmente en las festividades del Corpus Cristi y San Juan). La distribución de las imágenes según el día es de la siguiente manera:

- Virgen de las Dolores y Jesús Crucificado: Viernes de Concilio.
- Virgen de las Dolores y Jesús en el Huerto: Domingo de Ramos.
- Virgen de las Dolores y Jesús Atado a la Columna: Lunes Santo.
- Virgen de las Dolores y Jesús Humildad y Paciencia: Martes Santo
- Virgen de las Dolores y Nazareno: Miércoles Santo.
- Virgen de la Soledad y Jesús Crucificado: Jueves Santo.
- Virgen de la Soledad y Santo Sepulcro: Viernes Santo.
- Virgen de la Inmaculada Concepción y Sagrado Corazón de Jesús: Domingo de Resurrección.

Ha sido tradicional en Chuao, que una vez, que finaliza la procesión (regresan las imágenes a la iglesia). A los asistentes y cargadores se les realiza un brindis, un vaso de chocolate con pan y bebidas espirituosas.

Como se puede apreciar, uno de los valores más sobresalientes del Pueblo de Chuao es la supervivencia de la cultura viva, de profundas raíces, manifestada a través de la música y la danza con la que la comunidad local acompaña sus principales festividades, e integrando a la vez, la producción de cacao a estas festividades y a

---

<sup>458</sup> Carmen Elena Alemán. *Ob. Cit.*, p. 27.

<sup>459</sup> Ídem.

sus tradiciones religiosas.

## CONCLUSIÓN

La reconstrucción del proceso histórico de Chuao en los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales durante el período 1827-2008, nos lleva a plantear las siguientes consideraciones:

(-) La hacienda Chuao, tiene un historial que abarca más de 400 años y es el eje fundamental en torno al cual ha girado la actividad socioeconómica y cultural del pueblo de Chuao; constituyéndose en un elemento de cohesión social de esta comunidad, siendo imposible concebir a Chuao sin su hacienda de cacao. Una y otra se han estructurado en una relación de complementariedad en el tiempo: “Chuao es la hacienda y la hacienda es Chuao”. Su identidad no tiene sentido sin esa imbricación. Por lo tanto, el pueblo y la hacienda Chuao son la representación de un vínculo indisoluble. Es de recalcar, que este centro poblado se conformó en un proceso histórico, cuya génesis tuvo lugar a partir de la fundación de dicha hacienda, la cual a su vez, se derivó con el establecimiento de una encomienda en este espacio geográfico.

(-) La hacienda Chuao es un testimonio del proceso de surgimiento, crecimiento, clímax y decadencia de la economía del cacao y de la sociedad venezolana que se estructuró alrededor de ella, por tanto, la hacen representativa de una etapa significativa en la historia de Venezuela. Su unidad integral se consolidará y se mantendrá con éxito, hasta el presente, mediante un acto personal de Doña Catalina Mexía de Ávila, última encomendera, al instaurarla como Obra Pía. Su clima y ubicación propiciaron la siembra temprana de cacao como actividad productiva.

(-) Es el cacao, sin duda, el alma y el corazón de Chuao, su razón de ser, y el verdadero modelador de su cultura e historia. Por el cacao llegan los esclavos. Por el cacao se desarrolla la hacienda. Por el cacao se crea la Obra Pía: Chuao y cacao serán sinónimos, con el tiempo. Africanos y sus descendientes como mano de obra en el proceso productivo, en sus dos primordiales fases, ya como sujetos al sistema esclavista o ya definitivamente como un pueblo de hombres libres, son los verdaderos formadores de su medio, herederos legítimos del valle de Chuao. En definitiva, los esclavos y manumisos liberados por la ley

de 1854 se transformaron en peones-conuqueros, es decir, en asalariados-productores, conformando la fuerza fundamental de la Hacienda Chuao, percibiendo un salario por sus labores desempeñadas en la misma y usufrutuando de sus conucos; conllevándolos a una situación de subsistencia, y a una condición que podemos calificarla de asentados, pues, casi todos los libertos se quedaron viviendo en Chuao, pese a su libertad, consustanciándose con su tierra noble, y generando la parentela posterior de dicha comunidad.

(-) El proceso histórico desarrollado en base a la unidad hacienda-población, durante el período colonial, marcó pautas en las características que definen al pueblo, formas de ser y vida del hombre chuaense de hoy. Las características particulares (su esencia, su propio rostro, la familiaridad, la parte afectiva, el amor a la tierra, la solidaridad, su gentilicio, sus conocimientos y saberes) de esta comunidad se han mantenido y enriquecido de generación en generación, producto de un proceso educativo y de la tradición permanente durante el cual juega un papel importante todos los factores que rodean tanto al sujeto como a la familia. Reconociéndose su población como afrodescendiente.

(-) Es relevante dejar claro que la antigua hacienda Chuao comprende dos grandes espacios productivos: el uno, es un espacio físico que se circunscribe a los terrenos planos ocupados por las arboledas de cacao, cuya superficie consta de aproximadamente de trescientas hectáreas (300 ha.); y el otro: espacio físico circunscrito a las tierras altas o montañosas dedicadas al cultivo del café, ubicadas especialmente en la zona sur o cordillerana. Unidad de producción que se ha conservado casi monolítica en su devenir histórico, indivisa desde siempre, influyendo para ello, en primer lugar, el hecho de haber sido erigida Obra Pía, y en segundo lugar, por haber sido propiedad de la Universidad Central de Venezuela, que le permitió sortear su destino sin mengua dentro de sus propios linderos, durante el turbulento siglo XIX. Posteriormente, como propiedad de Antonio Guzmán Blanco se mantuvo proindivisa, e igualmente en el tiempo de su propietario Juan Vicente Gómez y en el de Marcos Pérez Jiménez. A partir del período democrático en 1958, su administración se delegó a la Empresa Campesina Chuao por el Instituto Agrario Nacional, conservándose hasta el presente como una propiedad indivisa y comunitaria,

ajena a la fragmentación del parcelamiento de tierras, al punto que dicha empresa hasta la fecha no posee jurídicamente el Título de la Propiedad, sino que se mantiene bajo la condición de una situación de precariedad respecto a la tenencia. Por lo que el valor de la tierra no se obtiene con el título de propiedad, sino con la vida misma, con su presente y su pasado cargados de historia.

(-) La visión de los chuaeños en torno a la hacienda y el cacao configura una permanencia histórica, ellos conocen bien sus fortalezas y son conscientes de la importancia del cacao como su patrimonio. Por otra parte, según la tradición oral saben que la tierra no le pertenece de forma individual, sino de manera colectiva y comunitaria, es de todos los pobladores, y de allí que la Empresa Campesina Chuao funja como el único propietario, poseedor y tenedor de la tierras. .

(-) Esta hacienda fue motivo de interés para los más conspicuos representantes de la élite política venezolana. Durante la administración universitaria, salieron a relucir como arrendatarios, los nombres del Coronel José Hilario Cistiaga y del comerciante Manuel Antonio Matos. Posterior a la administración universitaria, van a desfilan como propietarios los presidentes de la República, los Generales Antonio Guzmán Blanco, Juan Vicente Gómez y Marcos Pérez Jiménez.

(-) La hacienda Chuao fue catalogada por los administradores de las Rentas Universitarias, como la propiedad más valiosa de la cual gozaba la Universidad, y una de las más importantes unidades agrícola de Venezuela. La Universidad la regentó por casi sesenta años, empleando para su manejo dos modalidades, uno, el arrendamiento, y, el otro, la administración directa por parte de la institución. En esta etapa de la administración universitaria se introduce la práctica del cultivo de café en dicha unidad productiva, siendo altamente significativa su producción. Con las rentas de la hacienda Chuao, la Universidad podría cubrir hasta el 70 % de los gastos de su personal docente, equivalente al 50 % de su presupuesto. Unidad de producción socio-económica que continuo pujante durante la gestión administrativa de Guzmán Blanco, Juan Vicente Gómez y Marcos Pérez Jiménez.

(-) En cuanto a los resultados del proceso de Reforma Agraria para los valles costeros del litoral aragüeño, se puede decir en forma general que las organizaciones agrícolas

constituidas para el desarrollo de los asentamientos campesinos, Uniones de Prestatarios y Empresas Campesinas, no lograron alcanzar ni los objetivos ni los fines planteados en la Ley de Reforma Agraria de 1960. En efecto, el proceso tal como fue realizado en la región, no fue capaz de lograr un cambio sustancial en la tenencia de la tierra, y más bien favoreció la migración campesina, tanto en los asentamientos mismos como en el resto de la población rural. De igual manera, a partir de 1961 se va a experimentar una drástica disminución de la superficie cultivada con cacao en el conjunto de los valles costeros, al variar la superficie cultivada de 2.520 hectáreas a 949 hectáreas para el año 2004. Las zonas más afectadas por esta disminución fueron las de Choróní y Ocumare de la Costa, representando la merma un 70% de la superficie, igual tendencia se observó con respecto a los cultivos del café y del cocotero; mientras que en el caso de Chuao la superficie cultivada de cacao se mantuvo prácticamente invariable.

(-) Desde el año 1965, la organización de la producción en la hacienda Chuao ha estado en manos de sus habitantes a través del funcionamiento de la Unión de Prestatarios, en primera instancia, y posteriormente de la Empresa Campesina Chuao; en ambas organizaciones el régimen de trabajo imperante ha sido y sigue siendo bajo la modalidad de relaciones de cooperación y de asistencia mutua entre los asociados. Durante la administración de la Empresa Campesina Chuao, la unidad de producción socio-económica ha estado sometida a una situación de precariedad económica, sin rentabilidad del negocio agrícola, siendo consecuencia de un ineficiente manejo gerencial. De allí, que haya sobrevivido subordinada al Estado, en una relación de permanente tutelaje y subsidio estatal. Es de resaltar, que, la experiencia de la esclavitud produjo una manera particular de pensar, estrechamente ligada a la más elemental subsistencia. Esta manera de vida y su visión del mundo pareciera que ha dejado resabios presentes en Chuao hoy día. Una actitud, por lo demás, compartida por otros pueblos venezolanos que tuvieron orígenes similares al de Chuao. Estos modos de pensar y de comportamiento emergen como algo ancestral y atávico que permite a los grupos marginales vivir y disfrutar de la vida, sin plantearse interrogantes sobre ella. Por otra parte, las relaciones en las que el Estado los convierte en productores formales, sin un previo proceso de capacitación técnica y de gestión económica-administrativa autónoma para la asunción exitosa del proceso productivo, reproducen en el imaginario de estos cultivadores, las relaciones amo-esclavo

y patrón-peón, conformadas históricamente en esta hacienda. Estas hipótesis explicarían, a nuestra manera de ver, en parte sustantiva, el fracaso de la gestión gerencial de esta unidad productiva, manejada por dicha organización campesina. Es la permanencia de un modo de vida particular, de un modo de vida campesino en el cual lo fundamental es satisfacer las necesidades inmediatas.

(-) Siendo el cacao producido en Chuao uno de los mejores del mundo según expertos y evidencias históricas desde la época colonial. En el año 1909 le fue reconocido oficialmente su calidad, al otorgársele la Marca de comercio “Chuao” por el Ministerio de Fomento, y recientemente en el año 2000, se hizo acreedor de la “Denominación de Origen Cacao Chuao”, primera propiedad intelectual de su tipo para la Nación Venezolana, concedida por el Ministerio de Producción y Comercio, y, en el ámbito mundial, la primera otorgada a una zona productora de cacao. Este reconocimiento, explica perfectamente lo que significa Chuao y su cacao tanto en su renombre mundial por su exquisita calidad en cuanto aroma y sabor, como en la acumulación de conocimientos y cultura que han establecido un vínculo indisoluble de producto, productor y lugar geográfico. De allí, que la misma pueda considerarse como una reivindicación de sus técnicas de cultivo, valor y calidad, de su historia y cultura. No obstante, la no conformación y registro del Consejo Regulador de La Denominación de Origen Cacao Chuao, ha ocasionado que esta denominación de origen no esté operativa, la cual es indispensable para que este producto no quede expuesto a imitaciones, fraudes y alteraciones que desmejoren o manchen su reputación.

(-) Para el 2008, la población de Chuao experimentó un crecimiento del 70%, al ubicarse la misma alrededor de los 1996 habitantes en comparación con los 1233 habitantes registrados en el Censo del año 2001. Produciéndose a la vez una nueva dinámica económico-social y demográfica, que conllevó a un incremento espacial del caserío Chuao, al construirse nuevas viviendas en los antiguos sectores cacaoteros conocidos como La Vega, Pasaguaca y Andrés España. En cuanto a las actividades económicas, la mayor parte de la población estaba dedicada al cultivo del cacao, al trabajo de conucos y a la pesca, ya que la actividad cafetalera tuvo importancia para la población de Chuao hasta 1988, alcanzando una producción de 900 quintales. A partir

de 1989 dicha producción empezó a declinar hasta su casi total desaparición en el 2008.

(-) Entre los principales factores que han influido recientemente en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de su población, se pueden destacar: i) El establecimiento de un sistema de energía eléctrica, instalado por CADAFFE en el año 1983; ii) Mejoramiento de los servicios médico-sanitarios, fortalecido a partir del año 1991, con la puesta en funcionamiento de un Ambulatorio Rural II; iii) La ampliación del sistema educativo, con la implementación de los estudios de bachillerato desde el año 1997; iv) Puesta en servicio de un sistema de recolección de basura y aseo urbano desde el año 1990; v) Instalación de un sistema de abastecimiento de agua potabilizada, acueducto, a partir del año 2007; vi) Masificación del servicio de gas doméstico, desde el año 1983; vii) Otros servicios, de reciente data, con los cuales cuenta la comunidad son: biblioteca virtual, telefonía fija y móvil, cable TV, y algunas posadas.

(-) Chuao, como sociedad agraria ha organizado sus creencias y valores en función de su desarrollo histórico; sus fiestas religiosas, las tradiciones, las costumbres, las mentalidades, demuestran la gran significación que posee la tierra, el cultivo del cacao, los pasos de la luna, la crecida del río, la sequía y la lluvia. La tradición religiosa católica ha sido muy marcada en la historia del pueblo de Chuao dada por la significación que se le dio desde los tiempos de la esclavitud. El hecho de que la enseñanza de la doctrina se delegara en algunos esclavos pareciera haber producido, primero, la vitalidad y el esplendor propios de las festividades, y segundo, una reafirmación de las creencias católicas. El centro de la vida religiosa estuvo ligado al culto de santos y a sus festividades, siendo vividas y representadas de tal forma, que hasta nuestros días los pobladores de Chuao viven con especial fervor las celebraciones de los santos de su devoción, que incluyen elementos afro-americanos como cantos, golpes de tambor y baile, lo que nos dice mucho del sincretismo que ha estado y está presente en Chuao.

(-) En Chuao, una de las bases para la integración social de la comunidad es el ciclo de fiestas. Ellas recogen, expresan y alimentan su vida, esto es, le dan sentido. Juegan un rol social reuniendo a los individuos, dándoles una identidad específica, afirman la individualidad, la creatividad, el estatus y los logros personales. Reafirman las conductas sociales adecuadas y el puesto que tiene que asumir el individuo en la sociedad de Chuao.



La tradición en Chuao se ha preservado predominantemente por vía de la transmisión oral, de una generación a otra. Ello ha posibilitado la pervivencia de un cuerpo entero de folklore y creencias en la comunidad. La gente de Chuao ha sabido mantener su modo de hacer, reproducir y significar la vida, su especificidad cultural afrovenezolana, en diálogo vigilante, y por momentos conflictivos, con respecto a las formas culturales invasivas de la modernidad criolla. Hay un modo de vivir y de ser en Chuao que es de ello, gozoso, festivo, grato, bregador, fraternal.

## FUENTES

### **DOCUMENTALES**

Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua

Archivo Universitario UCV. Caracas.

Archivo Arquidiocesano de Caracas (AAC).

Archivo General de la Nación (AGN).

Archivo Histórico de la Contraloría General de la República.

Archivo del Registro Principal de Caracas

Archivo del Instituto Agrario Nacional.

Archivo de la Empresa Campesina Chuao.

Archivo del Registro Civil de la Parroquia Chuao.

La Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano (Funres). Traslados. Asuntos Exteriores (Españas). Sección Correspondencia.

### **BIBLIOGRÁFICAS**

Academia de Ciencias Políticas y Sociales. *Leyes y decretos de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1982. Volumen I.

Alejos Juez, María Teresa. *Nacimiento, establecimiento y evolución histórica de la Colonia de Plymouth, 1620-1691*. Tesis Doctoral. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002.

Alemán, Carmen Elena. *Corpus Christi y San Juan Bautista: dos manifestaciones rituales en la comunidad afrovenezolana de Chuao*. Caracas, Fundación Bigott, 1997.

Álvarez, Gertrudis. *Caracterización de las formas de familias y herencias de derechos en la Empresa Campesina Chuao*. Trabajo de Grado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 2007.

Arcila Farías, Eduardo, Domingo Maza Zavala, Federico Brito Figueroa, Ramón Tovar. *La obra pía de Chuao (1568-1825)*. Caracas, UCV, Comisión de historia de la propiedad territorial agraria en Venezuela, 1968.

- Arcila Farías, Eduardo. *El comercio entre Venezuela y México en los Siglos XVII y XVIII*. México, El Colegio de México, 1950.
- ..... *Economía Colonial de Venezuela*. 2ª. Edición. Caracas, Italgráfica, S.R.L., 1973.
- ..... *El Régimen de la Encomienda en Venezuela*. 3ª. Edición. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1979.
- Arellano, Griselle y Sonia Bazán. *Chuaó: Un caso de investigación militante en educación*. Trabajo de grado. Caracas, UCV, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación, 1988.
- Arias Luis. *La tecnología en la agricultura venezolana: evolución y perspectivas*. Caracas, Fundación Polar, 1993.
- Asamblea Legislativa del Estado Aragua. *Gaceta Oficial del Estado Aragua* N° 15. Maracay, 1987.
- Bacci, María Eugenia. *Chuaó: El caso de una hacienda colonial productora de cacao en Venezuela*. Perú, Congreso Paisajes Culturales en los Andes, 1998.
- Bacci, María Eugenia y Nilka Mezzana. *Estudio de mercado turístico: Municipios costeros del Estado Aragua*. Maracay, Fundacite Aragua, 1996.
- Barral, Jean A. *Porvenir de las grandes explotaciones agrícolas establecidas en las costas de Venezuela*. Caracas, Ediciones Cuatricentenario de Caracas, 1966.
- Battaglini, Oscar. *De la Guerra Federal al Gomecismo (1859-1935)*. Caracas, Editorial Galac, S.A., 2012.
- Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. *Leyes y Decretos de Venezuela 1899-1900*. Caracas, 1992. Tomo XXIII.
- Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. *Las Constituciones Provinciales*. Caracas, Publicaciones del Sesquicentenario, 1959.
- Bolívar, Pedro Modesto. *Apuntes geo-históricos de Choroni en sus 370 años de fundado*. (Colección Pembol N° 12). Maracay, Publicación del Centro de Historia del Edo. Aragua, 1992.
- Botello, Oldman. *Historia del Estado Aragua*. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Aragües, 1995.
- *Guatamire: semblanza histórica de Chuaó*. Maracay, Comisión Legislativa del Estado Aragua, 2000.

- Braudeau, Jean. *El Cacao*. (Colección Agricultura Tropical). Barcelona (España), Editorial Blume, 1970.
- Brito Figueroa, Federico. *La estructura económica de Venezuela colonial*. 3ª. Edición. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1983.
- ..... *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*. 2ª. Edición. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1985.
- ..... *Historia Económica y Social de Venezuela*. Caracas, UCV, 1986. Tomo II.
- Cañongo, Gloria. *El cultivo del cacao en la zona norte costera del Estado Aragua: causas de su deterioro*. Tesis de Maestría. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1993.
- Carvalho, Gastón y Josefina Ríos de Hernández. *Temas de la Venezuela agroexportadora*. Caracas, Editorial Tropykos, 1984.
- Ciferri, Rafael y Fiorela Ciferri. *Reconocimiento de la explotación cacaotera de los valles de riego del sector central (Estado Aragua)*. Caracas, Ministerio de Agricultura y Cría, 1949.
- Cuatrecasas, J. *Cacao and its allies: a taxonomic revision of the genus Theobromae*. Washington, D.C., Smithsonian Institution, 1964.
- Decretos del Libertador. Caracas, Imprenta Nacional, 1961.
- Delahaye, Olivier. *Política estatal y mercantilización de la tierra agrícola en la región central de Venezuela (1936-1982)*. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1983.
- *Políticas de tierras de Venezuela en el siglo XX*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2001.
- Depons, Francisco (1960). *Viaje a la parte oriental de tierra firme en la América Meridional*. Caracas, BCV, 1960. Volumen V
- Díaz, José. *El agricultor venezolano o lecciones de agricultura práctica nacional*. Caracas, Rojas Hermanos, 1877.
- Enríquez, Gustavo. *Curso sobre el cultivo del cacao*. Turrialba, Costa Rica, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (EL CATIE), 1985.
- Ferry, Robert. "La esclavitud, el contrabando y los Tenientes de Justicias. Control del interior de Caracas en el siglo XVIII" (Congreso Bicentenario de Simón Bolívar del 17

- al 24 de julio de 1983). Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1985. Tomo II.
- FIDA-CIARA. *Una estrategia de desarrollo rural para Venezuela*. Caracas, 1998.
- Florescano, Enrique. *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Editorial Siglo Veintiuno, 1975.
- Floyd, Mary B. *Guzmán Blanco: La dinámica de la política del septenio*. Caracas, La Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano (FUNRES), 1988.
- Fundación Polar. *La agricultura: componente básico del sistema alimentario venezolano*. Caracas, Editorial Arte, 1993.
- Gaceta Oficial de Venezuela 8 de julio de 1855.
- Ganteaume, Juan. *Chuafo antes de la Obra Pía*. Caracas, Editorial el Perro y la Rana, Ediciones del Ministerio de la Cultura, 2006.
- Godelier, Maurice. *Antropología y economía*. Barcelona, Editorial Anagrama, 1976.
- González Deluca, María Elena. *Negocios y políticas en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, UCV, 1994.
- González Giménez, Eduardo. *Denominación de Origen cacao Chuafo*. Mimeografiado Caracas, FAO-IICA, 2007.
- González, Javier. *1640 figuras de Venezuela. Diccionario Biográfico*. Madrid (España), Editorial GLOBE, 2008.
- González Luís, Ermila Troconis, Ramón Santaella, Germán Cardozo, Rutilio Ortega, Dora Chamorro, Arístides Medina Rubio. *Historia regional: siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas, Editorial tropykos, 1986.
- Gómez, Antonio. *Historia moderna y contemporánea de Venezuela*. Caracas, Librería Editorial Salesiana S. A., 1996.
- Gómez, Ysabel María. *La hacienda Chuafo, propiedad territorial y modos de vida 1870 – 1997*. Tesis de Maestría. Maracay, UPEL, Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara, 2001.
- Guevara, César. *Comercio Nacional e Internacional del Cacao*. Maracay, II Congreso Venezolano del Cacao y su Industria, 2007.
- Gutiérrez de Arce, Manuel. *El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687* (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela: 124-125). Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975.

- Gutiérrez, Lucrecia. *Estudio de algunas características de formación de la propiedad territorial de los Estados Aragua y Carabobo*. Trabajo de Grado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 2002.
- Hernández Roberto, Carlos Fernández, Pilar Baptista. *Metodología de la investigación*. Tercera edición. México, D.F., Editorial McGRAW-HILL/ Interamericana Editores, S. A., 2003.
- Humboldt, Alejandro. *Viajes a las regiones equinocciales del nuevo continente*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1942.
- Instituto Nacional de Estadística. *Censos de Población y Vivienda de los años: 1950, 1961, 1971, 1981, 1990 y 2001*. Caracas.
- Izard, Miguel. *Series estadísticas para la historia de Venezuela*. Mérida, Universidad de los Andes, 1970.
- Landaeta Rosales, Manuel. *Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1969. Tomo I.
- Leal, Ildefonso. *Historia de la UCV. 1721 a 1981*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la UCV, 1981.
- ..... *Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827-1997: A los 170 años de su promulgación*. Caracas. Ediciones del Rectorado, 1983.
- Level de Goda, Luis. *Historia contemporánea de Venezuela, política y militar, 1858-1886*, Caracas, OCI, 1976.
- Lira, José. *Adaptación de las metodologías de investigación y desarrollo a la recuperación agrícola sustentable (cacao y cultivos diversificados) Cuyagua Municipio Ocumare de la Costa, Estado Aragua 1993-1998*. Tesis de Maestría. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 2001.
- Lombardi, John. *Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela 1820 – 1854*. Trad. De Mercedes Rivera. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1974.
- Lovera, José Rafael. *El cacao en Venezuela: su historia*. Caracas, Ediciones de Chocolates El Rey C.A., 2000.
- Martí, José. *La Edad de Oro*. Caracas, Concejo Nacional de la Cultura, 1998.
- Martí, Mariano. *Relación de la visita pastoral*. Caracas, Editorial Suramericana, 1928. Tomo I.
- Martínez, Piar. *Geografía económica de Venezuela*. Caracas, Ediciones CO-BO, 1991.

- Medina Rubio, Arístides. *Manual de historia local: Aproximación metodológica a las historias locales. Teoría, método y técnicas de investigación*. Caracas, Biblioteca Nacional, 2006.
- Méndez, Carlos. *Metodología: guía para elaborar diseños de investigación en ciencias, económicas contables y administrativas*. México, D.F., Editorial McGRAW-HILL, 1992.
- Méndez, Hellen. *Cacao y esclavitud en el Chuao del siglo XVIII*. Trabajo de Grado. Caracas, UCV, Escuela de Sociología y Antropología, 1983.
- Ministerio de Agricultura y Cría. Censos Agropecuarios 1950, 1961, 1971, 1997. Caracas.
- Ministerio de Agricultura y Tierra. *Tríptico sobre Promoción de Denominación de Origen*. Caracas, Convenio MAT-FONDOFORMA, 2002.
- *Informe de siniestro y valoración de daños en la hacienda Chuao*. Mimeografiado. Maracay, UEMAT-ARAGUA, 2005.
- Montiel, Pedro Jesús. *Diagnóstico de la Hacienda Cacaotera Chuao: la formulación y evaluación de un proyecto socioeconómico para su reactivación*. Trabajo de Grado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1989.
- Morner, Magnus. *Historia de Ocumare de la Costa en Venezuela entre 1870 y 1960* (Monograph series 41). Estocolmo, Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Estocolmo, 2004.
- Morón, Guillermo. *Historia de Venezuela* (Colección Libros Revista Bohemia N° 31). Caracas, Bloque De Armas, s/f. Tomo II.
- Motamayor, Juan. *Estudio de la variabilidad Genética de los cacaoteros criollo de Venezuela (Theobroma cacao L.) mediante el uso de marcadores moleculares de tipo RFLP*. Trabajo de Grado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1995.
- O'Leary, Daniel. *Memorias*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1981.
- Plaza, Elena. *Venezuela: La construcción de la república 1830-1850*. (Serie Antología Historia Contemporánea de Venezuela). Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2011. p. 50.
- Pinto Cohen, Gustavo. *El proceso de dotación de tierras en la reforma agraria*. Caracas, UCV, 1975.

- ..... *Políticas Agrícolas en Venezuela: balance y perspectivas*. Caracas, ILDIS, 1983.
- Pittier, Henri. *El problema del cacao*. Caracas, Boletín de la Cámara de Comercio, 1934.
- Plánchez, Francisco. *Salazón del Cacao*. (Papeles de FUNDACITE ARAGUA). Maracay, FUNDACITE ARAGUA, 2003.
- Pollak-Eltz, Angelina. *La esclavitud en Venezuela: un estudio histórico-cultural*. Caracas, UCAB, Publicaciones de la UCAB, 2000.
- Procuraduría Agraria Nacional. *Ley de Reforma Agraria y Reglamento de la Ley de Reforma Agraria*. Caracas, Ediciones de la Procuraduría Agraria Nacional, 1981.
- Ramos Guédez, José Marcial. *Contribución a la historia de las culturas negras en Venezuela colonial*. Caracas, Fondo Editorial El perro y la rana, 2011. Volumen II.
- Ríos de Hernández, Josefina. *La hacienda venezolana: una visión a través de la historia oral*. Caracas, Editorial Tropykos, 1988.
- Ríos, Josefina y Gastón Carvallo. *Análisis histórico de la organización del espacio en Venezuela*. Caracas, UCV, 1990.
- Rivero de Fridegotto, Raquel. *El contexto socio-cultural del trabajo de Extensión: Conceptos sociológicos relevantes en un programa de acción*. Maracay, Universidad Central de Venezuela, 1970.
- Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela formada de orden del Ilustre Americano 1883 y 1888.
- Reyes, Humberto y Lilian Capriles de Reyes. *El cacao en Venezuela: Moderna Tecnología para su Cultivo*. Caracas, Chocolates El Rey, C.A., 2000.
- Rincón, Ovidio. *Manuel del cacaotero*. Bogotá (Colombia), Temas de orientación agropecuaria, 1982.
- Rodríguez Gallad, Irene. *Perfil de la economía venezolana durante el régimen Gomecista en Juan Vicente Gómez y su época*. Compilador Pino Iturrieta, E. Caracas, Monte Ávila Editores, 1993.
- Rodríguez Rojas, José. *Una aproximación al análisis económico del cambio tecnológico en la agricultura venezolana*. Caracas, UCV, 1983.
- ..... *El capital en la agricultura venezolana*. Mimeografiado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 2004.



- Rodríguez, Luis Cipriano. *Gómez, Agricultura y Dependencia*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1983.
- Rojas López, José. Venezuela. Cambios productivos y desarrollos territoriales desde la geodiversidad de la agricultura. En *GeoVenezuela: medio humano, establecimiento y actividades*. Caracas, Fundación Polar, 2007.
- Sabino, Carlos. *El proceso de investigación*. Caracas, Editorial Panapo, 1986.
- Sánchez, Pedro; Eusebio Solórzano y Juan Tortolero. *Informe Técnico: situación actual de la cacaocultura de Chuao*. Mimeografiado. Caucagua, Publicación del FONAIAP, 1991.
- Siroti, Luciano. *Estudios agrológico de la zona cacaotera central (Estados Aragua y Carabobo)*. Caracas, Ministerio de Agricultura y Cría, 1951.
- Soria, Jorge. *Informe de una visita de consulta a Venezuela*. Turrialba (Costa Rica), IICA, 1959.
- Sosa, Arturo. *Colonia y emancipación en Venezuela (1498 – 1830)*. Caracas, Centro Gumilla, 1978.
- Soto, Oscar. *La Empresa y la Reforma Agraria en la agricultura venezolana*. Mérida, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, 1973.
- Tavera Marcano, Carlos Julio. *Historia de la propiedad territorial en los valles de Aragua 1590-1830* (Colección Biblioteca de Autores y Temas Araguenses N° 5). Caracas, Coedición de la Gobernación del Estado Aragua y Academia Nacional de la Historia, 1995.
- Tovar, Ramón. *El enfoque geográfico*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986.
- Thula Rangel, Benjamín. *La agricultura y el desarrollo en Venezuela (1950-1985)*. Caracas, Colegio de Ingenieros de Venezuela, 1985.
- Toro, Fermín. “Reflexiones sobre la Ley del 10 de abril de 1834”, en *Pensamiento Político de Siglo XIX*. Caracas, Congreso de la República, 1983.
- Troconis de Veracochea, Ermila: *Las Obras Pías en la Iglesia Colonial Venezolana*. (Colección Fuentes para la historia colonial de Venezuela, n° 105). Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1971.
- Trujillo Valentina; Alexis Izquierdo; Diego Machado; María Pineda; Esther Martín; Francisco Contreras; Guillermo Donado; Katuska Bastardo. *La zonificación ecológica económica (ZEE) como metodología para la planificación del desarrollo*

*rural sostenible bajo un enfoque territorial: caso Valles de la Costa de Aragua.* Seminario desarrollo rural sostenible. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 2004.

Universidad Central de Venezuela. *Estructura y desarrollo del sector agrícola del Edo. Aragua.* Mimeografiado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1967.

----- *Censo Agropecuario de los Asentamientos Campesinos del Estado Aragua.* Mimeografiado. Maracay, UCV, Facultad de agronomía, 1974.

----- *Características del sector agrícola del Municipio Ocumare de La Costa.* Mimeografiado. Maracay, UCV, Facultad de Agronomía, 1975.

Urbaneja, Diego Bautista. *La política venezolana desde 1899 hasta 1958* (Temas de formación sociopolítica N° 39). Caracas, Fundación Centro Gumilla, 2012.

Varela, Luís. *Caracterización de las unidades de producción cacaoteras y su problemática en el Estado Aragua.* Mimeografiado. Maracay, FUNDACITE Aragua, 1997.

Villafañe, José Gregorio. *Apuntes Estadísticos del Táchira* (Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses). Caracas, Imprenta Nacional, 1960.

Vivas, Fabricio. La economía colonial, en *Los tres primeros siglos de Venezuela.* Coordinación por Pedro Grases. Caracas, Grijalbo, 1993.

### **HEMEROGRÁFICAS**

Aponte, Elizabeth. “La geohistoria, un enfoque para el estudio del espacio venezolano desde una perspectiva interdisciplinaria” en *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales.* N° 8. España, Universidad de Barcelona, 2006.

Carrillo Batalla, Tomás Enrique. “Desarrollo económico en Venezuela” en *Revista de Economía y Ciencias Sociales.* N° 1 y 2. Caracas, septiembre-diciembre de 1961.

Córdova, Armando. “La Hacienda mercantil tributaria”, en *Revista Tierra Firme* (Revista de Historia y Ciencias Sociales). N° 4. Caracas, octubre-diciembre de 1983.

Gómez, Ysabel María. “Antonio Guzmán Blanco y la hacienda Chuao: un mal negocio o la frustración de la autonomía económica de la Universidad de Caracas”, en *Revista Tiempo y Espacio.* N° 66. Volumen 26. Caracas, diciembre de 2016.

Hernández G., Samuel J. “Tradición y rescate del cacao cultura de Aragua”, en *Revista CEINAR* N°1. Maracay, Centro de Ingenieros del Estado Aragua, octubre de 1998.

Izard, Miguel. "La Venezuela del café vista por los Viajeros del Siglo XIX" en *Boletín Histórico* N° 20. Fundación John Boulton. Caracas, mayo de 1969.

Ladera de Díez, Elizabeth. "La "sociedad del cacao" en Venezuela: enfoques y fuentes para su estudio", en *Revista Montalbán* (Revista de historia de Venezuela, Latinoamericana y del Caribe) N° 44. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2011.

Ledezma, Carlos. "El cacao local se apodera de la gran manzana" en *El Nacional* (Suplemento Dominical Todo en domingo). Caracas, 2007.

Lucena Salmoral, Manuel. "La agricultura comercializable caraqueña de 1810 en el tope de sus posibilidades" en *Revista Universitaria de Historia* N° 9. Caracas, Universidad Santa María, años 1985, 1986, 1987

Masín Álvarez, Cheyla. "La salud en las comunidades afrovenezolanas. Caso: Chuao Estado Aragua" en *Revista Humana del Sur* N° 22. Año 12 (Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos). Mérida, Universidad de Los Andes, año 2017.

Montiel, Pedro Jesús. "Las haciendas cacaoteras de los valles costeros del litoral aragüeño en el siglo XVIII" en *Revista Nuestra Historia* N° 1 (Revista Historiográfica). Caracas, 1991.

Pacheco Troconis, Germán. "Cacao: cultivo y producción en los valles costeros de Aragua, siglos XVIII- XX" en *Revista Ensayos Históricos* N° 24 (Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos UCV). Caracas, 2012.

Palma, Manuel. "La aventura vegetal. El cacao. Algunos aspectos históricos y geográficos" en *Revista Shell* N° 14. Caracas, 1955.

Pittier, Henri "A propos des cacaoyers spontanés" en *Rev. Int. Appl. Agric. Trop.* 10:177-178, 1930.

Procuraduría Agraria Nacional. "Organizaciones Económicas Campesinas y Reforma Agraria" en *Revista Temas Agrarios* Año 8 N°22. Caracas, 1986.

Suárez, Ivonne. "Tendencias recientes de la investigación sobre la historia de Iberoamérica", en *Revista Ensayos Históricos* N° 22 (Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos UCV). Caracas, 2010.

Trujillo Valentina, Alexis Izquierdo, Ángela Bolívar. "Sostenibilidad y pobreza rural: una interpretación de las potencialidades y limitaciones de los sistemas de producción cacaoteros del Estado Aragua" en *Revista Agroalimentaria* N° 8. Mérida, 1999.

Vessuri, Hebe (1978). "Cambio tecnológico y organización social de la producción agrícola en Venezuela" en *Revista CENDES* N°29. Caracas, 1978.

### **DIGITALES**

Anderson, Jaimes. *Génesis y Desarrollo de los Estudios de Historia Local en el Municipio Ayacucho del Estado Táchira*. [Documento en línea]. Consultado el 18 de junio de 2012 en: <http://www.sinopsicolon.blogspot.com/2006/04/gnesis-y-desarrollo-de-los-estudios-de.html>.

Concepción, Reina. *Los períodos en que se divide la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana*. [Documento en línea]. Consultado el 27 de febrero de 2011 en: <http://www.monografias.com/trabajos71/periodospropiedadinmobiliaria/periodos-propi...>

González, Lorenzo. *Las haciendas en Venezuela: territorio y memoria histórica*. [Documento en línea]. Consultado el 23 de abril de 2010 en: [http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/fichero\\_articulo?codigo=2241159](http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2241159).

Morón, Guillermo. *Factores que definieron la época colonial*. [Documento en línea]. Consultado el 30 de abril de 2016 en: <http://www.monografias.com/trabajos57/narrativa.Guillermo-morón.shtml>.

Museos y Galerías. *Reflexiones para una historia local e identidad desde el Museo Lircunlaute*. [Documento en línea]. Consultado el 7 de junio de 2012 en: <http://www.reflexionesparaunahistorialocaleidentidaddesdeelmuseolircunlaute.com/museosygalerias-lacoctelera.mht>.

López, Gilberto. *Composiciones de tierras en un "país lejano": Culiacán y Chiametla, 1691-1790. Actores sociales y mecanismos institucionales*. [libro en línea]. Consultado el 6 de marzo de 2011 en: <http://redalyc/pdf/102/10214692008.pdf>

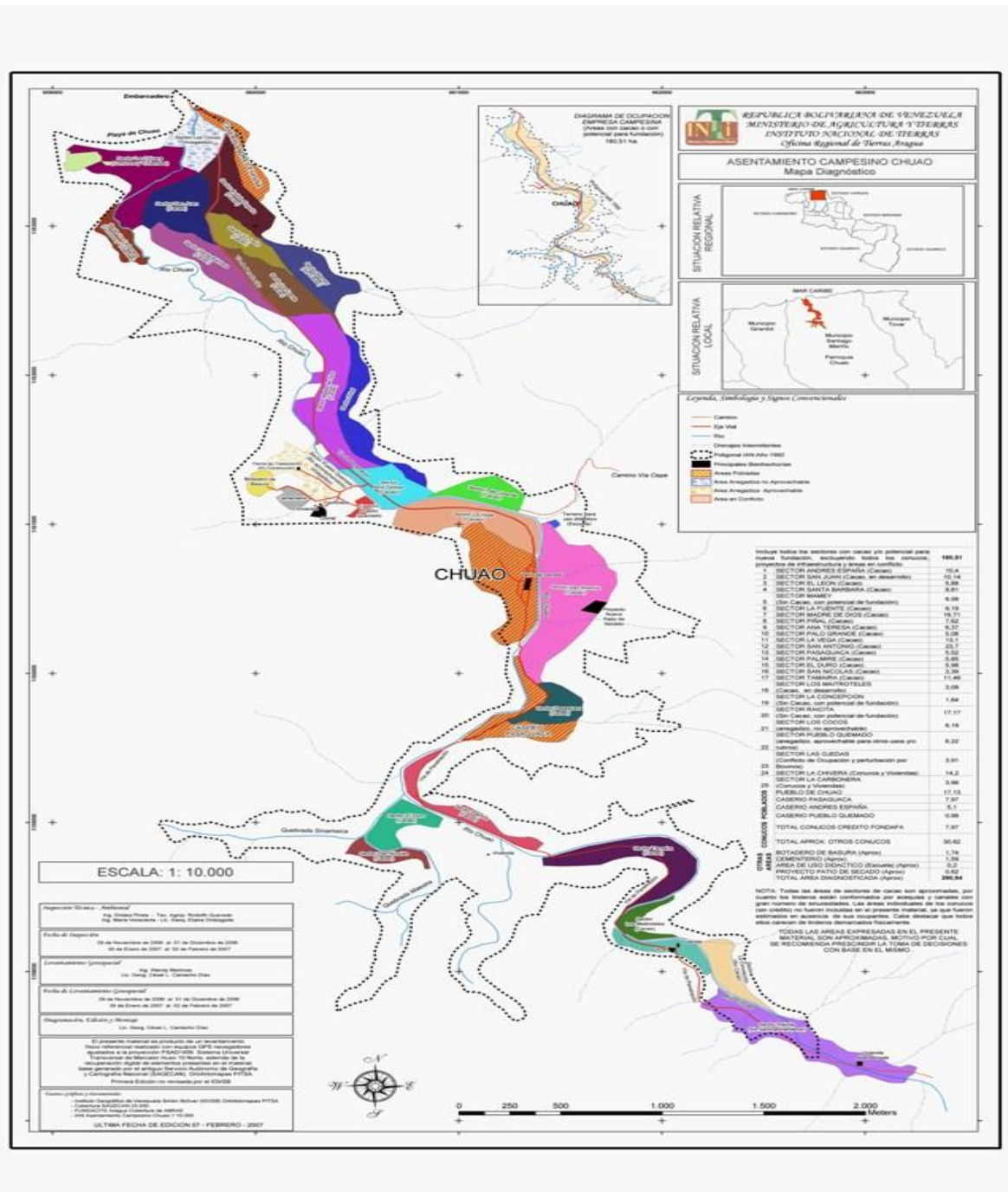
Orella, José. *Geohistoria*. [Libro en línea]. Consultado el 12 de junio de 2012 en: <http://www.ingoba.org/lurralde/lurranet/lur33/33orellaateneo/33orelateneo-pdf>.

Terruño Winery. *¿Qué es el terruño?*. [documento en línea]. Consultada el 25 de octubre de 2009 en: <http://terruño.com.mx>.

Venegas, Raúl y Gustavo Siau. *Conceptos, principios y fundamentos para el diseño de sistemas sustentables de producción*. [Documento en línea]. Consultada el 4 de abril de 2006 en: <http://www.clades.cl/revistas/7/rev7art.htm>.

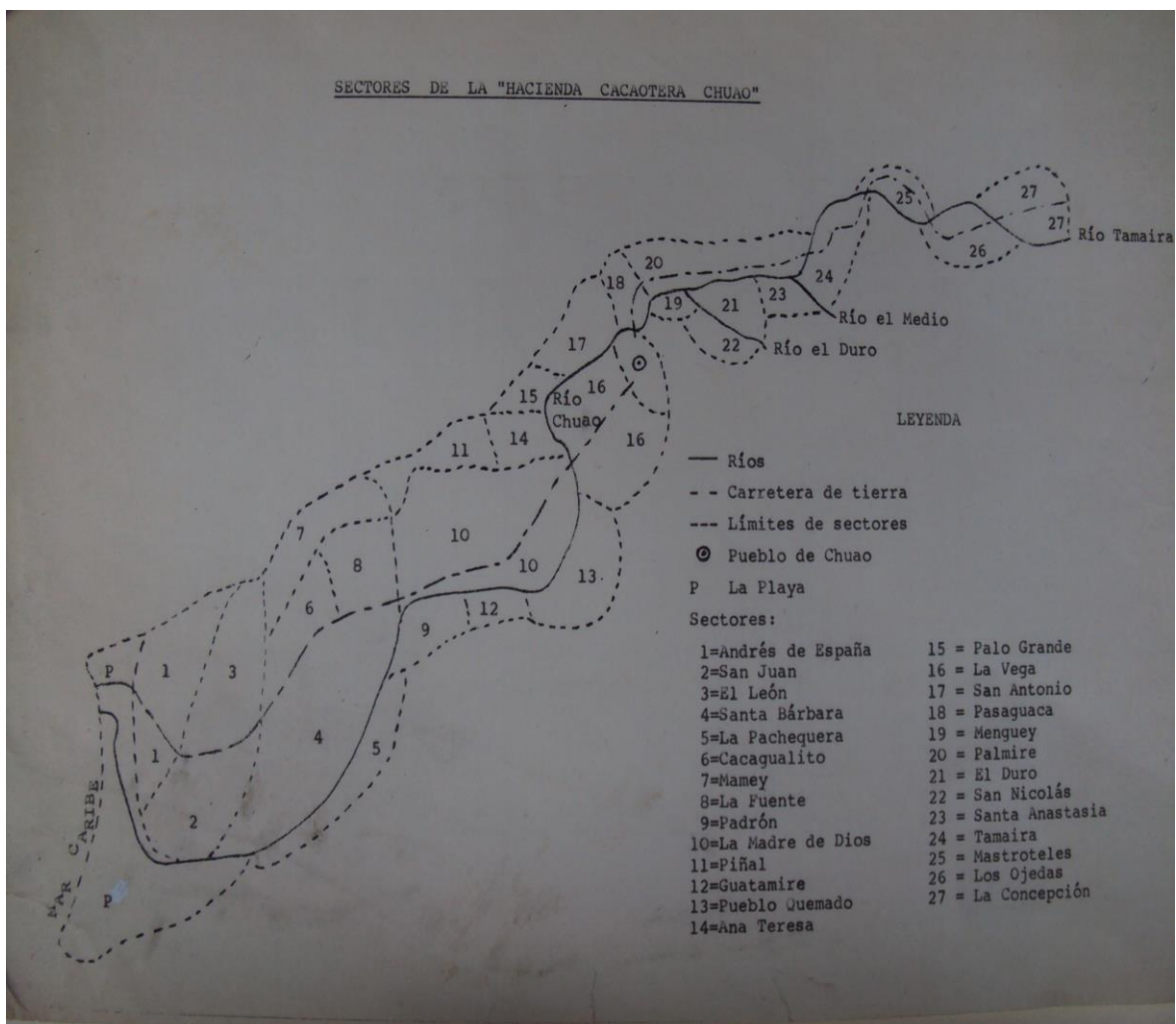
# ANEXOS Y APÉNDICE DOCUMENTAL

## ANEXO 1



Superficie del Valle de Chuao. Fuente: Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB) en el año 2007.

## ANEXO 2



Sectores cacaoteros de la Hacienda Chuao. Fuente: Croquis realizado por el autor en su Trabajo de Grado.

### ANEXO 3



**Territorio de la antigua Hacienda Chuao.** Fuente: Mapa proveniente de los mapas topográficos de Escala 1:100.000 del Servicio Autónomo de Geografía y Cartografía Nacional.

## ANEXO 4



**Chuao y su ubicación en el Parque Nacional Henri Pittier.** Fuente: Mapa proveniente de los mapas topográficos de Escala 1:100.000 del Servicio Autónomo de Geografía y Cartografía Nacional.



**ADMISIÓN SOBRE COMPOSICIÓN DE LAS TIERRAS DEL VALLE DE CHUAO, AÑO 1649**

[Caracas, noviembre de 1649]. El capitán Pedro de Liendo, vecino y encomendero de indios de esta ciudad, por lo que me toca y a doña Catalina Mejía, mi legítima mujer, parezco ante Vuestra Señoría y digo que en conformidad de las reales cédulas que lo disponen, Vuestra Señoría me admitió a composición de las tierras del Valle de Chuao que el Cabildo de esta ciudad hizo merced al capitán Cristóbal Mejía de Ávila, padre de la dicha mi mujer, con reservación de las que fuesen necesarias para las labranzas y crianzas, asiento y vecindarios de los indios de la dicha encomienda que reside en el dicho Valle; en conformidad de la tasación y avalúo tengo enterada [en] la Real Caja de esta ciudad, lo que me tocó pagar, y porque yo pretendo que los dichos indios sepan las tierras que han de así ocupar con las dichas sus labores y labranzas para su sustento y de sus familias, escogiéndolas los susodichos en la parte que pidiesen del dicho Valle dejándome las demás para las mías y de mis herederos, se ha de servir Vuestra Señoría de despachar su mandamiento y comisión en forma cometido a la persona que fuere servido para que vaya al dicho Valle de Chuao y haga parecer ante sí al principal, mandador y demás indios, y les mande señalen las dichas tierras en la parte que quisiesen donde tengan sus viviendas y las necesarias para sus labranzas y las que pidiesen y escogieren se les señalen y amojonen, advirtiéndoles que después de señaladas y pobladas no han de tener recurso a ocuparme las que me fueren separadas, y que la persona que así fuere a lo referido me dé posesión de las dichas tierras, por lo que me tocan mediante lo cual a su Señoría pido y suplico se sirva de despachar la dicha comisión para los efectos que la pido, cometiéndola a quien Vuestra Señoría fuere servido en que me hiciere merced con justicia que pido... (fdo). Pedro de Liendo (AGN. *Encomiendas*, t. IX, 1591 – 1635, f.44vto.).

***Acta de posesión***

“En el Valle de Chuao, costa del mar, donde tiene su hacienda el capitán Pedro de Liendo, vecino de la ciudad de Santiago de León de Caracas, y población de los indios de su encomienda, en quince días del mes de diciembre de mil seiscientos y cuarenta y nueve años, yo, Luis de Rojas, vecino del puerto de La Guaira, en virtud de la comisión de esta otra parte, a mi dada por el señor Maestre de Campo Pedro de León Villarroel, del Consejo de Guerra de Su Majestad en los estados de Flandes, Capitán General de Artillería, Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Venezuela, al cual dicho sitio vine en compañía de los testigos que abajo se nombrarán para efecto de señalar las tierras necesarias para el principal e indios de la dicha encomienda y dar posesión de las demás al dicho capitán Pedro de Liendo, para él y sus herederos y sucesores. En conformidad del auto y comisión referida hice parecer ante mí a un indio que dijo hacer el oficio de principal y llamarse don Juan, y a todos los demás indios de este valle sus sujetos, y en presencia del dicho su encomendero, por ser ladinos y entender la lengua española, les dije

y di a entender que Su Señoría el dicho señor Gobernador me ha enviado a este sitio para señalarles tierras bastantes y en las que tengan todos buenas comodidades y ampararles en ellas, porque así lo manda Su Majestad, y que a este respecto declaren la parte que quieren para tener su vivienda y las tierras que les sean necesarias para sus labranzas y a donde estarán con más comodidad; que yo estoy presto de señalarles lo que pidieren y escogieren, lo cual hagan sin temor del dicho su encomendero ni otra persona, porque de parte de Su Majestad les aseguro que no se les hará ni causará ningún daño por la referida causa, y les apercibo que si ahora no elijen las tierras de su comodidad, después no han de tener reclamo, puesto que he venido aquí por mandato del dicho señor Gobernador a ponerlo en sus voluntades y escogencias, y que he de amparar en las demás al dicho capitán Pedro de Liendo, conforme a los títulos y composición. Y habiendo oído y entendido el dicho principal y los demás indios sus sujetos que con él se hallaron presentes, que fueron: Simón, mandador, y Cristóbal y Diego Capote y Auguanasic y Diego Grey Tuamac y .... Curinare y otros, dijeron que ellos han escogido para su vivienda las tierras que hoy ocupan con los asientos de sus casas y familias, al pie de un cerrito pequeño que está junto a un cerro grande, orilla del río que al presente corre y bate en las peñas del dicho cerrito, junto al cual sale una acequia grande y corre por delante de sus casas y repartimiento, el cual quieren tener como lo han tenido sus antecesores para sus viviendas y casas de sus familias, porque es más saludable y sano por estar en parte más alta y airosa y de su comodidad que tiene dicho valle. Y que para sus labranzas y crianzas tienen escogidas y ahora de nuevo escogen las tierras que se siguen, viniendo de la mar el valle arriba, desde el río hasta la tierra alta que cae hacia el Valle de Choróní, costa abajo de la mar, y mano derecha subiendo el río arriba hasta llegar al primer paso de dicho río, donde vienen a remontar con dicho río que bate al pie de un cerro grande y alto, en las cuales dichas tierras tienen al presente sus conucos y labranzas y algunas arboledas de cacao viejas y nuevas que ahora van poniendo y pusieron sus antepasados, las cuales dichas tierras por ser buenas, de mucho jugo y fértiles, han labrados sus antepasados escogiéndolas para ellas y ellos las labran ahora y las escogen como sus tierras, sirviéndoles de lindero y señal el dicho río como dicho es. Porque son las más cómodas para ellos y sus mujeres e hijos, por abundantes y buenas para su conservación, y que como el dicho su encomendero les deje libre las tierras dichas que tienen referido, son todas las que han menester y necesarias para sus labranzas y crianzas, aunque vayan en mucho aumento su población. Y les volví apercibir digan y declaren su voluntad sin temor, porque de las demás que quedan ha de dar la posesión al dicho capitán Pedro de Liendo, por sí, sus herederos y sucesores y que después no ha de tener remedio, y volvieron a decir que estaban muy contentos con las dichas tierras que piden y señalan por ser bastantes para todo lo que dicho es y más si fuese necesario. Y estando presente el dicho encomendero dijo que me requiere fuese por vista de ojos a ver las tierras que señalan los dichos sus encomendados y que si hallare que son muchas más de las que han menester y que sin embargo de que quiere que ellos vivan con comodidad, me requiere le dé las obvias, y visto por mí digo que, sin embargo, se cumpla lo mandado por Su Señoría

del dicho señor Gobernador y Capitán General, mediante a que manda se las dar a los dichos indios las tierras que señalaren y en que deben ser preferidos. Y le requiero al dicho capitán Pedro de Liendo, de parte de Su Majestad, les deje gozar libremente de las dichas tierras sin inquietarlos y les haga todo buen tratamiento, pena de doscientos ducados para la Cámara de Su Majestad, y so la misma pena se le manda a Diego Caro de la Mota, mayordomo que al presente es de este dicho valle, o los que fuesen, no inquieten los dichos indios y los dejen vivir libremente en su población, no haciéndoles daño en sus personas y labranzas, porque además de la dicha pena se procederá contra él con todo el rigor que para el efecto yo, en nombre de Su Majestad y en virtud de la dicha comisión, les amparo y señalo las dichas tierras de la misma forma que las piden, para que las gocen y tengan por suyas en nombre de Su Majestad, como naturales de ellas, y fui con los testigos que abajo irán declarando para ver, tantear, lindar y amojonar las dichas tierras referidas y señaladas, para certificarme de todo lo dicho, y vi en ellas labrados conucos de maíz y yuca y algunas arboledas de cacao de poca cantidad, y otras tierras y vegas de cañaverales para toda labranza, las cuales lindé y amojoné, dándoselo a entender a los dichos indios en la forma que está referido, entramos de la mar subiendo el valle y río arriba todo lo que hay desde la playa de la mar hasta enfrente de sus repartimientos que divide y que da por lindero al dicho río, a mano derecha, que es a la parte de Choroní, estancia del capitán Diego de Ovalles; y se les manda a los dichos indios principal y los demás que por sí ni sus hijos no pasen ni labren en las tierras que le quedan para labrar al dicho capitán Pedro de Liendo para sí y sus herederos y sucesores, con lo cual se acabó esta diligencia y lo firme de mi nombre con el dicho capitán Pedro de Liendo y los testigos que se hallaron presentes, que lo fueron el Alférez Matías Martínez y Pedro del Atatu, y Francisco de la Chica y el Reverendo Padre fray Miguel Hernández, de la orden de nuestro Padre San Francisco (AGN. *Encomiendas*, t. IX, 1591 – 1635, f.45).

## Documento 2

### **REGLAMENTO DE TRABAJO DE LA HACIENDA CHUAO EN 1817**

“Ordenes que yo, don Esteban Escobar, administrador interino de la Obra Pía de Chuao, formo para que se observen en su hacienda; así para el arreglo del trabajo, como para el gobierno del repartimiento y buen orden de los esclavos, con objeto de desterrar los abusos que se hayan introducido en ella.

1ª. Se tocará la campana, como se acostumbra en los pueblos, a las cinco de la mañana, que concurrirán todos los esclavos de ambos sexos, desde la edad de 12 a 60 años, a alabar a Dios y dar gracias cantando en voz alta.

2ª. Para esto, saldrán todos de sus casas con el hierro, instrumento que ha de servirle para el trabajo, a excepción de las paridas cuyos hijos no hayan cumplido seis meses; y concluido que sea el alabado, se les pasará lista, nombrando el número que se haya puesto a cada esclavo para que éste conteste con su nombre, y marcharán seguidamente a trabajar

en lo que el mayordomo tenga dispuesto, sin permitírseles volver a sus casas; pero las mujeres que estén criando sus hijos de menos de catorce a diez y seis meses, podrán irles a dar de mamar hasta después de las seis que salgan de su trabajo.

3<sup>a</sup>. A las mujeres casadas que estén preñadas y por el tamaño del vientre manifiesten tener ya seis meses, se les dará media tarea por dos meses más, y el que deba ser su parto, sólo harán lo que buenamente puedan, sin señalárseles porción alguna de trabajo; pero tampoco se les permitirá quedarse ociosas en el repartimiento; previéndose, que estas consideraciones que se tienen con las preñadas casadas, no deberán tenerse con las que lo estén siendo solteras, que sacarán sus tareas enteras hasta que entren al mes de su parto, desde cuyo tiempo en adelante disfrutarán de las mismas condiciones que las casadas. A toda parida se le dará una mujer que la asista y sirva en su casa por quince días solamente y mientras los hijos sólo tengan seis meses se les señalarán no más que media tarea.

4<sup>a</sup>. Luego que los esclavos salga para el trabajo se les repartirán sus tareas, que el mayordomo procurará sean de fajina y tarea en un mismo paraje y a un propio tiempo, a menos que haya previsión de dos distintos trabajos en partes diversas, que entonces se dará en una, primero la fajina y en otra la tarea; pero concluidas que sean las fajinas y tareas que se les hubieren señalado, les quedará libre el resto del día para que lo empleen en su conuco.

5<sup>a</sup>. Los mayordomos vigilarán con la mayor eficacia, que los esclavos aprovechen el tiempo que todos los días les queda, después de efectuar el trabajo de la hacienda, en sus respectivos conucos, igualmente que los sábados, a fin de que todos tengan lo suficiente para sus subsistencias y vestuarios, sembrando buenos platanales, bastante yuca, maíz [...] y que de este modo no se verán en necesidad de robarse unos a otros, ni a la hacienda pero el esclavo que sea desidioso o no se apure por adelantarse en conuco, deberán los mayordomos señalarles tareas, y castigarles si no la cumplen del mismo modo que si faltaran al trabajo de la hacienda.

6<sup>a</sup>. Los mayordomos atenderán con particular cuidado a evitar los fraudes que los mandadores efectúan en las tareas de resultas, en sus concomitancias por parentescos, compadrazgos y otras conexiones reprecensibles, pues con frecuencia suelen señalar menos trabajos a sus predilectos, o ponerlos separados de los demás esclavos para que con franqueza se vayan a pescar, a cazar [...] tomando parte en lo que éstos cogen; y siendo mujeres las dejan ir a sus conucos o trabajo propio, y tal vez a parajes en que están ociosas y les proporcione efectuar intentos perversos. Al mandador que delinca en esto, se le quitará el mando, se le castigará y saldrá a trabajar como cualesquier otro esclavo.

7<sup>a</sup>. Los mandadores después de repartidas las tareas darán sus vueltas por las vegas y parajes en que haya guardianes, para ver si éstos cumplen con sus obligaciones o han abandonado sus respectivos sitios, llevando de paso cuidado de limpiar los árboles de

cacao sobre que hubieren caído ramos de bucares [...]; aprovechando de este modo el tiempo hasta que sea hora de volver a recibir las tareas, y también después de tomadas éstas, sin que por esto dejen de hacer lo mismo, los mayordomos que han de celar sobre los mandadores para que cumplan estos encargos.

8ª. Como la hacienda es de mucha extensión, así para evitar robos del cacao, como del destrozo que en las mazorcas hacen los guaros, ardillas y demás animales, se pondrán a distancias proporcionadas, un hombre con los muchachos de guardianes para que atiendan a precaver estos daños y a deschuponar los árboles y sacarles los gusanos, con especialidad en el verano, que es cuando más acosan éstos la arboleda; debiendo los guardianes entregar por la noche al mayordomo los gusanos que cada cual hubiere sacado en el día. Y si se reconociere algún verano en que abunden muchos, se destinará el número suficiente de personas ágiles, que si fuere necesario trepen a los árboles para sacar hasta los que estén altos. Esta plaga en habiendo descuido, destruirá una hacienda y exige mucha atención.

9ª. Todos los ahilados que en lo sucesivo se funden, habrán de ser precisamente a 16 tercias de distancia de árbol a árbol, al triángulo, poniendo los bucares a doble distancia; es decir, a 32 tercias de uno a otro, también al triángulo, que vendrá a quedar como generalmente se entiende bucare en una calle sí, y en otra no, o con una calle en limpio. Deberá preferirse el bucare Anauco al de peonía, porque éste sobre las muchas espinas que arroja al piso, dañan los pies a los trabajadores ya que bracean demasiado y que cuando cae un ramo destroza más número de árboles de cacao, que otro del anauco. Estos suelen, en algunos terrenos, copar poco, al paso que crecen mucho, y para evitar que se críen avarejonados como suele decirse, convendrá cuando pequeños y menos de medianos darles alguna capadura por encima para conseguirse que no crezcan tanto y braceen más. Para que por lo ancho de las calles de los ahilados, a la distancia prevenida, no deje de haber sombra suficiente a impedir que crezca el monte, y se puedan excusar algunos desyerbos, se pondrá al tiempo de formar el ahilado, plátano en calle y ventana. Es por demás advertir el cuidado de tener almácigos en todas las vegas, para que no cueste cargar los resiembros desde mucha distancia, ni el prevenir el esmero con que habrá de reponerse las fallas en los ahilados nuevos, al paso que o debe perderse tiempo en las arboledas que ya están a media vida para abajo en resembrar árboles que cuando llegan a ser frutales es preciso darles por el pie, como a los demás ya viejos, para fundar de nuevo; pues así estas circunstancia, como la de criar los árboles en tres horquetas; desramarlos con regla; mantenerlos limpios, aun en el caso de que por no haber habido tiempo para desyerbar el terreno se halle con el monte algo crecido; no descuidar en el riego; reconocer los choques del río; estacadas; desechos [...]; son todas de obligación de los mayordomos saberlas y atenderlas.

10ª. Los mayordomos tendrán cuidado de sembrar, así maíz como yuca, arroz, legumbres y todo lo demás que pueda necesitarse para el gasto de la casa y de los criados

racioneros, en términos que no haya que comprar otra cosa para la manutención que la carne y aquellos otros renglones que no pueda producir el terreno; debiendo excusarse hasta el costo de luces, aprovechando el sebo de las reses que se maten y los cocos que se averigüe sean de la hacienda para reducirlos a aceite procurarán también sembrar muchas palmas de éstos para que los haya en abundancia, respecto a que después que ha crecido ningún trabajo da su cuidado, ya que los que en el día existen, dicen los negros que son suyos.

11<sup>a</sup>. Todos los días al anoecer se tocará la campana para reunir todos los esclavos grandes y pequeños, que concurrirán al patio, los hombres con un corto brazado de leña y las mujeres con otro de yerbas; y recibido todo por los mandadores, se tocará la oración que entrarán a rezar; siguiendo luego el rosario de todos los lunes, miércoles y viernes y sábados y en los martes, jueves y domingo la doctrina. Este orden lo observarán todos los hombres y mujeres sin exclusión alguna, pero los muchachos han de rezar todas las noches la doctrina y oraciones divididos en dos, tres o más proporciones, según sus edades y lo adelantados o atrasados que estén en ella, para que enseñados por otros tantos maestros, que serán de los esclavos varones o hembras que mejor la sepan [se les obligará a concurrir]<sup>460</sup> para que aprendan y comprendan bien lo que debe saber el cristiano desde pequeño porque después de grande es más dificultoso. Y los grandes que se atrasen o no sepan, se les obligará a asistir con los muchachos que estén iguales a ellos en el rezado, hasta que aprendan debiendo serviles este vejamen de estímulo para que procuren no olvidarla.

12<sup>a</sup>. Concluido el rezado y alabanzas al Señor, cantadas que son de costumbre, se pasará lista a todos por sus números como se previene en la orden 2<sup>o</sup> para por la mañana; y quedarán los mandadores esperando las órdenes que el mayordomo disponga para los trabajos que han de efectuarse al día siguiente.

13<sup>a</sup>. A las nueve de la noche se tocarán cinco campanadas que será señal para que todos los esclavos se retiren a sus casas a dormir, guardando desde entonces, para toda la noche, el mayor silencio; a cuyo efecto rondarán los mayordomos y mandadores el repartimiento, dividiendo entre sí las horas que cada noche se varían según se juzgue conveniente.

14<sup>a</sup>. Los mayordomos y mandadores celarán con la mayor vigilancia el hurto de cacao especialmente, y castigarán con severidad al que se averigüe que verifique cualquier robo por leve que sea. Cuando falte alguna cosa notable y no pueda descubrirse el ladrón, se quitará el sábado a todos los esclavos, poniendo ese día a trabajar, hasta los más acianos, sí de este modo se descubriese el delincuente se le impondrá la pena que merece, y se reemplazará su sábado a todos los que estén indemnes.

---

<sup>460</sup> Tachado en el original

15<sup>a</sup>. Se prohíbe estrechamente a los esclavos, la pesca en días de trabajo, que sólo se consentirá a algunos pocos de los más formales, que vayan en el sábado o domingo y puede asistir alguno de los mayordomos a su salida y entrada, para que registre las canoas o cayucos y vean que no extraen cacao u otra cosa robada, que con el pretexto de ir a la mar llevan a Choróni u otros puntos en cambio de aguardiente [...]; ni introducen otra cosa que el pescado que hayan cogido. De éste se hará repartir con los que no obtuvieron licencia para salir a pescar, con proporción a sus familias; aunque para recompensar a los que pescaron se les dé un día, medio, o un rato del tiempo que debían trabajar en la hacienda, proporcionando que se les resarza el que intervinieron en la pesquería para los otros, y pudieron aprovechar en sus conucos.

16<sup>a</sup>. Habrá la mayor vigilancia con las canoas y lanchas que con pretexto de hacer agua o pasar el viento llegan a la playa, siendo su objeto, las más veces, venderlo y traer a los esclavos en cambio de cacao; por lo que absolutamente se prohíbe a éstos que compren ni vendan en estos casos cosa alguna, ni traten con las gentes de esos buques ni ninguna otra; pues cuando soliciten plátano, maíz, casabe u otra cosa de los que los esclavos tengan de sus conucos, no podrán los de fuera comprar, ni los criados vender, sin preceder el permiso, conocimiento y anuncio del mayordomo principal, que habrá de ir en persona o mandar alguno de sus segundos a presenciar todo en la playa.

17<sup>a</sup>. Del mismo modo se celará y prohibirá la entrada ni trato con los que con nombre de maleteros suelen llegar a Chuao desde Turmero y otros pueblos de Aragua a vender aguardiente, carne, tabaco, o cualquiera otra cosa que sea, sacando a cambio cacao robado. Estos viandantes no pueden traer pasaporte de sus respectivos jueces, que saben es prohibido tratar con esclavos, y caso que los traigan, serán conseguidos con otros pretextos o no serán legítimos, y así, deberán prenderse a todos y remitirse a La Guaira, al administrador, para que los presente al señor comandante de la plaza, que dispondrá de sus personas lo que juzgue conveniente.

18<sup>a</sup>. Por ningún motivo se consentirá a persona alguna, o que entre en Chuao sin pasaporte legítimo, pues con todo el que se encuentre sin él deberá efectuarse lo que queda prevenido en la orden anterior para los maleteros, como sospechosos de llevar igual objeto o de seducir y enredar a los esclavos; y quien trae pasaporte ha de ir directamente a presentarlo al mayordomo principal y permanecerá en la casa de éste, mientras se verifique el asunto a que fuere, sin poder entrar a ninguna otra, pues si tuvieren que hablar a algún esclavo por que sea un pariente o haya otro motivo preciso, habrá de verificarlo a presencia del mismo mayordomo, que hará llamarlo para el efecto.

19<sup>a</sup>. Los que de otras partes fueren a oír misa, confesarse [...] estarán también obligados a presentarse al mayordomo y después se dirigirán precisa y directamente a la iglesia, sin poder entrar a casa de ningún esclavo ni detenerse un momento en el repartimiento en inteligencia de que no verificándolo de esta suerte, sea hombre o mujer,

será reputado por sospechoso y habrá de sufrir la pena que para éstos queda establecida en la orden 18<sup>a</sup>. Y al esclavo que consienta individuo de fuera en su casa, aunque sea por poco tiempo, se castigará severamente.

20<sup>a</sup>. Estrecha y debidamente se prohíbe que haya libres ni esclavos de otras haciendas viviendo en la de Chuao; todo el que allí exista será apresado inmediatamente sin admitir excusa ni pretexto, procurando el mayordomo vigilar mucho sobre el exacto cumplimiento de esta orden.

21<sup>a</sup>. Se procurará por el primer mayordomo y sus segundos, con el mayor empeño, desarraigar el vicio de embriaguez que se halla tan introducido en los esclavos, impidiendo de todos modos la entrada de licores de toda especie, y principalmente aguardiente, en aquel valle. El que se descubra y encuentre se derramará, rompiendo las vasijas; si fuere esclavo el que lo tuviere será castigado con mucha severidad y siendo libre queda comprendido en la pena que se establece por la orden 18<sup>a</sup>.

22<sup>a</sup>. También se celará con mucha vigilancia que los esclavos no jueguen los naipes ni dados, ni tengan otras diversiones de esta naturaleza, ni que en manera alguna sean de otra suerte pecaminosas y se castigará con la mayor severidad al que no obstante esta prohibición se atreva a quebrantarla.

23<sup>a</sup>. Siendo muy necesario para el arreglo que corresponde en una esclavitud numerosa como la de Chuao, que todos duerman y bajo de llave, se encarga al mayordomo principal que vaya desde luego acopiando los materiales para construir una muralla de dos tercias de ancho con tres y dos tercias varas de alto hecha de tapias y rejas con su correspondiente cimiento, que forme un cuadro suficiente para contener en su interior seis o siete hileras de casas de bahareque cubiertas de tejas que estén divididas en calles rectas de 4 ó 5 varas de ancho. Cada hilera podrá ser de 10 ó 12 casas de 8 ó 9 varas de largo y 5 de ancho, con su corredor de 2 varas por delante para que después lo dividan, y tengan en él sus camas y donde acomodar para que duerman los hijos varones, formando otras divisiones en la pieza interior, para que con separación estén los matrimonios o los padres o madres de las hijas o agregadas hembras. De suerte que de este modo en un cuadro de menos de 100 varas podrán caber más de 70 casas con sus calles correspondientes, dejando otra del mismo ancho en contorno de las casas por dentro de la muralla para que ninguna toque en ella; y será muy corto el gasto, porque las casas pueden hacerse con los mismos esclavos sin necesitarse carpinteros ni aun de albañiles, sino para entejar, y para las murallas, bastarán un par de albañiles, para cimientos y rejas y arreglar los tapias; pues las tapias podrán pisarlas esclavos varones, y para cargar la tierra, servirán mujeres y muchachos.

24<sup>a</sup>. Así el mayordomo principal como los dos segundos excusarán salir de la hacienda cuanto le sea posible y sólo lo verificarán siendo a diligencia urgente e



inexcusable, porque sus faltas son muy perjudiciales al buen orden de los esclavos, que no respetan como a ellos a los mandadores; pero en caso de salir el primero, dejará haciendo sus veces al que de sus segundos conozca mejor ser más a propósito para desempeñar las atenciones que están a su cargo; lo mismo efectuará cuando se halle enfermo; pero estando el propio desempeñando sus funciones, dividirá con separación entre los dos segundos las que considere que cada uno debe verificar, sin que el uno ejerza dominio sobre el otro, pues son iguales ambos en facultades y representan al mayordomo principal en el paraje a que éste les haya destinado y estarán en obligación de darle cuenta de todo lo que hayan efectuado, y observen que convenga efectuar.

25<sup>a</sup>. Como estrechándose a los esclavos a cumplir con sus deberes en el trabajo y en su conducta, han de carecer de los medios que le proporciona el robo y el trato franco o libre procedimiento en que han disfrutado, se hace preciso no faltarle en aquellas cosas que estén prevenidas por la fundadora de la Obra Pía y que son regulares y se acostumbran en otras haciendas bien ordenadas; y siendo una, y la principal de ellas, el proveer de raciones a los muchachos de la edad de nueve años abajo y ancianos de setenta arriba, a los guardianes que no puede dárseles sábado ni ratos, porque han de atender siempre a sus destinos, y a los mandadores a quienes sucede lo mismo y debe mantenersele contentos para que sean íntegros y no se compongan con sus compañeros, será conveniente que con la posible economía se les suministre carne y demás cosas que necesitan para la manutención; y [...] que dando el correspondiente aviso el administrador, tenga éste cuidado de contratar las reses que sean necesarias cada mes para el surtimiento de carne que es el renglón de más consideración; bien que ha de ayudarse con las menestras raíces, plátanos y demás que haya siempre cosecha.

26<sup>a</sup>. El vestuario anual a los mismos racioneros y a todos los demás esclavos es otro renglón de importancia; y siendo todos más de trescientos se comporta que cien serán hombres que lleven seis varas de coleta en camisa y calzones, otras cien mujeres que en fustán y camisas inviertan ocho varas; cincuenta muchachos y muchachas que gasten a cuatro varas unos con otros; y otros cincuenta a dos varas; pero como a los mandadores y guardianes que no tienen sábado habrá de dárseles una muda o tal vez dos más, y aun a sus hijos, por no poder por si mismos trabajar en sus conucos, se pueden aumentar otras cien varas por lo menos; de cuyo cálculo resulta que se gastarán mil y ochocientas varas de coleta cada año, bajo cuyo supuesto tendrá cuidado al administrador de remitir a la hacienda al primer mayordomo, el género suficiente para dicho vestuario, en el concepto de que procurará que no se desperdicie, ni en su repartición se agravie a ninguno o de motivo de quejas. La Guaira, abril 8 de 1817. Esteban Escobar” (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1803-1841*, t. IX, libro N° 45, leg.133, s. n/f.).

**REGLAMENTO PARA TODO LO QUE LE CORRESPONDE AL EXCELENTISIMO CURATO DE LA FILEGRESÍA DE CHUAO, AÑO 1819.**

“Con arreglo a las costumbres que [...] han tenido siempre con dicho señores Curas, y digo yo el Administrador Interino don Esteban Escobar para la satisfacción del actual, que se halla ahora de interino; y para que el Mayordomo Principal de esta hacienda cumpla todo, en la parte que le corresponderá, que es lo siguiente:

1°. El excelentísimo Cura de Chuao tiene por su congrua anual trecientos pesos, que son veinte y cinco mensuales, la misma que le paga la Obra Pía.

2°. A perciba dicho excelentísimo Cura cincuenta peso que paga por año la hacienda de Cepe; estos cincuenta pesos son los que comprenden para la oblata de esta Parroquia, como consta en el archivo.

3°. La Obra Pía paga dos arroba de cera para cada año para las fiestas siguientes: una arroba para la Semana Santa; media arroba para la fiesta de la Soledad, que se celebra a 15 del mes de agosto; y otra media arroba por el patrón el Nicolás; y la misma cera de [...] sirve para la festividad del corpus; y en cada una de éstas cuatro fiesta anunciada se le dan al excelentísimo Cura doce pesos, como también las percibe el día de la Pura y Limpia Concepción.

4°. Por los casamientos de parentesco, paga la Obra Pía al excelentísimo Cura por las diligencias que este debe practicar, cinco pesos para cada uno.

5°. El Mayordomo Principal tendrá cuidado de darle al excelentísimo Cura una criada, y un criado de la hacienda, para que lo sirvan en su casa; también otro criado, que sea apto para sacristán; y si algún día necesita de dos o tres criado para alguna otra o disposición de su casa, o cocina se le proveerán, quedando no haya mucha precisión de trabajo de la hacienda.

6°. Si necesita también algún criado para cualquier mandado, o para que lo acompañe a Choróní, o a cualquier otra parte de esas inmediata, se lo dará luego, sean uno o dos que haya menester; en la inteligencia, que la mantención diaria de estos criados, son de cuenta del excelentísimo Cura, durante [...] que estén fuera de la hacienda.

7°. Se le suministrarán al excelentísimo Cura para sus gastos, un Almud de cacao por cada mes, del modo que lo quiera, en grano, o molido [...]. Igualmente si hubiese plátano, u otras siembras de arroz, u otras legumbres se le dará también lo que necesite para su gasto, esto es cuando lo haya, que lo de la hacienda. Y finalmente, tendrá cuidado el Mayordomo Principal de hacerle llevar la leña, que necesite para su cocina.

Los deberes del excelentísimo Cura son las siguientes:

1°. Predicar todos los domingos, y fiestas principales, y [...].

2°. Cuidar de la higiene de la Iglesia, sacristía, y hacer lavar la ropa de ella, pagando el jabón, almidón, y demás necesario; como también el pan, vino, e incienso. Si alguna nueva cosa ocurre se arreglará con el señor Administrador.

Es copia de cuanto me declaro don Esteban Escobar Administrador de esta hacienda, en su misma casa de La Guaira, que para este fin estuve con él, para el arreglo de esta Parroquia, lo que certifico en esta de Chuao, hoy 20 de mayo de 1819. Fr. Manuel de Vich, Cura interino (Archivo Arquidiocesano de Caracas. *Sección Parroquias*, N° 52 Pa.).

#### Documento 4

### **EXPEDIENTE SOBRE PRORROGA DEL ARRENDAMIENTO DE LA HACIENDA CHUAO A JOSÉ HILARIO CISTIAGA**

[Selección]

Expediente sobre prorroga del arrendamiento de la hacienda obra pía de Chuao, 1842. José Hilario Cistiaga celebró un contrato de arrendamiento en 1824 el cual terminó en 1833. Un nuevo arrendamiento por 18 años.

Señores, Rector y Vocales de la Junta de Gobierno

José Hilario Cistiaga con la consideración debida a V.S.S. represento que en 1824 celebré un contrato de arrendamiento de la porción de Chuao el cual terminó en 1833, pagando entonces la pensión de cuatro mil pesos anuales y teniendo derecho a conservar en mi poder la finca hasta que me reintegrase con esta pensión el valor de la mitad de las bienhechurías que se encontraban en la finca, y que alcanzaba a la considerable cantidad de veinticinco o treinta mil pesos. Pero atendiendo ya más al beneficio de las ventas de la universidad, convine en celebrar un nuevo arrendamiento por 18 años satisfaciendo no ya tres mil sino cinco mil quinientos pesos anuales y obligándome a entregar ciento seis mil matas de cacao en buen estado, ciento veinte mil de café con las oficinas necesarias para el beneficio de este fruto y un repartimiento con un hospital.

Diez años faltan para terminar este contrato y en los ocho transcurridos se han satisfecho las pensiones religiosamente, existen plantados los árboles que deben entregarse y el repartimiento está bastante adelantado.

Para mejorar la finca se propone: elevar la suma de productos de la finca, contar con 2 ó 3 mayordomos, instalar una especie de guardia de 8 hombres bien armados y bien pagados, mantener bien dotado el hospital de la esclavitud.

Sabe la universidad que Chuao está situado en un valle al norte de la cordillera litoral y entre dos grandes estribos de ésta, de modo que para comunicarse con el resto de Venezuela es necesario hacerlo por mar, pues no puede llamarse caminos las intransitables veredas que conducen a Choróní o al Cantón de Turmero, y también sabe que no hay allí otra especie de población que la descendiente de los primitivos esclavos que se introdujeron por los fundadores. La Ley de Manumisión produce sus benéficos efectos, y la esclavitud va a desaparecer dentro de poco. Hoy existen ciento setenta y cinco manumisos, de los cuales cuarenta y nueve tienen entre quince y veinte años, y treinta y

ocho entre diez y quince, de modo que estos ochenta y siete brazos útiles le irán faltando gradualmente dentro de los once años siguientes y después anualmente le van faltando más y más. Ya hoy existen diez y seis esclavos inútiles por las enfermedades y ocho más por la edad y dentro de los diez años muchos de los que hoy son útiles, o ya no lo serán, o no existirán. Semejante estado de cosas ha ocasionado que ya sea necesario llevar a Chuao peones libres y existen efectivamente cuarenta entre canarios y venezolanos, pero pagando a estos últimos un jornal más alto que el mayor que se les paga en los Valles de Aragua, a donde es necesario acudir para conseguirlos, con hasta dificultad, sin embargo, porque en dichos valles escasean ya los brazos para las empresas que existen y escasearán cada vez más, y claro es que no quieren ir a trabajar a un fundo muy distante de su hogar y enfermizo, sino por un crecido salario.

Señores, Rector y Vocales de la Junta de Gobierno

Los que suscriben nombrados para abrir concepto sobre la proposición que hace el Señor Coronel José Hilario Cistiaga, arrendatario de la Obra Pía de Chuao, de continuar el arrendamiento por veinte años desde ahora, con las condiciones que expresa, emiten su opinión del modo siguiente:

Incuestionable aparece sin detenerse mucho a examinar la materia, que la Ilustre Universidad goce hoy en Chuao la finca más valiosa y fuerte de Venezuela por haber acertado en ponerla en manos de un buen arrendatario. Casi imposible es que un cuerpo colegiado administre bien propiedades de esta especie, y no es menos difícil encontrar arrendatarios, que viendo la cosa como suya se consagren enteramente a su fomento, e inviertan continuos afanes, y grandes sumas en hacerla prosperar. Es prueba de esta verdad la triste experiencia de los primeros arrendatarios de Chuao, que sin capacidad o sin recursos para administrar tan importante finca, la dejaban correr a su ruina, y lo que es más, pero que da una exacta idea de su importancia para hacer el bien en la escala requerida, quedaban siempre alcanzados en el pago de las pensiones.

Omitiremos el detal de las ventajas que han resultado a la universidad por el comportamiento del presente arrendatario, [...].

Se solicita que el arrendamiento que debe terminar en 1851, continúe por diez años más desde entonces, con la pensión de ocho mil pesos anuales enteros últimos diez años: y esta prórroga tiene por objeto poder el empresario dedicarse al establecimiento de colonos que mantuvieran la finca cuando los efectos de la Ley de Manumisión la hayan dejado sin brazos. Este Proyecto parece más de dueño que de arrendatario: tiende a la conservación de la finca, más que al aprovechamiento temporal de los frutos. [...].

Por lo expuesto opinamos en general que se acepte la proposición del Señor Coronel José Hilario Cistiaga por ser útil, necesaria, y tender a la conservación de los privilegiados intereses de la Ilustre Universidad, sin perjuicio de las ligeras alteraciones que puedan

parecer necesarias, a una comisión que se encargue de arreglar los pormenores con el empresario, de extender el contrato y de presentarlo a este cuerpo para su aprobación, para lo cual se le autorizará para la Junta General, a la que debe transmitirse este asunto para su conocimiento. Caracas, marzo 14 de 1842. Don Felipe de Piulg y Carlos Arvelo.

La comisión nombrada en este expediente ha considerado las proposiciones del Sr. Coronel José Hilario Cistiaga, sobre prórroga del contrato de arrendamiento que tiene celebrado de la Finca Obra Pía de Chuao, como aparece en su representación respectiva y en el último acuerdo de la Junta de Inspección y Gobierno, ha confirmado acerca del asunto con el Sr. Ramón Francia designado al efecto por parte del mismo arrendatario; y como resultado de todo y expresión de su concepto, presenta los puntos sobre que ha habido avenimiento nuestro, y que podrán ser en consecuencias artículos adicionales del citado contrato, si fueren aprobado por este cuerpo.

Primero se prorroga por cinco años más hasta el veinticuatro de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis, el actual contrato de arrendamiento de la Finca Obra Pía de Chuao, celebrado entre la universidad y el Sr. Coronel José Hilario Cistiaga, según escritura otorgada en esta ciudad, ante el escribano público José Vicente Correa, a cinco de febrero de mil ochocientos treinta y cuatro; siéndole adicionales este artículo y los siguientes.

Segundo la pensión en cada uno de dichos cinco años de prórroga será de ocho mil pesos, pagaderos en los términos y bajo las mismas condiciones y seguridades que se expresan en el referido actual contrato respecto de la función en él establecida.

Tercero: puede el arrendatario aumentar o mejorar la finca, en plantaciones, edificios u otro ramo; pero conforme al contrato prorrogado, no queda obligada la universidad a indemnización alguna por tal respecto.

Cuarto: puede también el arrendatario establecer ahora o más adelante en Chuao una colonia de inmigrados o venezolanos, para formar vecindarios y reunir brazos que sirvan al cultivo y fomento de la finca, sin otra contribución de la universidad para esta empresa, [...]. Caracas, 4 de junio de 1842 (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 2, fs.3-20).

## INVENTARIO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE CHUAO 1844

[Extracto]

Conforme con la orden de la superioridad, sobre que haga inventario de lo existente en la Parroquia de Chuao, y empezando por lo material de la iglesia es como digo a continuación:

Su estado es lastimoso bajo todo respeto, primero, porque los murciégalos han tomado posesión del edificio, y para ahuyentarlos es necesario derribarlos; su pavimento está muy deteriorado, y así se necesita enladrillarlo de nuevo.

Altares

Primeramente, la iglesia de una nave, de mampostería limpia, muy desaseada.

- El altar mayor con su tabernáculo y un nicho en la pared donde se coloca N.S. de la Concepción.
- Otro de la Soledad donde está colocada esta Santa, San Juan Bautista y San Nicolás.
- Otro de Jesús Crucificado donde está un tabernáculo para colocar la Majestad en la cuaresma.

Imágenes

Primeramente, N.S. de la Concepción su corona de plata sobredorada, quebrada, muy maltratada, y sucia; tiene una gargantilla con veinte cuentas de oro, rosario de perla(salsas), con diez cuentas de oro grande .....

- N. S. de la Soledad, desnuda, con su diadema de plata.
- San Juan Bautista con su cordero, y cruz dorada.
- San Nicolás de Barí con los tres niños en su tina.
- El Crucificado de dos tercias
- San Miguel de media vara de alto
- Un crucifijo para el altar
- Santo Domingo de dos tercias, desnudo, sin crucifijo.
- El Niño Jesús de una sesma con su cuna.

Muebles

- Una Armadura del Sepulcro

Chuao, octubre 16 de 1844

Fray Domingo de Confides, Cura Interino de Choroní y encargado de Chuao (Archivo Arquidiocesano de Caracas. *Sección Parroquias*, N° 52 Pa.).

Documento 6

**GASTO DE EMPLEADOS DE LA HACIENDA CHUAO AL FIN DE MES, ENERO 21 DE 1849**

“Gastos de empleados al fin de mes = lo que ganan en pesos y reales

	Pesos Reales
El señor José Figuera	100
José María Gallegos	20
Félix Palacios	15
Cuatro caporales esclavos a 5 ½ pesos cada uno	14
Un albañil esclavo	4
Un esclavo que sirve de médico	5, 4
Un esclavo herrero	5, 4
Un esclavo carpintero	5, 4
Un esclavo tejero	5, 4
El patrón de las canoas	5, 4
Un caporal de muchachos	5, 4
Veinte manumisos varones a 2 faenas	40
Veinte manumisas mujeres a ½ o una faenas	<u>50</u>
	244

Chua, enero 21 de 1849. José Figuera” (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chua, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.157, f. 250).

Documento 7

**POSESIÓN DE LA HACIENDA CHUAO EN 1849**

Caracas, enero 22 de 1849

Señor Secretario de la Universidad

Sírvase Usted, poner en conocimiento de la Junta de Gobierno que cumpliendo con su acuerdo de 18 de los corrientes [...]. En este momento parto para la Provincia de Aragua a tomar posesión de la hacienda Chua como se me ha mandado y en consecuencia, dejo el Despacho de los negocios de Administración de Rentas al Sr. José Talavera.

Con el respeto y consideración debida, se despide de la Junta de Gobierno su adepto servidor. Bartolomé Liendo (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chua, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.157, f. 158).

**POSESIÓN DE LA HACIENDA CHUAO EN 1849**

Chuao, febrero 4 de 1849  
Sr. Rector de la Universidad

En correspondencia de la confianza con que se me ha honrado nombrarme por la Junta de Gobierno para presenciar la entrega de la hacienda Chuao en unión del Sr. Administrador para que le asesore y aconseje, acepté el encargo y nos pusimos en marcha inmediatamente, habiendo llegado al destino el 31 de enero último.

Por las conferencias llevadas por escrito entre el Sr. Administrador y yo se impondrá V.S. de todo lo obrado hasta este día, sin perjuicio de las explicaciones, que a la voz dará el mencionado servidor.

Rodeados de dificultades provenientes de falta de fondos e instrucciones especiales, sobre puntos distintos de la autorización recibida, coincidimos en la idea de que el Sr. Administrador pasarse en persona a poner de manifiesto a la Junta gubernativa los tropiezos que se oponen al buen éxito de nuestra comisión, considerando además su estadía inútil durante los inventarios y su terminación que puede extenderse hasta cuarenta días.

Me ha parecido importante que la fuerza gubernativa en vista de lo expuesto libre las ordenes correspondientes y aminores las dificultades dictando las medidas de gobierno de esta hacienda en lo adelante.

Soy de Usted. Atento servidor. Miguel Chipres (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.157, f. 168).



**ESTADO QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE ÁRBOLES DE CACAO EXISTENTES EN LA HACIENDA CHUAO, SEGÚN INVENTARIO PRACTICADO POR LOS SEÑORES LAUREANO OVALLES Y VICENTE TABORDA, PRINCIPIADO EL DÍA 31 DE ENERO Y CONCLUIDO EL 17 DE FEBRERO DE 1849**

[Selección]

*Estado que manifiesta el número de árboles de cacao existentes en la hacienda Chuao; según inventario practicado por los señores Laureano Ovalles y Vicente Taborda; principiado el día 31 de Enero, y concluido hoy 17 de Febrero de 1849.*

<i>Nombres de los ahilados.</i>	<i>Ferrales.</i>	<i>Algarrobo<sup>s</sup></i>	<i>Perimb<sup>s</sup></i>	<i>Fallas.</i>	<i>Total</i>
<i>Andrés España</i>	<i>166.</i>	<i>921.</i>	<i>2643.</i>	<i>7262.</i>	<i>10.992.</i>
<i>El León</i>	<i>2722.</i>	<i>1056.</i>	<i>776.</i>	<i>620.</i>	<i>5174.</i>
<i>San Juan</i>	<i>6210.</i>	<i>1037.</i>	<i>349.</i>	<i>450.</i>	<i>8046.</i>
<i>Santa Bárbara</i>	<i>5616.</i>	<i>784.</i>	<i>381.</i>	<i>790.</i>	<i>7571.</i>
<i>Cacahuabro</i>	<i>1483.</i>	<i>1046.</i>	<i>732.</i>	<i>619.</i>	<i>3880.</i>
<i>La Fuente</i>	<i>1394.</i>	<i>1270.</i>	<i>1443.</i>	<i>1489.</i>	<i>5596.</i>
<i>Camacho</i>	<i>2453.</i>	<i>1019.</i>	<i>557.</i>	<i>428.</i>	<i>4457.</i>
<i>La Madre de Dios</i>	<i>4831.</i>	<i>3113.</i>	<i>1453.</i>	<i>799.</i>	<i>10196.</i>
<i>El Pinal</i>	<i>1878.</i>	<i>295.</i>	<i>210.</i>	<i>622.</i>	<i>3005.</i>
<i>La Concepcion</i>	<i>2267.</i>	<i>4629.</i>	<i>4817.</i>	<i>4458.</i>	<i>16171.</i>
<i>San Antonio</i>	<i>1957.</i>	<i>3249.</i>	<i>5309.</i>	<i>7034.</i>	<i>17543.</i>
<i>La Soledad</i>	<i>1626.</i>	<i>1528.</i>	<i>1067.</i>	<i>1266.</i>	<i>5487.</i>
<i>Palmira</i>	<i>....</i>	<i>22.</i>	<i>4655.</i>	<i>166.</i>	<i>4843.</i>
<i>El Duro</i>	<i>....</i>	<i>....</i>	<i>3255.</i>	<i>168.</i>	<i>3423.</i>
<i>San Nicolás</i>	<i>....</i>	<i>....</i>	<i>2462.</i>	<i>380.</i>	<i>2842.</i>
<i>Jamaica</i>	<i>194.</i>	<i>3055.</i>	<i>3780.</i>	<i>308.</i>	<i>7337.</i>
<i>Total de cada clase</i>	<i>32797.</i>	<i>23018.</i>	<i>33889.</i>	<i>26852.</i>	<i>116563.</i>

Fuente: Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 142.

**ESTADO QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE ÁRBOLES DE CAFÉ EXISTENTES EN LA HACIENDA CHUAO, SEGÚN INVENTARIO PRACTICADO POR LOS SEÑORES LAUREANO OVALLES Y VICENTE TABORDA, PRINCIPIADO EL DÍA 19 DE FEBRERO Y CONCLUIDO EL 14 DE MARZO DE 1849 [Selección]**

*particular de Chuao*  
*Ovalles = Vicente Taborda = J. Placencia, secretario*  
*Número 21* Estado que manifiesta el número de árboles de café existentes en la Hacienda Chuao, según inventario practicado por los señores Laureano Ovalles y Vicente Taborda, principiado el día 19 de Febrero, y concluido hoy 14 de Marzo de 1849.

Nombres de los ahilados	Fuertes	Langostinos	Arbores	Fallas	Total
1. Ahilado Riquis	" 3214"	" 690"	" 241"	" 690"	" 4835"
2. Dem. Los hambres	" 5849"	" 593"	" 358"	" 776"	" 7576"
3. Dem. Brancourt	" 2932"	" 462"	" 193"	" 666"	" 4253"
4. Dem. Brazista	" 5418"	" 115"	" 46"	" 354"	" 5933"
5. Dem. El Tabaco	" 3332"	" 154"	" 123"	" 319"	" 3928"
6. Dem. Sama alta	" 6819"	" 450"	" 245"	1739	" 9253"
7. Dem. El arroz	" 3253"	" 229"	" 88"	" 253"	" 3823"
8. Dem. La Ceiba	" 1920"	" 145"	" 46"	" 304"	" 2415"
9. Dem. La Luisarda	" 1927"	" 86"	" 72"	" 291"	" 2376"
10. Dem. El Guacimo	" 7676"	" 549"	" 237"	" 996"	" 9458"
11. Dem. El Hoyo	12327	" 328"	" 222"	" 989"	13866
12. Dem. San Juan	" 4290"	" 960"	" 724"	2397	" 8371"
13. Dem. Higuerote	" 593"	" 138"	" 93"	" 477"	" 1301"
14. Dem. El Simón	10156	" 216"	" 151"	1127	11650
15. Dem. La Honca	" 7275"	1762	1420	1876	12333
16. Dem. El Puente	" 2854"	" 704"	" 388"	1532	" 5478"
17. Dem. Casupuro	" 1417"	" 291"	" 89"	" 546"	" 2343"
18. Dem. La Canoa	" 3351"	" 436"	" 198"	1555	" 5540"
19. Dem. La Pezosa	" 1700"	" 337"	" 206"	1685	" 3928"
20. Dem. El Cobalongo	" 3369"	" 974"	" 682"	2037	" 7062"
21. Dem. La Tazapaca	" 521"	" 422"	" 238"	" 694"	" 1875"
22. Dem. El hornito	" 3713"	1512	" 823"	3516	" 9564"
<i>Total de esta clase</i>	19126	1037	" 569"	3092	23824
<i>Entre líneas = Total general = vale</i>	113032	12590	7452	27911	160985

Fuente: Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 142.

DOCUMENTO 11

**POBLACIÓN ESCLAVA Y MANUMISA DE CHUAO EN 1849**  
[Selección]

<u>Esclavitud</u>						
Nombres	Edad	Estado	Color	Mano	Sexo	Local
<u>1.ª Familia</u>						
Agustín Yunque	70 años	Viudo				1
José Muelato	20 años	Soltero		Mano	Varón	1
José Clemente	14 años	Don		Don	Cuadrero	1
<u>2.ª Familia</u>						
José Felipe	75 años	Casado				1
María Vicencina	60 años	Don	Esclava		Mulato	1
Rico Luisovino	40 años	Soltero	Don		Mulato casado	1
Marcos	45 años	Don	Don		Mulato	1
Cuberto	24 años	Don		Mano	Varón	1
José Manuel	13 años			Don		1
José Pablo	23 años	Soltero		Don	Varón	1
Guillermo	20 años	Don		Don	Mulato	1
José Simón	14 años	Don		Don	Mulato casado	1
José Inocencio	30 años			Don		1
Antonio Abad	60 años			Don		1
<u>3.ª Familia</u>						
María	65 años	Casada				1
<u>Suma y resta</u>						13

Nombre	Edad	Estado	Sexo	Ocupación
<u>4.ª Familia</u>				
Novadora	60 años	Casada	Esclava	Man.ª
Divina	22 años	Soltera	Esclava	Man.ª
Salvador	20 años	Don	Don	Don
Agustín	14 años	Don	Don	Don
José Manuel	10 años		Don	Don
Luis	8 años		Don	Don
Esperanza	3 años	Casada	Esclava	Man.ª
José Casado	7 años			
Raimundo				
Josana Sabina	38 años	Soltera	Esclava	Man.ª
Concepción	37 años	Don	Don	Don
<u>5.ª Familia</u>				
Juan de la Cruz	70 años	Viuda		
Manuela	35 años	Casada	Esclava	Man.ª
Carolina	10 años			
<u>6.ª Familia</u>				
Calderón	65 años	Viuda		
María Simona	30 años	Soltera	Esclava	Man.ª
Victoria	28 años	Don	Don	Don
Isaac	9 años			
Manrique	6 años			
Alfonso	12 años			
Isaac	5 años			
M. de las Nieves	3 años			
Domingo Cecilio	4 años			
<u>7.ª Familia</u>				
Clara	35 años	Viuda	Esclava	Man.ª
Mariana	24 años	Soltera	Don	Don
Cipriano	5 años			
<u>8.ª Familia</u>				
Marta	60 años	Soltera	Esclava	Man.ª

135

Nombre	Edad	Estado	Manum.	Fasea	Fiscal
Suma anterior					41.
José Laureano	16.ª	Esclavo	Manum.	Fasea	1.
Roberto	30.ª	Esclavo	Dem.		1.
9.ª Familia					
Angela	76.ª	Vieja			1.
Juan de los Santos	38.ª	Esclavo		Fasea	1.
José Abad	35.ª	Dem.	Dem.	Dem.	1.
10.ª Familia					
José López	32.ª	Esclavo		Fasea	1.
Verónica	20.ª	Dem.	Manum.	Dem.	1.
11.ª Familia					
Juana Antonina	40.ª	Esclava		Fiscal	1.
José Laureano	20.ª	Dem.	Manum.	Fasea	1.
Pera	14.ª	Dem.	Manum.	Media casca	1.
Leandra	7 años		Dem.		1.
Roman Abad	4 años		Dem.		1.
José Roman	8 años		Dem.		1.
12.ª					
Juana Juliana	60.ª	Vieja Esclava		Fiscal	1.
Francisca Javiera	28.ª	Esclava	Dem.	Fasea	1.
José de la Cruz	33.ª	Dem.	Dem.	Dem.	1.
Leandra	30.ª	Dem.	Dem.	Media casca	1.
Juan de la Cruz	20.ª	Dem.	Manum.	Fasea	1.
Damián	20.ª	Dem.	Dem.	Media casca	1.
Juan Placencia	7 años		Dem.		1.
Luisa	1. año		Dem.		1.
Agustina	9. años		Dem.		1.
13.ª Familia					
José Gabriel	40.ª	Esclavo		Media casca	1.
Anuncian	35.ª	Dem.	Dem.	Fiscal	1.
Fernando	7 años		Manum.		1.
José Isabel	2 años		Dem.		1.
Suma y pasa					67.

Nombre	Edad	Estado	Esclavo	Mon <sup>5</sup>	Tareas	Familia
<u>14.<sup>a</sup> Familia</u>						
Francisca de Salas	67. <sup>a</sup>	Viuda	Esclava	Man <sup>5</sup>	Cuarto de tarca	u u t.
Juan Pérez	20. <sup>a</sup>	Soltero		Man <sup>5</sup>	Tarca	u u t.
Aniceto	18. <sup>a</sup>	Don		Don	Cuarto de tarca	u u t.
<u>15.<sup>a</sup> Familia</u>						
Jacinto	32. <sup>a</sup>	Casado	Esclavo		Tarca	u u t.
Leandrea	38. <sup>a</sup>	Don	Don		Don	u u t.
<u>16.<sup>a</sup> Familia</u>						
Gertrudis	40. <sup>a</sup>	Soltera	Esclava		Media tarca	u u t.
Melchor	30. <sup>a</sup>	Don	Don		Tarca	u u t.
Rufo	16. <sup>a</sup>	Don		Man <sup>5</sup>	Don	u u t.
<u>17.<sup>a</sup> Familia</u>						
Fernando	32. <sup>a</sup>	Casado	Esclavo		Tarca	u u t.
Perana	32. <sup>a</sup>	Don	Don		Media tarca	u u t.
Dolores	22. <sup>a</sup>	Soltera		Man <sup>5</sup>	Tarca	u u t.
<u>18.<sup>a</sup> Familia</u>						
Simona	32. <sup>a</sup>	Soltera	Esclava		Tarca	u u t.
Crispino	24. <sup>a</sup>	Don		Man <sup>5</sup>	Don	u u t.
José del Rosario	12. <sup>a</sup>			Don	Cuarto de id.	u u t.
Fabiana	8. <sup>a</sup> años			Don		u u t.
Plácido	1. <sup>a</sup> año			Don		u u t.
<u>19.<sup>a</sup> Familia</u>						
Luciano	32. <sup>a</sup>	Casado	Esclavo		Tarca	u u t.
M. <sup>a</sup> del Rosario	32. <sup>a</sup>	Don	Don		Media tarca	u u t.
Julian	13. <sup>a</sup>	Soltero		Man <sup>5</sup>	C. de Id.	u u t.
<u>20.<sup>a</sup> Familia</u>						
Juana Bauarita	43. <sup>a</sup>	Soltera	Esclava		Media tarca	u u t.
Francisca de Salas	30. <sup>a</sup>	Don	Don		Tarca	u u t.
Clotilde	10. <sup>a</sup>					u u t.
Fermín	15. <sup>a</sup>	Soltero		Man <sup>5</sup>		u u t.
Crisóstomo	12. <sup>a</sup>			Don	Media tarca	u u t.
						Don C. de id.
Suma y para						u 9/1

136						Total
Nombres	Edad	Estado	Esclavo	Man <sup>s</sup>	Farcas	
		Suma anterior				194
Juan	1 año			Man <sup>s</sup>		1
Pascua	1 año			Dem.		1
21 <sup>a</sup> Familia						
Francisco del Rosario	48 años	Casado	Esclavo		Farca	1
Leonada	36 años	Dem.	Dem.		Dem.	1
Rosalía	12 años			Man <sup>s</sup>		1
Marguara	8 años			Dem.		1
Eusebio	14 años	Soltero		Dem.	Cuarto de taza	1
Carlota	4 años			Dem.		1
22 <sup>a</sup> Familia						
Maria del Carmen	75 años	Viuda				1
23 <sup>a</sup> Familia						
Juan Basilio	36 años	Viuda	Esclavo		Farca	1
M <sup>a</sup> Eusebia	70 años	Viuda				1
Melchora	29 años	Soltera	Esclava		Inicil	1
José Inocencio	7 años			Man <sup>s</sup>		1
Antonio Marañón	29 años	Soltero	Esclavo		Farca	1
Sandalia	19 años	Dem.		Man <sup>a</sup>	Dem.	1
Magdalena	3 años			Dem.		1
Dionisia	1 año			Dem.		1
24 <sup>a</sup> Familia						
Juana María	56 años	Viuda	Esclava		Cuarto de taza	1
Cosme Damian	38 años	Soltero	Dem.		Farca	1
Eleuterio	28 años	Dem.	Dem.		Dem.	1
Geraldo	30 años	Dem.	Dem.		Media taza	1
Rudocinda	28 años	Dem.	Dem.		Farca	1
Victoria	3 años			Man <sup>s</sup>		1
Jermin	1 año			Dem.		1
Mateo	36 años	Soltero	Esclavo		Farca	1
25 <sup>a</sup> Familia						
Maria Felipa	33 años	Viuda	Esclava		Farca	1
Suma y para						117

Nombre	Edad	Estado	Esclavo	Suma de la vuelta	Manum. <sup>s</sup>	Tasca	Suma
Blasmergilda	8 años				Manum. <sup>s</sup>	Tasca	117
M. <sup>a</sup> Winaula	3 años				Dem		
<u>26.<sup>a</sup> Familia</u>							
Feliciano	37 años	Casado	Esclavo			Tasca	
Manuela	32 años	Dem.	Dem.			Dem	
Cayrona	50 años	Viuda	Dem.		Manumiso	Tasca	
Candelario	20 años	Soltero			Dem.	Dem.	
M. <sup>a</sup> Cecilia	16 años	Dem.					
<u>27.<sup>a</sup> Familia</u>							
Jacinta	40 años	Soltera	Esclava		Manumiso	Tasca	
Elina	12 años				Dem.		
Ana Josefa	9 años						
<u>28.<sup>a</sup> Familia</u>							
Castroguia	30 años	Soltera	Esclava			Cuarto de tasca	
<u>29.<sup>a</sup> Familia</u>							
Bonita	40 años	Casado	Esclavo.			Tasca	
Nicasa	24 años	Dem.	Dem.			Dem.	
José Isabel	20 años	Soltero			Manumiso	Dem.	
Evazito	14 años	Dem.			Dem.	Métra idem.	
<u>30.<sup>a</sup> Familia</u>							
Juan de las Siogas	65 años	Casado				Inútil	
Teferina	57 años	Dem.	Esclava.			Dem.	
Solbad	36 años	Soltera	Dem.			Métra tasca	
Palo Alto	13 años	Soltero			Manumiso	Cuarto idem.	
Bibiana	10 años				Dem.		
<u>31.<sup>a</sup> Familia</u>							
Feliciano	80 años	Viuda					
Marulina	45 años	Soltera	Esclava			Métra tasca	
Juana de la Cruz	37 años	Casada	Dem.			Tasca	
Juan German	33 años	Casado	Dem.			Dem.	
Suma y pasa							121



Nombres	Edad	Estado	Esclavo	Manum <sup>s</sup>	Fasca	Suma
Suma del punto						
Salomé	17 <sup>a</sup> años	Soltero		Manumiso	Fasca	121
Ana Rosenda	5 años			Dem		11
M <sup>a</sup> Felice	3 años			Dem		11
Ana Felice	3 años			Dem		11
Manuel Saldaña	5 años			Dem		11
32 <sup>a</sup> Familia						
Julian	48 <sup>a</sup> años	Viudo	Esclavo		Cuarta de casa	11
Cecilio	9 años			Manumiso		11
33 <sup>a</sup> Familia						
Maria Rosa	58 <sup>a</sup> años	Viuda	Esclava		C <sup>ta</sup> de casa	11
Mig <sup>l</sup> de los Angeles	32 <sup>a</sup> años	Casado	Dem		Fasca	11
Juana de Jesus	29 <sup>a</sup> años	Dem	Dem		Dem	11
Manuel Felipe	10 <sup>a</sup> años			Manum <sup>s</sup>		11
34 <sup>a</sup> Familia						
Felipe Benicio	48 <sup>a</sup> años	Casado	Esclavo		Fasca	11
M <sup>a</sup> Justa	50 <sup>a</sup> años	Dem	Dem		Inútil	11
Domingo Cecilio	20 <sup>a</sup> años	Soltero		Manum <sup>s</sup>	Fasca	11
Cándida Rosalía	18 <sup>a</sup> años	Casada		Manum <sup>a</sup>	Dem	11
M <sup>a</sup> Isabel	13 <sup>a</sup> años	Soltera		Dem	C <sup>ta</sup> de dem	11
35 <sup>a</sup> Familia						
Rosabel	48 <sup>a</sup> años	Viuda	Esclava		C <sup>ta</sup> de casa	11
Celestina	20 <sup>a</sup> años	Soltera		Manumiso	Fasca	11
Juan de Dios	19 <sup>a</sup> años	Dem		Dem	Dem	11
M <sup>a</sup> Aquilina	14 <sup>a</sup> años	Dem		Dem	C <sup>ta</sup> de dem	11
36 <sup>a</sup> Familia						
M <sup>a</sup> Basilia	60 <sup>a</sup> años	Viuda	Esclava		C <sup>ta</sup> de casa	11
Manuel Salvada	33 <sup>a</sup> años	Soltero	Dem		Inútil	11
37 <sup>a</sup> Familia						
M <sup>a</sup> Anisca	50 <sup>a</sup> años	Soltera	Esclava		C <sup>ta</sup> de casa	11
Pero de la Virgen	32 <sup>a</sup> años	Dem	Dem		Fasca	11
Suma y pasa						165

Nombre	Edad	Estado	Clase	Manum.	Fazca	Total
<b>38.ª Familia</b>						
Cecilia Ananda	55.ª	Viuda	Esclava	Manum.	Fazca	165.
Juana Braca	38.ª	Don	Don	Manum.	Fazca	" u t.
Estreia	30.ª	Don	Don	Manum.	Fazca	" u t.
M.ª Romana	11.ª			Manum.	Fazca	" u t.
<b>39.ª Familia</b>						
Joséfa	39.ª	Libre	Esclava	Manum.	Fazca	" u t.
Crislo	2.ª	años		Don		" u t.
Fernando	1.ª	año				" u t.
<b>40.ª Familia</b>						
Vicente	55.ª	Casado	Esclavo		M.ª casca	" u t.
Juan de Jesus	60.ª	Don	Don		C. de idem	" u t.
Cristino	29.ª	Soltero	Don		Fazca	" u t.
M.ª Eusebia	24.ª	Don		Manum.	Don	" u t.
Matías	21.ª	Libre		Don	Don	" u t.
<b>41.ª Familia</b>						
José Maria	50.ª	Viuda	Esclava		Casado de casca	" u t.
Ana Maria	21.ª	Soltera		Manum.	Fazca	" u t.
Gregorio	10.ª			Manum.		" u t.
<b>42.ª Familia</b>						
Mariano	36.ª	Casado	Esclavo		Fazca	" u t.
<b>43.ª Familia</b>						
Paula Berna	34.ª	Soltera	Esclava		Fazca	" u t.
Fran. Paula	16.ª	Don		Manum.	Don	" u t.
M.ª Micaela	1.ª	año		Don		" u t.
<b>44.ª Familia</b>						
Francisco	42.ª	Casado	Esclavo		Fazca	" u t.
Juana Nicolasa	40.ª	Don	Don		Don	" u t.
M.ª Bernardina	24.ª	Soltera		Manum.	Don	" u t.
Cosme Damian	13.ª	Soltero		Don	C. de idem	" u t.
Suma y pasa						188.

		138					
Nombres		Edad	Estado	Esclavos	Marum <sup>s</sup>	Farcas	Total
165.	M. <sup>a</sup> Felisana	8 años		Suma anterior			188 <sup>u</sup>
	M. <sup>a</sup> Barmanda	5 años			Marum <sup>s</sup>		u u u
	Rozonila	3 años			Dem		u u u
					Dem		u u u
<u>45.<sup>a</sup> Familia</u>							
	Bernabé María	60. <sup>a</sup>	Casado	Esclavo		Medra rana	u u u
	M. <sup>a</sup> de la Sojas	47. <sup>a</sup>	Dem	Dem		Dem	u u u
	Lúias	29. <sup>a</sup>	Soltero	Dem		Farcas	u u u
	Rupera	18. <sup>a</sup>	Dem			Dem	u u u
	José Bonifacio	15. <sup>a</sup>	Dem		Marum <sup>s</sup>	Dem	u u u
	M. <sup>a</sup> Emeteria	13. <sup>a</sup>	Dem		Dem	Medra rana	u u u
					Dem	Dem	u u u
<u>46.<sup>a</sup> Familia</u>							
	Domingo Mariano	38. <sup>a</sup>	Casado	Esclavo		Farcas	u u u
	Bartola	32. <sup>a</sup>	Dem	Dem		Dem	u u u
	Genaro	17. <sup>a</sup>	Soltero		Marum <sup>s</sup>	Medra dem	u u u
<u>47.<sup>a</sup> Familia</u>							
	Inocencia	56. <sup>a</sup>	Viuda	Esclava		Medra rana	u u u
	Fernando	30. <sup>a</sup>	Soltero	Esclavo		Farcas	u u u
	M. <sup>a</sup> Jorge	22. <sup>a</sup>	Dem		Marum <sup>s</sup>	Dem	u u u
	Candelario	21. <sup>a</sup>	Dem		Dem	Dem	u u u
<u>48.<sup>a</sup> Familia</u>							
	Juana Franca	90. <sup>a</sup>	Viuda				u u u
	Eulopio	34. <sup>a</sup>	Soltero	Esclavo		Farcas	u u u
<u>49.<sup>a</sup> Familia</u>							
	Juan Crisóstomo	38. <sup>a</sup>	Viudo	Esclavo		M. <sup>a</sup> rana	u u u
	Martín de Jesús	6 años			Marum <sup>s</sup>		u u u
<u>50.<sup>a</sup> Familia</u>							
	M. <sup>a</sup> de los Angeles	44. <sup>a</sup>	Casada	Esclava		Inútil	u u u
<u>51.<sup>a</sup> Familia</u>							
	José Gregorio	45. <sup>a</sup>	Casado	Esclavo		Farcas	u u u
	M. <sup>a</sup> Félix	46. <sup>a</sup>	Dem	Dem		Medra idem	u u u
Suma y pasa							211 <sup>u</sup>

Nombre	Edad	Estado	Origen	Marido	Esposa	Forma
<u>54<sup>a</sup> Familia</u>						
Juan de los Angeles	68 <sup>a</sup>	Vida	Esclavo	María	Frasca	Forma 211.
Gregorio	38 <sup>a</sup>	Soltero	Esclavo		D - D	unt.
Juan Casco	35 <sup>a</sup>	Dem	Esclavo		Frasca	unt.
Abelardo	27 <sup>a</sup>	Dem	Dem	María	Dem	unt.
Evangelina	16 <sup>a</sup>			Dem		unt.
<u>55<sup>a</sup> Familia</u>						
Man. Felipe	28 <sup>a</sup>	Casado	Esclavo		Frasca	unt.
Fran <sup>co</sup> María	30 <sup>a</sup>	Dem	Dem		Dem	unt.
M <sup>ra</sup> Mariana	30 <sup>a</sup>			María		unt.
Juan Rafael	4 <sup>a</sup>			Dem		unt.
<u>56<sup>a</sup> Familia</u>						
Juan Valentin	68 <sup>a</sup>	Casado	Esclavo		M <sup>ra</sup> Teresa	unt.
Juan de el Oro	58 <sup>a</sup>	Dem	Dem		Frasca	unt.
Felipa Benita	50 <sup>a</sup>	Soltera	Dem		Frasca	unt.
Juan Justo	4 <sup>a</sup>			María		unt.
Cristina	3 <sup>a</sup>			Dem		unt.
<u>57<sup>a</sup> Familia</u>						
M <sup>ra</sup> Encarna	65 <sup>a</sup>	Vida				unt.
Pedro Antonio	38 <sup>a</sup>	Soltero	Esclavo		Frasca	unt.
Rafael	18 <sup>a</sup>	Dem		María	M <sup>ra</sup> Teresa	unt.
<u>58<sup>a</sup> Familia</u>						
Castro	64 <sup>a</sup>	Soltero	Esclavo		M <sup>ra</sup> Teresa	unt.
<u>59<sup>a</sup> Familia</u>						
Cristina	43 <sup>a</sup>	Soltera	Esclava		Trinidad	unt.
Juan Evangelista	23 <sup>a</sup>	Dem		María	Frasca	unt.
Neptuniana	22 <sup>a</sup>	Dem		Dem	Dem	unt.
<u>60<sup>a</sup> Familia</u>						
M <sup>ra</sup> Juana	75 <sup>a</sup>	Vida				unt.
Al frente						234 <sup>a</sup>

	Estado	Esclavo	Manum.	Fazca	Total
		Suma anterior			234
José del Baraco	44.ª	Soltero	Esclavo	Fazca	" u 1.
Carlota	40.ª	Dem	Dem	Dem	" u 1.
M.ª de la Concepción	20.ª	Dem		Manum.ª	Media dem. " u 1.
Judica	13.ª	Dem		Dem	Cuarto taza " u 1.
María	Juven			Dem	" u 1.
<u>59ª Familia</u>					
M.ª Bárbara	48.ª	Vida	Esclava	Inútil	" u 1.
<u>60ª Familia</u>					
Isidora	60.ª	Vida	Esclava	Cuarto taza	" u 1.
Dama de	34.ª	Soltero	Dem	Fazca	" u 1.
José del	15.ª	Dem		Manum.ª	Cuarto dem. " u 1.
Cándido	12.ª			Dem	Dem " u 1.
Fernando	9.ª			Dem	" u 1.
Pablo	8.ª			Dem	" u 1.
Mateo	4.ª			Dem	" u 1.
Evarista	1.ª			Dem	" u 1.
<u>61ª Familia</u>					
Eusebio	60.ª	Casado	Esclavo	Cuarto de taza	" u 1.
Fernando	56.ª	Dem	Dem	Dem	" u 1.
Benito Abad	36.ª	Soltero	Dem	Media dem.	" u 1.
Cecilio	34.ª	Dem	Dem	Cuarto dem.	" u 1.
José Salustiano	19.ª	Dem		Manum.ª	Media taza " u 1.
Juana Nepomucena	16.ª	Dem		Dem	Fazca " u 1.
María	29.ª	Dem	Esclava	Dem	" u 1.
Norberto	2.ª			Manum.ª	" u 1.
<u>62ª Familia</u>					
Rosario	42.ª	Casado	Esclavo	Inútil	" u 1.
M.ª Guillerma	29.ª	Soltero	Esclava	Fazca	" u 1.
M.ª Vicenta	15.ª	Dem		Manum.ª	Cuarto dem. " u 1.
<u>63ª Familia</u>					
M.ª Josefa	60.ª	Soltero	Esclava	Cuarto de taza	" u 1.
A la Vuolva					260

Nombre	Edd	Estado	Esclavo	Manum <sup>s</sup>	Taraca	Total
		Suma anterior				260.
<u>64<sup>a</sup> Familia</u>						
Luzmaría	55. a <sup>s</sup>	Solera	Esclava	Manum <sup>s</sup>	Media taraca	" u t <sup>u</sup>
Fran. ca. Gen <sup>o</sup>	13. a <sup>s</sup>	Dem			Media taraca	" u t <sup>u</sup>
<u>65.ª Familia</u>						
Marta	40. a <sup>s</sup>	Solera	Esclava	Manumisa	Taraca	" u t <sup>u</sup>
Juana Bautista	16. a <sup>s</sup>	Solera		Dem	Media taraca	" u t <sup>u</sup>
M <sup>o</sup> . Cecilia	10. a <sup>s</sup>			Dem		" u t <sup>u</sup>
Maria Lucía	4. año					" u t <sup>u</sup>
<u>66.ª Familia</u>						
Hipólito	48. a <sup>s</sup>	Casado	Esclavo		Media idem	" u t <sup>u</sup>
M <sup>o</sup> . Bernada	46. a <sup>s</sup>	Dem	Dem		Taraca	" u t <sup>u</sup>
Pero Nolasco	29. a <sup>s</sup>	Solera	Dem		Dem	" u t <sup>u</sup>
Juana Anemia	19. a <sup>s</sup>	Dem		Manum <sup>a</sup>	Dem	" u t <sup>u</sup>
Hipólito	18. a <sup>s</sup>	Dem		Dem	Media idem	" u t <sup>u</sup>
<u>67.ª Familia</u>						
Pansalón	50. a <sup>s</sup>	Viudo	Esclavo		Media taraca	" u t <sup>u</sup>
Aniceto	22. a <sup>s</sup>	Solera		Manumiso	Taraca	" u t <sup>u</sup>
José León	20. a <sup>s</sup>	Dem		Dem	Dem	" u t <sup>u</sup>
Eluzia	16. a <sup>s</sup>	Dem		Dem	Dem	" u t <sup>u</sup>
<u>68.ª Familia</u>						
Valeria	38. a <sup>s</sup>	Solera	Esclava		Media taraca	" u t <sup>u</sup>
José del Carmen	22. a <sup>s</sup>	Dem		Manum <sup>o</sup>	Taraca	" u t <sup>u</sup>
Domingo	13. a <sup>s</sup>	Dem		Dem	Media idem	" u t <sup>u</sup>
Antolino	3. año			Dem		" u t <sup>u</sup>
José Anastasio	1. año			Dem		" u t <sup>u</sup>
Manuel M <sup>a</sup>	1. año			Dem		" u t <sup>u</sup>
<u>69.ª Familia</u>						
Jaimé	38. a <sup>s</sup>	Casado	Esclavo		Taraca	" u t <sup>u</sup>
Simón	35. a <sup>s</sup>	Dem	Dem		Dem	" u t <sup>u</sup>
Dionisio	11. a <sup>s</sup>			Manum <sup>o</sup>	Dem	" u t <sup>u</sup>
Suma y pasa						284.

Nombre	Edad	Estado	Esclavos	Manum <sup>s</sup>	Fazca	Tarifa Total
Suma anterior						284 <sup>u</sup>
M <sup>a</sup> Valentina	8 años			Manumisa		u u u
M <sup>a</sup> Barbara	8 años			Dem		u u u
70 <sup>a</sup> Familia						
Juan Navarro	36 <sup>a</sup>	Casado	Esclavo		Carpintero	u u u
Josefa	37 <sup>a</sup>	Dem	Dem		Fazca	u u u
Ju <sup>n</sup> to	18 <sup>a</sup>	Soltero		Manumisa	Medra dem	u u u
Juan Pedro	6 años			Dem		u u u
71 <sup>a</sup> Familia						
Juan de los Reyes	80 <sup>a</sup>	Viudo				u u u
Basilia Antonia	45 <sup>a</sup>	Soltera	Esclava		Otro de casa	u u u
Basilia	40 <sup>a</sup>	Dem	Dem		Fazca	u u u
Catalino	18 <sup>a</sup>	Dem		Manumisa	Dem	u u u
Brasilia	19 <sup>a</sup>	Dem		Dem	Medra tarca	u u u
Eusebia	6 años			Dem		u u u
72 <sup>a</sup> Familia						
Lucasias	60 <sup>a</sup>	Soltera	Esclava		Inútil	u u u
Valentin	30 <sup>a</sup>	Soltero	Dem		Fazca	u u u
73 <sup>a</sup> Familia						
Felipe del Rosario	51 <sup>a</sup>	Casado	Esclavo		Medra tarca	u u u
Fran <sup>ca</sup> de Paula	38 <sup>a</sup>	Dem	Dem		Inútil	u u u
Tomasa	23 <sup>a</sup>	Soltera		Manumisa	Fazca	u u u
Justa	15 <sup>a</sup>	Dem		Dem	Otro de dem	u u u
Pero	10 <sup>a</sup>			Dem		u u u
Pedro Recalado	12 <sup>a</sup>			Dem		u u u
M <sup>a</sup> Evarista	46 <sup>a</sup>	Viuda	Esclava		Medra tarca	u u u
Fabucio	30 <sup>a</sup>	Soltero	Dem		Fazca	u u u
74 <sup>a</sup> Familia						
José Márcos	18 <sup>a</sup>	Soltero		Manumisa	Fazca	u u u
75 <sup>a</sup> Familia						
Ramon	55 <sup>a</sup>	Casado	Esclavo		Inútil	u u u
Suma y pasa						308 <sup>u</sup>

Nombre	Edad	Sexo	Condición	Manumisión	Fazendas	Fazenda
Manuela	55 años	Señora	Esclava	Manumisión	Manumisión	308
M.ª Felice	29 años	Señora	Esclava	Dem	Dem	" " 1
M.ª Mariana	7 años	Señora	Esclava	Manumisión	Fazenda	" " 1
Francisca	20 años	Señora	Esclava	Dem	Dem	" " 1
Juan de la Cruz	16 años	Señor	Esclava	Dem	Dem	" " 1
José Gabriel	19 años	Señor	Esclava	Dem	Dem	" " 1
76.ª Familia						
Juan de la Cruz	48 años	Señor	Esclava	Dem	Fazenda	" " 1
Petronila	50 años	Señora	Esclava	Manumisión	Fazenda	" " 1
Salvador	23 años	Señor	Esclava	Dem	Dem	" " 1
Luisa	18 años	Señora	Esclava	Dem	Dem	" " 1
77.ª Familia						
Mariana	38 años	Señora	Esclava	Dem	Fazenda	" " 1
M.ª Inés	40 años	Señora	Esclava	Dem	Medio Dem	" " 1
M.ª Clementina	20 años	Señora	Esclava	Manumisión	Fazenda	" " 1
Petronila	7 años	Señora	Esclava	Dem	Dem	" " 1
Eusebia	2 años	Señora	Esclava	Dem	Dem	" " 1
78.ª Familia						
Santana	40 años	Señor	Esclava	Dem	Fazenda	" " 1
Felipe	50 años	Señor	Esclava	Dem	Dem	" " 1
Benedicto	35 años	Señor	Esclava	Dem	Dem	" " 1
Atanasio	50 años	Señor	Esclava	Dem	Dem	" " 1
79.ª Familia						
Manuela	31 años	Señora	Esclava	Dem	Medio cargo	" " 1
80.ª Familia						
Carlos	30 años	Señor	Esclava	Dem	Fazenda	" " 1
Ignacio José	55 años	Señor	Esclava	Dem	Dem	" " 1
					Inútil	" " 1
					Suma total	330

Segun se demuestra en la relacion que antecede alcanza el número de esclavos existentes en esta hacienda, a trescientos treinta. Y siendo las cinco de la tarde de este día, se suspendió el trabajo para

Fuente: Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 142.



**EXPEDIENTE SOBRE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA HACIENDA CHUAO A JOSÉ HILARIO CISTIAGA, AÑO 1849**

[Selección]

Expediente n°51 sobre reclamos de la pensión de arrendamiento de la hacienda obra pía de Chuao, y caducidad del contrato, con lo acordado por la junta de gobierno en consecuencia:

La República de Venezuela = y en su nombre = uno de sus Jueces de 1.<sup>a</sup> Instancia del 1.<sup>er</sup> Circuito de la Provincia de Caracas =

Hace saber al Alcalde en ejercicio de la Parroquia de Maracay: que en la demanda propuesta por el Administrador de las Rentas Universitarias contra el Coronel José Hilario Cistiaga por la rescisión de un contrato y pago de arrendamientos, se ha mandado librar este despacho con la inserción siguiente:

Señor Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia:

Bartolomé Liendo como Administrador de las Rentas de la Ilustre Universidad y sin revocar el poder que con este carácter tengo dado, ante Usted atentamente expongo: En meses pasado y ante este propio tribunal propuse demanda contra el Señor Coronel Hilario Cistiaga como arrendatario de la Hacienda Chuao para que pagase la pensión de arrendamiento vencida en veinte y cuatro de junio del año pasado, es decir el semestre cumplido en la indicada fecha, en esta demanda se convino pero no se hizo efectivo el pago y habiéndose vencido en veinticuatro de diciembre último otro semestre, la Junta de Gobierno ha acordado en sesión del día de ayer que se demandase la rescisión del contrato de arrendamiento, y dando cumplimiento a este acuerdo es que propongo demanda en forma contra el Coronel Hilario Cistiaga de este vecindario para que se declare que ha caducado el contrato de arrendamiento de la hacienda Chuao que celebró con la Universidad en cinco de febrero de 1834 y que deben tener lugar todas las condiciones estipuladas en los varios artículos del expresado contrato a favor de la universidad, como si este hubiese concluido por el justo de su término. Fundo la acción en las condiciones estipuladas en la escritura de arrendamiento y principalmente en que se han dejado sin pagarse dos pensiones o semestre en la ausencia y [...]. Chuao, marzo catorce de 1849 = Laureano Udis = Laureano Oválles = Vicente Taborda = Juan Palencia.

La República de Venezuela = Alcaldía 2.<sup>a</sup> Parroquial = Chuao marzo 17 de 1849 = 20 y 39 = Señor Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia =

En esta fecha ha sido concluido el inventario practicado en la hacienda Obra Pía de Chuao; y cuyas diligencias contenidas en el expediente respectivo constante de veinticinco folios útiles y sus correspondientes estados; los remito a Usted, por conducto de los Señores Dr. Bartolomé Liendo y Miguel Chipres = Soy de Usted atento servidor = Laureano Udis.

En diez y ocho de abril de 1849, compareció el Administrador de Rentas de la Ilustre Universidad Central y expuso, que sin revocar el poder conferido al Dr. Diego B. Urbaneja y al Procurador José Cruz Machado, pide se le mande dar testimonio de lo obrado desde el folio en que empieza el despacho librado en veinte de enero del corriente año, hasta el decreto que recaiga a esta diligencia, inclusivas. Firma = Méndez, Secretario = Bartolomé Liendo.

Tribunal de Primera Instancia =

Dese al Administrador de Rentas Universitarias, previa citación contraria, el testimonio de las actas que indica en la anterior diligencia; y prevéngasele consigne a primera audiencia dos pliegos de papel sello sexto para inutilizarlos en lugar del común invertido en los estados marcados con los números 1° y 2°. Caracas abril veintiuno de 1849 = López = Méndez, Secretario.

En la misma fecha se libró papeleta de citación para el Coronel José Hilario Cistiaga emplazándole para primera audiencia a instancia de la solicitud del Administrador de Rentas de la Universidad = Rúbrica.

Tribunal de 1.<sup>a</sup> Instancia =

El Coronel José Hilario Cistiaga comparecerá en este tribunal a primera audiencia a instancia de una solicitud del Administrador de Rentas de la Universidad en la demanda que le sigue por rescisión de un contrato. Caracas, veinte y uno de abril de 1849 = López.

Como la solicitud del Sr. Administrador de las Rentas de la Universidad dirigida a pedir copia de los inventarios últimamente practicados en la Hacienda Chuao; y no siéndome posible concurrir a la citación que al efecto me hace el Tribunal porque mis males me lo impiden, para evitar toda demora contesto: que quedo enterado de la solicitud del expresado Sr. Administrador = Caracas, junio 12 de 1849 = José Hilario Cistiaga.

Es exactamente conforme con las actas originales de su contenido, que corren en el expediente seguido por el Administrador de Rentas Universitarias contra el Coronel José Hilario Cistiaga por la rescisión de un contrato marcado con el número 253. Caracas, diez y seis de agosto de 1849. El Secretario. C. Rodríguez (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.157, fs. 131 - 143).

Documento 13

**PRESUPUESTO DE LOS GASTOS DE LA HACIENDA CHUAO EN 1850**

“Presupuesto de los gastos de la hacienda Chuao en un año formado según acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de febrero pasado, haciéndose las deducciones necesarias:

	<u>Pesos mensuales</u>	<u>Pesos anuales</u>
Por sueldo del Sr. José Figuera mayordomo a	100	1.200
Por sueldo del Sr. Andrés Rodríguez 2° mayordomo a	20	240
Por sueldo del Sr. Félix Palacios celador	15	180
Por sueldo del Sr. Socorro Pantoja celador de la playa	10	120
Por sueldo del Sr. José Ramírez celador y tirador	8	96
Por sueldo del Maestro Pedro, carpintero, celador y tirador	5	60
Por sueldo a once empleados cada uno	3 ½	462
Por sueldo a 24 manumisos cada uno	2	648
Por sueldo a 19 manumisas cada una	1 ½	<u>342</u>
		3.348
Por 6 viajes que debe hacer el Administrador a la hacienda según acuerdo de la Junta Gubernativa a	50	300
Por asignación al Cura de Chuao según el último acuerdo de la Junta sobre este particular		400
Por gastos en la hacienda, gastos de la canoa que trae los frutos a La Guaira, comisión del consignatario en dicho puerto; y vestuarios para los criados, según lo ocurrido en el año anterior		<u>2.440,5</u>
Total		6.488,5

No se presupone cantidad para gastos imprevistos, porque cuando ellos ocurran la Junta Gubernativa los considerará separadamente, según su urgencia. Caracas Marzo 4 de 1850. El Administrador Bartolomé Liendo” (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N°355, leg. 157, f. 250).

Documento 14

**INFORME DE RAMÓN TIRADO SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA CHUAO, FEBRERO 1853**

“Administración de Rentas Universitarias  
Caracas febrero 9 de 1853  
Señor Rector de ésta Ilustre Universidad

El día cuatro de los corrientes regresé a esta ciudad después de haber practicado la visita en la Obra Pía de Chuao, y creo de mí deber dar cuenta del estado de ésta propiedad.

Dando principio por la hacienda de cacao. Puedo asegurar que ésta no ha tenido nunca el aseo y limpieza de hoy: los ahilados nuevos han cambiado de aspecto y me parece que muy pronto producirán un aumento notable en la cosecha: la hacienda vieja o los ahilados viejos están del mismo modo muy repuestos, resebrados de sombra en su mayor parte, y también regados que es indudable la realización de mis esperanzas sobre dicha finca, que está llamada por sí sola a soportar los gastos ordinarios de ésta universidad; pero la conservación de la finca y la necesidad de sembrar hoy el ahilado “Andrés España” que puede contener veinte mil árboles de cacao, hacen indispensable la aprobación de un presupuesto como el que ofrezco en cuadro separado, debiendo advertir que el mencionado ahilado “Andrés España” requiere un gasto superior al ordinario.

La hacienda de café que acaba de rendir sus frutos en bastante cantidad, no ha recibido ni puede recibir las mejoras a que puede aspirarse con los recursos con que se ha contado hasta ahora, pero baste saber que abandonada y perdida como yo la recibí, ha producido como setecientos quintales de café hasta ahora y no dejará de dar como otros doscientos más, producto que es inmensamente superior al de los años anteriores, como puede demostrarse por los libros; y estoy cierto de que si ésta Real Junta acepta el presupuesto que yo le propongo, la cosecha de café recibirá un aumento considerable, capaz de competir con la misma hacienda de cacao, porque ha de saberse que sus terrenos y la especie de su arboleda son singulares.

Yo debo concluir mi informe sin hacer saber a ésta respetable Junta: que el estado brillante que hoy tiene la hacienda Chuao, se debe a los esfuerzos del actual mayordomo, cuya constancia y acierto para manejar aquel establecimiento colosal, [...] de él mismo (mayordomo) he recibido yo varias indicaciones, que me han guiado en la formulación del presupuesto, pues él cree como cosa indispensable: que la hacienda de café debe asistirse en su limpia y en su cogida por brazos libres; que el café no puede descerezarse sin el auxilio de una máquina de mula, y por último que sería muy conveniente que fuese a aquel lugar un sacerdote en dos o tres época del año, pues la misma esclavitud me lo reclama con instancia, y los matrimonios y bautismos se hacen allí muy difíciles y la moral sufre.

Ruego a nuestro señor se sirva hacer poner en conocimiento de la Real Junta lo que queda expuesto tengo la honra de suscribirme de Usted, Muy atentamente, Ramón Tirado” (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 345).

**DESAVENENCIAS ENTRE EL MAYORDOMO LINO PÉREZ Y LOS DEMÁS EMPLEADOS DE LA HACIENDA CHUAO**

[Selección]

“Administración de Rentas universitarias

Caracas, mayo 18 de 1853

Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Acaba de llegar a ésta ciudad un empleado de la hacienda “Obra Pía de Chuao” informándome que entre el mayordomo, Lino Pérez y los demás empleados existen disgustos y desavenencias que tienen en constante desorden aquella hacienda, propagándose además ideas de desobediencia a las órdenes que dicta ésta administración para el mejor orden y economía de la misma finca: tales sucesos hacen necesaria mi inmediata presencia en ella para contener esos abusos que pueden sin duda, traer consecuencia fatales a los intereses de la Ilustre Universidad; y espero que la Real Junta se sirva acordar mi marcha como igualmente la erogación de los cincuenta pesos señalados para gastos del viaje.

Como el reglamento formado sobre administración de Chuao, ha sido objetado por mí por los inconvenientes que presenta para su cumplimiento, y como parece que el mayordomo Lino Pérez quiere desentenderse de la persona del administrador y que sus caprichos sean las bases de la administración de Chuao; es indispensable que la Real Junta de Inspección y Gobierno por un acuerdo le haga entender que a mí es a quien corresponde el gobierno de la Obra Pía, y que mis órdenes en todo lo relativo a su mejor administración deben respetarse y cumplirse con eficaz celo, pues es sobre mí exclusivamente que pesa la responsabilidad en caso de faltas que de algún perjudiquen las Rentas Universitarias. Ramón tirado” (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.355, f. 355).

**SOLICITUD PARA DESPEDIR A LINO PÉREZ COMO MAYORDOMO DE LA HACIENDA CHUAO**

[Selección]

“Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Caracas, junio 23 de 1853

En días pasados hice presente a usted y a algunos miembros de la Real Junta de Inspección y Gobierno que la conducta del Sr. Lino Pérez mayordomo de la Obra Pía de Chuao no era útil ni conveniente al establecimiento por el tratamiento dado que emplea, ya con los empleados que le están asociados, ya con los esclavos y manumisos y ya con los libres del lugar; y se me ordena que lo hiciese comparecer en esta ciudad con el fin de reconvenirlo y que continúe en el ejercicio de su destino.

Posteriormente he recibido nuevas quejas e informes que me convencen más y más de la incorregibilidad del carácter y bruscas maneras de aquel señor, que me ponen en el caso de pedir como en efecto lo pido su inmediata deposición del destino que se le confió. De otro modo no puedo responder de la buena marcha del establecimiento, estando en él un empleado que a todo trance reusa cumplir las órdenes que yo le comunico: porque la fuga de la esclavitud continúa y es indudable que llegará al extremo de disolverse la población en fuerza de las maneras y castigos crueles de que se vale el Sr. Pérez, para reprimir cualquier falta por leve que sea.

Los empleados de la hacienda que allí son tan indispensables por los distintos trabajos que deben desempeñarse a la vez, están casi en la misma situación que los esclavos porque el Sr. Pérez los juzga enteramente inútiles a su lado [...]. Ramón Tirado” (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 355, f. 359).

#### Documento 17

### **SUSTITUCIÓN DE LINO PÉREZ COMO MAYORDOMO DE LA HACIENDA CHUAO**

[Selección]

“Señor Rector de la Ilustre Universidad  
Caracas, agosto 9 de 1853

El día siete de los corrientes llegué de la Obra Pía de Chuao después de haber dado posesión al Sr. José Rivero, que ha quedado desempeñando su destino.

Acompaño el acta de posesión que extendí a fin de que se instruya la Real Junta de Inspección y Gobierno de la conducta observada por Lino Pérez, y se justifiquen más los motivos que tuve para exigir con instancia su deposición.

Tengo que reclamar del expresado Lino Pérez los doscientos pesos que le envié para comprar plátanos y que él ha retenido en su poder sin razón alguna, debiendo advertir, que aunque Pérez ante la Real Junta manifestó que los había invertido en pagar los derechos de un ganado, esto no es cierto como lo comprobaré oportunamente. Del mismo modo tengo que exigirle la devolución de ochenta y dos pesos que recibió para pagar escogedores de café y no lo hizo, ya porque algunos libres que ayudaron a los esclavos no fueron pagados y exigen lo que les debe. De la misma manera recibió Pérez cincuenta pesos para abonar los cogedores de café, y a ninguna de las personas que ocupó les satisfizo el importe de su trabajo que hoy cobran con urgencia. Ramón Tirado” (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, Libro N° 355, leg. 157, f. 333).

## **MANUMISOS EXIGEN PAGO POR LOS TRABAJOS QUE REALIZAN EN LA HACIENDA CHUAO**

[Selección]

“Administración de Rentas Universitarias  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad  
Caracas, agosto 10 de 1853

Como existen en la hacienda Obra Pía de Chuao muchos manumisos que pretenden se les paguen por su trabajo alegando haber cumplido para ello la edad legal, y otros que tratan de libertarse. Procedí a solicitar el libro de bautismos llevado y en que debían constar aquellas partidas, y no he podido encontrarlo, sin poder asegurar si dicho libro ha existido en el archivo, o si Lino Pérez como tal vez puede haber sucedido, se lo extrajo; y para resolver los reclamos de los mencionados manumisos espero que la Real Junta de Inspección y Gobierno se sirva decirme lo que debo hacer sobre el particular, pues pretender ir a los tribunales de Choróní a ventilar este asunto, sería muy perjudicial a la universidad, no solo por los grandes gastos que ocasionaría sino por los perjuicios que sufriría la obra pía si se distraen de ella esos mismos manumisos. Soy de usted. Seguro Servidor. Ramón Tirado” (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.157, f. 329).

## **PRESUPUESTO PARA LA REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EDIFICIOS DE LA HACIENDA CHUAO**

[Selección]

“Administración de Rentas Universitarias  
Caracas, 19 de agosto de 1853  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Aunque la Real Junta de Inspección y Gobierno, acordó que una comisión compuesta de usted, del vocal Sr. Doctor Lino Blanco y del administrador que suscribe formasen un presupuesto para la reparación de máquinas y edificios de la Obra Pía de Chuao, dicha comisión ha encontrado el tropiezo de que para formalizar el presupuesto se hace indispensable la traslación a Chuao de un albañil inteligente, y esto sería no solo dilatado sino muy costoso a las rentas; y como es sobre manera urgente la pronta reparación de los pocos edificios que quedan que casi están en el suelo, ya para evitar su total ruina como porque la cosecha de café se acerca, la comisión ha creído más conveniente nombrar un albañil y dos de media cuchara que pasen a Chuao a hacer las reparaciones indicadas pagándoseles el salario que previamente se convenga y yo espero que la Real Junta de Inspección y Gobierno se sirva acordarlo de conformidad. Ramón Tirado” (Archivo

Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.157, f. 377).

Documento 20

**APROBACIÓN DE GASTOS PARA LA COMPRA DE UNA EMBARCACIÓN QUE CONDUZCA A LA GUAIRA LOS FRUTOS DE CHUAO**

“Señor Rector de la Ilustre Universidad  
Caracas, noviembre 21 de 1853

Estando informado de que la Dirección de Instrucción Pública ha aprobado el gasto para la compra de una embarcación que conduzca a La Guaira los frutos de Chuao, deseo que si se ha de entrar en negocio por el falucho de cuya venta informé en días pasados a la Real Junta de Inspección y Gobierno, ésta designase una persona de toda confianza que resida en La Guaira para que me acompañe en el examen y reconocimiento de aquel buque, porque si desgraciadamente mañana por un acontecimiento cualquiera en el mar ocurriera alguna desgracia a la embarcación o fuera preciso hacer algún gasto para su conservación, podría imputárseme negligencia o poco cuidado en el examen y reconocimiento que se me ordena.

Debo recordar también que para mí traslación a La Guaira se hace preciso acordar algún pequeño gasto, y espero que así suceda. Soy de Usted. Seguro Servidor. Ramón Tirado” (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 331).

Documento 21

**COMPRA DE UN VENTEADOR PARA EL CAFÉ**

[Selección]

Administración de Rentas Universitarias  
Caracas, febrero 20 de 1854  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

El mayordomo de la Obra Pía de Chuao me ha escrito en fecha 15 del presente, anunciándome que ha principiado a trillar café de la nueva cosecha y que necesita por consiguiente de un venteador por el cual mandará en la próxima semana, y como en el presupuesto que he formado para dicha hacienda y que he puesto en manos de usted, figura entre las partidas el gasto necesario para comprar un venteador, quiero observar a la Real Junta de Inspección y Gobierno que habiendo quedado sin erogar una cantidad del presupuesto que se formó para la hacienda hasta el primero [..mutilado..] de este año, he resuelto comprar el mencionado venteador y remitirlo. De la misma suma voy a mandar al referido mayordomo algunos efectos que me pide y a hacer el gasto necesario



para capturar por medio de un criado que está aquí, tres manumisos de cuyo paradero se me ha dado noticia.

Doy cuenta de éste incidente a la Real Junta de Inspección y Gobierno, porque con él sufre alguna alteración la comunicación que he dirigido antes con el presupuesto cuya aprobación solicito.

Soy de Usted. Seguro Servidor. Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 423).

#### Documento 22

### **GRAVÁMENES DE LA HACIENDA CHUAO EN SEMANA SANTA PARA LOS CONVENTOS DE CARACAS, AÑO 1854**

[Selección]

Administración de Rentas Universitarias  
Caracas, marzo 9 de 1854

[...] Cumpliendo con el decreto precedente informo, aun cuando no tengo a la vista la imposición hecha por la fundadora de la Obra Pía de Chuao, en el Libro Matriz consta que uno de los gravámenes de dicha Obra Pía es la entrega en la Semana Santa de una cuartilla o tercera parte de una fanega de cacao para cada uno de los Conventos de Dominicás, Concepciones y Carmelitas; pero debo observar que en los últimos años ha dejado de cumplirse esta carga a mi entender por no recargar más aquella hacienda en cuya conservación se hacen tantos gastos. El Administrador Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 447).

#### Documento 23

### **PREVISIONES DE LA REAL JUNTA DE INSPECCIÓN Y GOBIERNO PARA EVITAR DESÓRDENES EN LA HACIENDA CHUAO UNA VEZ SANCIONADA LA LEY DE ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD**

[Selección]

“República de Venezuela  
Dirección General de Instrucción Pública  
Caracas 17 de Marzo de 1854  
Señor Rector de la Ilustre Universidad

Impuesto la Dirección del oficio de usted del 14 de los corrientes participándole que la Real Junta de Inspección y Gobierno que usted preside, tratando de evitar los desórdenes y desbancamientos que pueda ocasionar en la esclavitud de la hacienda Chuao la noticia de la ley de libertad que se discute actualmente en el congreso y que precisamente debe sancionarse, ha acordado nombrar una comisión de tres miembros de su seno que junto

con el administrador se traslade a Chuao a fin de remediar en lo posible los males que teme la Junta y tome todos los informes y noticias que pueda acerca de las medidas que positivamente deban tomarse.

La dirección ve en esta medida un testimonio del celo que la Real Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad tiene por el bien de la Academia en general y en particularmente por la conservación y fomento de sus rentas; y en tal concepto la ha considerado determinante y resuelto [...]. Soy de usted. Atentamente. Seguro servidor. El presidente, Carlos Arvelo” (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 400.).

#### Documento 24

### **PRESUPUESTO APROXIMADO PARA LOS GASTOS DE LA HACIENDA CHUAO EN TODO EL AÑO QUE PRINCIPIA A CONTARSE DESDE EL DÍA DE PUBLICACIÓN DE LA LEY DE ABOLICIÓN**

[Selección]

“Chuao marzo 26 de 1854

Señor Rector de la muy Ilustre Universidad

Tengo el honor de dirigirle el resultado de mis observaciones para que usted se sirva pasarlo en conocimiento de la Real Junta de Inspección y Gobierno.

No deja de sentirse ya algo el efecto de la transición; pero no obstante que se dice entre los criados que en Choróní están libres, yo no los tengo por tales mientras no sepa de un modo positivo que se ha publicado la ley; mientras tanto están trabajando y con mucho orden.

Creo que no puedo separarme de aquí, mientras no obtenga la contestación de esta nota para establecer aquí el nuevo sistema y verlo marchar, pues ni el mayordomo ni los empleados quieren quedarse solos hasta que no vean marchar los trabajos en el mismo orden de cosa; así es que aun cuando mi situación me es bien penosa porque casi no tengo con que vivir; pero yo hago todo sacrificio que sea necesario para salvar los intereses que me están confiados.

No debo omitir que he examinado ya toda la hacienda y que su aseo su riego y sobre todo su cosecha es singular y vuelvo a respecto lo que todo es obra de los grandes esfuerzos que han hecho mis recomendados Palacios y Rodríguez.

Yo deseo, pues, que la Real Junta se informe cuanto antes de mis trabajos para que me ordene lo que mejor le pareciera. Soy de usted. Muy atentamente, Ramón Tirado.

Observaciones que acompaño al presupuesto

Empiezo por observar que en una hacienda de esta extensión no es fácil determinar a punto fijo la suma de sus gastos; ya como he dicho por su inmensa extensión, ya por su falta de máquinas y oficinas y ya finalmente porque el trabajo del esclavo no puede servir de regla para calcular el trabajo del hombre libre: el presupuesto, pues, que acompaño puede ser más o menos exacto y voy solo a hacer sobre él algunas ligeras explicaciones.

Reduzco el sueldo del mayordomo principal a ochocientos cuarenta pesos por la razón que sigue: todos los mayordomos, desempeñan aquí sus destinos por medio de dos empleados que por la antigüedad de sus servicios en el lugar, han adquirido una práctica y un conocimiento para el cultivo de esta finca, que será bien difícil que otro adquiriese en corto tiempo. A estos empleados que son José Félix Palacios y Andrés Rodríguez se debe, pues, al aspecto brillantísimo que la hacienda ha logrado en los dos últimos años, en que ellos realmente han dirigido los trabajos y por este motivo creo de rigurosa justicia asignar a cada uno cuarenta pesos, habiendo este aumentado a expensa del sueldo del principal. Esto mismo servirá de estímulo para la difícil tarea que emprendemos de cultivar la hacienda con brazos libres, pues ellos doblarán sus esfuerzos ya para aumentar el trabajo, ya para buscar peones.

El gasto de dos arrieros es indispensable, pues la traslación de frutos de la montaña al pueblo y del pueblo a la playa, no puede hacerse de otro modo, que con arrieros y esto mismo ocurre con los burros, bueyes.

En cuanto al desyerbo de la hacienda de cacao, creo que se le deben dar tres en cada año por lo menos y según los informes que he podido conseguir, cada uno necesita mil cien tareas y por eso asciende esta partida a mil doscientos treinta y siete pesos cincuenta centavos.

La cogida del cacao puede gastarse tres mil doscientos pesos calculando cuarenta peones para tumbar, recoger y picar en el montón.

El gasto que aparece de viejas y muchachos es tan indispensable, como el que más, ya para los frutos del patio, ya para acorralar, ya para resiembros, en fin para infinitos trabajos que son la vida de la hacienda.

Todo gasto que se haga en Andrés España es inferior al provecho en frutos menores producirá muchísimo y cuando empiece a producir cacao da trescientas o cuatrocientas fanegas.

En la partida de herramientas, enseres y otros puede sufrir alguna equivocación porque yo no puedo conocer desde ahora todos los gastos extraordinarios que se ocurran en el año, estando, como está la hacienda sin máquinas y sin edificios.

El cálculo que hago de cuatro y medio peso por cada quintal de café puede también

resultar equivocado [...].

Supuesto, pues, que se gaste más o menos la cantidad presupuestada, me parece que sería conveniente administrar este año la finca a fin de conocer cuál será aproximadamente su producto líquido; debiendo casi contarse con seguridad que la hacienda produce ochocientas fanegas de cacao y mil quintales de café.

Por lo que respecta a máquinas y edificios, me parece este gasto más urgente ahora que nunca; pero por una parte es ya tarde la empieza de este trabajo porque se acerca el invierno y por otra es bueno conocer previamente cuanto se puede asegurar de venta libre en este año.

Reclamo, pues, que se observen con atención mis indicaciones para bien del tesoro que si tiene la causa santa de la adecuación científica.

Presupuesto aproximado para los gastos de las haciendas de cacao y café en todo un año que principia a contarse el día de la publicación de la ley.

El mayordomo principal.....	\$ 840
Dos segundos a 40 pesos mensuales uno.....	\$ 960
Dos caporales.....	\$ 240
El guarda playa.....	\$ 120
Dos arrieros a ocho pesos mensuales uno .....	<u>\$ 192</u>
	2.352.....
	\$ 2.352
3300 tareas para tres desyerbos en el año en la hacienda de cacao a tres reales una.....	\$ 1.237,50
18 regadores todos los meses a siete pesos mensuales uno .....	\$ 1.512
La cogida del cacao .....	\$ 3.200
Quince viejas y doce muchachos a cinco pesos mensuales para los patios, animales, resiembros y otros .....	\$ 1.620
Un celador que cuide de Andrés España .....	\$ 108
En herramientas, luces y demás enseres y otras composiciones.....	\$ 500
En flete, carga y descarga en el concepto de que se trasporten mil ochocientos sacos .....	\$ 600
La cosecha de café calculando mil quintales y que importe cada uno cuatro y medio pesos .....	<u>\$ 4.500</u>
	\$ 15.629,50

Suma este presupuesto la cantidad de quince mil seiscientos veinte y nueve pesos y medio; más en él no se ha incluido la comisión del consignatario y algunos gastos extraordinario que haya omitido por ignorarlos ahora. Chuao, marzo 26 de 1854. Ramón Tirado” (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, fs. 411-413.).

## **INFORME DE RAMÓN TIRADO SOBRE LOS ESFUERZO QUE HACÍA PARA CONSERVAR EL ORDEN Y LAS LABORES EN LA HACIENDA CHUAO, 1854**

[Selección]

“Chuao abril 1° de 1854

Señor Rector de la muy Ilustre Universidad

Desde que llegué a esta hacienda he llamado a todas las mujeres libres para que viniesen a la casa a escoger el café y unas cuantas han cumplido voluntariamente con mi orden; pero la mujer de un tal Galo se resistió, llamé al marido y éste me contestó que su mujer no escogía café, le previne que se retirase de la hacienda y me ha contestado que él es dueño de su conuco y que nadie lo hará salir de aquí.

Este mismo y algunos otros que viven entregados a la ociosidad y que se mantienen del robo que hacen en los conucos y en la hacienda, se resisten abiertamente a trabajar y no abandonan el lugar por nada, pues tienen su subsistencia muy asegurada y si yo no pongo un orden tal que el que se quede en la hacienda está obligado a trabajar por su salario, todo está perdido, pues equivale a entregarles la hacienda.

Para imponer yo este orden y hacerles entender que esta hacienda no es suya necesito de la protección de las autoridades, porque de otro modo perseveremos aquí todo el mes si yo pude tolerar este desbandamiento, ni los empleados quedan aquí sin garantías por cuya razón he creído de mi deber dirigir el adjunto oficio al Gobernador de Aragua, a fin de dejar esto arreglado antes de mi marcha.

De lo contrario, todo quedará entregado al robo, porque aquí me faltan veinte o veinte y cinco personas, cuya presencia es amenazante para la hacienda y para los demás habitantes del lugar y ninguno de ellos se retira de aquí si no interviene la fuerza pública.

Este oficio lo dirijo por medio de un empleado para que éste informe a la voz lo que ocurre y no se tarde la medida que reclamo, debiendo tenerse presente que hay un almacén de café con quinientos o más quintales de café y una gran cosecha de cacao en las matas. Ramón Tirado” (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 407.).

## **SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN COMISARIO DE POLICÍA PARA CHUAO**

[Selección]

“Secretaría de la Universidad

Caracas abril 6 de 1854

En sesión de esta fecha se acordó:

“El administrador pedirá que un juez de paz de Choróní con sus actuación se traslade a [...] Chuao, con el exclusivo objeto de dictar allí las medidas de policía, que prontamente

demande allí el orden público, y la justicia que asiste a esta corporación para alcanzar que se mande despedir del establecimiento de Chuao, que es de propiedad particular, a todas las personas cuya presencia no le convenga allí por perjudicial a sus intereses, y como causa inmediata de insubordinaciones, y de precedencias que puedan comprometer allí el orden público; y que solicite del Consejo Municipal de aquel Cantón el nombramiento de un comisario de policía para Chuao. También acordó la Junta que para el mejor cumplimiento de estas disposición el señor Rector quedase autorizado para dirigir a el Jefe Político de Maracay, a cuya jurisdicción pertenece Chuao, con el fin de alcanzar que el Juez de Paz de Chorón proceda con interés y prontitud a dictar cuantas medidas de policía demande en Chuao la imperiosa conservación del orden. Rúbrica de Gerónimo Blanco” (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 407.).

#### Documento 27

### **PUBLICACIÓN DE LA LEY DE ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD EN CHUAO**

[Selección]

“Chuao, abril 7 de 1854

Señor Rector de la muy Ilustre Universidad

El lunes tres de los corrientes a las seis de la tarde publiqué en esta hacienda la Ley que declara libres a todos los que fueron esclavos y no es preciso que ya refiera los pormenores de un acontecimiento, que parecía la más horrible insurrección, gritos extraordinarios y amenazas [...]; de manera que aunque en aquellos momentos, quise hacer oír mi voz para tratar de calmarlos y hacerles ver que yo estaba dispuesto a pagarles, todo fue en vano porque el alboroto continuó por toda la noche.

El cuatro los llame al trabajo y a pesar de lo sucedido, todos se me presentaron y empecé por contratar los regadores. Nadie quiso al principio, encargarse de este trabajo y después de tres horas de persuasión y ofrecimientos hube de reducirlos con el de siete pesos mensuales y algunos plátanos, cuando la hacienda los produjese; de modo que al siguiente día se continuó regando aunque con menos regadores que antes, pues yo no me atrevo a reconvenirlos en estos momentos: poco a poco llegamos a establecer este trabajo a la buena forma que se tenía, aun cuando haya que aumentar el sueldo como lo preveo, pues no están muy conforme.

En seguida organice la cogida de cacao: más de cien personas concurren voluntariamente a pedirlo por el precio de dos reales diarios y sólo he escogido unas setenta para tener treinta y cinco lanceros e igual manera de apanadores (como los llaman) pero esta cantidad se aumenta o disminuye diariamente, mi plan es no exceder de este número y si acuerdo algún pequeño aumento, es más bien por no dejar sin trabajo algunas personas, a quienes por su conducta me interesa tener agradadas.

También contraté por dos reales diarios y ración de plátano y arroz cuatro hombres que intervienen en la trilla y beneficio del café.

Del mismo modo conseguí ocho viejas a veinte y ocho reales mensuales para los trabajos de patio, molida de tierra y otros muchos oficios [...].

El mismo día contrate unos cinco viejos a real y medio diario para ocuparlo en los almacigos, en acorralar, horquetear y aquellos otros trabajos de más fácil ejecución.

Con mil dificultades intente de conseguir algunos muchachos por veinte reales mensuales; más no tengo los suficientes, pues sus padres pretenden mandarlos a estudiar a los pueblos, pero con paciencia y sufrimiento hasta insulto voy reuniendo algunos, que me son muy indispensables.

Con alguna irregularidad pasaron los días cuatro y cinco, pero en la noche de este último hubo algún desorden, tumultos que en fin [...] de trastornos en el trabajo, porque unos quieren dejarlo a los dos días, otros que sólo trabajaran una semana, otros un mes y por supuesto cada inversión de estas requiere un aporte y pago del jornal devengado, así es que por más que yo me esfuerce no puedo dejar bien ordenada la contabilidad en tan diferentes ramos y una contabilidad que ha de ser diaria.

Como es de suponerse aquí todo se principia ahora a organizar y tengo tal vez la vanidad de vencer: que si yo no hubiese desplegado una actividad extraordinaria por arreglarlo y disponerlo todo, interviniendo personalmente en la dirección de todos los trabajos y persuadiendo a estos hombres tan estúpido que a cada palabra sospechan que vuelven a la esclavitud y se desahogan con todo linaje de vejaciones, las cosas no se hubieran regularizado tan oportunamente para impedir la destrucción de la finca.

Puede comprenderse cuales serán aquí mis fatigas, cuando fuera de estas ocupaciones tengo que atender a la trilla y escogida del café, al beneficio de unas sesenta fanegas de cacao y a observar y dirigir las distintas operaciones de más de cien personas para no permitir los abusos de la libertad, tal como lo han comprendido; de manera que solo un testigo presencial podría creer que desde las cinco de la mañana hasta las siete de la noche, no tengo un solo instante desocupado.

He dispuesto que cuando se esté con la cogida del cacao, se suspenda el desyerbo, porque como éste se paga a tres reales diarios, como en otras partes, nadie quería coger el cacao en que no deben pagarse más de dos. No hablo de otras muchas disposiciones que tomé a cada instante semejante, a esta para el buen orden de la finca, ya por no haber tiempo para tanto escribir; [...].

Entre los inconvenientes que se presentan hasta ahora y que yo debo mencionar, son los más graves estos. Los trabajos no se pueden determinar todos en un día, ni aún preverlos, porque ya debe apretarse una toma, ya hay que coger rumbos en los riegos, ya hay que picar varios bucares, [...].

Otra dificultad que ya he anunciado: la de la contabilidad, pues atender casi diariamente en el apunte y pago de tantos trabajadores, no es cosa muy sencilla, y embarazosa y pone en conflicto a cualquier hombre no muy inteligente, porque o se expone a perder o quedar mal en sus cuentas, sobre todo en negocio tan delicado como este. Más todavía hay como cincuenta personas sin trabajar, la mayor parte hombres de mala conducta y viendo que los demás ganan y ellos no, principian a robar en la hacienda

y en los conucos y como ha sucedido ya, al reconvenirlos, dicen algunos: que estas tierras han sido siempre tuyas y ahora con mayor razón siendo ellos libres y es esta una convicción que consta mucho desvanecer. Por último la urgente necesidad de presentar a esta población algunos artículos de consumo, a fin de que no vayan a buscarlos a otro lugar, es un punto que llama mucho mi atención porque debe evitarse todo motivo que los obligue a separarse de aquí en donde se les debe procurar todo con facilidad y prontitud. [...].

El sábado en la tarde, es decir, mañana arreglaré los pagos de la semana, el lunes dispondré las operaciones de la siguiente, y el martes o miércoles me retiro para informar verbalmente a la Real Junta, y volver otra vez a seguir en esta penosa tarea. Soy de Usted, muy atentamente. Ramón Tirado”(Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.157, f. 404).

#### Documento 28

### **INFORME DE RAMÓN TIRADO SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA LA HACIENDA CHUAO, MAYO DE 1854**

[Selección]

Chuao, mayo 12 de 1854

Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Tengo el honor de informar a Usted para conocimiento de la Real Junta de Inspección y Gobierno, que he encontrado esta hacienda en regular orden y ya para terminar el beneficio de la cosecha de café y de continuar la cosecha de cacao en que se está actualmente.

Hasta esta fecha se han separado de la hacienda sin preceder disgusto alguno, como unos quince criados, que han ido a trabajar a Choroní; pero según me informan, quieren regresar porque no les va bien fuera.

Entiendo que en Choroní hay Junta de Abolición y si así fuese será menor el gasto que yo habría imaginado, para ese pueblo iré el lunes quince de los corrientes a desempeñar mi comisión de presentar la esclavitud.

Hoy han terminado el presupuesto los maestros de albañilería y carpintería que vinieron conmigo y con bastante pena, veo el resultado de sus cálculos que excede en mucho a la suma que yo imaginaba pero aquí o hay partida alguna que tomar, pues o se deja perder la próxima cosecha de café o se resuelve el gasto; la alternativa es inestimable y yo desearía que la propia Junta oyese a los Señores Ochoa y Escalona para que ellos diesen un informe de lo que existe en realidad. Soy... Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.157, f. 449).



**PRESENTACIÓN DE LA ESCLAVITUD DE CHUAO A LA JUNTA DE ABOLICIÓN EN MARACAY**

[Selección]

Administración de Rentas Universitarias  
Caracas, julio 10 de 1854  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

He regresado de la hacienda Obra Pía de Chuao donde permanecí más de dos meses: en este tiempo me trasladé a Maracay donde pase más de quince días en el difícil empeño de presentar toda la esclavitud que fue de Chuao, y en efecto pude llevarlo a cabo, pues con excepción de unas cinco personas enfermas y unos cuantos muchachos que se ocultaron en el monte todos los demás fueron a Maracay, y yo he obtenido por ellos los vales correspondientes que conservo en mi poder a la disposición de la Real Junta.

Para el desempeño de éste encargo dispuso la Real Junta con la expresión de por ahora, que yo tomase de la caja por indemnización cien pesos, y otros cien para los gastos que se ocurriesen: desde mi salida hasta mi vuelta he gastado como es de suponer mucho más de cien pesos, por más economías que haya querido tener: estos gastos no puedo comprobarlos porque no es posible obtener recibos en las posadas y demás lugares del tránsito, por lo que me juzgo escusado de rendir una cuenta minuciosa respecto de este punto.

Sin entrar en los detalles de la penosa tarea que me impuse y que he cumplido religiosamente haciendo infinitos esfuerzos en medio de las dificultades del invierno y de caminos largos e intransitables, llamo la atención de la Real Junta hacia el servicio que bajo este respecto he desempeñado, y al más importante todavía de cosechar el cacao y limpiar la hacienda como lo he hecho, trabajado personalmente por conservar el orden de aquella finca, y mantenerla en la regularidad que conserva, al mismo tiempo que otras fincas de propiedad particular están ya a pique de abandonarse, y creo que no se me juzgará mal porque yo exija alguna remuneración después de tantas fatigas y privaciones. Soy de Usted. Atentamente, Seguro Servidor. Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.157, f. 434).

**PREOCUPACIÓN DEL ADMINISTRADOR RAMÓN TIRADO SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA CHUAO EN JULIO DE 1854**

[Selección]

Administración de Rentas Universitarias  
Caracas, julio 11 de 1854  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Interesado como el que más en que la Obra Pía de Chuao se conserve, que no se le distraigan los brazos con que hoy se cultiva y que sus productos no se pierdan, porque son tal vez los únicos recursos seguros con que contamos para las necesidades de éste cuerpo, quiero poner de manifiesto los inconvenientes que se me ofrecen para que la Real Junta fije toda su atención en removerlos, como cuestión vital. En primer lugar debe tenerse presente: que aquella población rehúsa el trabajo, de tal modo que se hace preciso estrecharla y por éste motivo es indispensable procurarles todo aquello, que necesitan para la vida en aquel lugar aislado y esto no puede ser de otro modo que vendiéndoles ya alimentos, ya vestidos ya, que ellos se empeñan fuertemente en que yo se las procure ofreciéndome pagar con su trabajo. Esta especie de comercio en aquel lugar produce muchas ventajas para la finca; la población no tiene que salir fuera a buscar recursos, le debe al dueño de la finca y las autoridades inmediatas los obligan a asistir al trabajo, bajo el pretexto del pago y por último los hacendados inmediatos que carecen de brazos no tienen ese resorte a su disposición para llevarse la gente. Yo haría las anticipaciones que se requieren para llevar el objeto, pero temo arriesgarme porque la situación de las cosas nos mantiene a todos en ansiedad.

Otro punto sobre el que llamo la atención es el siguiente. El edificio arruinado en que se elaboraba el café en la montaña se está acabando de caer, lo mismo que la Casa de Alto que sirve de almacén, y llegada la cosecha yo mismo no sé qué hacer para obligar aquellos hombres a que permanezcan en la montaña lloviendo para coger y descerezar el café; no porque a mí me falte la resolución necesaria para soportar esos rigores y empeñarme personalmente en esas crudas fatigas; pero no sé qué partido tomar para llevar esas graves dificultades. Fuera de esto debo también observar que para limpiar la hacienda de café y cosechar sus frutos, se necesita llevar allí ganado con que racionar la gente, o bien pagarles a mayor precio la cogida de café y venderles la carne.

Antes de la abolición de la esclavitud todo esto era fácil y sencillo; más hoy todo ha variado, los gastos son inmensos, las dificultades para conseguir brazos cada vez mayores y la falta de edificios y maquinas viene por esto mismo a ser más urgente; yo no puedo hacer más que exponer mi persona al trabajo, pero todo lo demás es obra de la Real Junta que debe recordar muy bien las infinitas reclamaciones que tengo hechas hace algún tiempo.

A la voz extenderé más éste propio informe. Soy de Usted, Seguro Servidor. Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 421).

Documento 31

**COMPRA DE CANOA PARA LA HACIENDA CHUAO**

Administración de Rentas Universitarias  
Caracas, julio 18 de 1854  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

El Sr. José Antonio López me ha participado que está para concluir la canoa que se mandó construir, de conformidad con los acuerdos de la Real Junta de Inspección y Gobierno de 6 y 17 de febrero principiado, he dado en esta fecha salida a los ochocientos pesos importe de la mencionada canoa.

Se hace indispensable que la misma Junta se sirva acordar el gasto de noventa pesos para comprar lo aperos que necesita la propia embarcación, como velas, falcas, cables y demás, y espero que así se acuerde. Soy de Usted. Seguro Servidor. Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.157, f. 432).

Documento 32

**INTENTO DEL ADMINISTRADOR DE PONER ORDEN EN CHUAO Y PRESENTACIÓN DE LA ESCLAVITUD DE LA HACIENDA CATA**

[Selección]

Administración de Rentas Universitarias  
Caracas, julio 19 de 1854  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

En virtud de la orden verbal que recibí de usted y del Vice-Rector de la Ilustre Universidad, a consecuencia de las noticias recibidas de Chuao el día de ayer, me traslado hoy a La Guaira para embarcar de allí a Chuao, prometiéndome que con las recomendaciones que llevo de S.E. al P.E. y el influjo de mi autoridad allí, es posible que se restablezca el orden.

Si las circunstancias políticas lo permitieran, me trasladaré a Cata y haré en Ocumare la presentación de la esclavitud de aquella finca, de todo lo cual daré cuenta oportunamente a la Real Junta de Inspección y Gobierno. Soy de Usted. Seguro Servidor. Ramón Tirado.

Nota: Como lo he acostumbrado otras veces, queda en mi lugar desempeñando las funciones de Administrador el Señor José Nicomedes Ramírez. Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg.157, f. 431).

**INFORME DEL ADMINISTRADOR RAMÓN TIRADO SOBRE LA HACIENDA CHUAO Y DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA PRESENTAR A LOS ESCLAVOS ANTE LAS JUNTAS DE MANUMISIÓN**

[Selección]

Administración de Rentas Universitarias  
Caracas, agosto 19 de 1854  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Hoy cumplo un mes que me separé de esta ciudad para irme a Chuao, y debo dar cuenta a la Real Junta y a Usted del resultado de mi viaje.

En Chuao halle una guerra, a quien hice conservar allí el orden, a pesar de que el Jefe, un tal Santiago Díaz, pretendió cometer mil escándalos hasta el punto de intentar un alzamiento de los criados para quitar la vida a Andrés Rodríguez. Pero todo se impidió felizmente y la hacienda marcha en buen orden; sólo que las inmensas crecidas de los ríos han causado gravísimos males, que se están reparando con un gasto no pequeño. La arboleda de cacao nuevo se ha resembrado toda y está en el más brillante estado. De lo relativo al café doy cuenta separadamente.

De Chuao seguí a Cata y allí pude observar el estado de aquella finca: no tiene riego desde la publicación de la Ley de Abolición, no se pasa el machete y el monte es extraordinario; en una palabra aquella finca está completamente abandonada como si no tuviese dueño, pero yo no sé en vista del inminente peligro que corre la finca, hasta qué punto pueda reconvenirse al arrendatario, cuyo contrato no ha vencido; pero si reclamo que se le exija integra la pensión y se ponga término a este importante negocio pendiente con el Sr. Cristóbal Chity.

En Cata recogí los esclavos inválidos, enfermos, viejos y muchachos; y en el pueblo de Ocumare de la Costa, a donde me dirigí, instruí una justificación para acreditar la edad y la propiedad y todos han sido presentados, habiéndome admitido la Junta de aquel lugar como presentes los esclavos que servían en el ejército, de este resultado adjunto una certificación.

De Ocumare, volví a Cata y de allí a Chuao, en donde dejé todo en orden, y a poco me vine a La Guaira para presentar los esclavos que fueron de la hacienda Suarez. En el pueblo de Caraballeda instruí otra justificación venciendo mil dificultades, ya de parte de los Jueces, ya de parte de los mismos siervos; pero aún no se me ha expedido la certificación que tengo pedida en La Guaira para acreditar la presentación...[documento inconcluso] (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 388).

## **DÉFICIT DEL PRESUPUESTO DE LA HACIENDA CHUAO, DESPUÉS DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD**

[Selección]

“Administración de Rentas Universitarias  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad  
Caracas, septiembre 6 de 1854

En primero de febrero de este mismo año se acordó con previa aprobación de la Dirección de Instrucción Pública la suma de 8.277,50 pesos para atender a los gastos de la hacienda Obra Pía de Chuao en todo un año; pero poco después de este acuerdo se abolió la esclavitud y la mayor parte de aquella suma ha tenido que invertirse en el pago de los salarios que ganan los que antes fueron esclavos; así es que para esta fecha apenas quedan como quinientos pesos con que atender a las grandes necesidades de la finca en los cinco meses que faltan para completar el año.

Los trabajos de la hacienda de cacao no pueden suspenderse sin que la finca sufra inmensos e irreparables perjuicios, y por otra parte la hacienda de café cuya abundante cosecha se halla casi madura, está llena de monte, y se hace preciso por consiguiente empezar a trabajar en ella, a fin de que sus productos no se pierdan, porque la agricultura como el comercio, no pueden suspender sus operaciones un momento sin comprometer los intereses del dueño; por esta razón espero que la Real Junta de Inspección y Gobierno acuerde la suma de seis o siete mil pesos para los fines indicados; en la inteligencia de que de la suma acordada se continúan haciendo los gastos ordinarios de la obra pía, bien entendido que agotada aquella siga haciendo los mismos gastos, pues de otro modo sufrirán considerablemente los intereses de la universidad y esto no sería de la aprobación de la Real Junta. Soy de Ud. Seguro Servidor. Muy atentamente, Ramón Tirado” (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 422).

## **PREOCUPACIÓN DEL ADMINISTRADOR RAMÓN TIRADO SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA CHUAO EN OCTUBRE DE 1854**

[Selección]

Administración de Rentas Universitarias  
Caracas, octubre 12 de 1854  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Instruido de que la real Junta piensa diferir para cuando lo tenga a bien la construcción de máquinas y edificios para la Hacienda Obra Pía de Chuao, me permito la libertad de hacer una indicación que sirva para modificar aquel acuerdo en provecho de la finca. Como he dicho otras muchas veces, no hay absolutamente una trilla para beneficiar el

café; y la Casa de Alto, único edificio de valor en todo el valle y que únicamente sirve para almacenar el café, se está cayendo; de manera que cuando haya enteramente caído, ni habrá donde depositar el café, ni podrá reedificarse; de consiguiente yo pulsaría muy prudente la ejecución de estas dos obras por ahora y según el resultado que se obtuviera, proseguir la construcción de todo lo demás. Soy de Usted. Muy atento Servidor. Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 427).

#### Documento 36

### **APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA REPARAR EDIFICIOS Y MÁQUINAS EN LA HACIENDA CHUAO**

[Selección]

“Secretaría de la Universidad  
Caracas 12 octubre de 1854

Se dio cuenta de la resolución del Gobierno dos del corriente mes, en que aprueba el presupuesto de diez mil ochocientos treinta y dos pesos que esta Junta había acordado como gasto necesario para la reparación general de los edificios y máquinas de las haciendas de café y de cacao correspondiente a Chuao; oído el informe que a la vez evacuó sobre este punto el vocal, comisionado el Doctor García, se acordó: comuníquese esta resolución al administrador para que reserve en la caja la suma de 10.832 pesos y libre del movimiento ordinario y extraordinario de cualquiera otro egreso exclusivamente dictando para la refacción de oficinas y máquinas de Chuao a cuya refacción se dará principio por acuerdo oportuno tan luego como acabe de hacerse la presente cosecha de café y de cacao en consideración a que el tiempo tan lluvioso en aquella costa y los apuros de la cosecha embarazarían los molestos trabajos de la refacción general mezclándose con la del beneficio de los frutos. Entre tanto el administrador como se ha acordado antes formará la cuenta especial de los gastos y producidos de la referida hacienda Chuao desde el veinte y cuatro de marzo último en que se abolió la esclavitud hasta el día en que se acabe de hacer y realizar la actual cosecha de café y la presentará inmediatamente para con su vista acordar las providencias que exija la mejor administración de esta finca sostenimiento principal de esta Ilustre Universidad. [...]” (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 419).

**OPINIÓN DEL ADMINISTRADOR RAMÓN TIRADO SOBRE LA HACIENDA CHUAO EN OCTUBRE DE 1854**

[Selección]

Administración de Rentas Universitarias

Caracas, octubre 17 de 1854

Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Para dejar satisfecho el acuerdo de la Real Junta relativo a las fábricas de Chuao, he ocurrido a los inventarios o avalúos que presentaron los maestros Guirico Escalona y Domingo Ochoa y de ellos he extraído la parte que abraza la construcción de una trilla y las reparaciones urgentes de la Casa de Alto, trabajos que en mi concepto no deben diferirse un momento.....[...].

Como en Chuao no hay alfarería, ni hornos de cal ni ningún otro elemento de fábrica, es preciso principiar por procurarnos allí estos recursos, y como en estos momentos debo yo marchar para la hacienda a la cogida de café, sería posible aprovechar esta oportunidad para dar principio a la obra.

Creo que esto bastará para el objeto que se propone la Real Junta por ahora (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 429).

**INFORME DEL ADMINISTRADOR RAMÓN TIRADO SOBRE LA HACIENDA CHUAO EN OCTUBRE 20 DE 1854**

[Selección]

Administración de Rentas Universitarias

Caracas, octubre 20 de 1854

Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Antes de la publicación de la Ley de Abolición se remitía a Chuao dinero para pagar empleados, caporales, manumisos, etc.; ganado ya para la cosecha de café, ya para raciones de enfermos, utensilios para el trabajo, como machetes, palas, además, mochilas, sacos, aperos, efectos para la embarcación, medicinas, cacerolas navajas y cuchillas para las maquinillas de descerezar, velas para la cosecha de café; munición y pólvora; se hacían gastos para la conducción de frutos, se pagaba comisión al consignatario, se pagaban propios para traer cuentas o comunicaciones o llevar dinero y por último se administraba aquella finca, proporcionándole los infinitos artículos de sus naturales necesidades y anotando en los libros de la administración los gastos con la

expresión “Hacienda Obra Pía de Chuao” para que quedasen abarcados en el presupuesto del año, procediendo en esto de manera que todo se ha comprobado en los libros sin dar cuenta a la Real Junta de cada una de estas salidas, porque me ha parecido que ellas están como de antemano aprobadas con el presupuesto. Así había obrado mi antecesor y así he continuado obrando yo. Después de publicada la Ley de Abolición, se han suprimido algunos asientos, como los de botica, sal para raciones, tabaco, coleta, cobijas y otros; pero muchos o más bien la mayor parte han quedado subsistentes, porque he creído imposible administrar aquella finca sin ellos, ...[...].

Fuera de todo esto, hoy que va a cosecharse el café, yo no puedo asegurar, si los peones lo cogerán como lo harían antes los libres, recibiendo medio real por cada almud, ni se tampoco lo que pedirán por descerezar el café de noche y a la intemperie, como lo hacían antes los esclavos a viva fuerza y por más que yo quiera sujetarlos a reglas que llevé aprobadas y prescrita desde aquí, los individuos sobre que ellas deben recaer, están muy lejos de convenirse, así es que la Real Junta debe estar en la convicción de que los peones de Chuao, como todos los demás, piden por su salario más o menos según la especie de trabajo y la necesidad en que conocen que está el amo que los emplea y a mí no me queda otro recurso que pasar por las relaciones del mayordomo que me las transmite todos los meses, como lo hacen todos los demás mayordomos a los dueños, [...]; pero repito y repetiré siempre que la Ilustre Universidad no puede manejar esta finca sino colocándose en la condición de los demás propietarios de la República y sufriendo unas veces y aprovechándose otras de las circunstancias especiales ya adversas ya favorables de Chuao. Soy de Usted. Muy Atento Servidor. Ramón Tirado.

Nota: como los peones que trabajan en la montaña exigen que se continúe la práctica de administrarles carne además de sus salarios, yo deseo que la Real Junta suscriba lo que les convenga sobre este punto. Vale. Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, fs. 425 - 426).

Documento 39

## **INFORME DE RAMÓN TIRADO REFERIDO A LA MARCHA DE LA HACIENDA CHUAO, NOVIEMBRE DE 1854**

[Selección]

Administración de Rentas Universitarias  
Chuao, noviembre 4 de 1854  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

El día dos del corriente llegué a esta hacienda y todo marcha en buen orden, algunos de los libertos se han separado y han ido a Turmero o Choróní; pero anhelan volver y están en esa alternativa.

He visto ya la hacienda de café, está muy bien desyerbada, tiene una inmensa cosecha que está ya madura y principiará a cogerse dentro de dos o tres días, porque como ya la hacienda de cacao tenía monte, he prevenido bien limpiarla y pasarle la vara. La cosecha



de cacao de navidad o será muy abundante; pero a pesar de eso, en este primer paso se le han cogido como treinta fanegas de cacao que se está acabando de secar.

He enviado un expreso, ya con el fin de llevar las cuentas de octubre y traer dinero ya para que el Sr. Administrador Interino me mande más navajas... [...].

Aun cuando se han traído velas para alumbrar en la montaña, he mandado a buscar un farol de lámpara, porque se alumbra mejor y más barato.

No puedo dejar de participar a la Real Junta que la Casa de Alto tiene ya al caerse la pared del poniente; de modo que no admite reparación ni puntales y una parte de la pared que mira al norte esta ya sufriendo también mucho y al caerse aquella ésta quedará en un peligro igual.

Aun cuando se han vendido algunos pesos de plátanos después que me separé de aquí, el mayordomo los ha aplicado a varios pequeños gastos, que han dejado de incluirse en las relaciones mensuales. Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 385).

#### Documento 40

### **NOTICIAS REFERIDAS CON VOLVER A LA ESCLAVITUD, A LOS LIBERTOS QUE PERMANECÍAN EN LAS MISMAS HACIENDAS DONDE LABORABAN** [Selección]

Administración de Rentas Universitarias  
Caracas, diciembre 9 de 1854  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Es de extrañar mi vuelta a esta ciudad en momento en que debiera estar recogiendo la copiosa cosecha de café de la montaña de Chuao, pero una ocurrencia inesperada ha impedido que así suceda y he juzgado indispensable venir a dar personalmente cuenta de lo que pasa.

En efecto, el día veinte de noviembre [...] los peones y aunque con mucha dificultad insté de llevarlos a la hacienda de café a darle la primera cogida, o como se dice al graneo, porque el fruto aún no había madurado bien. Estando allí, llegaron los peones que venían de Turmero, difundiendo la voz de que en ese pueblo habían publicado un bando, en que el Gobierno amenazaba con volver a la esclavitud, a los que se habían conservado en las haciendas en que fueron esclavos y esta noticia ha sido bastante para que aquella gente se alarme hasta el punto de abandonar el lugar y emigrar principalmente a Turmero y Choroní; de tal modo que en la semana que principió el centro de este mes apenas se han podido reunir veinte y seis varas o cincuenta y dos personas para coger cacao, los diez y siete regadores y algunas pocas personas para otros trabajos.. [...]. Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 383).

## APROBACIÓN DE LOS GASTOS PARA EL PAGO DE CATORCE PEONES

[Selección]

Chuao, enero 7 de 1855  
Sr. Rector de la muy Ilustre Universidad

Han pasado ya algunos días después de salida y debo dar cuenta a la Real Junta del resultado de mi viaje bien que el éxito no ha correspondido del todo a mi esperanzas.

El diez y nueve del pasado llegué a Turmero con la idea de reunir algunos peones, que suplieran la falta urgente de los que se habían separado y al efecto toqué con algunos de los que prometían recoger gente; pero observado yo que el Sr. Sergio Quevedo había ido hasta Caracas a ofrecerme sus servicios y que me prometía muy seriamente traer a Chuao doscientos o trescientas personas, no quise rechazarlo, a pesar de los malos informes que contra él me dieron varios vecinos de Turmero, le ofrecí una fuerte remuneración y me vine a esta hacienda. Aquí encontré algún orden entre los pocos que habían quedado, con ellos se habían recogido como doscientos cincuenta quintales de café, pero por supuesto eran en muy pequeño número para las cosechas de cacao y café y para los demás trabajos indispensables de la hacienda.

El 23 recibí una carta que acompañó del Sr. Quevedo en que me pide noventa o cien pesos, cuyo contenido no es por cierto muy satisfactorio, y sin embargo de eso y para que nunca quedara por mí la falta de la gente, despache en el acto un empleado con dinero para que el mismo viniera con los peones y por supuesto fui entregando dinero a Quevedo hasta la suma de sesenta pesos, de que exigí recibo, que también acompañó.

El 28 se presentó aquí el Sr. Quevedo con dos hermanos y unos cuarenta indios; y entonces le exigí que firmara un contrato que nos sirviera de regla en el negocio y él mismo dictó las condiciones necesarias, que vera escrita la Real Junta, disponiéndome yo a sufrir con paciencia las altas pretensiones de Quevedo, ya por coger el café ya porque la gente no se fuera y se desacreditara esta hacienda; así es que en el acto les hice distribuir una res y bastante plátanos; pero apenas logre que satisficieran catorce el trabajo en ese día, debo advertir aunque de paso, que los indios al llegar entraron a saco en los conucos y destrozaron todo y todo. Ramón Tirado.

Señores de la respetable Junta Gubernativa

He visto y examinado todas las piezas compañeras de la nota oficial del Sr. Administrador de las Rentas Universitarias, dirigidas desde Chuao con fecha 7 de los corrientes, y en consecuencia procedo a evacuar el informe que debo como comisionado, al intento:

Manifiesta el Administrador los numerosos y rápidos pasos que dio en Turmero y otros puntos para la consecución de brazos propios que marcharse a la montaña con el fin de asegurar la cogida del café. También dice el mal éxito del contrato que celebró con el

Sr. Sergio Quevedo, comprometido a presentar en el campo de la hacienda toda la gente necesaria para asegurar casi toda la cosecha, y que por única ventaja de tal convenio sólo obtuvo el número de catorce indios que se ofrecieron y están prestando hoy sus oportunos servicios, habiéndose retirado los demás por no agradaarle las condiciones respectivas del contrato hecho por el Sr. Quevedo. Habla de sesenta pesos que anticipó para la traslación y sostenimiento preparatorio de los indios: cantidad que solo dio el fruto útil de conseguir catorce peones, pues los demás alegaron para justificar su separación de Chuao que en efecto llevaron a cabo, haber salido de sus domicilios bajo ciertas ofertas que alteró después el Sr. Quevedo, cuando se encontraban a punto de comenzar la recolección de café.

Atendiendo al inminente riesgo que amenazaba con la pérdida de toda la cosecha, a las dificultades duras que en todas partes experimentan hoy los agricultores para reunir brazos suficientes para el manejo de las fincas rurales y al resultado de haber logrado catorce peones buenos y dóciles que no había para ayudar a la cogida del café; propongo: que la Junta apruebe el gasto ya hecho de sesenta pesos y ocasionado por la consecución de catorce peones de los Valles de Aragua, notificándose por Secretaría este acuerdo al Sr. Administrador para los fines consiguientes de ley. Toribio González (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, fs. 486 - 487).

Documento 42

## **INFORME DE RAMÓN TIRADO SOBRE LOS ESFUERZO QUE HACÍA PARA CONSERVAR EL ORDEN Y LAS LABORES EN LA HACIENDA CHUAO, 1855**

[Selección]

Administración de Rentas Universitarias

Caracas, febrero 6 de 1855

Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Después de la última comunicación que dirigí desde Chuao a la Real Junta de Inspección y Gobierno, continué en aquella finca haciendo todos los esfuerzos posibles, ya por conservar el orden y la subordinación contra aquella gente desbordada, ya por recoger y beneficiar los frutos en medio del copiosísimo invierno, que no cesó hasta ahora pocos días. Puedo asegurar que en una finca de mi propiedad no habría empleado tanto interés para vencer las grandes dificultades que se presentan allí a cada instante aun para lo más leve, trabajando para ello hasta personalmente, pero un acontecimiento grave me hizo separar repentinamente de aquella finca.

El lunes 29 de enero dispuse los trabajos de la hacienda de cacao suspendidos en su totalidad desde diciembre, y por más que insté a la gente al trabajo, apenas se pudieron reunir 27 tareas para el desyerbo y unas 12 o 13 para el riego, rehusando todos los demás sus servicios a la hacienda con palabras insultantes: con aquellos mismos continué hasta el miércoles, no obstante que el mayordomo me hacía presente frecuentemente, que los peones resistían las ordenes de los caporales, amenazando matarlos.

El miércoles último de enero en la noche dije al mayordomo que reconviniera a un tal Esteban, por qué no iba al trabajo, y de la reconvención resultó que éste hombre principió a faltar al mayordomo, y habiéndole éste contestado diciendo que se fuese del lugar, se agruparon casi todos los hombres y mujeres del pueblo armados, queriendo precipitarse sobre nosotros, nos dijeron mil insultos excitándonos a que saliéramos para matarnos, en cuya situación permanecimos toda esa noche.

Al siguiente día suspendí todos los trabajos, dejando sólo algunos muchachos, las viejas y los caporales y encargando al mayordomo y demás empleados el celo y cuidado de los frutos ya recogidos.

Este acontecimiento descrito tan sucintamente revelará a la Real Junta el lamentable estado de aquella finca y la necesidad en que halla de resolver inmediatamente lo que más convenga a sus intereses, porque aun cuando hoy he escrito al mayordomo Palacios, que continúe haciendo lo que buenamente pueda en provecho de la finca, no tiene allí la autoridad y fuerza que debe emplear para sostener el buen gobierno de la hacienda e impedir el robo que hacen los peones del cacao maduro en las matas, de éste modo pondré yo a cubierto en todo tiempo mi responsabilidad. [...]

Soy de usted, muy atento y seguro servidor, Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 500).

#### Documento 43

### **NOMBRAMIENTO DE R. DE MIJARES COMO INSPECTOR DE LAS HACIENDAS DE CHUAO**

Caracas, febrero 16 de 1855

Sr. Gerónimo Blanco Secretario de la Real Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad de esta ciudad

Muy Señor mío

Ayer 15 de los corrientes he recibido la nota oficial de Usted, por la cual se sirve comunicarme el nombramiento de Inspector de las haciendas de Chuao, conque la respetable Junta ha tenido a bien honrarme.

El aceptar destino tan honroso para mí, ha sido con la firme resolución de hacer cuantos esfuerzos estén a mi alcance para salvar en lo posible los intereses de aquella finca, expuestos hoy por circunstancias imprevistas.

Sírvase Usted, dar cuenta en su oportunidad de esta nota a la Real Junta para su conocimiento.

Con sentimientos de la más alta consideración tengo el gusto de suscribirme. De Usted, atento Servidor. R. de Mijares (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 494).

Documento 44

**REMISIÓN DE FRUTOS DE LA HACIENDA CHUAO A LA GUAIRA, AÑO 1855**

Administración de Rentas Universitarias

Caracas, mayo 8 de 1855

Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Ayer llegó a La Guaira procedente de Chuao, la canoa universidad conduciendo por remisión del mayordomo Palacios los frutos siguientes:

60 quintales de café

60 fanegas de cacao colorado

6 fanegas de cacao pasilla y

6 cueros de res al pelo

Y lo digo a Usted a fin de que llegue a conocimiento de la Real Junta de Inspección y Gobierno; debiendo participar igualmente que el mayordomo Palacios me dice que la hacienda marcha en el mejor orden. Soy de Usted. Seguro Servidor. Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 484).

Documento 45

**REMISIÓN DE FRUTOS DE LA HACIENDA CHUAO A LA GUAIRA, AÑO 1855**

Administración de Rentas Universitarias

Caracas, junio 4 de 1855

Sr. Rector de la Ilustre Universidad

El mayordomo de la hacienda Chuao José Félix Palacios en carta de 31 de mayo principiado anuncia remitir en la canoa universidad:

88 sacos de cacao colorado

3 sacos de cacao pasilla

30 sacos de café y

3 cueros de res al pelo y 1 saquito con cebo;

Y el Sr. Mateo Romero consignatario en La Guaira por carta de 2 del corriente participa tener en su poder dichos frutos que procederá a vender al mejor precio posible.

El mismo mayordomo en su citada carta pide dinero para sobrevivir a los gastos habidos en mayo, y he prevenido al Sr. Romero la remisión de seiscientos pesos para que con ello se cubran dicho gastos y parte de los que deben hacerse en inventarios de la hacienda y demás, todo con conocimiento del Administrador Dr. Ramón Tirado.

Y lo digo a Usted para que se sirva dar cuenta de esta nota a la Real Junta de Inspección y Gobierno a los fines consiguientes. Soy de Usted, Seguro Servidor. José Nicomedes Ramírez (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1842-1857*, t. II, libro N° 355, leg. 157, f. 496).

Documento 46

**SOBRE REPAROS HECHOS A CUENTAS LLEVADAS POR RAMÓN TIRADO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA CHUAO**

[Selección]

Caracas, noviembre 3 de 1859  
Sr. Rector de la Ilustre Universidad

Ramón Tirado miembro de esta Ilustre Universidad a Usted muy atentamente expongo: que he sido intimado por el Señor Administrador para que entere en cajas el montamiento de los reparos hechos a cuentas llevadas por mí en los años de 53 a 54 y de 54 a 55.

Antes que todo debo hacer presente a Usted, para que se sirva comunicarle a la Real Junta: que tales reparos proceden de errores en la contabilidad y uno de ellos y el mayor, de una equivocación del honradísimo Don Mateo Romero comisionado que fue de la propia Junta para recibir los frutos de la Obra Pía de Chuao: más tarde cuando haya terminado el juicio de las cuentas que se están examinando, tomaré yo una certificación de esos reparos para publicarla en honor mío y de la universidad, cuyos intereses tuve la honra de administrar....[...].

Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t. II, libro N° 473, f. 6).

Documento 47

**GRAVAMEN DE LA OBRA PÍA DE CHUAO PARA DISTRIBUCIÓN DE LIMOSNAS**

[Selección]

Caracas, noviembre 28 de 1859  
Señor Rector de la Ilustre Universidad

Tengo honor de consignar, por el órgano del Señor Secretario en manos de la Respetable Junta que Usted preside, la cantidad de ciento noventa pesos, con que está gravada anualmente la Obra Pía de Chuao para la distribución de las limosnas que se acostumbra repartir entre los pobres. Soy de Usted, atento Seguro Servidor. Rúbrica de J. P. Rojas Paúl (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t. II, libro N° 473, f. 3).

Documento 48

**SUPLICA QUE HACE RAMÓN TIRADO PARA QUE NO SE LE DESHONRE SOBRE UN FALTANTE EN DINERO CUANDO ESTUVO ADMINISTRANDO LA HACIENDA CHUAO**

[Selección]

Caracas, diciembre 23 de 1859

Señor Rector de la Ilustre Universidad

Por el Señor Secretario de esta Ilustre Universidad, me he instruido de que la Real Junta de Inspección y Gobierno no admiten la solicitud que hice en días pasados sobre el cobro que se me hacía por reparos a mis cuentas, solicitud que nunca hubiera hecho sino fuera por mi actual situación y porque tales reparos no emanan sino de error en la contabilidad.

Ahora que se me insta de nuevo por el reintegro del valor de aquellos reparos, recorro de nuevo a Usted para que llegue a convenimiento de la Real Junta que no tengo dificultad alguna en verificar el pago y deseo sólo que se me otorgue una leve moratoria.

En efecto, me obligo a enterar la mitad de aquella suma en todo el mes de enero próximo y el resto o la otra mitad en el siguiente mes de febrero.

Hago esta solicitud únicamente porque en los momentos actuales no se puede conseguir suma alguna, ni aun recurriendo a comerciantes, ni a ningunos de los recursos que hasta ahora habían sido fáciles y seguros.

Espero que la Real Junta no deshonre mi suplica, cuando es causada por una situación aleatoria común a casi todos. Soy de Usted, muy atento Servidor. Ramón Tirado (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t. II, libro N° 473, f. 8).

Documento 49

**SENTENCIA QUE CONDENA AL DOCTOR RAMÓN TIRADO A REINTEGRAR EN EFECTIVO UN DINERO FALTANTE DURANTE SU ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA CHUAO**

[Selección]

Caracas, diciembre 24 de 1859

Sr. Presidente de la Junta de Inspección y Gobierno de la Ilustre Universidad Central

Con fecha 19 de octubre último y bajo el N° 728 se dijo a Usted por este Tribunal lo siguiente:

Tengo el honor de acompañar a Usted copia autorizada de la Sentencia dictada por la Sala de 1<sup>ra</sup>. Instancia de este Tribunal en diez de los corrientes, que condena al Sr. Dr. Ramón Tirado a pagar en dinero efectivo la suma de veintiséis pesos ochenta y tres centavos, por alcance de la cuenta que manejó como Administrador de las Rentas de la Universidad en el año académico de 1854 a 1855.

Espera el Tribunal que esa Junta se servirá librar las ordenes necesarias para el reintegro de aquella suma y que luego que lo halla verificado el Sr. Dr. Tirado se manifieste a este Cuerpo con copia de la partida que se asiente en el manual respectivo para lo más que dispone la ley.

Y le reitero a Usted, para que se sirva comunicar el resultado, de acuerdo con la parte final de dicha nota. Soy de Usted. Rúbrica de J. Michelena (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t. II, libro N° 473, f. 9).

#### Documento 50

### **EXPEDIENTE 76: SOBRE LA CERA DE LAS IGLESIAS DE ESTA CIUDAD QUE DA LA UNIVERSIDAD TODOS LOS AÑOS COMO GRAVAMEN DE LA HACIENDA CHUAO, 1860.**

[Selección]

República de Venezuela  
Administración de Rentas de la Universidad  
Caracas, marzo 12 de 1860

Señor Rector de la Ilustre Universidad Central

Se aproxima la Semana Mayor y con ella el cumplimiento del gravamen más grande con que está afectada la principal finca de la Universidad (la hacienda Chuao), cual es el suministro a las diez y siete iglesias de esta ciudad de otras tantas arrobas de cera para los monumentos del Jueves Santo (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t. II, libro N° 473, f. 38).

#### Documento 51

### **COMUNICACIÓN DE MANUEL ANTONIO MATOS AL RECTOR EXPONIÉNDOLES LOS INCONVENIENTES QUE SE LA HAN PRESENTADO EN LA HACIENDA CHUAO**

[Selección]

Puerto Cabello, enero 14 de 1863  
Señor Dr. Calisto Madrid Rector de la Universidad, Caracas  
Muy señor mío

Mis males y una porción de inconvenientes que son muy largo de enumerar me han



impedido el contestar a usted con puntualidad, su atenta y fría carta del 22 de noviembre próximo pasado, de un modo satisfactorio como lo desea, pues tengo y he tenido siempre las mejores ideas e intenciones con los intereses de la universidad que usted tan dignamente preside como lo comprueba mis esfuerzos en la conservación y mejora de la finca que administro, y mi consagración de siete años y meses consecutivos en aquella hacienda.

Tengo hecha una justificación con todas las personas notables de Choróní del buen estado y esmero con que he conservado y adelantado como cosa propia la hacienda de Chuao, cuya justificación pienso publicar, para satisfacción de la universidad y del público.

Tengo resuelto tan luego como restablezca de mi salud y pueda allanar algunas otras dificultades pasar a esa capital y entenderme con usted a la voz.

Con respecto al aumento de pensión aunque haya mucho deseos de hacerlo es la época muy inoportuna por los graves perjuicios que se sufren con los acontecimientos de la guerra, así con la extracción de ganados, bestias y víveres, que continuamente se llevan los Federales, como con la escases de brazos, por estar estos en el servicio de las armas o huyendo casi generalmente, y muchas veces impedidos de trabajar por las continuadas comisiones y embargo de embarcaciones. (A todo estas), todo lo que me prometo explicar a usted a la voz cuando tenga satisfacción de verle.

Repito a usted que el Señor Alejandro Henry está competentemente autorizado para todo.

Tengo la satisfacción de suscribirme de usted su atentamente y amigo. Rubrica de Manuel Antonio Matos (Archivo Universitario, UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t. II, libro N° 473, f. 19).

Documento 52

## **DESAPROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÓRROGA DE LA HACIENDA CHUAO A MANUEL ANTONIO MATOS**

[Selección]

[...] Queda ya referido que el 14 de marzo de 1868, y cuando no faltaban más que dos años para que expirase el contrato de arrendamiento de la hacienda Chuao de 31 de mayo de 1855, se celebró el de prórroga con el Señor Manuel Antonio Matos haciéndolo extensivo por doce años más a contar desde esta última fecha, y que en el dicho contrato de prórroga se ajustó un empréstito de 8.000 pesos pagaderos por parte de la universidad a Matos en los términos antes indicados, y lo que es más la indemnización a este de 1.200 pesos por la mejora de 2000 árboles frutales de cacao que se comprometía a plantar en aquella finca.

Impuesto el Gobierno del Ilustre Americano de la prórroga del arrendamiento y de las condiciones y pactos en ella contenidos, teniendo a la vista todos los

antecedentes de la materia que exigió y le fueron remitidos por (ésta) la respetable Junta de Gobierno de esta Universidad, tuvo a bien dictar, con fecha 17 de septiembre de 1870 y por órgano de su Ministerio de Fomento, una resolución definitiva sobre el particular, en la cual dispuso entre otras cosas, desaprobar, como desaprobó el contrato de prórroga, que calificó de proyecto, celebrado entre Matos y la universidad y registrado el 18 de mayo de 1868. También mandó en la misma resolución que la universidad tomara inmediatamente posesión de la Hacienda Chuao, y que nombrara una comisión que hiciese el inventario de todo lo que existía en ella, informando con vista de los antecedentes del caso, si por parte del arrendatario se habían o no cumplido todas las obligaciones que contrajo.

El Gobierno al proceder así lo hizo en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias con que se encontraba investido entonces (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t. II, libro N° 473, fs. 66-67).

#### Documento 53

### **INFORME SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MANUEL ANTONIO MATOS**

[Selección]

Si se comparan los dichos informes con el contrato primitivo de arrendamiento de Chuao, se conoce a primera vista que las condiciones en este estipuladas no se han cumplido en su totalidad, o han dejado de cumplirse por el arrendatario Matos en los mismos términos que se establecieron, como puede notarse con las indicaciones siguientes: el patio de hormigón que se obligó hacer Matos por el Artículo 3° del contrato, y que debía tener, según las antiguas medidas, ochenta varas de largo, de quince a veinte de ancho, cercado además con paredes de tapia y reja de dos y media varas de alto, aparece con cincuenta y nueve varas de largo y treinta y tres cuartas de ancho, y las paredes de una y cuarta vara de alto, en vez de las dos y media necesarias para el resguardo de los frutos que se deposita en aquel lugar: el desbabadero que por el contrario debía ser de nueve varas en cuadrado, esto es, ochenta y una de superficie, tiene diez y seis de largo por cinco de ancho, o sea ochenta de superficie, disminuyendo por consiguiente en esta una vara, y dándole otra forma: la pieza para almacén de cacao, que por el contrario debía construirse de diez y seis varas de largo y siete de ancho, o sea ciento doce de superficie, tiene solo cinco y media de ancho y diez y seis de largo, o sea ochenta y ocho, de modo que le faltan veinte y cuatro varas: los pilares del corredor principal son de madera de vera, en vez de ser de mampostería: la pieza de descerezar se encuentra sustituida con una enramada, sobre cuatro horcones, y cubierta de palmas en lugar de tejas, como debía haberse hecho;

siendo de advertir que se halla situada en la hacienda de cacao, cuando ha debido serlo en la de café, según se pactó: la trilla está construida en la hacienda de cacao, debiendo haberlo sido en la de café, hasta donde es necesario, conducir con mayor costo este fruto para poderlo beneficiar: las puertas de los patios que han debido construirse suficientemente para asegurarlas, no son sino rejas pequeñas de madera que no corresponden a su objeto: las reparaciones hechas al caney o almacén de la playa, ruinoso cuando se celebró el arrendamiento, han consistido tan solo en apuntalamientos, dejando por consiguiente Matos de practicarla en los términos convenidos.

Respecto a las plantaciones de cacao a que se refieren las comisiones en los cuadros que respectivamente incluyeron en sus informes, resultaron ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y un árboles de este fruto; y si comparamos esta cifra con lo que arroja el inventario de 24 de abril de 1856, por el que recibió Matos la hacienda, y como se ha dicho alcanzaba entonces la arboleda a sesenta y siete mil ciento sesenta y cuatro matas de cacao, resulta una diferencia a favor del arrendatario de veinte y un mil ciento sesenta y siete arboles [...].

Respecto a la arboleda de café las comisiones de cuyos informes se han venido ocupando los infrascritos, manifestaron que procedieron a contar diez tablones, situados a inmediaciones de la casa de habitación de la hacienda Chuao, y encontraron sesenta y siete mil, de las cuales catorce mil eran de dos años de edad, y doce mil de uno, plantación que calificaron de nueva y en buen estado; advirtiéndolo al mismo tiempo que la hacienda vieja de café está sembrada con tanta irregularidad y contenía tantas fallas, que les fue imposible contarlas con exactitud (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, t. II, 1859-1886*, libro N° 473, fs. 73-75).

#### Documento 54

### **EXPEDIENTE N°... TRASLACIÓN Y VISITA DEL SR. RECTOR A LA HACIENDA “CHUAO” Y DISPOSICIONES DICTADAS POR EL MISMO SOBRE ADMINISTRACIÓN DE DICHA FINCA, EN 1871**

[Selección]

Rectorado de la Ilustre Universidad  
Caracas, agosto 18 de 1871

Siendo indispensable para conseguir el objeto que se ha propuesto la respetable Junta de Gobierno de esta Universidad en su acuerdo de 16 de marzo último, autorizando al Rector para dictar las disposiciones que considere indispensables, para la buena marcha de la Hacienda “Chuao”, conocer el Rector esta finca y los diversos objetos a que han de referirse aquellas disposiciones, y para lo cual, no bastan los datos, ni el conocimiento que pueden proporcionar las relaciones de trabajos y gastos, que se hacen en aquella hacienda y que se pasan a la Junta, por exactas y minuciosas que ellas sean. Habiendo tenido lugar en Chuao, según

las comunicaciones e informes de su administrador especial, algo procedente de las autoridades militares del lugar, con motivo del reclutamiento de los peones de la hacienda y cuyo resultado ha sido, la separación de estos del trabajo y la erogación de algunas cantidades mandadas pagar por aquellas mismas autoridades al General Juan Bautista Arismendi para sostenimiento de la tropa, destinada a hacer aquel reclutamiento. No pudiendo diferirse por más tiempo el arreglo y pago de los inventarios judiciales hechos desde febrero, de la misma hacienda, y por los cuales reclama urgentemente el Juez de Choróní, bajo cuya autoridad se hicieron: habiendo venido el administrador especial de "Chuao" a reclamar el pago del sueldo que le corresponde en el primer semestre de su administración, cumplido en 31 de julio próximo pasado, y a participar las cantidades que por las autoridades militares mencionadas y por la misma causa se han impuesto últimamente: estando para terminar la presente cosecha de cacao y aproximándose la de café, al mismo tiempo que deben irse preparando los trabajos, que han de hacerse en la hacienda, para su conservación y aumentar en el año entrante, como también establecer y seguir un sistema para el manejo y cultivo de la finca y para que la Junta pueda desempeñar con mayor conocimiento y más seguridad la administración de la misma; y no siendo posible por encontrarse la universidad en vacante, y los catedráticos, que componen aquel cuerpo fuera de la ciudad por la misma razón, al mismo tiempo que urge la necesidad de dar ciertas disposiciones respecto de la Hacienda "Chuao", y para los cuales ha autorizado la Junta suficientemente al Rector, éste resuelve trasladarse en comisión a "Chuao", llevando de Secretario, al accidentar de la Secretaría Br. Antonio Rodríguez Rojas por ausencia con permiso del propietario, Doctor Teófilo Rodríguez. Particípese esta resolución al Señor Vice-rector para que se sirva encargarse del Rectorado durante el tiempo que fuere necesario, para el desempeño de aquella comisión; y al Administrador de Rentas, para que ponga, a disposición del Secretario de la Comisión, setecientos cincuenta pesos a que más o menos montaran los derechos causados por los últimos inventarios de "Chuao", según la tasación de los mismos, autorizado por el Juez Departamental de Choróní; y además, doscientos pesos, para los gastos de viaje y estación hasta su vuelta a este Rectorado en comisión en "Chuao", y los demás que pudieren recurrir por las determinaciones del mismo, dándose de todo esto cuenta a la Junta en su próxima reunión.

Alejandro Ibarra (Rector) Antonio Rodríguez Rojas (El Secretario Accidental) (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t. II, libro N° 473, fs. 112 - 114).

**OFICIO DEL MINISTERIO DE FOMENTO DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD,  
RESALTANDO LOS RESULTADOS SATISFACTORIO DE LA HACIENDA  
CHUAO BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL GENERAL JUAN BAUTISTA  
ARISMENDI**

[Selección]

Estados Unidos de Venezuela  
Ministerio de Fomento  
Sección Segunda N° 87  
Caracas, mayo 27 de 1872  
Año 9° de la Ley y 14 de la Federación

Ciudadano Rector de la Ilustre Universidad de Caracas

Hoy se ha dictado por este Ministerio la resolución siguiente: “Estados Unidos de Venezuela = Ministerio de Fomento = Caracas, mayo 27 de 1872 = Resuelto = Del informe y cuentas relativas a la hacienda “Chuaó” en el año transcurrido desde febrero de 1871 hasta igual fecha de 72, aparece que la administración que confió el Gobierno al cuidado del ciudadano General Juan B. Arismendi ha dado los más satisfactorios resultados para las rentas universitarias, puesto, que ingresaron veinte mil ochocientos treinta y cuatro pesos dos centavos, deducidos todos los gastos de cultivo, beneficio, acarreo y comisiones, inclusive el sueldo del administrador, en lugar de ocho mil pesos que pagaba el último arrendatario, más como por una parte, está vencido el año que se fijó como término a la administración de confianza que ha desempeñado el General Arismendi, y por otra, la Junta de Inspección y Gobierno de dicha corporación cree que puede hacerse economías en los gastos de administración y obtener por consiguiente mayor rendimiento líquido, tomando ella a su cargo tal obligación, el Gobierno resuelve: que ensaye por un año la universidad el sistema de administración que cree más conveniente, y que al de aquel, presente al Gobierno las cuentas de los gastos, productos y mejoras de la finca, a fin de que comparadas con los resultados de la Administración Arismendi, libre el Gobierno su resolución definitiva = comuníquese ésta a la Ilustre Universidad para su cumplimiento y al ciudadano General Juan B. Arismendi, dándole las gracias por su interés y eficacia en la Administración de Chuaó, cuyo feliz éxito ha puesto en evidencia su consagración y las previsiones del Gobierno = Por el encargado de la Presidencia = Sanavria”

Transcripción que hago a Usted para su inteligencia y fines consiguientes

Dios y Federación. Martín Sanavria (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t.II, libro N° 473, fs. 134 - 135).

Documento 56

**OFICIO DEL MINISTERIO DE FOMENTO EXHORTANDO A QUE LA UNIVERSIDAD ADMINISTRE DIRECTAMENTE LA HACIENDA CHUAO**

[Selección]

Estados Unidos de Venezuela  
Ministerio de Fomento  
Sección Segunda N° 111  
Caracas, junio 24 de 1872  
Año 9° de la Ley y 14 de la Federación

Ciudadano Rector de la Universidad de Caracas

Al disponer el Gobierno por su resolución de 27 del pasado mes, que la universidad administre la hacienda “Chuao” por un año como ensayo, y que dé cuenta al Gobierno de los gastos, productos y mejoras de la finca a fin de que, comparados con los resultados de la Administración Arismendi, pueda resolver con acierto lo que más convenga a los intereses universitario, ha sido su intención que aquel instituto, por sus órganos competentes y conformándose en todo con las disposiciones legales ejerza la facultad de administrar directamente aquella finca. Es este concepto, cuando se acuerde ha de ser discutido por la Junta de Inspección y Gobierno, viendo los informes del administrador de rentas siempre que se crea conveniente o así lo ordene la Ley.

Estas explicaciones se hacen necesarias para evitar cualquier duda o interpretación a que se preste lo resuelto por el Gobierno en este particular.

Dios y Federación. Martín Sanavria (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t.II, libro N° 473, fs. 136 – 136vto).

Documento 57

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS PEONES QUE TRABAJAN A JORNAL DIARIO EN LA HACIENDA CHUAO, EN LA SEMANA QUE PRINCIPIA EL 21 Y TERMINA EL 27 DE JULIO DE 1872**

[Selección]

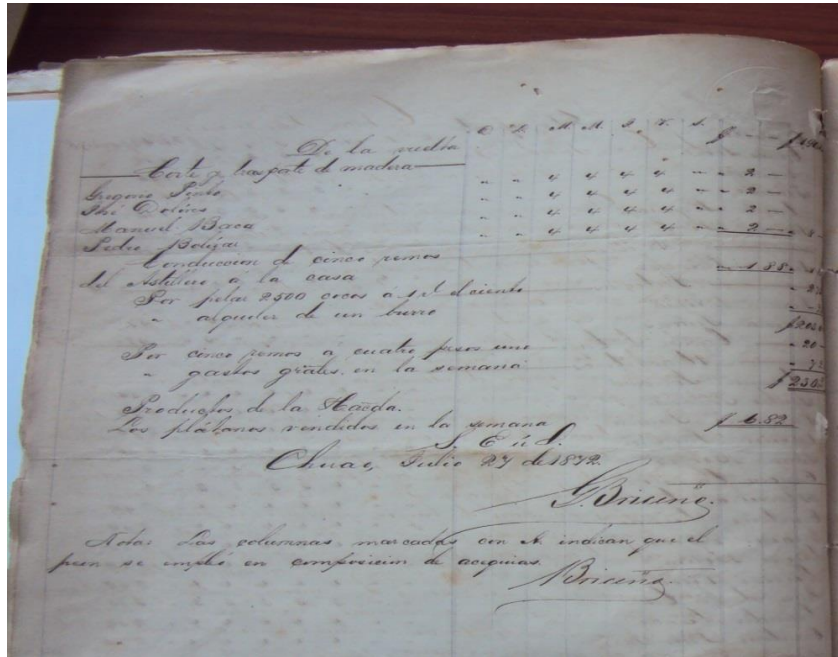
Estado demostrativo de los peces que habyan a jornal diario en la Abadenda Chucas en la semana que principia el 27 de febrero el 27 de Julio de 1872.

	D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.	
<u>Caporales</u>								
Juan Maria Hurtado	4	4	4	4	4	4	4	350
José Salto	4	4	4	4	4	4	4	350
José de la Cruz	"	4	4	4	4	4	4	3-
Valentin Londo	"	4	4	4	4	4	4	3-
Marcelino Pardo	4	4	4	3	"	"	"	425 / 1475
<u>Regadores</u>								
Francisco Ballester	"	4	4	4	4	4	4	3-
Juan Maria Londo	"	4	4	4	4	4	4	3-
Ernesto Chica	"	4	4	4	4	4	4	3-
Alcibida	"	4	"	4	4	4	4	250
Victor Londo	"	4	4	4	4	4	4	3-
Sebastiano Clustero	"	4	4	4	4	4	4	3-
Vitaliano Novis	"	4	4	4	4	4	4	3-
Leona Samian	"	4	4	4	4	4	4	3-
Condelaire Abord	"	4	4	4	4	4	4	3-
Lucas Londo	"	4	4	4	4	4	4	3-
Arrieta	"	4	4	4	4	4	4	3-
Arcebo de los Reyes	"	4	4	4	4	4	4	3-
Ernesto Santoro	"	4	4	4	4	4	4	3-
Quintan Londo	"	4	4	4	4	4	4	250
Conchido Rosa	"	"	4	4	4	4	4	250 / 450
Julian Londo	"	"	4	4	4	4	4	
<u>Resembradores</u>								
Jesús Benicio	"	"	4	4	4	4	4	250
Francisco del Rosario	"	4	4	4	4	4	4	3-
Alvarado	"	4	4	4	4	4	4	3-
Francisco de Paula	"	3	3	3	3	3	3	225
Maria Maria	"	"	3	3	3	3	3	225
Antonia San	"	3	3	3	3	3	3	225
Claudia Santos	"	3	3	3	3	3	3	225
Maria Solera	"	3	3	3	3	3	3	225
								1937 / 6125

A la cuenta







Chua, julio 27 de 1872. Rúbrica del General Guillermo Briceño (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t.II, libro N° 473, fs. 75-77.).

Documento 58

**DERECHO DE EXPORTACIÓN CON LOS CUALES TIENEN QUE CONTRIBUIR LOS FRUTOS DE CHUAO**

[Selección]

Estados Unidos de Venezuela  
 Chuao, diciembre 2 de 1872

Ciudadano Dr. Administrador de las Rentas Universitarias. Caracas.

Con fecha 12 de noviembre principiado me dice la Tesorería Subalterna del Estado Aragua en Choroni, lo que copio: "Señor Encargado Principal de la Hacienda Chuao = Por el Decreto del Presidente Provisional del Estado de fecha 12 de septiembre próximo pasado, están grabados con un derecho de exportación todos los frutos mayores que de este Estado se destinen a otro: en el mismo caso están los víveres y mercancías que de otros Estados introduzcan en este, y como el Decreto dicho abarca sin explicar a ningún Departamento, ni sus dependencias, es el caso que esa hacienda tiene que contribuir con el derecho de dos pesos por cada fanega de cacao y cuatro reales por cada quintal de café que se exporte: lo mismo que por derecho de

importación están en el deber de pagar cuatro reales por cada carga de mercancías o víveres que se introduzcan allí y ocho reales por cada carga de aguardiente y tabaco. A sí pues, esta Tesorería espera que usted al hacer las importaciones y exportaciones que son allí ordinarias, remitirá a esta oficina los derechos que aquellas causen, según la tarifa que dejo explicada = Dios y Federación = P. M. Chávez”.

Inserción que hago a usted, para que se sirva elevarlo a la Junta y trasmitirme su resolución.

Dios y Federación. Guillermo Briceño(Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t.II, libro N° 473, f. 186).

#### Documento 59

### **COMUNICACIÓN DEL ENCARGADO GENERAL DE LA HACIENDA CHUAO AL ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS UNIVERSITARIAS, ASUNTOS VARIOS**

[Selección]

Chuao, enero 22 de 1873

Sr. Dr. Administrador de Rentas Universitarias

Caracas

Recibí su nota fecha 2 de lo corriente y según la demostración practicada en ella, de las cantidades por usted remitidas, después de su regreso de esta hacienda, le soy deudor de un recibo por [...].

Suplico a usted se sirva remitirme la cuenta de la madera que he remitido, pues, siendo ya grande los gastos de ésta negociación, no puedo cargarlos por más tiempo sin incorporarlo a mi cuenta. Tengo madera acopiada que no envío por ir la lancha a carga completa; pero procuraré conseguir este mes una embarcación que me conduzca como doscientas tablas que reuniré.

El Coronel Adolfo Almenar, que como usted sabe desempeñaba en esta hacienda las funciones de Encargado de su Contabilidad, funciones que yo no puedo desempeñar y que así se lo manifesté al Sr. Rector cuando acepté el destino de Encargado General de esta hacienda, va a Caracas a ver si consigue se le señale y mande a pagar sus sueldos devengados. Yo le suplico al Sr. Administrador tome interés para que esto sea despachado, y pueda Almenar regresar en la lancha; de lo contrario tendré que consagrarme en la casa a escribir, oficio, que a la verdad no me agrada.

El joven viso se separó de esta hacienda el 5 del corriente. Soy de usted atento servidor. Guillermo Briceño (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t. II, libro N° 473, f.182).

**EXPEDIENTE N° ... SEPARACIÓN DE LA HACIENDA CHUAO DEL CORONEL GUILLERMO BRICEÑO ENCARGADO GENERAL DE ESTA FINCA, EN 1874**

La Victoria, septiembre 16 de 1874  
Ciudadano Dr. Pedro Medina, Caracas  
Estimado amigo:

El General Alcántara, por motivos políticos, ha dispuesto que salgan del territorio del Estado los Sres. Briceño (\*). Disponga usted que el Dr. Silvestre Pacheco vaya a Chuao y encargue del manejo de la hacienda al que hoy sirve de Caporal, mientras yo regreso a Caracas.

Su afectísimo amigo Guzmán Blanco

(\*) Ciudadanos Generales Simón y Guillermo Briceño (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t. II, libro N° 473, fs. 193-194).

**INVENTARIO DE CHUAO, JUNIO 5 DE 1886**

[Selección]

Inventario que practica el administrador saliente ciudadano Pedro Gil de la Hacienda Chuao propiedad que era de la Universidad Central de Venezuela para entregar al ciudadano Adolfo Martínez Encargado por el Administrador General del Ilustre Americano General Guzmán Blanco, a, quien se le mando entregar por la Junta Administradora de dicho Instituto, por compra que ha hecho de dicha finca.

1 una casa de habitación de dos pisos, el alto lo forma tres piezas con dos corredores y cocina; y la parte baja tres piezas entabladas, que sirven de almacén para el café y dos corredores en estado de reparación.

1 una casa destinada para la trilla techo encapillado con dos corredores convertidos en piezas pequeñas, también en estado de reparación, la trilla en buen estado.

1 un repartimiento de bajareque y techos de teja en el cual están situadas la oficina de cacao, pieza local de pulpería y otra para escuela, el resto sirve de habitación de vecinos, todo en estado de ruina.

1 una capilla techo y pavimento en muy mal estado.

1 un patio destinado al beneficio del café y cacao, la tercera parte enladrillado y el resto de hormigón.

I un caserío pajizo, alrededor de la casa de alto y oficina, que sirve de habitación de los vecinos de la hacienda, dichos ranchos son construido a sus expensas.

1 una casa de bajareque y cubierta de teja situada en el refugio, que sirve de depósito en la cosecha contiene tres piezas y dos corredores.  
1 una casa almacén en el puerto de esta finca y que habita el celador de dicho puerto, compuesta de un salón descubierta, techo de teja y en estado de reparación.  
3 tres rancho de paja que habitan sus dueños en el mismo puerto  
1 un carro de bueyes.  
1 un carro de mula. [...]  
Hacienda de café  
1 una casa de mampostería cubierta de tejas, contiene dos piezas y tres corredores en mal estado.  
1 una casa techo de cinc que cubre un tanque, de mampostería y una torva.  
1 una máquina de descerezo con su impulso  
Enseres de la capilla  
Una virgen de la Concepción  
Una virgen de la Soledad  
Un San Juan Bautista  
Un Crucificado pequeño  
Un San Vicente  
Un San Nicolás [...]  
Chuafo junio 5 de 1886. Rúbrica de Pedro Gil y Adolfo Martínez (Archivo Universitario. UCV. *Varios asuntos sobre la hacienda Chuao, 1859-1886*, t.II, libro N° 473, fs. 373-375rvto.).

#### Documento 62

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN “LA UNIÓN DE PRESTATARIOS DE LA HACIENDA CHUAO”, AÑO 1965**

[Selección]

Hoy a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los que suscribimos esta acta, mayores de edad, agricultores, y demandantes de la Hacienda “Chuao”: ubicado en el Municipio Turmero, Distrito Mariño del Estado Aragua, nos hemos reunidos en el local del Sindicato Agrícola de “Chuao” con el propósito de constituir una organización de “Productores Agrícolas” que se denominará “Unión de Prestatarios de la hacienda Chuao” y ceñirá sus actividades a lo establecido en la Ley de Reforma Agraria Vigente, especialmente a los artículos de ella, que se refiere al crédito: Título III; a las Dotaciones: Título II y reglamento que en esta misma reunión hemos aprobado con el fin de hacer más efectivo el funcionamiento de la organización y el cual formará un anexo aparte de esta Acta de Constitución “La Unión de Prestatarios de la hacienda Chuao” se ha constituido con fines de carácter económico social de los beneficiarios del fundo arriba mencionado, y en tal sentido, y a los fines legales

consiguientes, se incluye la nómina de los que representan en la organización a todos los beneficiarios de dicha hacienda, electos en la Asamblea y que en este caso son: Yginio Hernández, Juan D. Peñalver M., Félix Baloy Aché, Mercedes Rojas, David Alberto Pinto, Gregorio Hernández, Venancio Bolívar, Emeterio Liendo, Pedro Bolívar, José Inés Bolívar, Asunción Sosa, Francisco Bolívar, Sixto Franco, Ángel Rosendo Herrera, Jesús María Franco, Eufemio Ramón Bolívar. En esta misma Asamblea elegimos un Comité Administrativo, constituido por un Presidente, un Fiscal General, un Secretario y dos Vocales. El primero será designado de mutuo acuerdo entre el Delegado Agrario del Estado Aragua y la Federación Campesina de Venezuela Seccional Aragua, y los cuatro miembros restantes, por la Asamblea General de parceleros que a tal efecto se convoque, quienes duraran un año en sus funciones de conformidad con los artículos 59 y 99 de la ley de Reforma Agraria. Tal forma de elección prevalecerá hasta tanto sea adquirida definitivamente la hacienda Chuao. Efectuada la votación resultaron electos: Presidente, Jesús María Franco; Fiscal General, Pedro Bolívar; Secretario, Ángel Rosendo Herrera; Primer Vocal, Inés Bolívar; y Segundo Vocal, Ramón Bolívar. Inmediatamente y previa las deliberaciones correspondientes, esta Asamblea resuelve. Primero: Quedan facultados el Presidente y el Delegado Agrario del Estado Aragua, para suscribir y admitir los créditos que sean necesarios para los planes de explotación, ante el Banco Agrícola y Pecuario y otros organismos financiadores, debiendo estar dichos planes aprobados por los organismos competentes de la Reforma Agraria. Segundo abril la cuenta corriente en el Banco Agrícola y Pecuario de conformidad a lo establecido en el Artículo 117 de la siguiente Ley de Reforma Agraria; [...] (Registro Inmobiliario de los Municipios Santiago Mariño, Libertador y Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua. Documento N° 44, Protocolo Primero-Principal, *Tercer Trimestre*, año 1965, fs. 108rvto.-113).